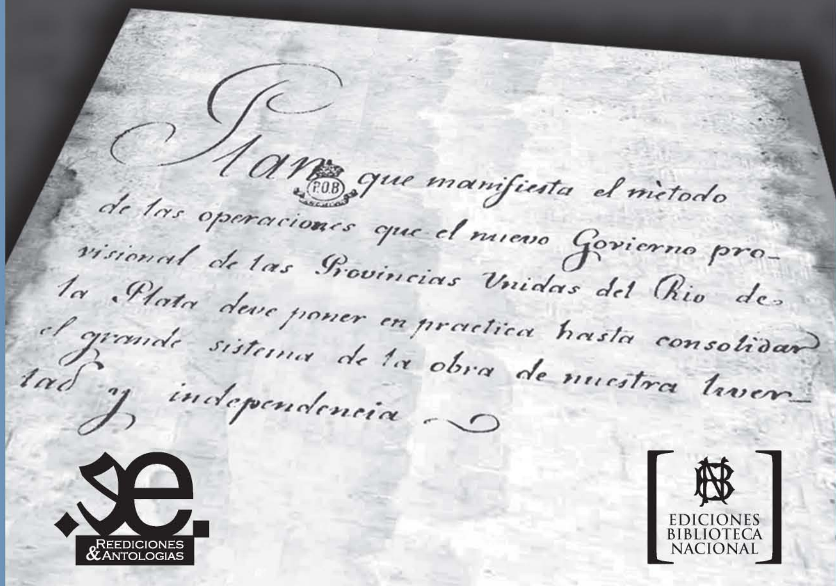
PLAN DE OPERACIONES

Mariano Moreno

Prólogo Esteban De Gori

Estudios críticos Norberto Piñero y Paul Groussac

Investigación bibliográfica Mario Tesler


Plan que manifiesta el método de las operaciones que el nuevo Gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata deve poner en practica hasta consolidar el grande sistema de la obra de nuestra livertad y independencia.

Plan de Operaciones

Mariano Moreno

Plan de Operaciones

Mariano Moreno





Moreno, Mariano
Plan de Operaciones. - 1a ed. - Buenos Aires : Biblioteca Nacional, 2007.
408 p. ; 13 x 19 cm.

ISBN 978-987-9350-22-5

1. Historia Argentina. 2. Revolución de Mayo. I. Título
CDD 982.03

COLECCIÓN REEDICIONES Y ANTOLOGÍAS
Biblioteca Nacional

Director de la Biblioteca Nacional: Horacio González
Subdirectora de la Biblioteca Nacional: Elsa Barber

Coordinación Editorial: Sebastián Scolnik, Horacio Nieva
Producción Editorial: María Rita Fernández, Ignacio Gago, Paula Ruggeri
Diseño Editorial: Alejandro Truant
Área de Diseño Gráfico: Sebastián Pardo, Axel Russo, Alejandro Truant, Gabriela Melcon, Valeria Gómez, Juan Martín Casalla Luisina Andrejerak

Agüero 2502 (C1425EID)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
publicaciones@bibnal.edu.ar
www.bn.gov.ar

ISBN: 978-987-9350-22-5

IMPRESO EN ARGENTINA - *PRINTED IN ARGENTINA*
Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Índice

Sobre la publicación de esta nueva edición del *Plan*

Horacio González

Sobre la publicación de esta nueva edición del *Plan*

El *Plan de Operaciones* es una pieza maestra de la historiografía argentina. Quizás no resta problema más importante que ella en el debate sobre nuestros textos fundadores. ¿Lo escribió Moreno? El sólo hecho de que esta interrogación pueda hacerse, nos pone en apresto de historiadores. Sin serlo, lo somos por el solo hecho de que este texto nos sigue inquiriendo y solicita opinión sobre él. ¿De dónde provendrían las opiniones? En primer lugar, de la investigación erudita. Groussac, Levene, De Gandía, Piñero, se inclinaron sobre la letra del *Plan*, y fueron filólogos, arqueólogos, gramáticos, archiveros científicos que extrajeron del texto arcano su palabra por sí o por no.

Pero en segundo lugar el *Plan* es importante porque muestra también que la historia es una clase especial de ciencia, que no evita, y hasta reclama, ser guiada por las visiones que van meciendo profundamente, en la conciencia del historiador, los trozos incómodos de su ideología diaria, soterrada. Ella no va al dormidero general aunque la objetividad histórica quiera conjurar esas penumbras necesarias del espíritu. Por eso, los graves talantes que rechazaron el jacobinismo, quisieron a Moreno para sí, incontaminado de violencias, inmune –por fugaz que haya sido– a la resonancia robespierreana.

En cambio, los espíritus agitados, inquietos al buscar antecedentes a las formas más enérgicas de los cambios sociales, quisieron ver en Moreno el precursor atormentado y lúcido, el joven secretario capaz de las palabras más audaces para proteger a la revolución de sus enemigos. El último trasfondo de la historia, que acaso sería el texto perfecto que obedece a una autoría nítida y transparente, se opone a dar rápidos

fundamentos a una u otra posición. ¿Existen esos textos? El *Plan de Operaciones* ocupa el lugar del texto incierto, con sus nexos reales perdidos en el tiempo, vagando en tinieblas en las que el ojo del historiador, el más consumado que sea, no puede penetrar a ciencia cierta.

Por eso el historiador es más interrogado en su profesión por este texto, que todo lo que en persona hace para interrogarlo. Las escasas referencias que el *Plan* tuvo en el siglo XIX; su encuentro fortuito en archivos españoles; su caligrafía que no es la de Moreno, las jornadas violentas en la época en que fue escrito, que le dan veracidad efectiva; la existencia de otros escritos aledaños que lo hacen sin duda verosímil; su tono conspirativo habitual en los ejercicios de imputación que practicaban facciones que querían desprestigiar a sus rivales atribuyéndole supuestos juegos maquiavelistas –en efecto, sobrevuela el *Plan* la sombra de Maquiavelo y su visión amarga y turbia de las pasiones– que por el contrario lo ponen en el gabinete de los grandes apócrifos de la historia universal; la intencionada observación sobre espionajes y triquiñuelas que posee el propio *Plan*, como si un posible autor anómalo haya querido dar una pista "borgeana" a la posteridad sobre su superchería; y al contrario, ciertos climas vibrantes que recomiendan una violencia efectiva contra los contrarrevolucionarios –lo que en efecto ocurriera–, le dan una luz de verdad que el lector consiente en su entusiasmo, aunque a poco podría dejar que flote una pequeña duda –que en todo caso aumenta el interés de lo escrito–, al comprobar que el *Plan* es el inverso simétrico del *Decreto de Supresión de Honores*, donde la firma de Moreno está bien asentada, sólida.

Si el *Plan* recomienda encubrir la acción verdadera, el *Decreto* dice que hay que transparentarla, si el *Plan* finge insuflar honores para los amigos de la causa, aunque no los

merezcan, el *Decreto* los suprime en favor de un igualitarismo sin pompa futura. Este texto, no menos esfumado que la propia figura de Moreno, en el nacimiento de la propia nación ya mismo bicentenaria, obliga a muchos más sutiles ejercicios de historiografía de coraje, que los que veces invocamos. Nos conduce a un nivel de compromiso con la verdad que no le quite su aureola oscura, indecidible, pero que ponga la preocupación por la historia en el primer plano, no como figuras develadas sin esfuerzo, sino como el verdadero esfuerzo de una develación.

Las interpretaciones de los morenistas del siglo XX –Puiggrós, Galasso, Scalabrini Ortiz, sobretodo este último, conmocionado por la apelación de nuestro patriota de los orígenes para estatizar las minas del Alto Perú–, confirman mucho más de lo que podríamos imaginar que la historia es el combate incesante sobre el que trazaron el destino de su profesión los grandes historiadores del siglo XX. Es que éstos viejos papeles encontrados en el Archivo de Indias de Sevilla por Eduardo Madero, quién buscaba documentación que sirviera para la construcción del puerto de Buenos Aires, son una alusión permanente a la controversia de la historia nacional, a la manera que hay que leer los textos y al utopismo de la historia que hace que sin él nada sea, pura brizna salvaje, la tarea del historiador. Este texto, cierto o no, es el equivalente político y literario del Puerto de Buenos Aires, alienado o no.

Es posible que lo haya escrito Moreno. Es posible que haya tenido extrapolaciones posteriores. Es posible que la historia argentina haya querido ser así, como lo demuestran otros Planes de operaciones escritos al promediar el siglo XX, pues en su recurrencia esta misma expresión es militar, es jacobina, es patriótica. ¿Podemos decir algo más que eso? ¿Algo más que la pregunta sobre lo que *es posible* en la historia? Bien se qui-

siera tener escritos con autores a la vista, señeros e inviolables. ¿Pero quién escribe esos textos? ¿Qué historiador querría tenerlos exclusivos ante su vista sin espasmo ni mácula?

El historiador que sabe del estremecimiento ante la verdad, debe agradecerle a Moreno y a este texto, debe gratificarse de estar ante estas cuartillas revolucionarias –escritas por el revolucionario o por sus enemigos–, en las que la historia aparece en su objeto descarnado bajo velos que no quitan sino acrecientan interés, pero antes que eso nos obligan a estar permanentemente situados como pobres alumnos ante su verdad, tan deseada como esquiva. Es por eso que la Biblioteca Nacional se complace en reeditar este texto, con muchos de los escritos que lo tornaron objeto de una crucial polémica, y que hacen de la historia un acto irreversible de actualidad.

Horacio González
Director de la Biblioteca Nacional

Prólogo

Esteban De Gori

Prólogo al *Plano que manifiesta el método de las operaciones que el nuevo gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica hasta consolidar el grande sistema de la obra de nuestra libertad e independencia*. Aproximación a las metáforas y figuras de un lenguaje estatal.

"Non si puó disegnare che lo Stato in questa cittá sia fondato totalmente in sulla benivolenza; fondarlo anche in tutto in sulla forza e periculoso e pieno di difficultá; bisogna amore, forza e modo di danari".

Guicciardini (*Opere inedite*)

"Y como la naturaleza ha querido que en orden del universo sea el día y la noche, así conviene que en el círculo de las obras humanas sea la luz y la sombra, digo el proceder manifiesto y escondido, conforme al curso de la razón, que es regla de la vida y de los accidentes que en ella ocurren".

Torquato Accetto (*La disimulación honesta*)

I

Cuando nos aproximamos a este texto fechado el 30 de agosto de 1810[1] escrito bajo las garantías secretas del Gobierno Provisorio de la Junta de Buenos Aires nos hacemos siempre la misma pregunta: ¿para qué fue confeccionada la escritura del Plan? ¿Para qué esgrimir el obrar del autogobierno? Una de las

---

1. Mariano Moreno lo redacta en Buenos Aires casi al mismo tiempo en que se reuniría en Cádiz el Congreso de las Cortes.

posibles respuestas podría ser*: para mandar en el corazón*[2] *de los hombres*. Para residir y presidir allí dirigiendo sus pasiones y para *grabar la novedad*, porque ésa pretende ser la aventura y ambición del nuevo orden político en Buenos Aires. Luchar por el corazón de los hombres, ¿para qué? Para constituir el *amor al mando,* para enamorarlos de él, para suscitar nuevas lealtades. David Hume en *Del origen del gobierno* (1741-42) nos advertirá que "el amor al mando es tan fuerte en el corazón del hombre que muchos no sólo sucumben a él, sino que anhelan sus peligros, fatigas y desvelos del gobierno...".[3]

¿Qué corazón pretende Mariano Moreno? "Un corazón endurecido en la libertad republicana".[4] El corazón de un patriota virtuoso que constituye el cuerpo y el alma del nuevo sistema. Corazón que debe ser conducido por la sabiduría del Estado, por aquella razón que decide cuándo intervenir en la historia y cuándo es oportuno iluminar u oscurecer las luces del hombre. Por lo tanto, en el escritor del Plan el que manda, o aspira a ello, desea nacer en el corazón de los que obedecen y gobernar el *tic tac* de sus pasiones.

La crisis atlántica iniciada en 1808 con la invasión napoleónica es la crisis de la monarquía española. La *vacatio regis* provocada por los Borbones en Bayona creó a nivel local, como plantea Antonio Annino,[5] la *vacatio legis* desautorizando a los funciona-

---

2. El corazón suscita dos significados: *el órgano sanguíneo* y el *lugar metafísico y metafórico de las pasiones y deseos*. Y ese lugar, que a veces se confunde con el del espíritu, es el territorio donde los dominios se ambicionan grabar como una huella.
3. Hume, David, *Ensayos políticos*, Tecnos, Madrid, 1987, p. 27.
4. Moreno, Mariano, "El Editor a los habitantes de esta América", prólogo a "Del contrato social", en *Representación de los hacendados y otros escritos*, Emecé, Buenos Aires, 1998, p. 137.
5. Annino, Antonio, "Soberanías en lucha", en Castro Leiva, L. y Guerra, F. X., *De los imperios a las naciones. Iberoamérica*, México, 2003, p. 161.

rios virreinales abriendo así la percepción de ilegitimidad con respecto a la soberanía regia. Pero esto no suponía inmediatamente una *vacatio cordis* a ser sustituida porque allí residían las pasiones en tensión, los hábitos, los viejos símbolos y las preocupaciones de la esclavitud. Allí residían los humores y deseos que suscitaba la monarquía española, sus atuendos, sus lealtades y sus simbologías. "Fernando VII tenía un reino; pero no podía gobernarlo..."[6] pero todavía allí en el corazón de los hombres de alguna forma mantenía algo de su vapuleado reinado.

En la *Gazeta de Buenos Ayres* Mariano Moreno escribía: "toda mudanza de gobierno es una revolución"[7] pero la preocupación por la estabilidad de ésta implicaba mandar sobre el corazón y a su vez conocerlo porque toda revolución no es mudanza del mismo. Por lo tanto la tarea iba más allá de gestionar y administrar los derechos de un rey lejano y preso, como plantea Portillo Valdés.[8]

Ante las primeras victorias Mariano Moreno con firmeza expresará: "Estamos ciertos que mandamos en los corazones...".[9] Ése era el lugar que pretendían disputar y una república ante las puertas de una guerra "debía mantener ardiendo el espíritu cívico".[10]

---

6. Moreno, Mariano, "Manifiesto de la Junta (sobre el fusilamiento de Liniers y sus cómplices)" en *Representación de los hacendados y otros escritos*, *op. cit.*, p. 159.
7. Moreno, Mariano, "Manifiesto de la Junta (sobre el fusilamiento de Liniers y sus cómplices)" en *op. cit.*, p. 166.
8. Portillo Valdés, José M., *Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Marcial Pons, Madrid, 2006.
9. Moreno, Mariano, "Manifiesto de la Junta (sobre el fusilamiento de Liniers y sus cómplices)" en *op. cit.*, p. 162.
10. Aguilar Rivera, José A., "Dos conceptos de República" en *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 69.

II

El 21 de julio de 1809 el presbítero Juan Antonio Medina escribe el Plan de Gobierno[11] de la Junta Tuitiva (La Paz). Allí se esgrimirán los problemas políticos que el proceso de disolución del cuerpo político de la monarquía abría. Entre ellos, el problema de la conducción misma del proceso: "Si el ilustre cuerpo se conduce con lentitud e indolencia en la ejecución de estas ideas, entrará el desorden, y en su nacimiento se ahogarán nuestros nobles intentos".[12]

Ahora, el Plan de Moreno es aquel en el que se manifiesta el *método de las operaciones*, que devela una *razón metódica* que organiza el obrar político del autogobierno de Buenos Aires. El nuevo orden estatal en un gesto de soberanía sustrae y recrea privadamente su propia palabra estableciendo el *tempo* de su propia razón metódica. En ese acto puede comprenderse las acciones de los patriotas vinculados a la cosa pública, la razón subterránea que los anima.

El conocimiento del método suponía por parte de los patriotas un conocimiento de las pasiones y preocupaciones de aquellos que integran la voluntad general de la patria. Y ello los llevó a instituir –a inventar– y a interpretar un pueblo. *Conocer el corazón de los hombres era el paso obligado para interpretarlo e instituirlo como voluntad general única e indivisible*. Así el Plan es un método para dirigir la *sustancia*[13]

---

11. Originalmente el proyecto escrito por Medina contenía 14 artículos, luego fue reducido a sólo 10 artículos.
12. Documento citado en Acosta Rentería, H., *La evolución de Bolivia. Documentos Fundamentales*, Ed. Tupac Katari, Sucre-Bolivia.
13. Sobre el poder injusto Torquato Accetto expresará: "Horrendos monstruos que devoraron la sustancia de quienes están bajo su sujeción...".

de la revolución. La sustancia de ese cataclismo que provocó la ruptura del pacto colonial: las pasiones políticas. Aquéllas desatadas cuando "los virreyes, y demás magistrados no pudieron cometer mayor crimen, que conspirar de común acuerdo a decidir por sí solos la suerte de estas varias regiones...".[14]

Lentamente se establece una suerte de capacidad del nuevo orden soberano de desplazarse desde lo secreto y lo público, de la razón de Estado y a la opinión pública. Del Plan a la *Gazeta de Buenos Ayres*.

El Plan de Operaciones es una escritura de la acción política meditada que pretende fundamentalmente conducir a los hombres a la virtud para llevarlos a *nacer* en el corazón de la patria.[15] Para ello, se deben utilizar todos los medios para lograr ese fin. Sendero donde lo útil no puede ni desea reconciliarse con la ética.

Y todo ello se escribía desde Buenos Aires, aquella que como "cabecera del reyno, o sea, la capital del virreinato, parlamentaba en nombre de todo el virreinato" con la mismísima Corona antes y ahora con los demás pueblos y ciudades. Es un escritura desde un territorio que se piensa como unidad indestructible.

III

El secretario de la Junta Provisoria en su escrito establece las primeras figuras del nuevo obrar estatal, aquellas que

---

14. Moreno, Mariano, "Sobre las miras del Congreso que acababa de convocarse y constitución del Estado" en *Representación de los hacendados y otros escritos*, *op. cit.*, p. 235.
15. Juan de Palafox y Mendoza en 1640, virrey interino y obispo de Puebla, advertirá: "en las monarquías y reinos el buen vasallo no nace en su patria sino en el corazón de su rey".

se componen en la dramaticidad de un Estado que asume el autogobierno y la posibilidad de la guerra.

Ese documento repartido entre un *Plano* y la *Gazeta de Buenos Ayres* son parte de *una gran propuesta teórica y práctica dirigida hacia la constitución de un nuevo orden político.* Escritura pendular: entre lo secreto y lo público. En este caso, el *Plano* exige por parte del presidente, los secretarios y los vocales de la Primera Junta cierta complicidad. Aquella que acuerda mantener en secreto las primeras palabras del gobierno supremo. Serán las palabras *privadas* de la razón estatal.

IV

Astucia, Rigor, Intriga y Felicidad, son sus figuras del obrar político del Plano que manifiesta el método de las operaciones.

Ante los miembros de la Junta, Mariano Moreno plantea que por sus conocimientos ha resuelto abiertamente: "debemos decidirnos por el rigor, intrigas y astucias, que son las que nos han de poner a cubierto y conducirnos a nuestros fines...".[16] Pero esto no es solamente la figuración concebida de la práctica de un grupo político sino la lenta *composición del obrar soberano del Estado.* En ese obrar éste se subjetiviza, se hace actor y gran lector de vidas y poderes, así como conductor y componedor de pasiones y voluntades.

En última instancia, ese obrar se encuentra ligado al cálculo, al realismo de medios y fines y a un empirismo combatiente de "malas" pasiones, pero sobre todo (este obrar)

16. Moreno, Mariano, *Plan Revolucionario de Operaciones*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1993, p. 86.

se encuentra vigilado por la astucia y el rigor de la Razón "patriótica". Pero a su vez, dicha práctica es parte de una moral estatal que pretende ser *una moral de los fines* orientada por un proyecto que recree la sociedad y la vida política en otros términos. Ahora, estos medios y fines toman relevancia porque en su ligazón se trazan los senderos de una intensa *teologización de la patria*. En ese proceso el cuerpo de los hombres que habitan el virreinato deberá ser *sociabilizado* por el sentimiento de la patria.

La revolución no es sólo la mudanza de gobierno sino una obra dramática donde se crispan las vidas y los territorios subjetivos y culturales.

V

"La gran Buenos Ayres, (...) no quiere entre sus hijos hombres extranjeros a las virtudes." (Moreno)[17]

Retomemos algunas de las figuras que componen el obrar del nuevo orden estatal:

Astucia

Ésta supone esa *virtud estatal* necesaria para combinar las pasiones, para establecer el momento oportuno de conducir los humores y deseos políticos. Para ello, la astucia está acompañada del saber de la condición moral del hombre.

---

17. Moreno, Mariano, "Sobre la libertad de escribir" en *Representación de los hacendados y otros escritos*, *op. cit.*, p. 154.

Conocer al hombre, su complejo espíritu, es la clave para la astucia, para combinar sus circunstancias.

La astucia está ligada a la oportunidad, a la decisión que se debate entre los medios y sus obstáculos, entre la dirección y la exasperación. Ella debe propiciar los caminos de la virtud patriótica, debe conducirse sigilosamente, ya que en el "momento de la emancipación todas las pasiones conspiran enfurecidas a sofocar en su cuna una obra, a que sólo las virtudes pueden dar consistencia; y en una carrera enteramente nueva cada paso es un precipicio para hombres que en trescientos años no han disfrutado otro bien que la quieta molicie de una esclavitud, que aunque pesada había extinguido hasta el deseo de romper sus cadenas".[18] La virtud del bien común, propiciada por la astucia estatal, está orientada a moralizar las pasiones y a suscitar en ella los sentimientos una libertad realizada en el bien general.

La astucia así queda ligada no sólo a la virtud de la patria (del bien general) sino a la conducción y transformación de las voluntades. A su vez, la astucia es una capacidad que trabaja en los interiores del tiempo. Pareciera que la gran historia del Estado es una gran historia de astucias que controlan el valor y el ritmo del tiempo.

Desde esta mirada el tiempo se *estataliza* en ese intento de acelerarlo, de adelantarse a su letargo y a sus posibles efectos. Digamos: el Estado no duerme, está siempre expectante, historizando desde su *particularidad* el tiempo y buscando desesperadamente componer una temporalidad estable y unitaria. Porque si no deja para "cada tiempo lo que le pertenece, pues lo que se hace fuera de él nunca sale bien".[19]

---

18. Moreno, Mariano, "Sobre las miras del Congreso que acababa de convocarse y constitución del Estado" en *op. cit.*, p. 201.
19. Moreno, Mariano, *Plan Revolucionario de Operaciones*, *op. cit.*, p. 86.

La astucia estatal no sólo alberga el aliento regenerador de una subjetividad virtuosa y la potestad del *tempo* político sino también condensa la evaluación de cómo se deben llevar a cabo sus propósitos. Y algunas veces para ello se puede convocar al rigor.

La razón astuta sopesa los medios y los fines decidiendo cuándo promover el rigor, las intrigas y la felicidad.

Rigor

El rigor es la clave de esa pasión violenta que reclama la transformación de un nuevo orden. Además es la clave de una lectura de la condición moral del hombre constituida desde el núcleo del vínculo político: el mando y la obediencia. Para nuestro autor, el hombre "en ciertos casos es hijo del rigor".[20] Por lo tanto el obrar estatal *en ciertos casos* debe reclamar la obediencia del hombre así como su amor a la patria, a partir del rigor. Porque "por sus antecedentes, que no conviene sino atemorizarle y obscurecerle aquellas luces que en otro tiempo será licito iluminarle".[21] La idea del rigor supone una vinculación mucho mas estrecha con una perspectiva de reformulación moral de las voluntades que la de Terror. Éste paraliza, debilita y corrompe, mientras que el rigor domina y al mismo tiempo libera voluntades anudadas al orden virreinal. Pero esa alquimia entre dominio y libertad se realiza siempre y cuando el rigor esté asociado a una práctica estatal virtuosa. Es un moralismo practicado como proyecto de Estado.

---

20. Moreno, Mariano, *Ibídem*, p. 27.
21. Moreno, Mariano, *Ibídem*, p. 27.

El rigor es una clave del mando reconocida por el propio Moreno, a utilizar en tiempos de guerra y de constitución de un nuevo orden que se diferencia del terror despótico, el cual generó en sus *trescientos años* la corrupción de las virtudes y la extenuación del cuerpo social. Por ello "concluyamos con nuestros enemigos, reformemos los abusos corrompidos y póngase en circulación la sangre del cuerpo social extenuado por los antiguos déspotas, y de este modo se establecerá la santa libertad de la Patria".[22]

El Estado debe reformular la subjetividad, ya que "las preocupaciones adquiridas en la esclavitud" y el recuerdo de los viejos príncipes, como plantea Maquiavelo, fragilizan el poder del nuevo príncipe.

Ese recuerdo y la malicia humana que asedia cualquier "ánimo generoso", alientan a una acción estatal que dirija las voluntades hacia el bien general. Dicha virtud no está relacionada con una virtud moral, que es una disposición meramente individual sino, como planteaba Montesquieu, con una determinación que vincula íntimamente al individuo al todo del que forma parte: la Patria.

En ciertos casos, sólo el rigor acompañado y moldeado por la astucia es el que puede componer ese lazo entre la parte y el todo, entre el individuo y la Patria. Y en ese intento marcado por los trajines de la revolución se envuelven las profundas pasiones del *miedo* y de la *esperanza* que culminan tornándose "el brazo armado que aniquila a los enemigos y reanima a los ciudadanos virtuosos".[23]

Por último, este rigorismo supone un horizonte vin-

---

22. Moreno, Mariano, *Plan de Operaciones Revolucionario*, *op. cit.*, p. 32.
23. Bodei, R., *Geometría de las pasiones. Miedo, Esperanza, Felicidad: filosofía y uso político*, FCE, 1995, p. 362.

culado al establecimiento de una subjetividad obediente, a un acceso inmediato a lo universal y fundamentalmente a la pretensión de recrear voluntades bondadosas. El rigor, cercano a una concepción cristiana y estoico-jacobina, en última instancia, puede aspirar a constituir hombres buenos. Para ello, posee la *arrogancia* de pretender vincular cuerpo y alma, cuerpo y voluntad. Ante una mirada que escinde al hombre entre cuerpo social y voluntad, el rigor pretende reunificar la escisión, conectar las partes para una transformación moral, fundiéndose con una concepción de libertad que exige la sangre de sus enemigos y el sacrificio patriota. "La libertad es una deidad moral que se presenta como ciega y armada de un puñal...".[24]

Intrigas

El momento de la intriga plantea una situación problemática. Por un lado, es reclamada como parte del obrar del nuevo Estado ya que "secretamente han tocado todos los gabinetes en iguales casos"; pero al mismo tiempo es negada como práctica de "la sociedad", ya que todo "espíritu de intriga, ambición y egoísmo sofoca la defensa de la patria".[25]

El obrar estatal debe disfrazar su naturaleza "y ser un gran simulador y disimulador"[26] ya que su secreto propósito es la composición de la unidad del cuerpo social y no su desgarramiento a partir de la prédica de intereses particulares.

Sólo el Estado puede intrigar porque él posee secre-

---

24. Moreno, Mariano, *Plan de Operaciones Revolucionario*, *op. cit.*, p. 33.
25. Moreno, Mariano, *Ibídem*, p. 31.
26. Maquiavelo, N., *El Príncipe*, Altaza, Barcelona, 1993, p. 71.

tamente el fin de la virtuosidad patriótica, *su* mirada se identifica directamente con el bien general. A diferencia del Estado, que podrá intrigar para componer su unicidad, para vincular al individuo con el todo, los grupos enemigos lo harán para destruir dicha unión. Esta concepción morenia-na retoma aquellos planteos platónicos que sostenían que la unidad del Estado es el primer bien, ya que de las discordias nace el peor de los males: la anarquía, que representa inelu-diblemente el fin del Estado. "Si el espíritu de intriga (...) sofoca el espíritu público, entonces vuelve el Estado a caer en la más horrible anarquía".[27]

La práctica de las intrigas, realizadas por el Estado, es una práctica secreta y legítima del poder. Ella logra redefinir un turbio campo de la disputa política a partir de la reunión de voluntades que se conjuran contra los enemigos del "nue-vo sistema". La vitalidad de la Patria puede resguardarse a sí misma a partir de sus intrigas ya que "nada de eso los pueblos nunca saben, ni ven, sino lo que se les enseña y muestra, ni oyen más que lo se les dice".[28]

Felicidad

El gobierno supremo asume el drama de la felicidad so-cial, y lo hace a partir de ese conjunto de hombres destinados a velar por ella y por el bien general.

Un orden político puede aspirar a la felicidad si aque-llos hombres empeñados en el surgimiento de éste pueden

---

27. Moreno, Mariano, *Plan de Operaciones Revolucionario*, *op. cit.*, p. 27.
28. Moreno, Mariano, *Ibídem*, p. 31.

vencer y forzar el destino, y destruir la profecía del orden virreinal. Por que "forzando al destino, que es lo que verdaderamente da derecho a mandar y es mandar en realidad".[29] Ésta es una primera mirada de una militancia estatal que asume una teoría de la conducción y el mando como *acto republicano-sacrificial*, ya que quienes "aciertan a gobernarse, gobiernan a los demás cuando lo intentan, vencen las pasiones, rigen los propios ímpetus".[30]

Pero aunque se malograse la finalidad de dicha militancia, Moreno nos advierte que el fruto de los intentos quedará cifrado en la gloria de haberlos emprendido.[31]

Por último, un lenguaje estatal que apela a la virtud patriótica también supone un pensamiento acerca de los deberes de Estado. Este nuevo funcionariado, que debe conjurar su ambición personal, debe estar provisto de una voluntad de transformación cercana a una gran "sensibilidad y a una extremada energía", ya que son "los elementos más grandes de la naturaleza y los más propios para realizar una grande obra".[32]

Estas cuatro figuras del obrar estatal suscitan articulaciones y diferenciaciones entre ellas, pero indudablemente están selladas a un destino propuesto por Mariano Moreno. Si la *astucia* establecía un dialogo con las voluntades, con el tiempo y con las mediaciones de la historia política, el *rigor* pretendía no considerarlo, ya que éste es enemigo de ese tiempo que reclama el compás de las mediaciones y del recuerdo. Sólo pretende atenerse a recrear virtudes patrióticas.

---

29. Moreno, Mariano, *Ibídem*, p. 87.
30. *Ídem*.
31. Moreno, Mariano, *Ibídem*, p. 31.
32. *Ídem*.

Pero esos diálogos que la astucia se proponía debían desarrollarse al amparo de las *intrigas*, de la asociación de voluntades que pugnen por la *felicidad*.

VI

Sobre el principie colectivo y el poder revolucionario desplegado en el Plano

En el texto de Mariano Moreno, la Junta de Gobierno actúa como príncipe colectivo y poder revolucionario, como príncipe nuevo y como mudanza de soberanías. Y ello, entre otras cosas, o sea la actuación política, lo posibilito la misma fue ausencia del dador de ley (*vacatio regis, vacatio legis*) y la lucha entre bandos enfrentados derivando esto en guerra civil.

El poder del autogobierno de Buenos Aires posee como enemigo a aquel que ha debilitado las fuerzas de la libertad de los hombres: el despotismo. Mientras éste es el absolutismo de la corrupción del alma y de las energías del cuerpo, el republicanismo de Mariano Moreno *se convertiría en ese absolutismo de la virtud* que regeneraría la vida política, inclusive en sus términos constitucionales. Entonces, este republicanismo patriota carga con el germen de lo absoluto: *el absolutismo de la virtud patriótica*. Aquel que puede suscitar una redención moral y cívica de esos hombres mancillados por el mundo despótico. Así, la patria ha quedado del lado de los revolucionarios, de la república y de las formas constitucionales. Mientras que la monarquía ha quedado del lado de los déspotas y los tiranos.

El individuo, en ese proceso de autonomía y guerra, es empujado a una *ciudadanización* que lo vincula inmediata-

mente con los valores universales de la patria. Por lo tanto esto supone una concepción del poder como algo no intrínsecamente malo ya que se encuentra sujeto al tipo de Estado que lo utiliza. Si una moral patriótica dirige dicho poder no sólo será tomado por bueno sino también como regenerativo. Sólo la bondad del poder puede redimir los espíritus y establecer un vínculo entre el Estado y los integrantes del pueblo de Buenos Aires. Únicamente en la fusión entre estos últimos puede componerse el bien general. Pues el primero en soledad se torna despótico y opresor arbitrario de los hombres, mientras que el segundo deriva en un ser corrupto y licencioso despreocupado por la felicidad social.

El poder del gobierno supremo es un poder que interviene forzando los destinos propuestos para las colonias españolas a sus súbditos, trocando las desigualdades y reparando en felicidad. Pues "las fortunas agigantadas en pocos individuos, (...) no sólo son perniciosas, sino que sirven a la ruina de la sociedad civil..." y el "mejor gobierno, forma y costumbre de una nación es aquel que hace feliz al mayor número de individuos...".[33]

Esteban De Gori

---

33. Moreno, Mariano, *Plan de Operaciones Revolucionario*, *op. cit.*, p. 62.

Los escritos de Mariano Moreno

Norberto Piñero

ADVERTENCIA

En sesión del 3 de julio de 1893, la Junta Directiva del Ateneo resolvió "emprender la publicación, en ediciones críticas, de las obras nacionales inéditas o cuyas ediciones estuviesen agotadas o fuesen notoriamente defectuosas". Se estableció la manera y las condiciones en que la publicación se haría.

Poco después, el 10 del mismo mes, decidió la Junta dar comienzo a la publicación con las obras de Mariano Moreno, José Mármol y Juan María Gutiérrez.

Estas resoluciones explican el origen del presente libro, con el que principia la "Biblioteca del Ateneo".

PRÓLOGO

La vida de Mariano Moreno fue breve; empero, fue fecunda y múltiple. Su influjo sobre la sociedad argentina, en una época llena de acontecimientos notables, ha producido importantes resultados. Fue un hombre de acción, un político, y un hombre de pensamiento, un escritor o poco menos; pero no fue un escritor de profesión, y habría sido raro que lo fuese, a principios del siglo, en un país en que hoy mismo el oficio de escritor, excepto el de escritor de diarios, no existe en realidad. En Moreno primaba el hombre de acción. Moreno el escritor, era sencillamente un medio –iba a decir un instrumento– al servicio de Moreno el político, el estadista, el reformador o el revolucionario. Moreno no ha escrito por amor al arte. Sus publicaciones han sido simples medios para obtener el reconocimiento de un derecho, para llegar a la realización de una reforma o para conseguir el fin capital de su acción, el ideal que con más vigor acarició en la vida: la organización y la independencia del país. De aquí que, para juzgar sus obras escritas, sea preciso considerar al personaje completo, así como los propósitos a que respondió cada trabajo.

I

La ciudad de Buenos Aires, durante los últimos años del siglo pasado y los primeros del corriente, no era un centro intelectual. Apenas había en ella algunos hombres instruidos, y, fuera de los conventos, dos establecimientos de enseñanza, la *Escuela del Rey* y el *Colegio de San Carlos.* Estas casas eran tan reducidas y tan modestas, en punto a plan, método, cantidad de instrucción que proporcionaban, como lo eran las

necesidades, las aspiraciones, las ideas, los recursos y todas las demás cosas de la pobre colonia, cuya existencia corría tranquila, sin accidentes y, casi diría, feliz. Pero, Moreno poseía una cultura elevada, superior. ¿Cómo la había adquirido?

Recibió en el hogar los primeros rudimentos del saber. Concurrió a la *Escuela del Rey* y siguió más tarde los cursos del *Colegio de San Carlos,* donde aprendió todas las materias que en él se enseñaban, inclusive el latín, que manejaba como "su propia lengua", según su biógrafo. Amplió sus adquisiciones por la lectura de buenos libros, que le ofrecían los amigos de su familia o los suyos propios, y por el trato diario con personas versadas en las ciencias y en las letras. La agilidad de su mente, los rasgos seductores de su talento, su asiduidad en el trabajo y su amor al estudio, le granjearon pronto, cuando aún era un adolescente, la amistad de los hombres más distinguidos de la Colonia. Concluidos los estudios, que en Buenos Aires era posible hacer, se trasladó a Chuquisaca, con el fin de dedicarse a la Iglesia, a la cual sus padres querían consagrarlo y para la que se hallaba bien dispuesto, pues había sido severamente educado en los dogmas y en las prácticas de la religión.

En Chuquisaca vivió en medio de la clase más intelectual que allí existía. La biblioteca del canónigo Terrazas no estuvo en vano a su entera disposición. Se instruyó con la lectura de muchos libros, principalmente de algunos de los libros franceses de mayor mérito, escritos en los dos últimos siglos, sobre política, economía política, derecho, moral, religión, historia y literatura. Leyó a Montesquieu, D'Aguesseau, Locke, Filangieri, Jovellanos, Rousseau, Raynal y varios de los enciclopedistas. Estas lecturas lo familiarizan con las doctrinas económicas y políticas de los filósofos del siglo XVIII. El credo político de los reformadores y revolucionarios de

la centuria pasada llegó a ser el credo político suyo. Estudió también las ciencias jurídicas y la teología y se graduó de doctor en jurisprudencia y en cánones.

La *disertación* que, como último examen, dijo en la Academia Carolina de la ciudad de La Plata, para optar al grado de doctor en leyes, es una verdadera *tesis.* Versa sobre la ley 14 de Toro, en virtud de la cual el marido o la mujer, que pasaba a ulteriores nupcias, no tenía obligación de reservar, a los hijos del primer matrimonio, la propiedad de los bienes adquiridos durante él. Es un trabajo de proporciones limitadas, modesto y sin pretensiones, pero completo en su género. A pesar de su escaso valor, se ve, al leerlo, que es el fruto de una inteligencia experta y sagaz en el manejo e interpretación de las leyes. El objeto y la trascendencia de la ley de Toro, en las relaciones de familia, han sido bien estudiados. El análisis, las observaciones y las críticas que la monografía contiene, no son una copia de obras ajenas; pertenecen al autor. Señalo este dato, porque son pocas las disertaciones inaugurales, presentadas a nuestras universidades, que no sean una reproducción, en diferente forma, de las ideas y de las apreciaciones de otros, de las que el juicio propio, personal del disertante, no se halle ausente.

Finalmente, trató a las personas de importancia y a los principales personajes del Alto Perú, en aquel tiempo. El contacto con los hombres le dio desde temprano la ciencia del mundo y perfeccionó en él la facultad, tan rara, tan valiosa y tan necesaria al verdadero estadista, de conocer a los demás.

En Chuquisaca, Moreno ejerció, durante algún tiempo, la profesión de abogado; pero el celo, la energía y la pasión que desplegaba en la defensa del derecho le condujeron más de una vez a hacer oír amargas verdades a los jueces corrompidos. Éstos no le perdonaron sus ataques, tan rudos como

justificados. Se creó así una situación dificilísima: el ejercicio de la abogacía y, aun, su permanencia en Chuquisaca se le hicieron poco menos que imposibles. Se vio entonces obligado a volver a su patria (septiembre de 1805). Regresaba, no ordenado de presbítero, ni investido del carácter sacerdotal que había ido a buscar al Alto Perú, según los designios de su familia; pero, sí, casado, con dos diplomas de doctor, y, lo que importaba más, con un caudal de saber y de experiencia.[1]

En Buenos Aires rindió los exámenes necesarios para revalidar el diploma de doctor en jurisprudencia y se incorporó luego al gremio de abogados. Como letrado, intervino en varias causas ruidosas y obtuvo éxitos muy halagüeños. Algunos de sus trabajos forenses, particularmente los producidos en asuntos de repercusión, han sido publicados en otro tiempo. Aunque esos escritos hayan sido eficaces para dirimir controversias judiciales, son de escasísimo valor científico. Toda su importancia consiste en la aplicación del derecho vigente, en aquella época, para resolver, en cada caso, los puntos litigiosos. Fuera del foro se encuentran los mejores escritos de Moreno. Apresurémonos a llegar a los momentos en que los ha producido.

Desempeñaba el cargo de relator del tribunal de la Audiencia, cuando ocurrió la primera invasión de los ingleses. Imposibilitado de atender su empleo, mientras las tropas al mando del general Beresford ocuparon la ciudad (27 de junio a 12 de agosto de 1806), se consagró a redactar una "memoria" sobre aquel acontecimiento, que tan hondamente le había impresionado. Este trabajo es, acaso, el único que Moreno ha

---

1. Los datos relativos a los estudios, las lecturas, las luchas, la vida, en suma, de Moreno en Chuquisaca, contenidos en este trabajo, han sido extraídos de la biografía escrita por su hermano Manuel Moreno.

escrito sin tener en vista la consecución de un fin práctico. Conocemos de esa *Memoria* únicamente los extensos fragmentos publicados por el doctor Manuel Moreno. Sin duda, no se necesita más para juzgar el trabajo íntegro, pues el biógrafo de nuestro autor, como lo da a entender en el *Prefacio de las Arengas,* ha omitido tan sólo detalles de poco o ningún mérito y ha reproducido lo esencial. La *Memoria* es una exposición seria y meditada, en la que Moreno abarca el asunto con amplitud de miras; estudia las condiciones del Río de la Plata y especialmente de Buenos Aires, en el instante del acontecimiento; pone de relieve el gran papel comercial de esta ciudad y cuánto importaba a la Metrópoli su conservación, porque "el Perú entero sería absolutamente inútil a la España, sujetándose Buenos Aires a dominio extranjero"; cuenta cómo ocurrieron los sucesos, e indaga las causas inmediatas que determinaron la conquista, o si se prefiere, que produjeron la caída de la plaza en poder de las tropas inglesas.

Para él, "la invasión no fue un golpe imprevisto..." y la toma de la ciudad no se debió al arrojo y a la pujanza de los soldados ingleses: la desidia, la ineptitud, la impericia, el abandono, la falta de plan y el aturdimiento de los jefes que debían dirigir la defensa y preparar el rechazo de los invasores, motivaron la caída de la plaza. El virrey Sobremonte, que no midió el alcance del ataque, ni utilizó los valiosos elementos de resistencia que existían a su disposición, ni atinó a nada, fue el gran culpable, y tras él seguían los jefes militares. Si se despoja de las exageraciones e intemperancias propias de un hombre ardiente, herido en lo íntimo por un hecho vergonzoso, a su juicio, y que tantas amarguras le había producido, la explicación de Moreno, en cuanto a las causas de la toma de la ciudad, aunque concebida a veces en términos acerbos, no difiere esencialmente de la que han dado después, libres de toda preocupación y de la idea

de que el acontecimiento constituyera una vergüenza para la Colonia, los historiadores Mitre y López.

Es bueno insinuarlo al pasar. La lectura de la *Memoria* persuade de que no era necesaria la invasión inglesa para despertar o avivar en Moreno el sentimiento de la nacionalidad, ni para formarle la conciencia del poder de la Colonia.

Expulsados los ingleses, en 1806, volvió a su puesto de relator de la Audiencia. En él permaneció hasta que produjo uno de sus mejores escritos. La vida del magistrado, siempre sin brillo, poco sonada y poco propicia a los hombres construidos para la lucha y para la acción, no convenía a su temperamento y a su temple, ni podía absorberle completamente. Se hallaba de paso en la magistratura. Moreno no dedicó todo su tiempo a la tarea obscura y fastidiosa de hojear expedientes y hacer su relación. Sin descuidar la más nimia de las obligaciones de su cargo, intervino en los asuntos de interés público, siempre que se ofreció la oportunidad. Así, según su hermano Don Manuel, desempeñó un papel culminante en la defensa contra la segunda invasión de los ingleses: fue el consejero del Cabildo, el inspirador de muchas medidas adoptadas para rechazar al enemigo y el autor de las proclamas y otros documentos que aquella corporación publicó.

II

Entre los varios efectos de las invasiones inglesas se cuenta el de haber despertado a la clase americana, el de haberla llamado a la acción y el de haberle sugerido la idea de su propio valer. En 1807, después de los triunfos obtenidos sobre las fuerzas británicas, se diseñan netamente los partidos que se disputarán el predominio hasta el instante de la Revolución:

de un lado se agrupan, en su casi totalidad, los criollos, del otro, los españoles peninsulares. La clase antes sojuzgada y tenida en menos, se prepara a discutir sus títulos, y a derribar a la clase dominadora. La separación no tarda en definirse. El partido criollo se concentra alrededor del virrey Liniers y el partido español tiene su centro en el Cabildo. Las disidencias no se mantienen en el terreno pacífico. Las agrupaciones llegan muy pronto a disputarse el mando y la superioridad por medio de la violencia. El partido español de Buenos Aires combina, en 1808, su acción con el de Montevideo, para realizar un movimiento subversivo encaminado a derrocar al Virrey y a reconquistar todas las posiciones oficiales. En Montevideo, el gobernador Elío, de acuerdo con los españoles de Buenos Aires, produce la asonada, promueve y reúne un Cabildo abierto, erige, mediante éste, una junta a imitación de las que por entonces se creaban en la Península, y él y ella desconocen la autoridad de Liniers. No es posible hacer estallar el movimiento simultáneamente en Buenos Aires, y sus autores se ven obligados a postergarlo hasta el 1° de enero de 1809 –en que se efectúa– para aprovechar el momento de la renovación de los individuos de la Municipalidad.

La suerte de la revuelta fue adversa al partido español en la Capital. El Virrey, vigorosamente apoyado, o más bien impulsado, dirigido, manejado casi por los criollos y por la mayoría de los cuerpos militares, al frente de los cuales se hallaba Saavedra, salió vencedor en esa incruenta y accidentada contienda de un día. El éxito diferente y contrario del movimiento en Montevideo y en Buenos Aires se explica por la diversa posición de los partidos y de las fuerzas en una y otra ciudad. En Montevideo, la mayor parte de la población era española y los peninsulares tenían en su poder el Gobierno *y* el Cabildo. En Buenos Aires, los patriotas dominaban en el

pueblo y en el ejército, y sostenían resueltamente al Virrey, que había sido *y* continuaba siendo su caudillo. La Audiencia apoyaba también a éste, porque representaba la legalidad. Los españoles disponían únicamente del Cabildo; y, en la sociedad, formaban la minoría.

Moreno tomó parte en estos sucesos y estuvo con el partido español. En el Cabildo abierto del 1° de enero, promovido por los sediciosos, votó porque "se formase una junta gubernativa que sirviese de contrapeso o freno al mismo Virrey y de garantía de la tranquilidad interior".[2] "El Dr. Moreno fue llamado a la Sala Capitular, durante esta emergencia, a manifestar su dictamen como letrado y como vecino; y, cierto como estaba de la torpeza con que se conducía el negocio, tuvo la firmeza de manifestar su opinión con la energía y franqueza que corresponden a un hombre de bien. Como era de esperarse, su voto fue contrario a la subsistencia de Liniers en el mando de virrey de aquellas provincias, y aun tuvo el valor de presentarse públicamente en la Plaza con la Diputación del Cabildo que le intimó su cesación".[3]

¿Esta actitud provenía de que era adverso a las tendencias y aspiraciones del partido criollo y afecto a los propósitos del partido español? Moreno no había figurado antes en los partidos y estos hechos no ofrecen el menor indicio de sus inclinaciones partidistas. Empero, en varios escritos suyos de fecha precedente, como la *Memoria* relativa a la primera invasión inglesa, se revela su sentimiento americano y su amor al país natal. Así, "había visto en la plaza llorar a muchos

2. Moreno, Manuel, *Prefacio a las Arengas y Escritos de don Mariano Moreno*, p. CXIII; Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano*, tomo I, pp. 264 y 265.
3. Moreno, Manuel, *Vida y Memorias del Dr. Don Mariano Moreno*, p. 101. Edición de "La Cultura".

hombres por la infamia con que se les entregaba; y él mismo había llorado más que otro alguno, cuando a las tres de la tarde del 27 de junio de 1806, vio entrar 1.560 hombres ingleses, que apoderados de su patria, se alojaron en el fuerte y demás cuarteles de esta ciudad". La actitud que asumió en las emergencias de 1808 y del 1° de enero de 1809 no procedía, pues, de que fuese españolista o se inclinase a la fracción peninsular; su conducta tiene, en nuestro concepto, otro origen y otra explicación. Moreno era enemigo de Liniers y adversario de su gobierno; lo había sido siempre. Su enemistad era más antigua aun que los partidos. Liniers, hombre de mundo, afable, desprendido, caballeresco, honrado y leal, activo y excelente en la guerra, lleno de la gloria militar adquirida en las batallas contra los ingleses, era a la vez disipador, indeciso, inestable, imprevisor y carecía de las cualidad constituyen al gobernante. Tomó el gobierno por el lado fácil y su administración reflejó sus defectos y su falta de dotes para la dirección de los negocios públicos: fue desordenada, débil, pródiga y ruinosa; el tesoro se empobreció y las fuentes de recursos se agotaron casi. He ahí un motivo suficiente para que los que no habían contribuido a exaltarlo a la dignidad de virrey, los que, como Moreno, nunca fueron sus partidarios, le hicieran oposición y buscaran los medios de controlar sus procederes y limitar sus atribuciones.

Por otra parte, Liniers admiraba a Napoleón, se enorgullecía de pertenecer al país gobernado "sabia y gloriosamente" por el Emperador, y cometió la imprudencia de dirigirle dos comunicaciones oficiales, narrándole sus victorias en las campañas contra los ingleses. En una de las comunicaciones declaró que el triunfo alcanzado por sus tropas se debía en algo, en mucho, al influjo del excepcional guerrero, porque "es preciso creer que los sucesos constantes y siempre asombro-

sos de vuestras armas (las de Bonaparte) han electrizado a un pueblo hasta entonces tan apacible". Posteriormente reincidió en la imprudencia. En la proclama que, al cabo de muchas vacilaciones, dirigió al pueblo, después de tener noticias de los graves acontecimientos ocurridos en España, durante la primera mitad del año 1808, y de recibir al emisario diplomático francés, se refirió a Napoleón con palabras de simpatía; dijo "a los fidelísimos habitantes de Buenos Aires" que aquél, además "de aplaudir sus triunfos y su constancia, los estimula a mantener alta la opinión que habían adquirido por su valor y su lealtad, ofreciéndoles todo género de socorros"; y les manifestó el designio de esperar el desenlace de la lucha trabada en la Península, para seguir la suerte de ésta y obedecer a la autoridad que imperase o a la persona que ocupara el trono. La proclama irritó al partido español y desagradó a todos.[4]

No se necesitaba más para que sus enemigos le acusaran de infiel, de traidor y le atribuyesen el propósito de someter la Colonia al yugo de Bonaparte. La crítica ha demostrado que Liniers fue leal, sirvió honradamente a la Metrópoli y no empañó su nombre con la menor infidencia. Entretanto, había dado amplia base a las acusaciones, y, muchos, sin malicia, sin hallarse ofuscados por la pasión, pudieron creer en sus malos manejos. Moreno, como otros, y más aun que otros, en virtud de su temperamento ardiente, pudo creer también de buena fe en la infidelidad de Liniers; pero, creyese o no en ella, los hechos apuntados, y la condición de francés, las indecisiones y la actitud expectante del Virrey, debían infundirle recelos y ser para él nuevas y poderosas razones de opo-

4. Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano*, tomo I, p. 233, y *Comprobaciones históricas*, I, p. 235.

sición. En suma, no es aventurado sostener que Moreno, al intervenir de la manera que lo hizo en el acontecimiento del 1° de enero de 1809, obedecía a motivos de política interna, por decirlo así, y no tenía en vista los vínculos de dependencia de la Colonia hacia España, sino para combatir el traspaso de aquélla a un nuevo amo. En la hipótesis de que hubiera pensado en estos vínculos y en la posible emancipación de la Colonia, en un futuro cercano, su conducta no podría constituir obstáculo para ello. Los hechos preparados y realizados por el partido español, con el fin de asegurar y perpetuar su poder y su influjo, aflojaron aquellos lazos, porque eran actos de soberanía, opuestos a la legalidad. No es superfluo añadir que su actitud y la circunstancia de ser relator de la Audiencia y consejero de la Municipalidad, al propio tiempo, no lo colocaron en una situación equívoca o doble. La ambigüedad en la conducta no convenía a su carácter varonil. Porque era un opositor convencido del gobierno de Liniers, el cargo de relator no trabó su independencia de juicio y de acción.

III

No terminará el año 1809 sin que Moreno reaparezca. *La Representación, en nombre de los labradores y hacendados de las campañas del Río de la Plata,* atraerá sobre él la atención.

Ese escrito es uno de los más importantes de toda la obra de nuestro autor. Lo es desde un doble punto de vista: intrínsecamente, por su contenido, por lo que hay en él de esencial; y como documento, en calidad de medio para obtener una medida trascendente, que ha vinculado el nombre de Moreno a uno de los grandes acontecimientos nacionales. Las comarcas que formaban el Virreinato de Buenos Aires

se encontraban en una situación deplorable en los primeros años del siglo. La Metrópoli había querido que ninguna influencia extraña pesara sobre sus colonias y había pretendido siempre mantenerlas herméticamente cerradas a toda comunicación o tráfico con las demás potencias. A este propósito respondió el régimen político y económico que les impuso, cometiendo así uno de los errores más graves en que haya incurrido una nación colonizadora. El sistema mercantil del monopolio, establecido desde el principio y practicado con admirable constancia durante trescientos años, labró lentamente la ruina económica de la Colonia, o más bien dicho, aseguró en ella el predominio del atraso, del estado primitivo y de la ignorancia; impidió el desarrollo del cultivo y de la producción; e hizo imposible el comercio internacional.

En 1809 la vida era en extremo cara; los artículos más sencillos o más ordinarios costaban precios altísimos; los agricultores y ganaderos trabajaban estérilmente, pues no tenían mercado para los productos de sus ganados y de sus cultivos; los pobres carecían de lo indispensable; todos los habitantes, con excepción del reducido gremio favorecido por el monopolio y de los contrabandistas, soportaban las consecuencias del enorme encarecimiento de todo. La condición de los negocios públicos no era mejor; el Erario se encontraba exhausto y endeudado; y la Administración pasaba por serios apuros, necesitaba fondos con urgencia y no tenía de dónde sacarlos, por cuanto todas las fuentes de los recursos estaban agotadas o poco menos. En semejante situación, reagravada por las desgracias que afligían a la madre patria, invadida por los ejércitos del emperador francés, lo primero que preocupó al Virrey fue remediar las penurias del Tesoro y proveerse de fondos para atender los servicios públicos. Varios temperamentos se le sugirieron con tal fin; entre ellos, el de abrir

los puertos al comercio inglés. Los mercaderes se opusieron tenazmente a esta medida y procuraron demostrar cuán dañosa y funesta sería para el país. El Cabildo y el Consulado, cuyo dictamen recabó el Virrey, se expidieron igualmente en contra. Los monopolistas cuidaban sus intereses. Sabían que la apertura de los puertos al comercio de la Inglaterra traería la ruina de sus privilegios. De ahí sus esfuerzos vigorosos para impedir que tamaño atentado se consumara. En cambio, los hacendados y labradores de ambas márgenes del Plata, cuyos intereses y cuyas aspiraciones coincidían con los intereses y las aspiraciones generales, sostuvieron la excelencia de la medida en proyecto, de la que esperaban grandes bienes, y designaron a Moreno para que defendiese y patrocinase sus derechos ante el Gobierno.

Los ganaderos y agricultores conocían muy bien, teórica y experimentalmente, los beneficios que produciría la libertad del comercio, defendida con talento y tenacidad por Belgrano en el Consulado y en la prensa, sustentada también por otros, y practicada en Montevideo, en 1807, durante la ocupación británica.

La *Representación al Virrey,* en nombre de los hacendados y labradores, no es un simple alegato o un escrito encuadrado en los límites de una defensa hábilmente fundada. Es algo más, es mucho más. Moreno sentía la trascendencia de la causa confiada a su patrocinio, preveía los efectos de su triunfo, y supo dar a su *Memoria* la amplitud, el vuelo y la robustez requeridas por la magnitud del asunto. No procedió como un abogado, sino como un político que dirige o defiende una gran causa nacional. Con perfecto dominio de la ciencia económica de la época, que había bebido en los libros franceses, y en las obras de los pensadores y de los maestros del siglo XVIII, demuestra la conveniencia y la ne-

cesidad de permitir el libre comercio. Nada economiza para justificar la excelencia de su tesis. Al lado de las consideraciones doctrinarias, presenta ejemplos; muestra cómo, por la prohibición, se ha llegado al contrabando; se apoya en las exigencias creadas por el cambio político profundo que había experimentado España, en virtud de la invasión napoleónica; invoca la justicia; arguye con la igualdad, ante el derecho, de la Provincia del Virreinato a las provincias europeas, que formaban parte de la Monarquía, por lo cual aquélla debía gozar de las mismas franquicias y concesiones de que disfrutaban éstas; se refiere a las producciones del país, procedentes todas del "cultivo de sus fértiles campañas"; y demuestra la imposibilidad de que la Península las consumiera, lo que originaría su pérdida irremediable, si no se les ofreciese otro mercado; e insiste, insiste constantemente, en la conveniencia pública de la medida, y en que de ella dependía el restablecimiento del Erario. No le basta fundar su causa con gran copia de razones. Examina y analiza uno por uno los expedientes, o medios sugeridos o presentados al Virrey, para levantar el Tesoro de su postración, hace resaltar su impracticabilidad, y lo absurdo que sería recurrir a ellos. Un empréstito voluntario, la creación de nuevos gravámenes, la disminución de los sueldos, el establecimiento de una lotería, etc., eran, por uno o por otro motivo, cosas irrealizables; y, si hubiera sido posible realizarlas, sólo habrían servido para ahondar los males y para agravar la miserable condición de las poblaciones. Discute y refuta victoriosamente las objeciones hechas en contra del comercio libre por sus adversarios, sobre todo por el representante del Consulado de Cádiz. Desde luego, niega, así al representante como al mismo Consulado de Cádiz, personería para intervenir y presentar requisiciones en el negocio, y enseguida destruye todos sus argumentos,

dictados por un sórdido interés. Uno de esos argumentos merece ser recordado. Decía y repetía el mandatario de los comerciantes de Cádiz que, si se concediera a los ingleses el comercio con las Américas, sería de temer que a la vuelta de pocos años, viéramos rotos los vínculos que nos unen con la Península Española. Argumento de índole política, fuerte y difícil de rebatir; sin embargo, Moreno lo contesta virilmente, en términos agresivos y violentos a veces, y sustenta con la autoridad de Filangieri, que las colonias ricas y poderosas, no querrían emanciparse, y, "felices bajo su metrópoli, no se atreverían a sacudir un yugo ligero y suave, para buscar una independencia que les privaría de la protección de su madre, sin quedar aseguradas de poder defenderse, o de la ambición de un conquistador, o de las intrigas de un ciudadano poderoso, o de los peligros de la anarquía...". Empero, quizás en el fondo, íntimamente, el revolucionario del próximo año anhelaba que el argumento, que rebatía con tanto ardor, tuviera el alcance y la fuerza que sus adversarios le daban.

Es un rasgo saliente de la *Representación* la energía y la seguridad con que está expresado todo, sea que se exponga los fundamentos del proyecto, sea que se critique y conteste los planes y argumentos de sus enemigos. Jamás se nota la menor vacilación. El ataque al adversario, siempre decidido y firme, es violento y rudo en ocasiones. Moreno, nunca se siente cohibido para emplear contra el opositor de su causa, en quien ve el opositor de la causa de la patria, la ironía, la sátira, el sarcasmo y el término mordaz, destinado a burlarlo. Las cualidades varoniles del estilo disculpan y hacen perdonables muchos defectos que se observan a menudo; los pasajes obscuros o algo simbólicos que se encuentran de cuando en cuando; la repetición demasiado frecuente de una idea, de una argumentación, o de una manera de ver –falta muy común en los alegatos y de-

fensas, hasta en los tiempos que corren–, y los giros y frases de dudoso gusto, aunque construidos según las aficiones y las preferencias de aquella época.

En conclusión, descartados por la *Representación* todos los remedios propuestos, sólo quedaba la libertad del comercio, como única medida inmediatamente practicable, capaz de restaurar la hacienda pública, dar salida a la producción, abaratar la vida, mejorar la suerte misérrima de los habitantes y abrir horizontes desconocidos e ilimitados a la actividad de las poblaciones. Y la libertad del comercio fue declarada, y con ella las arcas del Tesoro se llenaron, las industrias pastoril y agrícola salieron de su abatimiento y entraron en un período de prosperidad, las clases pobres o empobrecidas sintieron un gran alivio, la existencia se hizo soportable, si no cómoda, y se inició una verdadera transformación social.

El Gobierno de España encontrará peligrosa la medida, y la revocará; pero su resolución llegará fuera de tiempo. Cuando se sepa aquí que la Regencia ha revocado el acto del virrey Cisneros y cuando aquélla declare apócrifo, nulo y de ningún valor el propio decreto en que concedía la libertad mercantil a América, el alzamiento de mayo se habrá producido ya. La derogación no surtirá efecto alguno y servirá únicamente para hacer más decidido y más fundado, el levantamiento de las colonias.

IV

Hasta aquí la acción de Moreno, aunque variada e interesante, aunque utilísima para el país v vinculada a hechos de primera importancia, puede decirse que ha sido apenas un ensayo, o una preparación de lo que será durante 1810;

¡tan eminente fue el papel que desempeñó en la magna obra de aquel año memorable! Las transformaciones y los sacudimientos que desde veinte años agitaban el continente europeo, van a empezar o han empezado ya a sentirse intensamente en el Virreinato de Buenos Aires. El terreno ha sido bien dispuesto. Las teorías y los hechos que prepararon la revolución y las reformas sociales en Francia, han repercutido en la Europa entera. Las ideas se han propagado imitativamente por todas partes. Las sociedades, sin excluir la española, han sido conmovidas hasta en sus cimientos, y muchas de ellas han suprimido o reformado instituciones y han experimentado otros cambios profundos. La lucha contra el antiguo régimen, contra las opresiones, los monopolios y los múltiples despotismos, que gravitaban sobre el individuo, se ha hecho general, y de Europa va a pasar a América. Las doctrinas, las ideas de reforma, de modificaciones esenciales, han echado raíces en el cerebro de los criollos dirigentes, en el Río de la Plata. Algunos, como Belgrano, han recibido en el viejo mundo el influjo de las nuevas teorías, y han presenciado de cerca la explosión revolucionaria en Francia. Las invasiones inglesas han despertado al pueblo y lo han sacado de su inconsciencia. Las vicisitudes posteriores de la vida colonial han agrandado en la población el sentimiento de su propio valer; y la declaración del libre comercio con la Inglaterra, ha sido el primer paso importante hacia el rompimiento de la Colonia con la España, hacia la evolución completa. La distancia y el encono que existieron siempre entre la clase peninsular, dominadora, orgullosa y soberbia de su poder, a pesar de su inferioridad numérica, y la americana sojuzgada a aquélla, han adquirido proporciones excepcionales. Los americanos instruidos, se han dado cuenta del atraso, de la pobreza y de la falta de educación en que se mantenía a la

sociedad. Los colonos han sentido más que nunca la opresión y las consecuencias del sistema político y económico, del despotismo imperial, bajo el cual se han criado y han vivido. La independencia de Estados Unidos de América es un alto ejemplo, que no ha sido olvidado. La revolución es, pues, inevitable, se halla preparada por un gran número de causas, y, especialmente, por la transformación substancial en las ideas y en las creencias de la clase culta, si, como lo afirma Le Bon, es verdad que "los acontecimientos memorables de la historia no son sino la trama visible de los invisibles cambios del pensamiento de los hombres". Para que se produzca será menester únicamente que llegue el momento propicio. Los acontecimientos que se desarrollan en la Península señalan ese instante. La caída de la Monarquía, los disturbios interiores en España, las rivalidades y las ambiciones encontradas de los príncipes sin corona, el cautiverio de Fernando VII, los progresos de los ejércitos napoleónicos, su conquista de Granada, de Andalucía y de casi todo el país, la disolución de la Junta Central, el establecimiento en Cádiz de una Regencia de España y de las Indias, estos hechos gravísimos, inmediatamente de ser conocidos, en la primera quincena de mayo, y la proclama, que al saberlos, lanza Cisneros, los consejos que da y las medidas que, según ella, se propone adoptar, excitan y apasionan a los americanos, llevan la efervescencia a todas partes, provocan la revolución en el Río de la Plata y le proporcionan una teoría en que apoyarse. Los revolucionarios sostienen que *la Monarquía y* las autoridades legítimas *han caducado,* desde que el territorio de la madre patria se encuentra bajo el dominio del extranjero; y, en tal virtud, la soberanía de que el monarca se hallaba investido y que ejercitaba en nombre de la nación, vuelve a ésta; que retrovertida la soberanía a la nación, cada parte o

cada provincia de la misma es exactamente igual a las otras y tiene idénticos derechos para gobernarse y proveerse de las instituciones indispensables a su mantenimiento, mientras la Monarquía no sea restablecida, o mientras el Rey legítimo no recupere el trono; que una provincia cualquiera carece de facultad para imponer a las otras el gobierno que ella se dé; que, en consecuencia, España, que es una provincia como las demás, no puede hacer imperar en estas regiones las Juntas que ha creado, porque semejante cosa sería contraria al *pacto social.* Esta teoría era una simple aplicación de la doctrina general, que había inspirado las reformas y constituido la bandera de la revolución en Europa.

Los promotores y directores del movimiento revolucionario argentino tuvieron un propósito definido y claro, desde el primer día: quisieron independizar el país y constituirlo en nación soberana. La sabia inducción del doctor López y de otros historiadores, a este respecto, es hoy incontrovertible. El trascendentalísimo documento, encontrado últimamente en el Archivo de Indias de Sevilla, en que Moreno, por encargo secreto de la Junta, expuso el plan de conducta que ésta debería seguir hasta consolidar "la grande obra de nuestra libertad e independencia", confirma aquella inducción, y disipará las dudas que aún pudieran subsistir sobre el punto. El Gobierno Provisional se instaló en nombre de Fernando VII y para conservar sus derechos, porque se creyó prudente, político y hasta indispensable aparentar que el derrocamiento del Virrey, que el cambio operado, no alteraría la esencia de las cosas, no afectaría el vasallaje; que sólo se trataba, en presencia de la tristísima situación de España, de guardar el dominio de estas regiones al monarca legítimo. Los revolucionarios atribuían el mayor significado al empleo del nombre de Fernando VII, para eliminar dificultades, pre-

venir resistencias en el interior y en el exterior, no inspirar desconfianzas a la Península, o, por lo menos, sugerirle la duda, lo mismo que a las cortes extranjeras, sobre cuál sería el verdadero partido realista –el de los patriotas o el de sus adversarios– y conseguir así que demorase el envío de elementos a los que aquí combatiesen la nueva autoridad. Según el documento aludido, el nombre de Fernando se debería invocar, mientras no se asentara en bases firmes y estables la obra emprendida, en todas las circunstancias y en todos los instantes, en los papeles públicos, en los decretos y en los diferentes actos, porque este recurso sería un auxiliar poderoso de la causa revolucionaria.

V

Moreno se dio íntegramente a la revolución. Nadie comprendía mejor que él la trascendencia del movimiento. Éste no podía, no debía circunscribirse a un mero cambio de los empleados de origen español por otros nativos de América; tenía que ser algo substancial, el principio de una serie de reformas y de modificaciones fundamentales en el Gobierno, en la Administración y en otros órdenes de la sociedad. Así lo expresaba el mismo día de la explosión revolucionaria. "La variación presente –decía– *no debe limitarse a suplantar a los funcionarios públicos e imitar su corrupción y su indolencia.* Es necesario destruir los abusos de la Administración, desplegar una actividad que hasta ahora no se ha conocido, promover el remedio de los males que afligen al Estado, excitar y dirigir el espíritu público, educar al pueblo, destruir o contener a sus enemigos y dar nueva vida a las provincias. Si el Gobierno huye el trabajo; si sigue las huellas de sus predecesores, con-

servando alianza con la corrupción y el desorden, hará traición a las justas esperanzas del pueblo y llegará a ser indigno de los altos destinos que se han encomendado en sus manos. Es preciso, pues, emprender un nuevo camino, en que, lejos de hallarse alguna senda, será necesario practicarla por entre los obstáculos que el despotismo, la venalidad y las preocupaciones han amontonado por siglos ante los progresos de la felicidad de este continente. Después de que la nueva autoridad haya escapado a los ataques, a que se verá expuesta por sólo la calidad de ser nueva, tendrá que sufrir los de las pasiones, intereses e inconstancias de los mismos que ahora fomentan la reforma..."[5]

He ahí trazado, en pocos renglones, un vasto y trascendental programa, cuya ejecución generaría beneficios incalculables y conduciría a la independencia argentina.

Fiel a su idea y a su manera de encarar y concebir la Revolución, como secretario de la Primera Junta, en los departamentos de Gobierno y Guerra, consagró por entero a los negocios públicos su tiempo, sus aptitudes y sus luces. El político superior y genial se reveló pronto, si no se había mostrado ya en los sucesos coloniales en que había intervenido. Veía y abarcaba rápidamente, de golpe, las cosas más diversas y más complicadas y resolvía con incomparable seguridad los asuntos más intrincados. Era la figura culminante y avasalladora de la Junta, el jefe real del Gobierno, cuyas vistas y cuyas resoluciones se imponían.

Hombre de inagotable entusiasmo, que esparcía constantemente a su alrededor, exaltado e impetuoso, de sensibilidad algo enfermiza, en el período de la vida en que las

---

5. Moreno, Manuel, *Vida y Memorias del Doctor Don Mariano Moreno*, p. 213.

pasiones son más vivas y violentas, abrazó la causa nacional con la vehemencia y el calor de un apóstol. Sin embargo, su exaltación no lo extraviaba, porque sus percepciones luminosas y su aptitud para abarcar los sucesos le marcaban la ruta a seguir. En la acción, su impetuosidad y sus defectos se convertían en cualidades, porque procedía sin vacilaciones.

Dice el doctor Vicente F. López que dos grandes defectos hacían desgraciado el temperamento de Moreno: "Había nacido con una fantasía tan viva cuanto asustadiza y cobarde. Estaba sujeto a insomnios terribles, en medio de los que veía el tumulto de sus enemigos acechándolo con puñales unas veces y otras encarcelándolo para arrastrarlo a la horca. Tenía una naturaleza nerviosa con entusiasmos fantásticos que no se apartaban de su vista sino en el fuego de la acción. Pero en los momentos en que la acción decaía, su espíritu no encontraba la quietud del reposo, sino por el contrario, tendida la vista a su alrededor y alarmado con las emanaciones enfermizas de la soledad y del monólogo, que continuaban dándole relámpagos siniestros, vagaba en las tinieblas de mil inquietudes indefinidas, asaltado por dudas abultadas sobre la inseguridad de su persona y de los destinos de la causa a que estaba entregado".[6]

Estas palabras se prestan a más de una reflexión. Se creería, al leerlas, que Moreno era indeciso, vacilante y miedoso. Nada sería más inexacto, ni menos conforme con el pensamiento del eminente historiador. Es posible que aun en la vigilia, en los instantes en que se hallaba solo, substraído a la acción y al trabajo, se libraran en su mente duelos tremendos y fuese presa de incertidumbres y de temores.

---

6. López, V. F., *Historia de la República Argentina*, tomo III, p. 224.

Empero, en sus manifestaciones sociales, mostraba, entre los rasgos constantes y prominentes de su carácter, que contribuían en primer término a darle relieve, la firmeza, la resolución, la perseverancia en el propósito y el valor moral. Era un hombre determinado y decidido. No esquivaba responsabilidades ni se detenía ante ningún obstáculo. Inspiró o adoptó las medidas más graves, las hizo cumplir y aceptó con franqueza la responsabilidad de ellas.

En el *Plan* aludido, que redactó por mandato secreto de la Junta, aconsejaba el empleo del rigor contra el enemigo, la astucia, la intriga, la vigilancia sigilosa, el espionaje, el soborno, la seducción, el engaño y las maquinaciones, como medios para coadyuvar al triunfo de la Revolución. Indicaba que no se desdeñase los servicios de ningún individuo, por malos que fueran sus antecedentes y sus cualidades; que se llamara a los criminales prófugos y a los desertores, bajo promesa de perdonarles sus delitos, borrarles toda nota desfavorable y entregarles sus causas, para que desapareciese cualquier rastro de sus hechos, siempre que se alistasen en las filas revolucionarias. Creía que la menor infidencia, la menor falta, el menor pensamiento de un hombre contra el nuevo sistema, era un delito; y que la más leve denuncia de un patriota contra un opositor, debería atenderse aunque no fuera cierta, y motivar la imposición de una pena al segundo. A la inversa, se debería ser benévolo y tolerante con los amigos, con los adherentes a la revolución, y disimularles las desviaciones, las faltas y hasta los crímenes que cometieran. Proponía la pena capital para los adversarios principales, para los que hubieran desempeñado los primeros cargos en los pueblos no sometidos desde el principio, para los gobernadores, capitanes generales, mariscales de campo, brigadieres, coroneles y para los individuos de talento, riqueza y prestigio. Proponía el extrañamiento a

Malvinas, a Patagones y a lugares determinados, para otras personas. Proponía también las confiscaciones de bienes. Pensaba que se podría tener moderación con individuos de categoría inferior, pero nunca hasta eximirlos de pena. La penalidad aconsejada por Moreno era realmente draconiana; era la penalidad excesiva, dura, cruenta y formidable de las épocas revolucionarias. Quería producir el terror por la crueldad y por medidas excepcionalmente severas.

Un caso de aplicación anticipada de la penalidad propuesta, fue la orden de ejecución de Liniers, Gutiérrez Concha, Allende y sus compañeros. Éstos resistieron la autoridad de la Junta, promovieron la reacción y tentaron encabezarla y dirigirla. En aquellos momentos el poder revolucionario debía proceder rápida y resueltamente. Necesitaba salvarse, imponerse y vencer. El secretario de Gobierno y los otros miembros de la Junta juzgaron que el sacrificio de los primeros reaccionarios y conspiradores contra el nuevo régimen, a pesar de sus antecedentes y de su encumbrada posición, o más bien dicho, en virtud de esta misma posición, era indispensable para infundir el respeto y el temor y para asegurar el triunfo de la causa nacional. Dictaron su sentencia de muerte; y su decisión se cumplió. ¿Pudieron evitarse, importaban un error, este y otros actos de terrible energía? Los hechos aconsejados por Moreno para lograr el triunfo de la Revolución, ¿eran censurables, revelan en él defectos de carácter o cualidades inferiores? Al indicar el rigor y los otros procedimientos mencionados, Moreno obraba como político, como hombre de acción, conocedor de la naturaleza humana y de las necesidades del momento histórico en que intervenía. No insinuaba nada que no se hubiera practicado siempre en la política, en los períodos de convulsión. Él sostenía con insistencia que los anales de todas las grandes

revoluciones revelaban que la intriga y las ejecuciones capitales eran requeridas para triunfar. La política, cualquiera que haya sido su fin, se ha servido, sin escrúpulos, de procederes violentos, aviesos, según los casos; y, durante las épocas de turbulencias, durante las insurrecciones, ha empleado toda clase de medios. Lo que se ha convenido en llamar maquiavelismo existía antes de que el gran escritor italiano, con cuyo nombre se ha formado esa palabra, escribiera el *Discurso sobre Tito Livio* o *El Príncipe, y* ha continuado existiendo después. Macaulay ha dicho que "la política de la Iglesia de Roma es la obra maestra de la sabiduría humana, y que ocupa el primer rango entre las combinaciones inventadas por los hombres para engañar y para gobernar a la humanidad". Pero al tributarle este elogio, el insigne crítico e historiador inglés no ha querido ciertamente significar que los métodos de la Iglesia hayan sido o sean irreprochables. Todo lo contrario, ha hecho ver la flexibilidad del Papado para elegir la vía y para adaptarse a las situaciones más diversas; su aptitud y su habilidad para manejar a los entusiastas, para aprovechar esta gran fuerza –el fanatismo– y dirigirla a sus fines; para servirse del engaño, del temor, del espionaje, del secreto y de cualquier otro procedimiento susceptible de asegurarle el dominio de las gentes, el imperio sobre las conciencias.

Moreno tenía, pues, muchos y muy grandes ejemplos que imitar; tenía delante de sí la historia entera de la política y de la diplomacia. Acaso, llevado por su temperamento y por su fantasía, por los ejemplos históricos de lo que había pasado en casos análogos, y sobre todo por el ejemplo cercano y fresco aún de la Revolución Francesa, exageró en cuanto al uso que debía hacerse del rigor y de los otros medios indicados. De todos modos, no es posible omitir una palabra de desaprobación respecto de muchos de sus procedimientos. Pero

cualesquiera que sean las reservas que, en nombre de la moralidad política ideal o de la conducta ideal en política, se pueda y se deba hacer acerca de algunas de las normas de conducta insinuadas y defendidas por él, es innegable que la moralidad política real de su tiempo, o de tiempos anteriores y posteriores, no ha reprobado esos métodos. Y esta moral relativa, la pureza de los móviles y de los motivos determinantes de sus actos, la situación en que se encontraban los revolucionarios, comprometidos en una lucha suprema, en una cuestión de ser o no ser para su país, sin recursos casi, amenazados de mil peligros, expuestos a la anarquía, resistidos y desobedecidos en el Paraguay, en la Banda Oriental y en otros puntos, lo justifican. ¿Quién que medite sobre el instante histórico y las condiciones en que el hecho se produjo, podrá afirmar que la ejecución de Liniers y sus compañeros no fue una dolorosa necesidad? Es menester decirlo en su honor. Moreno no aconsejó el uso de la astucia, la intriga, la violencia, para encumbrarse, para satisfacer su sed de mando; aconsejó el empleo de esos medios para crear y constituir una nación independiente, para emancipar la patria, y engrandecerla por la conquista de territorios, por la difusión de la cultura.

Y aquel hombre, dotado de cualidades tan imponentes, diré así, que con tanto imperio conducía la guerra, que aceptaba los procedimientos más rudos para vencer, era afable, chispeante e ingenioso en la conversación, bueno y ejemplar en la vida doméstica.

No sería difícil que, fundados en el dato que suministran las palabras del historiador López, copiadas más arriba, los alienistas partidarios de la teoría del parentesco entre la locura y el genio, o, más propiamente, de la psicosis del genio, hallaran en Moreno un caso favorable a su idea. Sin embargo, un espíritu desprevenido, no preocupado de la demostración de una tesis,

vería sólo en él un hombre superior, en quien existían deficiencias, cualidades inferiores, imperfecciones de mayor o menor entidad, como en cualquier otro ejemplar de la especie, pero un hombre superior siempre; y observaría justamente que la psicología del genio es distinta de la del hombre común, porque la alteza y la excelencia de sus facultades mentales separan y diferencian profundamente a aquél de éste; pero no le confunden con el loco. El genio no está en equilibrio con la vulgaridad, cabalmente porque es genio, porque constituye el más grande y el más envidiable de los privilegios. El equilibrio mental completo no existe y si existiera se encontraría en la perfecta mediocridad. El genio no es un neurótico, ni un degenerado, ni pertenece, por ninguna de sus condiciones de tal, al dominio de la psiquiatría. Sin duda, ve el mundo y las cosas de una manera original, peculiar, únicamente suya, mejor y más elevada que la de los otros. De ahí la singularidad y la grandeza de sus invenciones en el arte, en la ciencia, en la industria, en la política, en el gobierno, en la vida de las sociedades. Los defectos en el genio resaltan más por el contraste que forman con sus grandes dotes.

Para fundar en algo real la teoría enunciada, sería preciso demostrar que todos los genios y todos los grandes hombres han sufrido alteraciones mentales, o por lo menos, que en la clase formada por ellos, es relativamente mayor el número de los enfermos del cerebro que en el vulgo. En la masa es considerable la cifra de los histéricos, epilépticos, degenerados, neurasténicos, lelos o afectados de mil accidentes y perturbaciones nerviosas, a quienes nadie tiene en cuenta y de quienes nadie se preocupa, fuera de su familia y de sus íntimos, porque a nadie dañan ni benefician, y su conducta es regular y honesta. Una buena estadística ¿no demostraría, que es proporcionalmente mayor el número de esos individuos que el de genios heridos de anomalías y de afecciones mentales?

La abnegación, el amor al prójimo, llevado hasta el olvido y el sacrificio de sí mismo en bien de los otros, el fervor en la propaganda de una idea o de una creencia, la pasión en su grado máximo, las desviaciones respecto de lo regular y lo ordinario, que conducen a algunos hombres al planteamiento de instituciones filantrópicas y a las grandes creaciones, no son síntomas de locura o de enfermedad, porque, como ha observado exactamente Tarde, "sería contradictorio en los términos reputar enfermedad lo que es favorable al crecimiento del gran organismo social". El autor de la *Vida de Jesús,* en su lengua maravillosa, ha respondido eficazmente a los sostenedores de la tesis aludida. "Que la medicina –ha dicho– tenga nombre para expresar esos grandes desvíos de la naturaleza humana; que sostenga que el genio es una enfermedad del cerebro; que vea en cierta delicadeza moral un principio de tisis; que clasifique el entusiasmo y el amor entre los accidentes nerviosos, poco importa. Las palabras sano y enfermo son del todo relativas. ¿Quién no preferiría ser enfermo como Pascal a gozar de buena salud como el vulgo? Las ideas estrechas que se han esparcido en nuestros días sobre la locura extravían de la manera más grave nuestros juicios históricos en las cuestiones de ese género. Un estado en que se dice cosas de que no se tiene conciencia, en que el pensamiento se produce sin que la voluntad le llame y le regle, expone ahora a un hombre a ser secuestrado como alucinado. En otro tiempo, esto se llamaba profecía e inspiración. Las más bellas cosas del mundo han salido de accesos de fiebre; toda creación eminente entraña una ruptura de equilibrio; el alumbramiento es por ley de la naturaleza un estado violento".[7]

7. Renan, E., *Vie de Jésus*, cap. XXVIII.

VI

La actividad y la labor de Moreno fueron extraordinarias durante los meses que estuvo en el gobierno. Intervino en todo. Preparó las expediciones militares y las animó con su ardor; resolvió las cuestiones políticas; se ocupó de las relaciones entre la Iglesia y el Estado; despachó los asuntos administrativos; fundó y redactó un periódico para ilustrar la opinión, dirigirla, propagar la necesidad de las reformas, encauzar el movimiento revolucionario, y mantener siempre vivo el amor a la causa nacional; fomentó la instrucción y creó establecimientos destinados a difundirla y conservarla; elaboró un plan secreto sobre la conducta que debería observar el Gobierno Provisional hasta conseguir la independencia y la libertad del país; se preocupó de los intereses económicos; habilitó el puerto de la Ensenada, que por sus excelentes condiciones naturales llegaría más tarde a convertirse en un gran puerto; habilitó asimismo los puertos de Maldonado y del Río Negro; hizo levantar un censo de la ciudad de Buenos Aires y mandó levantar otro de todas las provincias; trató de extender las fronteras; atendió la higiene y las mejoras urbanas; en suma, nada escapó a la mirada sagaz y penetrante del joven estadista, conocedor de su tiempo y de las exigencias de la sociedad que gobernaba.

Una de sus grandes creaciones, que merece mención aparte y especial, fue la Biblioteca Pública. Sabía bien cuál sería el resultado de esta fundación y qué beneficios produciría a los cultores de las ciencias y de las letras, a la comunidad entera. Lo dijo en el artículo que publicó en *La Gaceta.* "Los pueblos –escribía– compran a precio muy subido la gloria de las armas y la sangre de los ciudadanos no es el único sacrificio que acompaña los triunfos... Insensibles los

hombres a todo lo que no sea desolación y estrépito descuidan aquellos establecimientos que, en tiempos felices, se fundaron para cultivo de las ciencias y de las artes. Si el magistrado no empeña su poder y su celo en precaver el funesto término a que progresivamente conduce tan peligroso estado, a la dulzura de las costumbres sucede la ferocidad de un pueblo bárbaro y la rusticidad de los hijos deshonra la memoria de las grandes acciones de sus padres".

A su juicio, Buenos Aires se hallaba amenazado de estos gravísimos males. Las glorias militares, conquistadas durante cuatro años, "habían minado sordamente la ilustración y las virtudes que las produjeron". Las necesidades de la guerra habían obligado a convertir provisionalmente en cuartel, el Colegio de San Carlos y a poner a los jóvenes bajo las banderas. Éstos, desviados de las fecundas tareas de la paz, "y atraídos por el brillo de las armas, quisieron ser militares, antes de prepararse a ser hombres". Con razón deploraba la incuria, el abandono y la política destructora del gobierno precedente, respecto de la educación.

Era necesario, pues, prevenir aquellos males y reparar los efectos perniciosos de las guerras pasadas, en cuanto a la instrucción, por medio de establecimientos adecuados para estimular el estudio e influir indirectamente en las costumbres. Moreno tenía el plan de restablecer el colegio de San Carlos o de crear otro en su lugar, que, con tendencias y procedimientos distintos de aquél, respondiese a las circunstancias de su época y contribuyera a disciplinar la inteligencia de los hombres, que en el porvenir honrarían al país. Empero, mientras llegaba el momento de organizar el nuevo Colegio, resolvió formar una biblioteca pública, destinada a "crecer en proporción del sucesivo engrandecimiento de este pueblo", y cuyas ventajas iban a palparse sin tardanza.

Las aspiraciones y las esperanzas de Moreno se han realizado. La Biblioteca ha llegado a ser lo que él preveía. Hoy es un gran elemento de cultura y el mejor monumento para perpetuar la memoria de su fundador. Sainte-Beuve, en uno de sus bellos retratos literarios, dice que "se ha comparado a menudo la impresión melancólica que producen en nosotros las bibliotecas, donde están amontonados los trabajos de tantas generaciones difuntas, al efecto de un cementerio poblado de tumbas". No será ésta la sensación que se experimente al entrar en nuestra Biblioteca, no para calcular la labor de las generaciones intelectuales que se han sucedido en los tiempos, ni saber cuántos nombres célebres, grandes, que encantaron o deslumbraron a la sociedad de su época y llenaron una parte del mundo con su fama, han pasado ya, "han cedido la escena a otros" y sólo viven en el recuerdo de unos pocos eruditos; pero sí con el de apreciar el valor y la influencia, cada día mayores, de la creación de Moreno, en la educación del pueblo. Entonces otro será el efecto. Se experimentará un sentimiento de gratitud y de admiración hacia el hombre que, en medio de las tareas políticas y de las apremiantes ocupaciones de la guerra, creaba establecimientos destinados permanentemente a elevar la cultura, a prevenir males, a influir indirectamente en la morigeración de las costumbres, a conservar y a acrecer el caudal intelectual. Es que para Moreno, como lo ha expresado el actual director de la Biblioteca, señor Groussac, en las hermosas páginas que ha dedicado a su memoria, "si era imprescindible fundir en el fuego de las batallas la masa revolucionaria, no era menos urgente preparar de antemano el molde en que pudiera aquélla vaciarse para surgir algún día en forma de nación".

VII

Pocos días antes de la fundación de la Biblioteca, Moreno había dirigido a la Junta el plan secreto, mencionado varias veces, que redactó por encargo de aquélla. El Plan versaba sobre los diferentes temas establecidos por Belgrano, en la nota que el 15 de julio de 1810, elevó al Gobierno, en desempeño de la comisión que se le había confiado, para que los formulase.

El Plan era vasto. En él, Moreno trazaba minuciosa y prolijamente las normas a que debería ajustar su conducta el Gobierno, en lo interior en lo exterior, hasta obtener y radicar la independencia. Establecía los medios de propaganda, procedimientos varios a seguir respecto de los habitantes del país, según fueran amigos decididos, enemigos declarados, o neutrales, indiferentes; el modo de libertar a los esclavos existentes; conveniencia de prohibir la introducción de esclavitud, de suprimir las distinciones entre nacionales y extranjeros, y de franquear los empleos a éstos. Señalaba los actos adecuados para sublevar la Banda Oriental del Uruguay, rendir la plaza de Montevideo y someter esa provincia. Indicaba los procederes que sería político observar acerca de las autoridades de la Península, para persuadir a éstas y a la nación española (o por lo menos para sugerirles la duda) de que la Junta Gubernativa se proponía mantener incólumes, en el Río de la Plata, los títulos de Fernando VII. Bosquejaba la manera de conducir las relaciones diplomáticas y las negociaciones secretas con las potencias extranjeras, especialmente con Inglaterra y Portugal, de tratar los bienes de estos últimos países o de sus súbditos, y de impedir que el Brasil socorriese a la Banda Oriental, o de evitar que los auxilios, las fuerzas que le enviase, fueran utilizadas. Expresaba cuan ventajoso

sería neutralizar a Portugal y a Inglaterra, en las contiendas de España con sus colonias, y que la misma Inglaterra obtuviese la neutralidad del Gabinete del Brasil, relativamente al Gobierno de Buenos Aires; más aun: quería y proponía que se celebrase o se procurase celebrar con aquélla, con la Gran Bretaña, un tratado secreto, para obtener su alianza y su protección. Afirmaba que, una vez conseguidos sus propósitos por el Gobierno, por los revolucionarios, nuestros diplomáticos deberían tratar de indisponer a Inglaterra con Portugal; y que, en el momento preciso, cuando el aspecto de los negocios fuese satisfactorio, se rompiera nuestras relaciones con el mismo Portugal y se emprendiese la conquista del Brasil, en todo o en parte, introduciendo en él la rebelión y la guerra civil, pactando con la Gran Bretaña la distribución de territorios o provincias. Esta conquista empezaría por el Río Grande del Sud. Se refería en seguida, como una consecuencia de lo que antecede, a los procedimientos que convendría poner en práctica para sublevar Río Grande del Sud y otras provincias brasileñas, introducir en ellas la agitación, inocularles el amor a la independencia y a las reformas, invadirlas en el instante oportuno y conquistarlas luego. Diseñaba la conducta que nuestros agentes, nuestros comandantes de fronteras y nuestros militares, en general, deberían seguir hacia los brasileños, para atraerlos más fácilmente; y se ocupaba de las múltiples operaciones que sería necesario llevar a cabo respecto de los pueblos, de las fuerzas armadas, de las autoridades, para realizar poco a poco la conquista.

Finalmente, exponía un extenso proyecto sobre los arbitrios que consideraba propios para adquirir fondos con que atender las necesidades públicas, propender a la creación de fábricas y fomentar la agricultura y la navegación. Los puntos esenciales de este proyecto eran el monopolio,

por el Estado, durante diez años más o menos, de las minas y de la minería; la expropiación o allanamiento, en beneficio de la comunidad, de los bienes pertenecientes a los mineros; la prohibición absoluta a los particulares, bajo la amenaza de infligirles severas penas, de trabajar minas de oro o plata; la prohibición también, especialmente hacia los europeos, de extraer del país, en cualquier forma, sus caudales o su fortuna; las restricciones respecto de los mismos, en cuanto al giro de su capital; el establecimiento de casas para la acuñación de moneda, la que debería ser mezclada y rebajada en 15 ó 20 por ciento de su ley.

En un plan de tan extensas proporciones, las ideas, las indicaciones previsoras, prácticas, y las vistas claras del político se mezclaban con algunas fantasías y ensueños; no obstante, se observa en él que el autor poseía la visión de los hombres y de las cosas, y el conocimiento de la política europea; tenía rumbos definidos y la fuerza de voluntad, la fe en el éxito y el entusiasmo necesarios para no detenerse ante ningún obstáculo y persistir hasta dar cima a su empresa. Los proyectos de hegemonía, de conquista, eran seguramente utopías, en sí, en idea o en principio, no en cuanto a las operaciones ideadas para ponerlos en práctica, que constituían una concepción digna del genio de Moreno; sin embargo, esos mismos proyectos muestran que los hombres de Mayo no se contentaban con realizar la grande obra empezada, que aspiraban aun a mucho más.

Se ha visto en qué consistían los medios aconsejados para vencer, y cómo Moreno no vacilaba en la elección, ni desdeñaba ninguno de los que creía susceptibles de coadyuvar al triunfo. Hemos apreciado esos medios en conjunto. Sería redundante volver ahora sobre ellos; empero, hay uno que consideraremos especialmente. Entre los que estimaba adecuados,

para halagar a Inglaterra y asegurar su alianza, su protección en todo, y particularmente en la conquista de Río Grande y de otras provincias brasileñas, proponía ceder a aquella potencia la isla de Martín García. Era esto un error. La amistad y la alianza con una nación tan poderosa y tan fuerte, interesada en mantener y acrecentar sus relaciones mercantiles con estas comarcas, nos habría proporcionado ventajas positivas e importantes; pero habría sido impolítico y peligrosísimo, colocar en calidad de soberana, de dueña y señora, en punto tan estratégico como Martín García, a una nación colonizadora y conquistadora, cuya habilidad, cuyas aptitudes, y cuyo genio para realizar la conquista, hacerla aceptar sin dificultades, y hasta amar por las poblaciones, no tienen rivales en ningún estado moderno. La independencia, que con tanta tenacidad y sacrificios se perseguía, la conquista con que se soñaba, y para llevar a cabo la cual, se quería el auxilio de la Inglaterra, habrían corrido graves riesgos con el establecimiento de ésta en Martín García. Moreno sufrió aquí una ilusión. El anhelo del triunfo, el pensamiento de ver constituido en la América del Sur un inmenso estado independiente, lo deslumbraron acaso y le impidieron ver los serios peligros que ofrecería la cesión de dicha isla a la Gran Bretaña. Aparte de esto, de lo relativo a la cesión, sólo merece alabanzas el empeño de estrechar y multiplicar las buenas relaciones y los vínculos con la Inglaterra. Son conocidos los excelentes resultados de la política hacia la nación inglesa, iniciada por Moreno.

Tampoco es plausible el proyecto para arbitrar recursos. Sin embargo, se explica fácilmente. Moreno, al formularlo, participaba de las ideas y de los entusiasmos de su tiempo. Las minas se hallaban entonces en favor. Se creía en América y en Europa que constituían una fuente colosal de riqueza. Se creía también acá que las existentes en los territorios del

Virreinato de Buenos Aires, bien explotadas, harían la fortuna de la Nación. En consecuencia, nada debía considerarse más procedente y más sencillo, para proveer de recursos al Estado, que el monopolio de las minas. Con la explotación de éstas por el Gobierno, se esperaba que el oro y la plata llenaran muy pronto las arcas públicas y se derramaran en todo el país. No obstante, se puede afirmar que los beneficios de la realización del proyecto habrían sido problemáticos y los perjuicios seguros. No es menester demostrar, pues es evidente, que el monopolio, por el Estado, de la minería, y las restricciones o prohibiciones a los particulares en punto a la disponibilidad y extracción de sus bienes, habrían sido contrarios a la libertad de industria y a un buen régimen económico, calculado para alentar y mejorar la producción. El Gobierno, convertido en gran propietario y en gran explotador de las minas, habría tenido que desatender funciones esenciales propias, para desempeñar el papel de industrial que no le correspondía; y con su monopolio, lejos de fomentar la labor y las energías individuales, habría enervado, trabado o cohibido las iniciativas privadas, tan fecundas siempre, sin conseguir dotar al Tesoro de los fondos que se buscaba por ese medio. La acción del Estado en la industria, como industrial, es ineficaz o contraproducente, porque sus deberes y atenciones primordiales, aunque sean en parte descuidados, no le permiten consagrar a aquélla (a la industria) el tiempo requerido, y porque los agentes o empleados de que se sirve no tienen los incentivos que mueven a los particulares. De ahí que no se procure con ahinco la economía en los gastos de explotación, ni la mejora en los métodos, ni el descubrimiento de nuevos sistemas para aumentar y abaratar la producción; de ahí que una industria monopolizada se estacione o marche con excepcional lentitud; de ahí que las salidas, los

gastos, absorban la máxima parte de las entradas, cuando no todas, y que los rendimientos líquidos sean muy exiguos.

En las Provincias Unidas del Río de la Plata, los males inherentes al monopolio habrían sido mayores. Un gobierno nuevo, pobre, surgido de una revolución, en un pueblo sin hábitos administrativos, sin cultura, sin otras tradiciones que las de la obediencia y la sumisión, rodeado de enemigos, obligado a defender y a asegurar su existencia cada día, servido por hombres improvisados, habría carecido de las condiciones esenciales, para ejercer si no con provecho, al menos sin pérdida, la industria minera. En la situación en que se encontraba, reclamado por la política y por la guerra, le habría faltado tiempo para atender la administración y el laboreo de las minas, y habría sido víctima de sus agentes. Además, un gobierno que no tenía lo indispensable, que precisaba de donaciones patrióticas para costear las primeras expediciones, tampoco hubiera podido, por carencia de recursos, efectuar la expropiación y la adquisición de los elementos necesarios para, fundar el monopolio y mover en seguida la industria, aunque, como se desprende del proyecto, se hubiese apoderado de las minas sin indemnizarlas a sus dueños.

VIII

La magnitud y variedad de los negocios que reclamaban primordialmente a Moreno, cuando redactó sus artículos de *La Gaceta,* explican muchas de las deficiencias, ora de forma, ora de fondo, de esos escritos. La producción intelectual requiere tranquilidad, exige que la mente no se halle distraída o absorbida por otros asuntos, y se resiente del estado de ánimo del productor. Nada menos propicio para la producción li-

teraria o científica que las condiciones en que se encontraba nuestro autor. No obstante, tratar generalmente los escritos a que aludimos sobre temas del momento y ser artículos de periódico, cuya vida es por lo común efímera, hay entre ellos algunos muy recomendables. Digámoslo ahora. Como escritor, Moreno era diserto, divagador a veces, abundaba en digresiones y reflexiones sobre los temas que se rozaban con su asunto, y sus escritos carecían a menudo de método y de medida, pero no de pensamiento, de vigor, de brillo y aun de elocuencia.

La frase de Tácito, que adoptó como lema de *La Gaceta,* constituía por sí sola un programa: *Rara temporum felicitate, ubi sentire quoe velis, et quoe sentias, dicere licet.* Con estas bellas palabras saludaba los nuevos tiempos, de rara felicidad, en que se podría pensar lo que se quisiera y decir lo que se pensara. Armonizaban con el lema, las consideraciones apuntadas en el artículo *Sobre la libertad de escribir.* Todo el que tuviera una idea que exponer o un conocimiento que propagar, todo el que deseara destruir una preocupación o un error, podría hacerlo. La emisión del pensamiento, sin censura previa, sería libre. Ya en el escrito, que apareció como orden de la Junta, relativo a la fundación del periódico, se había invitado a los hombres de saber a colaborar en éste y a contribuir así a la realización de la grande obra de ilustrar a las masas. ¿Para qué decir que antes el derecho de publicar sus ideas por la prensa, se hallaba en situación muy precaria o no existía en rigor, porque todas eran trabas y restricciones respecto de la imprenta? Empero, dos limitaciones establecía, el fundador y redactor de *La Gaceta,* a la libertad de escribir. Todas las cosas, todos los temas serían abordables y discutibles, con tal que no se impugnase la religión ni las determinaciones del Gobierno. Estas restricciones tienen una explicación fácil. Moreno era un creyente sincero, exaltado, excesivo hasta el fanatismo. El sentimiento religioso,

la fe de sus primeros años, aquella que hizo concebir a sus padres la idea de consagrarlo al sacerdocio, se mantuvo siempre sin mengua, fuerte e indestructible en él, a pesar de las alternativas de la vida y de las variadas lecturas a que se entregó. Era tan exagerada su fe que, en su publicación del *Contrato social,* eliminó el capítulo y los principales pasajes dedicados a la religión, porque, en su concepto, Rousseau había tenido la desgracia de delirar en esta materia. Si de un libro que admiraba, que deseaba divulgar y convertir en el catecismo, en el evangelio político, de sus compatriotas, para que cada cual conociera su derecho y aprendiese a defenderlo, suprimía las partes relativas a la religión, se comprende muy bien que en *La Gaceta* no permitiera las controversias sobre este tema ni ataque alguno a la Iglesia. En esto procedía lógicamente y revelaba la intensidad y la intransigencia de sus convicciones religiosas, llevadas hasta el desconocimiento de un derecho. Sin embargo, la negación de la libertad de escribir sobre asuntos opuestos a la religión, aunque grave desde el punto de vista doctrinario, en la práctica no podía ser trascendental ni producir consecuencia alguna. En efecto, el pueblo argentino era entonces casi unánimemente católico; las dudas, las disidencias en materias de dogmas o en punto a problemas filosóficos fundamentales, no existían o no se manifestaban; todos los habitantes del país se hallaban preocupados y absorbidos por la empresa social y política; las discusiones religiosas eran inconcebibles y nadie experimentaba la necesidad, ni tenía la idea siquiera, de ejercer el derecho de escribir sobre cuestiones de esta índole. La otra restricción era de carácter político, y una conveniencia política la aconsejaba. Habría sido imprudente y pernicioso reconocer y permitir a cada individuo, en poblaciones incultas, sin antecedentes, sin hábitos, sin capacidad para dirigirse, la libertad de controvertir, de objetar por la prensa, los actos y las determinaciones de

la Junta. Nunca más que en aquellos días de grandes apasionamientos, ha precisado el Gobierno no encontrar obstáculos en su camino y conservar incólumes su prestigio y su autoridad. ¿Qué habría sido de él y de la obra que se le había confiado, si sus resoluciones hubieran estado expuestas a la crítica y a la oposición? Muy pronto habría desaparecido el respeto que se le tributaba, y la anarquía habría tardado en aparecer, menos de lo que demoró. Moreno pensaba como estadista y como revolucionario, al establecer que la libertad de escribir debería ser absoluta, siempre que no se tocase asuntos que se opusieran a las determinaciones del Gobierno.

La Gaceta cumplió el plan de su fundador. Reflejó y fomentó, a la vez, los progresos revolucionarios; publicó constantemente datos sobre los levantamientos sucesivos de los pueblos, y las proclamas, resoluciones, órdenes, etc., expedidas en las demás provincias argentinas o en otras secciones de la América, como Chile y Colombia; reprodujo noticias de periódicos extranjeros favorables o concernientes a la revolución; acogió los documentos y los escritos susceptibles de instruir a las poblaciones. Moreno estudió en ella los problemas sociales que la situación había planteado e impugnó virilmente los actos hostiles de algunos gobernantes españoles de otras partes de América, sin desatender las cuestiones que cada mañana se suscitaban; en fin, nada de lo que podía hacer comprender y amar la Revolución fue descuidado en *La Gaceta.*

IX

Una de las resoluciones plebiscitarias, adoptadas el 25 de Mayo, ordenaba convocar un congreso, cuyo encargo principal sería implantar definitivamente, en representación

de los pueblos, la forma de gobierno que se creyera más adecuada. Moreno atribuía el más alto significado a la misión del Congreso; y, en una serie de números de *La Gaceta,* publicó un importante trabajo, sobre todo como documento revelador, respecto del trascendental papel que le incumbiría desempeñar a la asamblea próxima a reunirse. En este estudio resaltan una vez más el golpe de vista claro del político, el pensamiento que lo guiaba, el fin hacia el cual tendía, y se percibe netamente el alcance que daba a la Revolución. En su sentir, de la obra del Congreso dependería la felicidad o la ruina de la Patria, y era menester prevenir los errores, las apreciaciones falsas o equivocadas en punto a lo que debería constituir dicha felicidad. La Revolución no se había hecho para reemplazar en los puestos públicos a los españoles por criollos, que "en el antiguo sistema vegetaban en la obscuridad y en el abatimiento", según la palabra de un virrey de Lima; y la felicidad general no consistiría, como opinaban algunos, en que los nativos obtuvieran los empleos de los que antes se les excluía comúnmente. "El país no sería menos desgraciado por ser hijos suyos los que lo gobernasen mal". Tampoco podría aceptarse la opinión de otros que fijaban, como "último término de sus esperanzas y deseos", el gobierno de entonces, la Junta Provisional, erigida el 25 de Mayo. La sociedad debía tener aspiraciones más elevadas, anhelar una transformación más fundamental. "El pueblo no debía contentarse con que sus jefes obraran bien, debía aspirar a que nunca pudieran obrar mal... a que sus pasiones tuvieran un dique más fuerte que el de su propia virtud, y a que la bondad del gobierno se derivase, no de las personas, sino de una constitución firme, que en ningún caso dejara a aquéllas la libertad de hacerse malas impunemente". Por último, no se hallaría aún nuestra dicha completa "en la justa emancipa-

ción de la América, a que conduciría la inevitable pérdida de España". Será muy digno y muy glorioso para las poblaciones de este Continente figurar en el número de las naciones y que sus dominios "no se describan como factorías de los españoles europeos; pero quizá no se presenta situación más crítica para los pueblos que la del momento de su emancipación", porque "todas las pasiones enfurecidas" e infinidad de causas conspiran contra esta obra, "a la que sólo las virtudes pueden dar consistencia". Sin embargo, "resueltos a la magna empresa", iniciada la lucha, nada deberá retraer a los patriotas de su prosecución; su "divisa deberá ser la de un acérrimo republicano que decía: *malo periculosam libertatem, quam servitium quietum",* aunque les será indispensable considerar "que los pueblos, así como los hombres, desde que pierden la sombra de un curador poderoso que los manejaba, recuperan ciertamente una alta dignidad, pero rodeada de peligros que aumenta la propia inexperiencia".

En armonía con estas apreciaciones y con lo resuelto el 25 de Mayo, para echar las bases de la prosperidad y de la grandeza futura del país, se necesitaba organizarlo, darle una constitución, dotarlo de una autoridad suprema, proveerlo de instituciones capaces de asegurar el orden, de proteger y cimentar el derecho. He ahí sintetizada la misión capital del Congreso. El papel de éste no debería reducirse a lo que "un concepto vulgar, generalmente recibido", le limitaba: a elegir gobernantes que sustituyeran a los individuos de la Junta Provisional, cuya investidura tenía origen local simplemente. Ello importaría empequeñecer su misión y frustrar las esperanzas que en él se fundaban. El autor demostró que la Constitución que se dictara, no podría ser el Código de las leyes de Indias, porque éstas "no se hicieron para un estado y nosotros ya lo formábamos", porque habían sido calcula-

das para oprimir, para rebajar, para degradar, y estaban en pugna con las ideas liberales; expuso alguno de los principios que deberían informarla, tales como "la justicia, que es la base verdadera de toda libertad", la división y el equilibrio de los poderes, "único freno para contener al magistrado en sus deberes", y medio eficaz de conservar "la pureza de la administración"; declaró su preferencia por la forma mixta de gobierno y citó a la Inglaterra, como "el gran modelo que los tiempos modernos presentan" a las naciones que anhelan ser libres, y donde el equilibrio de los poderes gubernamentales ha producido efectos admirables. ¿Quería que se copiase las instituciones inglesas en las comarcas del Río de la Plata? No hay en sus escritos ni una palabra ni la menor insinuación, que autorice a presumirlo.

En parte alguna ha dicho o ha dado a entender, en cuanto al carácter del ministerio, por ejemplo, que sería más propio, más ventajoso el régimen parlamentario que el régimen presidencial, y que convendría, por lo tanto, implantar en estas regiones esa institución británica. Ha aludido únicamente al equilibrio de los poderes y a sus eximios resultados en la Gran Bretaña, sin indicar el modo cómo debería consagrarlo la constitución que sancionara el Congreso. No es verosímil que un hombre de su pericia y de sus dotes políticas sufriera la ilusión de creer viable aquí el sistema de gobierno elaborado en una serie de siglos, tradicional e histórico, en la Inglaterra.

Fuera de las señaladas, Moreno no hizo otras indicaciones concretas relativamente a las bases de la futura constitución. No se pronunció sobre la conveniencia del régimen centralista o del régimen federal de gobierno. Conocía muy bien el sistema federal y le consagró algunas páginas llenas de buen juicio. Sostuvo que no era modelo de ese régimen el Consejo de los Antiguos Anfictiones griegos, ni la Confederación de

la Alemania existente en su época; pero sí lo eran los Estados Unidos de América y la Suiza. "El gran principio de esta clase de gobierno, decía, se halla en que los estados individuales, reteniendo la parte de soberanía que necesitan para sus negocios internos, ceden a una autoridad suprema y nacional la parte de soberanía que llamaremos eminente, para los negocios generales; en otros términos, para todos aquellos puntos en que deben obrar como nación". He ahí presentada, en pocas palabras, con más o menos exactitud, la característica del gobierno federativo. "En esta forma de gobierno, agregaba, por más que se haya dicho en contrario, debe reconocerse la gran ventaja del influjo de la opinión y del contento general: se parece a las armonías de la naturaleza, que están compuestas de fuerzas y acciones diferentes, todas las cuales concurren a un fin, para equilibrio y contrapeso, no para oposición; y desde que se practica felizmente, aun por sociedades incultas, no puede ser calificada de difícil". Entre paréntesis, el régimen centralista o unitario no excluye, ni el autor lo sostiene, el influjo de la opinión y del contento general.

Al ocuparse del sistema federal, Moreno no se proponía recomendar ni combatir su adopción; quería prevenir un peligro: el de que se ignorara su verdadero carácter y se pidiese, sin discernimiento, por los que hablaban de él, "como del más conveniente a las circunstancias y estado de nuestras provincias", una cosa que en la práctica, después de conocida, sería irrealizable. Quería también evitar un error de funestas consecuencias posibles: el de que se intentara aplicarlo a toda la América española. Y deseaba "que las provincias, reduciéndose a los límites que habían tenido hasta entonces, formasen por separado la constitución conveniente a la felicidad de cada una"; que se auxiliasen y socorriesen siempre mutuamente; que reservaran para otro tiempo todo proble-

ma sobre el régimen federativo, que en aquellas circunstancias era impracticable y podría ser perjudicial; y que tratasen solamente de una alianza estrecha.

Se pronunciaba, pues, resueltamente en contra de un gobierno federativo de toda la América, en el que las provincias o estados de la unión habrían sido las actuales naciones independientes y soberanas; pero nada expresaba en cuanto a la centralización o descentralización del gobierno, que debería implantar cada provincia o cada grupo de provincias americanas de la Monarquía Española, particularmente el de las que componían el Virreinato del Río de la Plata.

Se ha preguntado, a veces, si Moreno era federal o unitario. Las observaciones precedentes muestran o parecen mostrar, que, en teoría, el sistema federativo, "el mejor quizá, que se ha discurrido entre los hombres", contaba con sus preferencias. Empero, como hombre de estado, conocedor de la sociedad, antes que de la descentralización o de la unidad de régimen, se preocupaba de la organización misma del país, en las condiciones en que la creía desde luego factible. Dejaba para más tarde las cuestiones sobre el federalismo americano, que con acierto juzgaba imposible en esos instantes. Sería un error afirmar que Moreno fue federal o unitario. En la vida activa, política o socialmente hablando, no fue ni lo uno ni lo otro: fue el hombre de las transformaciones radicales, el sostenedor de la constitución inmediata del estado, el contractualista ardiente, discípulo de Rousseau, el defensor de la soberanía popular, el propagador de las doctrinas más avanzadas.

Moreno pensaba que la organización y la constitución del estado eran el problema vital y grande por excelencia, en el que se refundían todos los demás problemas que el movimiento revolucionario había planteado. Tenía razón.

Organizado y constituido el país de una manera adecuada, se despejaría el camino de mil obstáculos; se regularizaría la marcha de la sociedad; sería fácil dedicar muchos elementos activos al cuidado de los intereses permanentes, a difundir la enseñanza, a crear instituciones, a inocular poco a poco en la población el hábito y la capacidad de gobernarse a sí misma, a promover el bienestar general. Entonces, la emancipación, que los patriotas perseguían con ardor, se produciría como una consecuencia lógica y forzosa. Efectivamente, al constituirse y al darse una forma de gobierno, la nación habría hecho acto de soberanía y de independencia y habría manifestado de un modo inequívoco y firme su voluntad de ser dueña de su suerte y de no reconocer sujeción hacia ninguna potencia extraña. Por otra parte, los ejércitos patrios que batían y desalojaban del territorio nacional a las huestes españolas, realizaban y aseguraban paulatinamente y para siempre la emancipación. A la independencia se iba, por lo tanto, merced a la fuerza de las armas y se iría también por la organización del estado. Ella no era ya un problema, cualesquiera que fuesen las vicisitudes que se hubiera de atravesar antes de conquistarla definitivamente.

Cincuenta años de trastornos, de vida sin reposo en los que han alternado, o se han sucedido, las convulsiones y las luchas intestinas, las persecuciones de los partidos, la quimera del establecimiento de una monarquía indígena o extranjera, reuniones de asambleas célebres, los diversos ensayos constitucionales, la anarquía, el caudillaje, las montoneras, con sus instintos feroces, los golpes de estado, el largo despotismo y las proscripciones han probado cuan fundadas eran las previciones de Moreno, al creer que la organización del país era el problema primordial, al cual el Congreso debería consagrar todas sus aptitudes y toda su sabiduría, para resolverlo acertadamente.

¿El Congreso tendría capacidad para constituir y organizar el Estado? Es una cuestión que Moreno resuelve, sin vacilar, afirmativamente, aplicando la teoría revolucionaria, la doctrina del *contrato social,* en cuyo nombre se habían sustentado y se sustentaban en Europa, e iban a sostenerse o se sostenían ya en América, tantas reformas substanciales. La teoría del contrato es antigua, pero nunca gozó de más prestigio que en la segunda mitad del siglo pasado y en los comienzos del presente. Rousseau pasa como su inventor; se sabe que no lo es. Rousseau la ha renovado, le ha impreso su sello, su fisonomía original, y la ha ofrecido así a los reformadores, a los propagandistas y a los revolucionarios. La teoría del contrato es o puede ser falsa o insuficiente para explicar el origen y la formación de la sociedad. Desde este punto de vista, y también desde todos los otros, ha sido muy debatida y muy adulterada. Sería inoportuno reproducir las controversias que ha suscitado entre los pensadores y aun presentar el giro nuevo y profundo que le ha impreso Fouillée en su notable libro *La science sociale contemporaine,* en el que la rejuvenece, la toma como fundamento ideal del estado y pretende conciliarla con la doctrina del organismo social. Sin embargo, diré lo que importaba como instrumento o como base de reformas. En este sentido, encarnaba las tendencias liberales, era una expresión del individualismo o se confundía con él. Proclamaba la autonomía del individuo en política y en todas las relaciones sociales. El hombre autónomo forma la sociedad y en ella nada enajena realmente, porque "dándose a todos no se da a nadie", gana en fuerza, participa de la autoridad, es miembro del soberano, que contribuye a crear, y conserva su personalidad entera, pues el problema esencial que el *contrato social* resuelve consiste en "hallar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza co-

mún a la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca, empero, sino a sí mismo y quede tan libre como antes. Tal es el problema fundamental cuya solución ofrece el *Contrato Social"* (Rousseau, *Contrat Social*, Cap. VI). La teoría se aplica a los diferentes órdenes de relaciones, que afectan a la persona, y con ella se combaten la monarquía de derecho divino, las servidumbres, los constreñimientos de diversa índole que pesan sobre el individuo; y se preconiza la transformacióngeneral, la alteración o supresión de ciertas instituciones, el planteamiento de otras, el reconocimiento de la soberanía popular.

Sirve también aquí y en Europa, pero más en Europa que aquí, para justificar los excesos, las violencias, los crímenes cometidos contra la persona, en los instantes de extravío y de furor de las muchedumbres, cuando la revolución se desencadena y pierde la recta vía, cuando desde arriba, desde el poder, se juzga indispensable, en nombre de la *salud del pueblo,* creado por los individuos, inmolar a algunos para defender a los más y amparar la causa de todos. Hasta los caudillos ignorantes la invocarán inconscientemente, en sostén de su propósito egoísta de segregar las provincias en provecho propio, para gobernarlas a su antojo y gozar de las sensualidades del mando. No se engañaba Sumner Maine, uno de los fuertes adversarios de la teoría del contrato, al decir que ella "entra por una gran parte en las ideas que la Francia esparce constantemente en el mundo civilizado", y, al señalar la *influencia prodigiosa,* "ejercida sobre el espíritu de los hombres de todo carácter y de todo matiz intelectual, por los libros de Rousseau".

La doctrina revolucionaria, tanto en el Río de la Plata, como en Francia, desconocía a la tradición y a la costumbre sus títulos más antiguos, más respetables y mejor fundados.

Taine lo ha demostrado, respecto de la Francia, en páginas magistrales. No podía ser de otro modo. La revolución se había hecho en contra del viejo régimen, para destruir las instituciones basadas en la tradición, porque consagraban la desigualdad ante la ley, los privilegios, la opresión y las usurpaciones de toda especie. El nuevo régimen no debía asentarse en la misma base. La teoría, muy apta, muy poderosa para demoler, no lo era igualmente para edificar. Los doctrinarios y los políticos, todos los que habían hecho de ella un instrumento de propaganda o de lucha, asignaban a la ley una virtud y una eficacia incomparables. Las buenas leyes curarían los males de la sociedad, asegurarían el imperio del derecho, producirían la dicha y la prosperidad comunes, serían la fuente de todo bien. Eran lógicos. La ley es una convención, la expresión del pacto social, porque el legislador es el representante del soberano. La creencia en la bondad de la ley, sugerida por la razón, tenía que ser un dogma, un artículo de fe; y lo ha sido, se ha generalizado y ha persistido durante mucho tiempo entre los contractualistas y aun entre los no contractualistas. Moreno no se sustrajo, ni era posible que se sustrajera, a la influencia de esta parte de la doctrina que difundía y aplicaba. Creyó demasiado, más de lo que prudentemente se debe creer, en el poder y en la eficacia de la ley. Por eso aseveraba que nuestros pueblos no podrían ser felices "hasta que un código de leyes sabias establezca la honestidad de las costumbres, la seguridad de las personas, la conservación de sus derechos, los deberes del magistrado, las obligaciones del súbdito, los límites de la obediencia; y, en fin, la justicia". Si la felicidad de las naciones dependiera de la sabiduría de las leyes, muchas desgracias se habría ahorrado la humanidad, y Argentina, particularmente, no habría atravesado períodos

luctuosos, ni sufrido graves caídas, después de dictar su carta fundamental. La ley no vive por sí y su eficacia es nula cuando los usos, las costumbres, los anhelos, las tendencias, las necesidades, la capacidad, el carácter, el grado de cultura y las demás condiciones de una nación no le dan la fuerza necesaria para vivir. Por fortuna, la creencia en el poder ilimitado de la ley, para producir el bien, ha hecho su tiempo en la ciencia, aunque persista en los hábitos mentales de muchos hombres ilustrados, y entre los dogmas populares. En la época de Moreno se hallaba en pleno vigor. Él, que como otros, nutría su inteligencia con los libros y las invenciones europeas, no podía escapar a ella. Empero, no la extremó. Sus cualidades de hombre de gobierno, su tacto y sus aptitudes para sentir las exigencias de la comunidad y ver los medios de satisfacerlas, lo salvaron de caer en las exageraciones de los teóricos.

Moreno, creyente en la doctrina del contrato y propagador de la obra en que Rousseau la exponía, demuestra fácilmente su tesis –la capacidad del Congreso para organizar el país– aplicando aquella teoría, como se ha indicado ya. En su concepto, el cautiverio del Rey y la disolución de la Junta Central, que no obstante el origen ilegítimo de su investidura había sido reconocida, "restituyeron a los pueblos la plenitud de los poderes, que nadie sino ellos podía ejercer". El vínculo de dependencia hacia el monarca desapareció con éste, "el Reino quedó acéfalo", "cada pueblo reasumió la autoridad" que todos habían conferido al príncipe, y "cada hombre pudo considerarse en el estado anterior al *pacto social,* de que derivan las obligaciones que ligan al rey con sus vasallos". Entonces, las poblaciones de América, en ejercicio de la soberanía íntegra, tenían el derecho, el deber y la necesidad de fijar su dirección política,

y de proveer a sus propias exigencias. En ello, las provincias de España les habían dado el ejemplo, pues cuando éstas se vieron privadas del monarca e invadidas por Napoleón, se levantaron en armas y crearon las juntas gubernativas, en uso de la autoridad que les era inherente. Las provincias del Río de la Plata, al erigir la Junta Provisional, se circunscribieron a imitarlas y a poner en práctica las enseñanzas de algunos publicistas peninsulares, que defendían los derechos de los pueblos y la legitimidad de las Juntas establecidas en España. Lo que era bueno y aceptable en la Península tenía que serlo igualmente en América, aunque los españoles protestaran, tratasen de rebeldes a los americanos y los amenazasen con todo género de persecuciones, por haber hecho aquí lo mismo que ellos hacían en Europa. Sin embargo, la ciudad de Buenos Aires dio una lección de justicia a la Metrópoli. No impuso, ni intentó imponer, su Junta a las provincias; al contrario, la declaró provisional y mandó que se convocara un congreso para que instituyese el gobierno común y regular, que habría de substituir al anterior. A esta asamblea, representante legítima de la voluntad general, "revestida de un poder a todas luces soberano" y supremo, le incumbiría también constituir al Estado y decidir de su suerte futura, porque "dejaría defectuosa su obra, si se redujese a elegir gobernantes, sin fijarles la constitución y la forma de gobierno".

Moreno no se detiene ahí, y pretende establecer que el Congreso, al dictar la Constitución, no comprometería los deberes del vasallaje hacia Fernando VII. Las consideraciones que emite, para demostrar esta tesis, son tan poco convincentes, disfrazan tan mal su sentimiento íntimo, que al leerlas, se las tomaría por un sarcasmo, por una fina y despiadada ironía, si no se supiera que las protestas de vasallaje,

que la invocación del nombre de Fernando VII, eran un medio de prevenir desconfianzas, respondían a un plan seguido con rara uniformidad y constancia en los actos, en los documentos públicos, en todo, hasta en los estatutos de índole constitucional, durante los primeros años de la revolución, cumplido por Moreno en sus escritos de *La Gaceta,* siempre que se le presentó la oportunidad. Seguramente, para los hombres del partido español, capaces de discernir y apreciar los acontecimientos, las protestas de sumisión carecían de objeto, pues esos hombres no podían tener el candor de pagarse de palabras, y de creer en semejantes protestas, cuando en los mismos instantes en que eran formuladas, se hacía embarcar para la Península al Virrey y a los Oidores, se mandaba segar las cabezas de los individuos más aptos para dirigir la reacción, se proclamaba la soberanía de las provincias del Río de la Plata, se publicaba la *Gaceta de Buenos Aires,* cuya propaganda se dirigía claramente a la independencia, se armaban los ejércitos destinados a expulsar las fuerzas realistas del suelo americano, se batía a estas fuerzas; y, en el trabajo que estudio, Moreno declaraba justa y gloriosa la emancipación de la América, desconocía la legalidad de la jura de Fernando y la calificaba de "preocupación vergonzosa"; decía que este continente no estaba ligado "a los monarcas españoles por el pacto social, que únicamente puede sostener la legitimidad y decoro de una dominación", y afirmaba que las provincias del Virreinato constituían un estado soberano. Para los españoles, así como para cualquiera, el vasallaje era incompatible e inconciliable con todo eso, y lo sería más aun con la organización del país, que por sí sola pondría término al dominio de España en estas regiones.

Revestía mayor interés, era más práctica, esta otra cuestión, directamente relacionada con el problema principal que

esclarecía: "¿Podrá una parte de la América, por medio de sus legítimos representantes, establecer el sistema legal de que carece y que necesita con tanta urgencia; o deberá esperar una nueva asamblea, en que toda América se dé leyes a sí misma, o convenga en aquella división de territorios, que la naturaleza misma ha preparado?". Nuestro autor la resuelve atinadamente en el sentido de que una porción de la América tiene poder suficiente para organizarse y crear su régimen legal. Aunque piensa que "nada tendría de irregular que todos los pueblos americanos concurriesen a ejecutar de común acuerdo la grande obra, que nuestras provincias meditan para sí mismas", observa que "esta concurrencia resultaría de una convención, no de un derecho a que precisamente deban sujetarse", y considera "impolítico y pernicioso propender a que semejante convención se realice", porque sería imposible reunir una asamblea que representara a los pueblos de todo el continente, y "es una quimera pretender que todas las Américas Españolas formen un solo estado". Esto no contrariaba evidentemente su conocido proyecto de conquista de Río Grande del Sud y de otras comarcas brasileñas. La imposibilidad de reunir un congreso, representativo de toda la América Latina, tanto del Sur como del Norte, era una de las razones de su oposición a un gobierno federal, compuesto de las diversas secciones que la formaban. Sin embargo, no ve "inconveniente en que, reunidas aquellas provincias, a quienes la antigüedad de íntimas relaciones ha hecho inseparables, traten por sí solas de su constitución". En consecuencia, las provincias argentinas, en su calidad de soberanas, pueden, a su juicio, delegar su autoridad a una asamblea encargada de constituirlas; y "deben hacerlo, porque la naturaleza misma les ha prefijado esta conducta, en las producciones y límites de sus respectivos territorios".

X

Moreno, en el principio de su trabajo sobre la asamblea futura, decía que los progresos de las armas argentinas apresuraban el instante de la reunión de los diputados, que debían reglar el estado político de las provincias. Algunos días después de publicados los primeros capítulos de ese estudio, las fuerzas revolucionarias daban un gran paso, vencían en la batalla de Suipacha. Los triunfos patrios acercaron el momento en que todos los diputados se hallarían en Buenos Aires, y hubieran podido facilitar a éstos el desempeño de la altísima misión de constituir el país; pero influyeron en el fracaso, o, más propiamente, en la no celebración del Congreso. Las victorias obtenidas habían calmado las inquietudes de la primera hora y engendrado la confianza, respecto del enemigo común. Seguros del éxito, frente a ese enemigo; tranquilos por este lado, los hombres dirigentes de la Revolución, o que aspiraban a serlo, pudieron ocuparse más que antes de sus propias ambiciones y esterilizar una parte de su tiempo y de sus fuerzas, en disputarse la preponderancia en el manejo de los negocios públicos. Un pequeño fragmento de la circular del 27 de mayo, por la que la Junta Provisional comunicó a las provincias su instalación y las resoluciones adoptadas del 22 al 25, va a ser el pretexto para un choque de ambiciones, para una lucha por el predominio en el gobierno, originada en causas múltiples, cuyo desenlace será la postergación indefinida del Congreso General. A la circular se adjuntaba un bando, que contenía íntegras las resoluciones aludidas, y, entre ellas, la relativa a la elección de los diputados que formarían el Congreso Constituyente. La misma circular se refería al bando de un modo explícito, recomendaba la puntual ejecución de los artículos X y XI, referentes al Congreso, y expresaba la esperanza de que los diputados se nombrasen y vi-

nieran a la Capital lo más pronto posible, a cumplir el encargo determinado en la respectiva resolución plebiscitaria –vale decir– a establecer la forma de gobierno. Indicaba también que los diputados se incorporarían a la Junta, a medida que llegasen, para que obtuvieran la parte de confianza pública conveniente "al mejor servicio del Rey y del gobierno de los pueblos; imponiéndose, con cuanta anticipación conviene a la formación de la Junta General, de los graves asuntos que tocan al gobierno".

Esta advertencia, promesa u ofrecimiento, respecto de la incorporación de los diputados, no contradecía en el fondo, aunque a primera vista lo parezca, los artículos X y XI de las resoluciones plebiscitarias, ni la parte de la circular alusiva a estos artículos y a su cumplimiento. Es verdad que las resoluciones citadas no contenían una sola palabra relativa a aquel ofrecimiento; no obstante, de cualquier modo que se explique el párrafo de la circular en que se prometía la incorporación, sea que deliberadamente haya sido escrito, con el designio de disipar recelos y conquistar desde luego la adhesión de las provincias al nuevo gobierno, como lo piensa el doctor López,[8] sea que haya procedido de una ligereza imperdonable e inverosímil del redactor de la nota, inadvertida por la Junta en momentos de agitación y de excesiva labor, como lo asevera el doctor Manuel Moreno[9], habría sido siempre perfectamente factible y conciliable la incorporación sucesiva de los diputados, a medida que fuesen llegando, para que se impusiesen con anterioridad de los graves asuntos atinentes al gobierno, y, una vez que todos estuviesen aquí, su reunión en asamblea general constituyente, para cumplir los fines establecidos en el artícu-

---

8. López, Vicente F., *Historia de la República Argentina*, tomo III, cap. VIII.
9. Moreno, Manuel, Prefacio a la *Colección de Arengas en el Foro y Escritos del doctor don Mariano Moreno*, pp. CXLVII y CLXIX.

lo X. Pero los acontecimientos van a encaminarse en diverso sentido y no se liará siquiera la tentativa de armonizar, en el hecho, el fragmento mencionado de la circular con la parte de la misma referente al artículo X del plebiscito. Se pedirá y se exigirá el cumplimiento de la promesa contenida en aquel párrafo, con prescindencia absoluta de lo otro.

Los diputados de las provincias habían empezado a llegar y comenzaban a hacer gestiones, moderadamente, sin insistir mucho al principio, para que se les incorporase a la Junta. El antagonismo, las disidencias entre Saavedra y Moreno crecían constantemente. Los hechos menos importantes en apariencia, que, en otras circunstancias, no hubieran ejercido el menor influjo, aumentaban sus proporciones. Los diputados se alistaron entre los partidarios del Presidente.

Los oficiales del Regimiento de Patricios, del cual era jefe Saavedra, festejaban con un baile el reciente triunfo de Suipacha. Moreno había sido invitado a la fiesta, pero cuando se presentó en ella se le impidió la entrada, por error, por torpeza o por mala voluntad; tuvo entonces que retirarse desairado y que sufrir la contrariedad y el disgusto explicables, en semejante caso, en cualquiera persona y mucho más en un hombre de su temperamento y de su susceptibilidad. Este incidente, del que Saavedra no era responsable, propendió a agrandar la distancia entre el Presidente y el Secretario de la Junta. El baile continuó. En el instante de la cena Saavedra fue objeto de una grosera adulación. Un oficial, denominado Anastasio Duarte parece que lo saludó con el nombre de "emperador" y le significó que la América esperaba ansiosa que tomase el cetro y la corona. Esta bajeza produjo "un verdadero escándalo" y causó bastante inquietud, sobre todo entre los elementos desafectos a Saavedra.

Tan luego como Moreno tuvo noticia del hecho, redactó el célebre decreto sobre *supresión de honores al Presidente de*

la Junta. Con o sin razón, atribuía a los amigos de Saavedra, sino a este mismo, el desaire o la imprudencia cometida hacia él; y, hondamente herido, quiso por medio de esa medida, castigar el insulto y obtener una reparación plena de sus agravios. El preámbulo del decreto, lleno de reflexiones diversas, está escrito con energía y con pasión extremas, y tanto él como el texto de los artículos, muestran la exagerada importancia, las desmedidas proporciones que el autor dio a los incidentes del baile. Las reflexiones del preámbulo se encaminaban a presentar los inconvenientes y los peligros que tienen para las instituciones y para la educación política del pueblo, los homenajes, los honores y las preferencias discernidos a los gobernantes. Por eso, "en vano publicaría la Junta principios liberales, que hicieran apreciar a los pueblos el inestimable don de su libertad, si permitiese la continuación de aquellos prestigios que inventaron los tiranos para sofocar los sentimientos de la naturaleza". Se explicaba en seguida por qué, como una medida de ocasión, como un sacrificio transitorio, para que la nueva autoridad no desmereciese ante el público, comparativamente, la antigua, se decretó, el 28 de mayo, que el Presidente de la Junta gozaría de los mismos honores que antes se había tributado a los virreyes. Al adoptar esta medida, se quiso presentar al gobierno revolucionario rodeado de aquellos prestigios externos, que tanta influencia ejercen sobre la masa de las poblaciones. Pero había llegado el momento de que ese sacrificio cesara y desapareciesen los homenajes que una necesidad política de circunstancias había impuesto; y era menester que desapareciesen para prevenir los males que su continuación podría originar.

El decreto del 6 de diciembre fue aceptado y subscripto por todos los miembros de la Junta, no obstante la intemperancia y la exaltación de sus términos. Saavedra lo firmó,

a pesar de ser un ataque contra él. Esta resolución provocó la crisis, hizo estallar la lucha, cuyo rápido desenlace fue la caída de Moreno. El decreto produjo alguna alarma. En los cuarteles, los oficiales, amigos o partidarios de Saavedra, se agitaron y trataron de agitar la población. Su jefe había sido lastimado, humillado casi, desde que, en virtud de la manera como los hechos ocurrieron, se le había colocado en la situación ineludible de firmar una medida contraria a su persona; y era preciso defenderlo y derribar a su adversario. Existía, seguramente, cierto malestar, cierta intranquilidad de la que aprovecharon los que aspiraban al predominio en el Gobierno. Entonces, el 18 de diciembre, los diputados de las provincias, afiliados decididamente al partido de Saavedra, se presentaron ante la Junta y reclamaron su incorporación inmediata. El Deán Funes, que los dirigía, expuso las razones de su exigencia. Se fundaban: en que el derecho de los pueblos, representados por ellos, a tomar una parte activa en el mando, hasta la celebración del Congreso, era incontestable, pues la Capital no tenía títulos legítimos para elegir por sí sola gobernantes, a los que las demás ciudades debían obedecer, y estaba, además, reconocido por la Junta, la cual, en la circular del 27 de mayo, había declarado expresamente que los diputados se incorporarían a ella, a medida que llegaran; en que los pueblos miraban con pesar que sus representantes no hubiesen sido puestos en posesión de una regalía que les era debida, y se les había prometido solemnemente; en que no les era lícito prescindir de la pretensión y goce de su derecho; en que se necesitaba restablecer la tranquilidad pública, gravemente comprometida por un general y público descontento hacia la Junta, para lo cual no se presentaba remedio más legal, más seguro y más equitativo que la asociación de los diputados a los vocales; en que el crédito del gobierno se

hallaba considerablemente quebrado y no pudiendo ya éste contar con la confianza pública, que hasta ahí había servido de apoyo a sus resoluciones, era necesario reparar la quiebra mediante la incorporación de los diputados, que los mismos descontentos reclamaban. Todas estas razones fueron rebatidas por los vocales secretarios de la Junta. A su juicio, los diputados carecían de derecho para ingresar en aquélla, porque siendo el propósito de su llamado la celebración de un congreso nacional, hasta la apertura de éste no podrían empezar las funciones de los representantes; su carácter era inconciliable con el de los individuos de un Gobierno Provisional, cuyo fin debería ser el principio del ejercicio de aquellos diputados; la cláusula invocada, de la circular del 27 de mayo, había sido un rasgo de inexperiencia, que el tiempo ha acreditado después ser enteramente impracticable; el ejemplo de las cortes y de toda asamblea nacional se oponía a la pretensión de los diputados; el reconocimiento de la Junta, hecho por los pueblos, ha subsanado la falta de concurso de los últimos a la instalación de la primera; en los poderes de los diputados, único título de su representación, no se les destinaba a gobernar provisionalmente el Virreinato, sino a formar un congreso nacional, y establecer en él un gobierno sólido y permanente. En cuanto a la convulsión o descontento público, que se anunciaba, expresaron que no la consideraban como un conflicto formado por la opinión preponderante del pueblo, en su número o en su más sana parte, sino por algunos díscolos, que podrían ser fácilmente contenidos siempre que la Junta se mantuviese firme en la energía que inspira el testimonio de la buena conciencia...[10]

10. Acta de la sesión celebrarla por la Junta el 18 de diciembre de 1810.

En la posición en que se habían colocado unos y otros, los vocales sustentaban la buena doctrina; pero la controversia fue inútil, porque no consiguió prevenir o alterar en nada el resultado inevitable de los acontecimientos. Agotado el debate se trató del juez que debería dirimir la dificultad; y, conformes todos en que sería peligroso convocar al pueblo por el estado de efervescencia en que se le suponía, y también porque el de Buenos Aires, exclusivamente, carecía de competencia para decidir cuestiones que afectaban el derecho de todas las provincias, convinieron en que, reunidos los vocales de la Junta a los diputados presentes, se procediese a resolver el punto. Esto bastaba para asegurar la prevalencia a los últimos, pues ellos eran nueve y los miembros de la Junta, en ese instante, siete. Pero ni aun de todos sus votos necesitaron los diputados, porque la mayoría de los vocales, después de salvar sus opiniones, de expresar que la incorporación no procedía, votaron en favor de ella, cediendo a las exigencias del momento y "por conveniencia política". Únicamente los secretarios Moreno y Passo dieron su voto en contra. La incorporación quedó resuelta y Moreno renunció. Se mandó hacer constar en el acta "que no se admitía la renuncia del Secretario de Gobierno".[11] Sin em-

11. Acta citada. El acta consigna en los siguientes términos el fundamento de su voto y de su renuncia: "El secretario de la Junta, doctor don Mariano Moreno, dijo que considera la incorporación de los diputados en la Junta contraria al derecho y al bien general del estado en las miras sucesivas de la gran causa de su constitución; que en cuanto a la convulsión política que ha preparado esta reclamación, derivándose toda ella de la publicación del reglamento de 6 de diciembre, cree contrario al bien de los pueblos, y a la dignidad del Gobierno, preferir una variación en su forma a otros medios enérgicos con que pudiera apaciguarse fácilmente, pero que decidida la pluralidad y aceptado el concepto de un riesgo inminente contra la tranquuilidad pública, si no se acepta esta medida, es un rasgo propio de la moderación de la Junta conformarse con ella. Ultimamente, que habiéndose explicado de un modo singular contra su persona el descontento de los que han impelido a esta discusión,

bargo, aquél insistió y se retiró definitivamente del poder.

Los incidentes ocurridos en el baile del Cuerpo de Patricios, el decreto sobre la supresión de los honores al Presidente, las agitaciones que produjo, la incorporación de los diputados provincianos a la Junta, todos estos hechos, en suma, fueron los motivos aparentes, las causas ocasionales de la caída de Moreno, y de la no celebración del Congreso Constituyente. Las causas fundamentales eran otras. Una de las primeras fue el antagonismo naciente entre Buenos Aires y las provincias interiores. La rivalidad entre "porteños y provincianos", el espíritu localista, que tanto desarrollo debía adquirir y que tan importante papel estaba llamado a desempeñar en nuestras largas disensiones domésticas, empezaban a diseñarse y se revelaban en algunas de las razones aducidas por los diputados, para exigir su incorporación en la Junta. A esto se unía la pasión o el deseo del mando, despertada ya en los hombres del interior. Querían gustar los goces del poder y por eso, sin contar otros motivos, disputaban a los bonaerenses su parte de gobierno y les reclamaban el cumplimiento de la promesa, relativa a su ingreso en la Junta, contenida en la circular del 27 de mayo. Además, las disidencias, las viejas disidencias, entre Saavedra y Moreno, que tan hondas raíces habían echado desde sus primeras manifestaciones en 1808, en la lucha

---

y no pudiendo ser provechosa al público la continuación de un magistrado desacreditado, renuncia su empleo, sin arrepentirse del acto del 6 de diciembre (publicado en *La Gaceta* del 8) que le ha producido el presente descrédito; antes bien, espera que algún día disfrutará la gratitud de los mismos ciudadanos que ahora lo han perseguido, a quienes perdona de corazón, y mira su conducta errada con cierto género de placer, porque prefiere al interés de su propio crédito, que el pueblo empiece a pensar sobre el gobierno, aunque cometa errores que después enmendará, avergonzándose de haber correspondido mal a unos hombres que han defendido con intenciones puras sus derechos".

sostenida por el Cabildo con el Virrey, constituían otro factor importante, que operaba en el mismo sentido de los enunciados. Moreno había llegado a ser un dominador incómodo. Estorbaba al Presidente de la Junta y acaso a varios de los vocales y estorbaba igualmente a los hombres del interior, a los diputados de las provincias, a quienes no quería admitir desde luego, sin tardanza, en el Gobierno Provisional.

La influencia que algunas de sus condiciones personales ejercieron en su propia caída no es en manera alguna despreciable. Las alucinaciones de su mente, que multiplicaban el número de sus enemigos, su carácter exaltado y su sensibilidad enfermiza, que lo conducían a dar proporciones excesivas a lo que le era adverso, contribuyeron a agrandar la distancia y hacer más intensos los resentimientos entre él y sus adversarios; y, juntamente con las exigencias de su naturaleza absoluta, que no podía prescindir de un partido definido, ni satisfacerse con soluciones a medias, precipitaron el desenlace de la lucha.

Por otra parte, la incapacidad política del pueblo, su ignorancia de los negocios públicos, impedían que el plan de organizar el estado se convirtiese en una aspiración común. El pueblo no comprendía, no podía comprender, las inmensas ventajas que la Constitución le proporcionaría. De ahí que, por ese lado, los altos propósitos de Moreno no encontrasen apoyo.

Estos y otros factores determinaron la caída del ilustre Secretario de la Primera Junta. La era de las turbulencias y de las discordias intestinas quedaba iniciada, por medio de una contienda de ambiciones, en las esferas del Gobierno. Al mes de haber renunciado, Moreno se embarcaba para Europa, a desempeñar una misión especial ante el Gobierno de la Gran Bretaña. Iba, sin duda, a buscar la alianza y la protección

de la Inglaterra, a poner en práctica la conducta política, los procedimientos diplomáticos, que había aconsejado en el *Plan.* Con él se alejaba indefinidamente la organización del país. Murió en el viaje, a la edad de treintidós años escasos.

Sus partidarios fueron perseguidos y desalojados en corto tiempo de sus posiciones en el Gobierno, en la Administración y en la política. Sus amigos, sus discípulos, la juventud, a la que había comunicado su calor, su entusiasmo, su decisión y sus ideales, se congregaron en un club denominado "Sociedad Patriótica". Esta asociación se propuso discutir y propagar los principios científicos de la organización del estado, e influir en la marcha política. Los debates y la propaganda de la Sociedad Patriótica, el favor de que ésta gozaba en la opinión, y su propósito de obtener que el Gobierno Provisional estableciese desde luego "el régimen electoral y la regla inmediata para la renovación de los poderes..." (López), inspiraron recelos e inquietudes a la mayoría de la Junta y al partido saavedrista, que temía un movimiento sedicioso. El hecho sin nombre, sin calificativo propio y adecuado, conocido en la historia con la designación de la revuelta o asonada del 5 y 6 de abril de 1811, tuvo por objeto prevenir aquel movimiento, destruir la Sociedad Patriótica, aniquilar el partido de Moreno, proscribir a sus hombres principales, separar de la Junta a los miembros de ese partido que formaban parte de ella, quitar a Belgrano el mando en jefe del ejército de la Banda Oriental, hacer que se le llamara a rendir cuenta de su conducta y asegurar el predominio exclusivo de los saavedristas. La revuelta del 5 y 6 de abril, inspirada e instigada por el Deán Funes y propicia a la mayoría de la Junta, triunfó enteramente. Los directores de la Sociedad Patriótica fueron expatriados o confinados; los vocales de la Junta –partidarios de Moreno– Rodríguez Peña,

Azcuénaga, Vieytes y Larrea, fueron destituidos; Belgrano, que no tenía otro partido que el de la causa nacional, fue separado del mando en jefe del ejército y citado a responder de su conducta. Así, mediante un acto severa y justamente condenado por nuestros historiadores, cuya responsabilidad nadie ha querido aceptar, se desalojó y se alejó de las posiciones que tenían, a los hombres dirigentes del partido morenista. Sin embargo, la obra política de Moreno, sus creaciones, los efectos de su propaganda, sus reformas, la impulsión que dio a la cultura, habían penetrado profundamente, y persistieron y persisten incorporados a la nación.

¿No hemos señalado todos los defectos suyos o de su obra? No importa. De ese modo quedaremos exentos del reproche de haber querido descubrir y exhibir deficiencias, para experimentar el placer de la censura, que una de las mejores teorías estéticas, en nuestro concepto, dirige a los críticos de profesión. Al goce de la *crítica,* es preferible el de admirar, el de ser "vivamente tocado por cosas bellísimas", según la expresión de La Bruyére, que vale mucho más. Moreno no vivirá quizá como escritor; pero vivirá como estadista, como político genial, como fundador de instituciones, como guiador e inspirador de la Revolución en sus primeros días; y su nombre idealizado se perpetuará confundido con los nombres, los hechos, los signos y las fechas que constituyen nuestra gloria y nuestra tradición.

Escritos de Mariano Moreno [primer artículo]

Paul Groussac

ESCRITOS DE MARIANO MORENO

¿Cómo se hará amar el trabajo y la fatiga á los que nos hemos criados en la molicie?

MARIANO MORENO.

I

Con este mismo título[1], acaba de publicarse en Buenos Aires un grueso y bien impreso volumen, en cuyas 580 páginas están coleccionadas, según parecer del editor, todas las producciones conocidas de Mariano Moreno. La recopilación viene precedida de un extenso prólogo que, con no tener nada de biografía ni mucho más de juicio crítico, está visiblemente encaminado a diseñar la fisonomía definitiva y *ne varietur* del ardiente tribuno y enérgico propagador de la Revolución argentina. La intención es excelente; y sería lástima grande que, por inexperiencia literaria, errado concepto histórico o desconocimiento de los deberes inherentes a la tarea acometida, no correspondiera el retrato al buen deseo del retratista.

III

Al tratarse de dar a luz la edición completa de un autor nacional relativamente moderno, podría suscitarse una duda sobre si conviene reproducir literalmente el manuscrito o el texto declarado auténtico, con todos sus descuidos y errores posibles, o bien si son lícitas las correcciones indicadas por el

---

1. ESCRITOS DE MARIANO MORENO, con un prólogo por Norberto Piñero, I vol. in-8° Buenos Aires. Imprenta de P. Coni é hijos, 1896.

gusto actual y la exactitud histórica o literaria. Por nuestra parte, no admitimos que se discuta tal especie, pareciéndonos de evidencia absoluta y de obligación estricta la primera actitud. Nadie está autorizado para cambiar una letra en una obra que su autor ha dejado concluida y, según su parecer, correcta, sea cual fuera su imperfección o inexactitud desde nuestro punto de vista actual. Las obras literarias o científicas no existen para servir de modelos impecables, o, merced a enmiendas posteriores, presentarnos una muestra artificial del genio, tal cual no existió nunca en la realidad: son documentos humanos antes y después de todo, indicios fieles del estado intelectual y moral, no sólo de su autor, sino de su tiempo y nación. Se debe, en consecuencia, tener por igualmente característicos, sino igualmente importantes, los lunares que las bellezas, los desfallecimientos, resultados tal vez del medio circunstante, que los rasgos de fuerza procedentes de una potente personalidad. Por lo demás, ésta es causa ganada, así para las ediciones originales como para las traducciones de autores extranjeros. La sed de exactitud, o sea de ciencia positiva, que domina el espíritu moderno, ha proscripto del arte mismo todo amaneramiento convencional, y afeminado arreglo hasta en la imitación. No se soportan ya traducciones elegantes e infieles, ni tampoco se toleran las composturas y afeites, con que se suavizaban antes las asperezas de los escritores antiguos o anticuados.

Admitido todo ello, no me he sorprendido en manera alguna al comprobar que, en la presente edición de Moreno, se revelaba el designio de corregir y descocar el texto de todo rasgo irregular o pasado de moda. Tal tenía que ser el criterio literario de un aficionado. Desde luego, para remozar a Moreno y disfrazarle de moderno, se le ha impuesto la novísima ortografía de la Academia, a medias, se entiende, como aquí se hace todo. En seguida, el estimable editor se ha dado

a enderezar los giros torcidos y a rectificar las voces a su parecer heréticas y malsonantes. Y así hemos tenido una "misión" del Congreso en cambio de las *miras* del texto; una asamblea "plebiscitaria" ha reemplazado al rancio "Cabildo abierto"; el sistema "federativo" se ha sustituido al *federaticio,* sin gran provecho para el entendimiento, etc., etc.[2].

Todo ello, por cierto, sería muy disculpable y hasta defendible, si, una vez adoptado el método de la corrección, se hubiera aplicado al texto íntegro con toda escrupulosidad y acierto. Pero quiere la desgracia que al editor le acontezca, por una parte, dejar intactos los peores descuidos del original, y, por la otra, introducir a las veces enmiendas que todo lo echan a perder. Así (¡para colmo de desventura voy a traer ejemplos jurídicos!), casi no hay cita de derecho romano que, con perdón del lector, no resulte al revés o cuando menos muy estropeada. Para hacerme entender sin ser prolijo en demasía, me limito a señalar dos o tres ejemplos significativos. En tres renglones seguidos de la página 2, se acumulan tres referencias al Código de Justiniano: ninguna está transcripta exactamente, en lo tocante a ortografía y corrección tipográfica[3]. Un poco más lejos, incurre Moreno (acaso sea lapsus del bueno de D. Manuel) en una cita del inevitable San Agustín, que el editor actual transcribe religiosamente: "... la condenación de los novacianos, catafriges y montanis-

---

2. Algunas correcciones ortográficas me parecen menos felices; v. gr.: la que reemplaza, en veinte ocasiones, por una *s* la *z* de *analizar*.

3. Me abstengo en general de rectificaciones demasiado fáciles y que podrían parecer pedantescas. Haré, sin embargo, una excepción. La cita del texto; "la ley *mater,* Cod. *ad Teuilianum*" que, según la regla de Ortolan debería ponerse así: cod. VI, 56, 5, *ad senatuscons. ltum Tartullianum,* se presta para un equívoco, encontrándose en un pasaje del mismo escrito una cita de Tertuliano, el teólogo. Un lector desprevenido podría confundir al doctor de la Iglesia con el autor del senado consulto, como ha hecho Cujas.

tas, las sólidas reflexiones de San Agustín en su único libro *de bono viduali* (*sic*), etc.” No ignora ciertamente el señor Piñero que ese “único libro” es la epístola *de Bono viduitatis* (D. Agustini, *Op*. VI), dirigida a la “viuda Juliana”, y que, de paso sea dicho, Erasmo declara apócrifa.

Permítaseme traer a cuento otros descuidos más característicos. En un pasaje de la *Representación* (página 117), Moreno, con el mal gusto que, para no llamarle profesional, atribuiré a la época y a la escuela de Chuquisaca, endereza al pobre virrey Cisneros esta marcadora letanía:

“Entonces se vio al emperador *Honomiaco*[4] (“Hacaneas querrás decir Sancho...”) terciar la Calabria y la Sicilia para exigir el tributo Cefalesión; a Nicéforo hacer escrutinio de las haciendas de sus súbditos para imponer *las dos Sicilias*; a Darío exigir tributo de las aguas, y a Miguel *Paflago*[5] cobrarlo hasta del aire que respiraban sus vasallos. Si lo fuéramos de Vespasiano, sufriríamos el tributo *crisalgirio*[6]; si de Domiciano, satisfarían las mercaderías el *oro lustral*[7], etc., etc...”

---

4. Constantino *Monomaco* (a quien sin duda designa ese fantástico “Homoniaco”) nada tiene que ver con este impuesto, que parece fue creado tres siglos después por un Paleólo. El asunto es bastante oscuro, como que nada dice de él ningún autor conocido, ni el mismo Cujas. A propósito de este tributo y otros parecidos, dice Bulengerus *De Vetligalibus,* en las *Atliquitates* de Graevius: *multa sntl genera tributorum nobis ignota.* Por el nombre (correctamente: *Kephalaion sitaríou*) debía ser una capitación rural, sobre el trigo cosechado.

5. Miguel el *Paflagonio,* sucesor y heredero matrimonial de Monomaco, no fue el inventor del *vectigal aericum ;* el cual, por otra parte, y a pesar de lo que dice Montesquieu (*Esprtl des lois,* lib. XIII, cap. XVI), correspondía sencillamente a nuestro impuesto moderno de “puertas y ventanas”.

6. El tributo *chysargyrum* fue, durante el imperio, el impuesto general de *patentes.* (Serrigny, *Droit pub. et adm. rom.*). El impuesto de Vespasiano es muy conocido, hasta de los muchachos parisienses.

7. El oro *lustral* (es decir, quinquenal) era una patente sobre los *lenones. Nov.* XIV, y Cujas, II, 1054.

No dudo de que un profesor de la Universidad podría haber indicado las mismas correcciones o aclaraciones que señalo en las notas; entonces ¿por qué no hacerlo y salvar de esta "monomaquía" de nombres barrocos, a algún pobre estudiante de derecho que tuviera tentación de escribir su tesis sobre la materia? Acaso conteste que, según mi propia teoría, no ha debido corregir el texto; pero con las notas aclaratorias se concilian teoría y remedio. Por otra parte, como ya lo mostré, la presente edición aplica libérrimamente el método de las correcciones, y, lo repito, no pocas veces con pésimo resultado.

En el mismo párrafo transcripto, se exhibe un traspié garrafal que no tiene la disculpa del respeto por el texto. En su edición de 1810, Mariano Moreno había escrito (y su hermano Manuel repite en la de Londres): "Se vio a Nicéforo hacer escrutinio de las haciendas para imponer las *dos siliquias.*" El señor Piñero se sonríe ante esas *siliquias* de mala catadura, y, con la serenidad del deber cumplido, rectifica así: "Para imponer las Dos Sicilias"! ¡Las Dos Sicilias, hacia 965, –se trata de Nicéforo Phocas, después de la conquista sarracena y cinco siglos antes de formarse dicho reino, por la reunión de la Sicilia continental con la insular! No le ha ocurrido al editor jurisconsulto, ya que no alguna reminiscencia de su derecho romano, la idea luminosa de buscar el significado de *siliqua* (peso y moneda) en un buen diccionario enciclopédico (el de la Academia española, que no es bueno ni enciclopédico, trae una de estas acepciones) para darse cuenta de que, con razón, o sin ella, Moreno quiso decir que el tal Nicéforo impuso a sus provincias, de que ya no formaba parte la única Sicilia, un tributo adicional de dos siliquias, o silicuas[8].

---

8. Véase en Schlumberger, *Un Empereur byzantin,* los ejemplos citados de los impues-

Sería tarea por demás enojosa la de tildar todos los yerros y descuidos cometidos en esa pretendida "edición crítica". Está visible que el editor ha creído que su tarea se limitaba a señalar *grosso modo* los escritos y artículos ya publicados anteriormente, y que se trataba de reimprimir sin adición ni aclaración alguna, fuera de las enmiendas que su mala estrella le ha sugerido para empeorar el texto primitivo. Hasta es caritativo pensar que, ni cuando era posible, ha cotejado la edición auténtica del autor con la del editor de Londres; y esto decimos, porque no es admisible que teniendo una y otra a la vista, se hubiera decidido por la peor. Sabido es, por ejemplo, que la *Representación* fue publicada por vez primera en 1810, en la misma imprenta de la *Gaceta*[9]. El título puesto por Mariano Moreno es el único correcto y sensato: *Representación que el apoderado de los hacendados... dirigió al Excmo. Señor Virrey,* etc. El doctor Piñero le ha sustituido el siguiente encabezamiento: *Representación a nombre del apoderado de los hacendados,* etc., que le ha parecido más elegante y exacto, bajo la frágil garantía de don Manuel. Ahora bien, como la tal corrección importa una inocentada, es preferible pensar que el editor no se ha tomado el trabajo de saber que corría impresa una edición auténtica de su autor.[10]

---

tos establecidos por Nicéforo, particularmente el de *deux sous d'or* para el sostén de la marina. Según Mommsen y Marquardt (*Organisation financière chez les Romains*), la *siliqua* de oro valía 1/24 de *solidus* de Constantino, o sea 66 céntimos de franco.

En cuanto al *tributo siliquatico,* todos los autores le mencionan y explican, después de Casiodoro. Cujas le consagra un título (*De siliquarum exactionibus*) fuera de numerosas referencias. Bulengerus (*op. cit.*) dice expresamente que fue creado por Teodosio; además, está citado en dos novelas de Justiniano.

9. Buenos Aires, Imprenta de Niños Expósitos, año de 1810. Omitido en la *Bibliografía* de Gutiérrez.

10. Mariano Moreno era el mismo apoderado; decir que dirige la representación "a nombre del apoderado" equivale a revelar que el *Prólogo* de esta edición ha sido escrito por el doctor Piñero, ¡*a nombre* del prologuista!

Acaso se encuentre por algunos que insistimos en estos detalles con excesiva nimiedad. Estos “pormenores”, si así deben llamarse tales enormidades bibliográficas, son los que constituyen la obra propia de un editor; y por eso es que, para tan delicada empresa, se designa en otras partes a quien pueda desempeñarla con prolijidad asidua, y erudición tan vasta como sólida. Por lo demás, no es tarea modesta ni ligera la de dirigir una buena edición, mucho menos si fuera “crítica”; y no ha de ser por coincidencia fortuita que ellas se realicen completas y perfectas, únicamente en los países donde se elaboran ahora las obras maestras del pensamiento. La plena civilización imprime su carácter, lo mismo en los detalles que en el conjunto: el alto monumento destinado a durar se compone además del plan general, atrevido y bello, de mil piedras sucesivas, cada una de las cuales está tallada con exactitud perfecta, y labrada con arte y primor.

Sea lo que fuere, entramos ya en un orden de consideraciones menos pedestres, y más concernientes al espíritu que a la letra del trabajo acometido tan de ligero por el presente editor. Ellas explicarán por qué se confían en Europa tareas análogas a sabios y literatos consumados, que no se desdeñan de aceptarlas.

IV

Después de establecer el texto correcto, la magna labor del erudito consiste en acompañarle de aclaraciones y notas explicativas. Sin aludir a las ediciones sabias, que requieren un comentario perpetuo, es evidente que cualquier obra histórica o literaria, que no sea una novela contemporánea, exige un aparato ilustrativo y crítico más o menos copioso.

Con mayor razón, si acaece, como en el caso de Moreno, que los escritos editados tengan valor documentado, y encierren innúmeras alusiones a circunstancias y personajes vinculados al proceso nacional[11].

Sabido es que la presente edición "crítica" brilla precisamente por la ausencia absoluta de toda aclaración y comentario, es decir, de toda crítica. Sea cual fuere la importancia del hecho referido, la oscuridad de la alusión personal, la inexactitud del acontecimiento narrado, durante esa magna olimpíada de 1806-1810; ya se trate de la invasión inglesa o de la propaganda revolucionaria, consignadas en los escritos de Moreno no pocas veces con flagrantes inexactitudes; ya de invectivas apasionadas contra adversarios políticos y víctima del torrente insurreccional; ya, por fin, de versiones abiertamente contrarias a las de modernos historiadores, y que sería conveniente examinar: el editor observa el mismo sepulcral silencio, como –diría Moreno– "si no tuviera vela en ese entierro". El Dr. Piñero desempeña el papel del editor irresponsable: *guarda e passa* con incomparable serenidad.

No necesito repetir que esa actitud prescindente, que reduciría las funciones del director de una edición, a las de un mal corrector de pruebas, no está conforme con los usos establecidos ni con los deberes más elementales del editor, mucho menos después del ambicioso programa formulado por el "Ateneo" y que se reproduce en la *advertencia* con asombrosa ingenuidad. Busca el lector al crítico de la edición definitiva, y no encuentra en el umbral del libro, sino al vago chambelán cumplimentero, con su prosa incolora y amorfa

---

11. Como más asequible, y también perfecta en su género, citaré la admirable colección de *Les Grands écrivains de la France,* hecha por Hachette, bajo la dirección de Ad. Régnier.

del *Prólogo*[12]. A eso llama él la *crítica de las bellezas,* recogiendo al efecto un gastado *cliché* de Chateaubriand y Hugo[13] (los genios más reñidos que hubo jamás con todo exacto juicio literario), el cual sólo significaba en ellos la pretensión de ser admirados sin restricción. Al tratarse de un ensayo biográfico y crítico, es decir, de un *retrato,* ¿qué sentido puede tenerlo de no atender sino a "la belleza" del modelo? ¿Será que un retratista, con aptitud y actitud de peluquero, emprenda su obra de adorno, diciendo: "Pintaremos los ojos que son bellísimos, omitiendo la nariz que me parece algo torcida"? Criticar es emitir un juicio, imparcial, varonilmente, sin preocupación de agradar o embellecer; y si algo existe en el arte, que sea más subalterno que el ciego menosprecio de lo grande, será la complacencia, sin convicción ni distinción, que se derrama al acaso sobre lo grande y lo pequeño.

Y si fuéramos a cuentas, en lo que a nuestro prologuista concierne, veríamos que, fuera de desleir en su trabajo la conocida biografía de Moreno, su anunciada apreciación de las bellezas del modelo se limita a alabar en él a un fantástico "constitucionalista" que nunca ha existido, y a formular juicios tan nuevos y lapidarios como el siguiente, que abrevió al citarle como muestra del *Prólogo*:

"En Chuquisaca (Moreno) vivió en medio de la clase más intelectual que allí existía. La biblioteca del canónigo Terrazas *no estuvo en vano* a su entera disposición. Se instruyó con la *lectura de muchos libros,* principalmente de algunos de los libros franceses de mayor mérito, escritos en los dos úl-

---

12. He aquí su primera línea: "*Don* Mariano Moreno *vivió muy poco tiempo*". En esta frase, sólo es irreprochable lo que no he puesto en bastardilla.
13. Chateaubriand, *Essai sur la littérature anglaise*; Hugo, *Préface de Cromwell.*

timos siglos, sobre política, economía política, derecho moral, religión, etc.[14]. Leyó á *Montesquieu, d'Aguesseau, Locke,* Filangieri, Jovellanos, Rousseau, Raynal y *varios de los enciclopedistas* (?)[15]. Estas lecturas lo familiarizaron (naturalmente) con las doctrinas del siglo XVIII... Estudió también las ciencias jurídicas y la teología...(no admite duda, puesto que se graduó de doctor)... La disertación que dijo, como último examen, es una *verdadera tesis* (¡gran verdad!)... Es un trabajo de proporciones *limitadas,* modesto y sin pretensiones, *pero completo en su género.* A pesar de su *escaso valor* (!) se ve *al leerlo,* que es el fruto de una inteligencia, etc., etc."[16].

De ese tenor son las demás críticas de las bellezas: una mixtura de afirmaciones mal averiguadas y de apreciaciones vacilantes que se contradicen entre sí. Es lo que llamamos en Francia, la opinión del normando: *Pour une année où il y a des pommes, il n'y a pas de pommes...*

V

La ausencia absoluta de comentarios y notas explicativas, que completa la indigencia de la presente edición, no se refiere únicamente a los históricos o políticos, es decir a los que sólo tendrían valor general y externo. Lo que debía procurarse, con una nueva edición de Moreno, no era tanto

---

14. No hay en la obra de Moreno vestigio alguno del siglo XVII francés que, por otra parte, se ocupó muy poco de política y menos de "economía política".
15. Eso dice D. Manuel que hablaba de estas cosas a bulto. No existe rastro de los autores subrayados, en los escritos de Moreno. Conocía a Montesquieu por Filangieri,como otros conocen a Rousseau por Fouillée.
16. *Prólogo,* pág. XI y XII.

suministrarnos conocimientos de derecho y filosofía política, seguramente un poco elementales y anticuados: cuanto sugerimos ideas y datos preciosos respecto a la psicología del autor y de su siglo. Para ello, nada más importante que coger al vuelo, por así decirlo, la reminiscencia del escritor y del periodista, en el acto casi inconsciente de la improvisación. Se le sorprende en su mismo proceso y medio intelectual. Ahora bien, acaso no exista documento más significativo de nuestro carácter y de los hábitos mentales ambientes, que la averiguación de los libros que hemos preferido y admirado. Y ello, que podría ser discutible en nuestra época de vertiginoso cuánto rápido "entrevero" literario, en que los periódicos y revistas sustituyen con sus noticias superficiales a la lectura directa y laboriosa de las obras, es rigurosamente cierto para los tiempos de Moreno.

En los escritos reimpresos, pululan las citas anónimas[17] y transcripciones o reminiscencias de sus autores favoritos; era deber del editor –y el lector tenía el derecho de esperarlo en una edición crítica– restituir a cada cual a lo que legítimamente le pertenece, para que supiéramos lo que en realidad constituye el caudal propio de Moreno. Ardua tarea, sin duda alguna, y que, por cierto, no demuestra el señor Piñero haber siquiera sospechado. No conoce de veras las obras del siglo XVIII, cuyos autores enumera (después de Manuel Moreno) con la indiferencia de una beata que "desgrana" las cuentas de su rosario. No es temerario afirmar que no ha leído con mucha atención el mismo *Contrato Social* de Rousseau, ni en el original ni en lo que él llama la "traducción" de Moreno.

---

17. No cita sino a Rousseau, Filangieri, Legendre (de Saint-Aubin) y Jovellanos y eso no tantas veces como debiera.

De haberlo hecho, no hubiera repetido que un *acérrimo republicano* era el autor del dicho famoso: *Malo periculosam líbertatem...* siendo así que se cita en el *Contrato* con su verdadera atribución[18]. No es más exacto lo que de dicha versión dice el editor: no era de Moreno –ni tampoco de Jovellanos, como lo afirma el doctor López con su decisión habitual– fue, como lo dice la portada, una *reimpresión* de la versión española que se esparció por Asturias en 1801, y dio pretexto para perder a Jovellanos, el cual se encontraba elogiado en algunas notas, y por consiguiente no podía ser su autor.

El comentario ilustrativo, cuya ausencia lamento, era ciertamente obra de literato y erudito; pero en este caso especial no hay que exagerar sus dificultades. Las lecturas filosófico-políticas de Moreno, y de la mayor parte de sus contemporáneos eran muy circunscritas, por la dificultad de la propaganda en las provincias españolas y lo escaso de las comunicaciones directas con Francia e Inglaterra. La pobre librería de Moreno se encuentra en la Biblioteca Nacional, y, reunida, no llenaría uno de sus armarios[19]. Todo ese fondo venerable se compone de las mismas ediciones, casi siempre de los propios ejemplares pertenecientes a los hombres de la Revolución, cuyas firmas se leen en las portadas. Y no es simple pasión del bibliófilo, el sentimiento que me penetra cuando, hojeando los mismos ejemplares de Raynal, Helvétius,

---

18. La máxima tiene historia. Rousseau la había tomado de la obra del rey de Polonia, Estanislao Lecksinzki: *la Voix libre du citoyen* (1768), donde se atribuye al propio padre del autor. Después que Moreno la puso en circulación, se le ocurrió á Monteagudo adaptarla como epígrafe de su oración inaugural de la *Sociedad patriótica,* atribuyéndola a Lepido en "su arenga al pueblo romano", y el más modernoeditor de Monteagudo repite, con convicción, la graciosa patraña.
19. El tomo II del *Catálogo de la Biblioteca (Historia)* actualmente en impresión, irá precedido de un *Ensayo sobre las librerías coloniales.*

Filangieri, Mirabeau, Mably y demás inspiradores lejanos de los próceres de Mayo, tropiezo con una nota manuscrita, un signo o referencia de puño y letra de San Martín, Moreno, Lavarden, Saavedra, Belgrano y otros no menos ilustres. Sin ser argentino, basta ser hombre y contaminado de ese *algo* íntimo y "enfermizo" que alimenta la burla maciza de los positivistas a lo Lombroso, para sentir como un contacto indefinible al volver esas páginas grises: el leve roce de un ala invisible que parece la del *genios loci* allí adormecido...

VI

Muy engañado andaría, quien tomara estas reclamaciones por nimias exigencias y escrúpulos de literato europeo. Fuera de que este punto de vista no es del todo despreciable, hay razones de gran peso histórico a que vienen vinculadas estas observaciones, al parecer meramente literarias. Lo que Moreno fue realmente, y hasta lo que suelen llamarse sus "ideas" acerca de la revolución y la independencia argentina se desprendería con más verdad y fijeza de sus escritos críticamente examinados, que de hipótesis antojadizas o de conversaciones "tenidas en Chile" en 1840, con Tagle o Rodríguez Peña, y traídas a cuenta, o a cuento, medio siglo después. No tengo espacio, aunque está hecho el trabajo con la debida atención, para trasladar aquí las notas y comentarios que he apuntado en los márgenes blancos de mi ejemplar, pero quiero dar alguna muestra de su verdadero alcance.

Mariano Moreno estaba imbuido en *algunos* escritores del siglo XVIII, especialmente filósofos y enciclopedistas; a estos los sabía de memoria, puede decirse; en tanto que parece ignorar a los demás, y, entre ellos, al más grande e ilustre

de todos: al único cuya mirada de águila percibía sin esfuerzos las causas y las leyes de los acontecimientos humanos[20], trayendo a su presencia, para juzgarlos con la alta majestad del genio, á los pueblos y las épocas de la historia. El *Espirita de las leyes,* la magna obra política del siglo, la sola que contuviera algo mas que peligrosas utopías, hipótesis inverificables o apasionadas declamaciones, no se encuentra citada en los escritos de Moreno, ni parece que le pida nada prestado, a no ser lo que se le alcanzaría por el reflejo de Filangieri[21].

Este brillante y especioso napolitano –discípulo de Montesquieu, y sublevado algo ridículamente contra su maestro– sí que ejerció, junto con Jovellanos, una marcada influencia sobre Moreno, mayormente antes de la Revolución. La *Ciencia de la legislación* se derrama en cada página de sus primeros escritos –especialmente en la *Representación*– con más abundancia que el mismo *Informe sobre la ley agraria*; y, á diferencia de este, sin que las más de las veces se cite al autor. Durante este primer período, que fue bastante breve, él era ante todo un abogado, que traía citas de cualquier procedencia, para el efecto, y sin cuidarse mucho de su exactitud o real valía: es entonces cuando devana las letanías de nombres

---

20. La concisión brillante del estilo presta incomparable relieve al pensamiento de Montesquieu, casi siempre profundo y original. En cada página se encuentran palabras de tanta densidad y alcance *profético,* como la siguiente que se refiere á nuestro asunto: *Les Indes sont le principal, l'Espagne n'est que l'accessoire. C'est en vain que la politique veut ramener le principal á l'accessoire*. (*Esprit des lois,* XXI**,** XII).

21. Fuera de las ediciones modernas (especialmente una de las *Qeuvres completes,* Paris, 1827, cuyo ejemplar perteneció á D. O. Garrigós), no tiene la Biblioteca Nacional más edición anterior á 1810, que la pequeña de Didot, del año XII (1808), y no figura entre las primeras donaciones. En cambio figuran repetidas las de los autores más citados por Moreno. Ello no *prueba* nada, seguramente, pero el indicio no es despreciable.

propios que hemos citado, o trae a colación, calificándole de "gran político" (pág. 195) a un mediocre y oscuro Legendre de Saint-Aubin, cuya opinión tergiversa con libertad harto forense. Emplea todavía el mismo procedimiento en sus primeros editoriales. Por ejemplo, varias frases y hasta los nombres propios del artículo *Sobre la libertad de escribir,* proceden *de la Introducción* del libro de Filangieri, de donde probablemente tomaría también su conocido epígrafe de la Gaceta[22].

Pero muy pronto, y en fuerza de lo urgente de la materia a tratar en el periódico, se despoja de todo formalismo curial, y, asimiladas sus lecturas favoritas pues ya no son sino los tres o cuatro libros franceses que él considera en armonía con la situación política, deja correr su verbo torrentoso que arrastra en su carrera, mezclados con ideas y frases propias, detritus y astillas innumerables de Mably, Volney, Rousseau, – sobre todo de Raynal, el fogoso y desmelenado historiador del *Comercio europeo en ambos Indias.* Salvo a Rousseau (dos veces y para fórmulas insignificantes), ya no cita a sus autores, aunque, –como acontece con Mably, en la importante serie de sus estudios constitucionales, – la imitación sea constante y casi continua la transcripción de conceptos[23]. No creo que ello deba atribuirse

---

22. *Rara temporum felicítale...* (Tacito, *Hist., I,* i). Gonf. *Scienza della Legislazione,* I, *Introduz.*

23. Compréndese que no pueda rehacer aquí el trabajo que el editor ha desertado, transcribiendo íntegramente las notas marginales de mi ejemplar. He aquí, sin embargo, algunas, tornadas aquí y allí, por vía de ejemplo (con la foliatura de la edición actual): Rousseau, *Contrato social,* pág. 325, 388, 890, 831, 898, 412, 413, 427, 428, etc; Raynal, *Histoire philosophique,* pág. 120, 121, 139, 154, 309, 400, etc.; Mably, *del'Étude de 1'histoire, Droits et devoirs du citoyei,* pág. 358, 386, 387, 389, 390, 393, (399, la conocida cita en bastardilla es el título del capítulo IV, *Etude de l'histoire),* 420, etc. Las reminiscencias de Mably están casi condensadas en la serie constitucional, *Miras del Congreso.*

á deseo de adornarse con lo ajeno, sino a instintiva y exacta noción del periodismo, que, siendo un mero instrumento de vulgarización y propaganda, no consiente notas, pero tolera estas usurpaciones momentáneas y apropiaciones trashumantes, en gracia del objeto práctico y de la brevedad.

A más de estas asimilaciones a granel y acaso inconscientes, sucédele a Moreno transcribir íntegro un pasaje y hasta páginas enteras de sus libros de cabecera: en estos casos no deja casi nunca de subrayar la cita, aunque sin indicar la procedencia más que con uno o varios epítetos, menos exactos que significativos para nosotros: "el más fecundo genio de nuestro siglo"[24] ; "un filósofo moderno, cuyos talentos formarán siempre el asombro de la posteridad"![25]; "las investigaciones de un sabio francés"[26]; "el gran filósofo que nos da tan importantes lecciones" etc.[27]. Estas citas descomunales y que suelen concluir algunos artículos, no eran probablemente sino rellenos con que el periodista-secretario, urgido por otras atenciones de gobierno, "justificaba" el pliego de la *Gaceta.*

Con esta ligera muestra de las ilustraciones que requería

---

24. Pág. 154. La cita es de Raynal, *Hist. philosoph.,* X, pág. 154 (édit. de 1782).
25. Pág. 309. El mismo Raynal. *Ibid,* I, 268 *y* sig. La cita, bastante infiel hacia el fin, ocupa dos páginas.
26. Se trata de Sainte-Choix, *Anciens gouvernements fédéralifs.* París, 1798 (y no 1804, como dice Moreno, pág. 441.)
27. Pág. 359. Volney, Les Ruines, XVI. El fragmento está admirablemente traducido, mucho mejor que en la versión española de Burdeos, 1818. Esta bella cita de Volney es tan característica, que bastaría a desvanecer la opinión que, acerca del "fanatismo" de Moreno, se ha esparcido, sobre todo después del retrato caricatural y fantástico hecho por el doctor López. Contra las deducciones que se sacan de una-línea de Moreno y una nota suya al Contrato social, presentamos esa cita familiar y admirativa del mayor ateo que existió en el siglo XVII, y cuyas Ruinas escandalizaban a Franklin. Volney, para decirlo de paso, es el autor de la frase: *On ne lue pas les idées,* americanizada por Sarmiento, que la atribuye a Fortoul.

la edición crítica, he pretendido señalar *desiderata* cuyo fin es mucho más alto que el de satisfacer una exigencia erudita. Compadecería al que no viera en dichas notas, que debieran ser de cada página, más que curiosidades literarias. En realidad, como dije, son indicios inapreciables para la psicología de Moreno y de su medio intelectual. Una admiración tan exagerada por el declamador Raynal, ese reflejo y suplefaltas de Diderot, no menos que por otros comparsas de la Enciclopedia, unida, por una parte, al olvido completo de Montesquieu y Voltaire, y por otra, al de los hombres y hechos de la Revolución francesa, arroja luz vivísima sobre las ilusiones, utopías y faltas de experiencia práctica de los próceres argentinos. Villemain ha señalado esta preponderancia y presencia visible del *Contrato Social* en los debates de la América latina, siendo así que casi nunca se le cita en las asambleas de los Estados Unidos. ¿Qué dijera de Raynal, que no alcanza jamás la belleza de estilo ni los relámpagos profetices de Rousseau?[28]

Es fórmula corriente entre los historiadores argentinos lo de atribuir a las doctrinas y actos de la Revolución francesa, gran influencia en el proceso de la argentina. En lo que concierne a 1810, no hay error más completo. Moreno, que, a no dudarlo, encarna en su hora decisiva todo el espíritu de la Revolución, revela un desconocimiento asombroso de la "época" social y humana que sacudiera al mundo, durante la terrible y grandiosa década que principia en 1789. La única alusión que a ella se encuentre en sus

---

28. Como contraste, compruébese la autoridad de Montesquieu y, por ejemplo, los largos extractos del *Espíritu de las leyes* que se encuentran en el *Federalista* de Hamilton, Madison y Jay.

escritos[29]; es la mejor demostración de esta verdad. Merece citarse esta revelación curiosa del aislamiento intelectual en que vegetaba la Colonia:

"El día 20 de junio de 1789 (juramento del *Jeu de Paume)* fue el más glorioso para la Francia, y habría sido el principio de la felicidad de toda la Europa, si *un hombre ambicioso,* agitado de tan vehementes pasiones como dotado de talentos extraordinarios, no hubiese hecho servir al *engrandecimiento de sus hermanos* la sangre de un millón de hombres derramada *por el bien* de su patria."

Para Moreno, no existe nada entre la Asamblea nacional y el Imperio: las leyes, las constituciones, los *Derechos del hombre,* las arengas de girondinos y jacobinos, son letra muerta para el revolucionario argentino. ¡Ninguna experiencia ni enseñanza pueden extraerse de los triunfos y catástrofes, de las conquistas y excesos de la Convención! El caso es tan extraordinario, que señaló este nuevo punto de vista a los historiadores futuros. Sin reparar para nada en que, de las tempestades y cataclismos contemporáneos, ha surgido a la historia un mundo nuevo, como una nueva Atlántida del seno del océano, el pensador colonial continúa extractando de Rousseau y Mably sus abundantes referencias a las constituciones de Esparta y Atenas, y suministrando copiosos ejemplos de Minos y Licurgo a los diputados de Santiago, Jujuy, Tarija y demás provincias, ¡que ya se ponen en camino para derrocarle!

Al escribir de Moreno, es inevitable la pregunta: ¿era unitario, era federal? El actual editor, que tantas omisiones ha cometido, no incurre en ésta, para él primordial. Según su costumbre, responde a lo normando, si bien parece decidirse por

29. Pág. 414. Artículo del 13 de noviembre de 1810, sobre la» *Miras del Congreso.*

el federalismo, que es la doctrina ortodoxa. En realidad, y bastaría lo dicho más arriba para comprobarlo, la pregunta carece de sentido. Moreno no ha pensado, ni podía pensar sino en la cuestión urgente y previa de la Independencia. Era ante todo un espíritu práctico, como hoy diríamos,"oportunista", es decir un verdadero político. *A cada día le basta su afán:* tal es la máxima del estadista. Las largas previsiones, el cálculo remoto de los efectos deducidos de las causas actuales, son especulaciones de filósofos. El hombre de Estado vive en lo presente y lo futuro muy próximo. Pero, lo que ha sido Moreno, sobre un estadista filósofo, es un imperioso tribuno consular y un dominador de hombres. El primer acto de la Revolución, tenía que ser la Independencia conquistada y legitimada. A este solo problema actual y concreto, consagró toda su inteligencia y toda su energía, igualmente poderosas.

Por eso es que no atendió, en sus artículos "constitucionales", sino a la demostración del derecho que tenían las colonias para constituirse: es decir, al reconocimiento de su absoluta soberanía, la que, de malgrado a "la máscara de Fernando"[30], implicaba la emancipación. Es cierto que, al terminar el último artículo de la serie, tocó muy de paso al sistema "federaticio"[31] trayendo a colación las antifictionías de Sainte-Croix, junto con un singular extracto del mediocre opúsculo de Jefferson, *Notes on Virginia,* y una mejor definición del principio, transcrita casi literalmente de Necker[32]. Pero téngase presente que, como más tarde Monteagudo, Moreno se refiere tan sólo a la federación de

---

30. Expresión de Monteagudo.
31. El párrafo más explícito ha sido intercalado por Manuel Moreno.
32. Necker. *Du Poavoir exécutif dans les grands États,* II, chap. X, París, 1792.

la América latina, incluyendo en esta las Antillas[33], para demostrar su imposibilidad. No discute y apenas menciona la forma de gobierno aplicable a las provincias del virreinato: lo único que quiere, y quiere bien, es un gobierno constituido. Por lo demás, era muy capaz de seguir a sus maestros Filangieri y Raynal, en su desconocimiento o crítica del principio de la división de los poderes, según la constitución inglesa; y si, como piensan algunos sin mucho fundamento, fuera responsable de la famosa circular que permitió la incorporación de los diputados a la Junta gubernativa, ello confirmaría la hipótesis anterior[34].

La coincidencia de publicarse en este mismo número de la *Biblioteca,* un esbozo de la fisonomía tan varonil y atrayente del gran revolucionario argentino, aunque escrito con otro propósito, me exime de resumir la impresión que deja el estudio de su obra escrita. Fue en verdad el espíritu superior y genial de la revolución de Mayo. Por entre el mal gusto de su educación y de su época, a despecho de las imitaciones y reminiscencias a que sucumbe con harta complacencia, (pero que aminoran tan poco su valía, como las colaboraciones anónimas a que acudía, la de Mirabeau), su librepensamiento se abre paso, envuelto en una forma adecuada, ya oratoria y numerosa como un período ciceroniano, ya lapidaria y profunda como un concepto de Tácito[35]. Y, para un escritor espontáneo y he-

---

33. ... "con las Filipinas" dice en la pág. 439: ha de ser una distracción.
34. En todo caso, al fundar su voto contrario a la incorporación, en la famosa sesión del 18 de diciembre, no formuló netamente la verdadera objeción.
35. Señalo "aux jeunes gens", como decía Voltaire, un ejemplo de la primera forma en los parágrafos de las páginas 377 y 620, que se desenvuelven con una magnificencia y una amplitud imponentes, sin una vacilación, ni un tropiezo; de la segunda manera, abundan las buenas muestras, parecidas a esta frase incisiva de la página 388: *El país no seria más feliz por ser hijos suyos los que lo gobernasen mal.* En general,

cho por las circunstancias, presenta este gran signo: que seguía en progreso constante, y que, muerto en pleno desarrollo, su última producción es, en su brevedad y premura, sino la más bella de todas, al menos la más vibrante y eficaz[36].

VI

Tal era la figura acentuada y noble que de Moreno se conocía, deducida de sus actos y escritos, hasta que salió a luz la presente edición. Como compensación de tantos yerros y omisiones como hemos señalado, el editor nos presenta un "importantísimo documento" inédito de Moreno, titulado *Plan de las operaciones... para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia.* Esta publicación se anuncia con solemnidad inusitada por el doctor Piñero, de suyo asaz moderado y tranquilo. En esta ocasión extraordinaria, su "Pegaso" se ha desbocado, ¡cómo el corcel famoso que galopó una vez en su vida! Sus adjetivos llegan al superlativo en *ísimo*... Digamos sin demora que la conclusión más exacta y justiciera que de su estudio sacará cualquier perito, es que el

sus entradas en materia son singularmente felices: *Los pueblos compran a precio muy subido la gloria de las armas... No tienen los pueblos mayor enemigo de su libertad, que las preocupaciones adquiridas en la esclavitud,* etc. El señor Piñero no le concede, sin reticencia el titulo de escritor ¿quisiera saber qué grandes cualidades del escritor de raza son las que faltan a Moreno?

36. El preámbulo del famoso decreto del 6 de diciembre que acarreó su renuncia. Moreno no escribió más en la *Gaceta,* y es por inadvertencia que se ha creído reconocer en un artículo del 7 de febrero de 1811, la "pluma acerada de Moreno" (Mitre, *Compro.,* 183). No hay allí sino el lápiz blando y romo del deán Funes, y el pasaje está reproducido literalmente en el *Ensayo histórico,* III, 444, como el mismo general Mitre lo indica sin detenerse en ello. Moreno se embarcó para Europa el 21 de enero.

autor del *Plan,* a no ser un mistificador o un demente, tenía un alma de malvado apareada a una inteligencia de imbécil. No hay exageración ni contradicción en los términos: aquello existe, sobre todo en las horas de crisis social. Marat-Jocrisse no constituye un fenómeno inhallable. Lo raro e inaudito, es ver a un grupo de personas ilustradas que asisten impasibles, más aún, con satisfacción y aplauso, a la transformación tan imprevista de uno de los más ilustres próceres argentinos, sin experimentar una duda, sin sentir la tentación de dudar! Voy a demostrar, al menos así lo espero, que el célebre documento, extraído del Archivo de Sevilla con tanta pompa oficial, sobre no ser inédito, es absolutamente apócrifo; y que el historiador, sólo preocupado de la verdad, tiene el derecho y el deber de arrancar esas páginas del libro de Moreno, y de lavar esa pura memoria de la afrenta conque, sin mala intención, por supuesto, más con pavorosa ligereza, se acaba de mancharla... Ante todo, necesito –¡ruda tarea!– reseñar la historia y dar un análisis de ese "Plan vasto y trascendental". Ello es indispensable, aunque me convierta en fastidioso fastidiado.

Resulta del enorme documento encontrado en el Archivo de Sevilla, y cuya copia legalizada se ha agregado a los escritos de Moreno, no ocupando menos de 120 páginas impresas, que, con fecha del 15 de julio de 1810, el vocal de la Junta, doctor (*sic*) Manuel Belgrano, dirigió a la "Excelentísima Junta Gubernativa" de que formaba parte, una comunicación cuyo objeto era pedir el nombramiento "de una comisión secreta" encargada de redactar un plan de gobierno, con arreglo a los nueve artículos que consignaba, y cuyos puntos principales eran: la sublevación de la Banda Oriental y rendición de la plaza de Montevideo; la conducta que debía observarse con Portugal e Inglaterra; la mejor propaganda revolucionaria en estas Provincias; los medios conducentes

a fomentar el Tesoro público; la sublevación y conquista de las "provincias del Brasil" (Río Grande y anexas); por fin, la forma *mejor* con que se compraría la protección de Inglaterra (¡con cesiones territoriales!). Dicha nota, *certificada* por el presidente Cornelio de Saavedra, dio lugar a un acuerdo de la Junta, a 18 de julio, según el cual recayó la designación en el *vocal* Mariano Moreno, a quien se resolvió "oficiar para que *al siguiente día a las once de la noche* se presentase dicho señor" a recibir su comisión y prestar juramento, etc. Viene luego la copia del juramento del "señor vocal don Mariano Moreno", siempre con la fecha del 18 de julio (!) y refiriendo que en la *misma fecha,* juró y aceptó la comisión. Una de las cláusulas del acuerdo merece señalarse.

"... que quedaba (el nombrado) exento de la *penuria de contribuir al desempeño de las funciones de dicho tribunal*[37] en tanto que y hasta llegar a concluir la comisión con que se le destinaba (*sic*), cubriendo la responsabilidad que pudiera resultarle en algún tiempo de la confianza pública desde la fecha que se le encomienda este encargo, hasta su conclusión, con el pretexto de alguna indisposición corporal, de cuya circunstancia se hará manifiesto por diligencia formal y pública para su inteligencia y gobierno"[38].

En seguida de este preámbulo, al que corresponde un epílogo del mismo estilo y jaez, se desarrolla *el Plan* "redactado por

37. El documento entero está redactado en ese mismo estilo de alcalde de zarzuela.
38. Es inútil decir que no hay vestigio de tal " manifiesto" público, *y* que, desde el 18 de julio hasta el 30 de agosto (fecha de la conclusión del *Plan*), el *vocal* Moreno dirige la *Gaceta,* redacta y suscribe diariamente todas las órdenes, proclamas y resoluciones de la Junta. Algunos de los documentos y actos más significativos son de estelapso de tiempo (como la cesación de comunicaciones con Montevideo), en que, según lacláusula anterior, debía Moreno " estar enfermo" y no asistir al despacho.

Moreno", según la "copia de la copia del mismo original que con dicha fecha (30 de agosto) fue presentado a la Junta".

Antes de producir las pruebas superabundantes de que este documento es apócrifo, no será inútil (para juntar en este estudio de crítica bibliográfica, el ejemplo con el precepto) que refiera muy brevemente cómo fui conducido a dudar de su autenticidad.

Desde luego, el hecho de no ser propiamente inédito. Es muy extraño que no haya habido en Buenos Aires quien avise al joven editor, que los artículos o "reflexiones" del *Plan* habían sido publicados, sesenta y siete años ha, en lugar tan visitado y visible como la obra de Torrente[39]. El mediocre y violento español –especie de Elío literario– declara que "la casualidad (?) ha hecho llegar a sus manos" este informe secreto, cuyas cláusulas más significativas publica literalmente con evidente fruición; como que bastan a deshonrar la causa americana en la persona de su ilustre caudillo. Torrente ha escrito su historia en los ocho años que van de 1820 a 1828, pero sus notas son de última fecha (cita diarios argentinos de 1828). ¿Cómo es que circulaba entonces en España la "copia" única que había de encontrarse hacia 1890, en el Archivo de Indias?

El sentido crítico es un cuasi-instinto que parece participar del olfato sutil y del poder de orientación que dirige a ciertas especies inferiores; no hay, por tanto, que envanecerse de él. Pero se le tiene o no se le tiene, y cuando no, no se debe emprender historias ni juicios literarios. A los veinte renglones de mi lectura, sentí que "reaccionaba" y *llamaba*

39. Torrente. *Historia de la Revolución hispano-americana,* I, pág. 9/17 y sig. (edición de 1829).

de parada, este guía y fiel compañero mío. ¡Aquello no era cierto! Ni la Junta había andado en tales manejos nocturnos, ni el *doctor* Belgrano había escrito su nota, ni el *vocal* Moreno había recibido tal encargo[40], y mucho menos había perpetrado ese odioso y torpe galimatías, en que lo cínico del intento y lo absurdo del concepto disputan el puesto a lo incorrecto y zurdo de la dicción.

Mi convicción íntima estaba hecha; pero faltaba exteriorizarla, presentándola en forma sólida e irrefutable para los demás. A medida que penetraba en el asunto, las pruebas justificativas se agolpaban hasta producir la evidencia deslumbradora. Pero, como siempre sucede, "con la labor aumentaba la obra"[41], y, urgido ahora por "el tiempo y el espacio", mi gran tarea consiste en extractar, entre mis piezas de convicción, algunas de las más claras e irrefragables. Para que mi forzosa concisión no resultara oscuridad, pediría a mis lectores que tuvieran a la vista el cuerpo del delito, a cuya foliatura me referiré constantemente. En estricta doctrina crítica, me bastaría establecer en forma inatacable la *imposibilidad material o moral* de uno solo de los hechos afirmados en el *Plan* con relación á la persona de Moreno y la fecha fijada a su trabajo para demostrar el carácter apócrifo del documento. Pero debo contar con el espíritu curial que aquí reina, y la incompleta iniciación de algunos lectores en la discusión científica: para no desdeñar la acumulación de argumentos complementarios, que serían ya inútiles para quien hubiera estudiado en la *Lógica* de Mill o Bain, la teoría de la prueba[42].

---

40. No hay documento oficial ni privado contemporáneo en que Belgrano y Moreno se designen así. Moreno es siempre *secretario* y nunca *vocal,* como que, en el origen no tenía voto.

41. Milton. *Paradise lost,* IX, 209 ... *the work under our labour grows.*

42. Se dice que el Plan fue *presentado* a la Junta el 30 de agosto de 1810, llevandoel

Pruebas materiales. Se dice (pág. 409): "sería muy del caso [para sublevar la Banda Oriental] atraerse a dos sujetos... por sus conocimientos (relaciones) que nos consta son muy extensos en la campaña, como por sus talentos, opinión, concepto y respeto: como son los del capitán de dragones don José Rondeau y los del capitán de blandengues don José Artigas..." Moreno no pudo escribir eso en agosto de 1810. En dicha fecha, la adhesión de Artigas a la causa española era absoluta; él fue quien persiguió a Cavia y sus amigos después de la tentativa frustrada de Murguiondo, de que se hablará luego; por fin, su despacho de capitán de blandengues (por vacancia reciente del empleo), extendido por el brigadier Don Joaquín de Soria, lleva la fecha de septiembre 5 de 1810[43]. En cuanto al "capitán de dragones" D. José Rondeau, a Montevideo, en la fragata la *Estrella,* hasta el 26 ó 28 de agosto de 1810, saliendo en comisión a Río Grande, a los pocos días de desembarcar. Es imposible que había servido en España después de caer prisionero de los ingleses, no llegó que Moreno pudiera saber nada de este oficial, entonces oscuro, en todo el mes de agosto, tanto más cuanto que las comunicaciones entre las dos provincias platenses estaban

---

acuerdo la fecha del 18 de julio: en ese período de 42 días debe, pues, encerrarse la discusión. Pero, en realidad, la redacción definitiva, si la hubo, no se extendió posiblemente sino del día 5 de julio a agosto 25. El documento ocupa 120 páginas impresas; puede admitirse que Moreno le preparó desde el 19 hasta el 24 de julio, yle hizo copiar del 23 al 30 de agosto. Para facilitar la discusión (aunque no sea elloindispensable) podría, pues, dividirse el documento en tres partes, correspondiendo *probablemente* cada una a las tres divisiones del tiempo empleado: de la página 487 a 486, julio 25 a agosto 5; de la página 487 a 527, agosto 6 a 16; el resto, de agosto 7 a 27. Pero este procedimiento quitaría algún rigor a la demostración.

43. *Títulos* v *mercedes del Cabildo de Montevideo, II*, citado por Bauza, *Historia de la dominación española,* III. *Documentos de prueba.*

cortadas desde el día 13. En todo caso, es inadmisible, aún más que en el caso de Artigas, que hablara, á la sazón, del partido ó prestigio que tenía Roncleau en la campaña[44].

Dice el *Plan,* pág. 493: "que se vayan organizando para que les sirvan de apoyo en los mismos pueblos (orientales) algunos escuadrones de caballería... teniéndose presente el haberse atraído ya á nuestro partido y honrándolos con los primeros cargos a un Barde, negro, a un Baltazar Bargas, o a los hermanos y primos de Artigas, a un Benavídez, a un Vázquez, de San José, a un Baltazar Ojeda, etc.; sujetos que por lo conocido de sus vicios, son capaces para todo[45], que es lo que conviene en las circunstancias, por *los talentos y opiniones populares que han adquirido por sus hechos temerarios...* Tratándose de gauchos y obscuros campesinos, cuyos nombres adquirieron alguna resonancia ulterior, es evidente que las grotescas expresiones subrayadas no pueden referirse sino al tiempo de la sublevación de la campaña oriental. Ahora bien, el "levantamiento del país", como dice un historiador nacional, no ocurrió sino después de haber huido Artigas del campo de Muesas, el 2 de febrero de 1811, puesto que dicho "pronunciamiento" fue la ocasión y señal del movimiento popular. Todo ello está comprobado por la historia[46]. El primer alzamiento de Benavídez y Viera tuvo Lugar en Asencio, el 28 febrero de 1811. Poco

---

44. *Autobiografía,* pág. 13. La fecha del día se deduce del mismo documento. A los seis días de desembarcar, fue mandado en comisión á Río Grande; a su vuelta, "habiendo parado muy pocos días después de recibida la comisión precedente", encontró en posesión del gobierno al mariscal de campo Vigodet, "que había desembarcado en los días de mi ausencia". Vigodet desembarcó el 7 de septiembre.
45. El tono de desprecio e insulto parece que revela a un enemigo, es decir a unpartidario de España.
46. Bauza. Obra citada, III, lib. II. – Viera era un peón brasilero de quien dice el señor Bauza que "era más conocido que sus compañeros").

después, Baltazar y Marcos Vargas, paraguayos, se sublevaron en Arroyo Grande; Vázquez, alias Chiquitín, reunió a los gauchos de San José, al mismo tiempo que Baltazar Ojeda, los de Tacuarembó, y un primo de Artigas, los de Santa Lucía; no hay duda posible a este respecto. Moreno no pudo conocer en agosto de 1810 los nombres ignorados de esos capataces y peones de estancias, puesto que no nacieron, política o «montoneramente», hasta febrero de 1811, y es seguro que él murió sin sospechar que aquéllos existían.

–*Plan,* pág. 483: "La plaza de Montevideo se opondrá en gran parte nuestros designios, mediante a que (*sic*) no se logró ya el golpe premeditado, conforme se proyectó el día 12 de *agosto* del presente año, bajo la dirección del comandante de *infantería ligera* de aquella plaza, don Prudencio Murguiondo, etc."

Moreno no ha podido, escribiendo en la *primera quincena de agosto* (el pasaje está en la primera parte del *Plan*), y aunque fuera en la segunda, referirse en esos términos a la tentativa de sublevación organizada en Montevideo por su amigo y colaborador Gavia, y que tuvo lugar el 12 de julio[47]. Tampoco es probable que Moreno ignorara en esos días que el comandante del regimiento de infantería ligera era Balbin Vallejo, pariente de Gavia; Murguiondo mandaba el regimiento apellidado *de línea*[48].

–Pág. 480: "En los mismos términos, débese sin recelo dar empleos a *todos los extranjeros,* según el mérito o talento de cada uno, pues es creíble que éstos sino por patriotismo,

---

47. Es curioso que el señor Bauza, III, pág. 12, cometa el mismo error, a pesar de citar con frecuencia a Torrente, que da la fecha exacta.
48. Varias veces, en el *Plan,* se hallan citas cuya forma revela la posterioridad dela redacción, v. gr. pág. 466: "¿Acaso se necesitó más fortaleza el 25 de mayode 1810...?" No se habla así en julio o agosto del mismo año.

a lo menos *por el interés que les resulte, serán fidedignos en la confianza* (*sic*) que de ellos se haga". Es muy conocida la actitud absolutamente contraria de Moreno, manifiesta en la famosa circular del 3 de diciembre, que prohibía conferir empleos "a los no nacidos en estas provincias", y que, después de la renuncia de su autor y firmante, fue derogada con estrépito, puede decirse, pues el editorial de la *Gaceta* (ya redactada por Funes) dio importancia exagerada a la medida.

–Pág. 488: «El haber *quitado algunos jefes y castigádolos,* es porque habiéndoseles encontrado contestaciones (*sic*) con la Francia, trataban de intrigar y adherir hacia las miras inicuas de Napoleón...".

Es ésta una alusión muy clara a la ejecución de Liniers y sus compañeros que, como es muy sabido, se efectuó en la tarde del 26 de agosto, a inmediaciones de la posta de la Cruz-Alta, y muy cerca de la frontera de Santa Fe. En rigor, puede admitirse que un "chasque" despachado esa misma noche llegase a Buenos Aires el 29[49]. Nadie admitirá que Moreno estuviese acechando el momento preciso, para incluir la referencia de marras en el primer tercio del *Plan,* y, hasta el siguiente día en que le entregó, tuviese tiempo para redactar y copiar la materia de 80 páginas impresas.

Podría multiplicar estos ejemplos de errores, contradicciones e imposibilidades materiales: nada he dicho, v. g., de la referencia a Contucci, el agente de la infanta Carlota (evidentemente antedatada), ni (pág. 512) de la invasión de la Banda Oriental por las fuerzas portuguesas al mando de D. Diego de

---

49. El historiador López (III, v) refiere con razón como "un caso de prodigiosa rapidez" el viaje del joven Lavin, quien, portador voluntario de comunicaciones de Cisneros para Liniers, salió de Buenos Aires el 20 de mayo "a la media noche y llegó a Córdoba el 28, casi a la misma hora". Si el reloj del doctor López anda arreglado.

Souza, que el autor del *Plan* anuncia, en agosto, para "principios o fines" de octubre: lo que podría ser posible con sólo poner "de 1811"[50]! Creo que basta lo citado para probar que Moreno no pudo escribir el simulado documento en agosto de 1810; daré ahora algunas muestras de lo que se aduciría para demostrar que no pudo redactarlo en ningún tiempo.

Pruebas idiográficas[51]. – El estilo o lenguaje empleado constantemente por el autor del *Plan* no es el de Mariano Moreno, en ningún momento de su carrera, y mucho menos en la época fijada para la redacción del documento. Puede que este género de pruebas sea menos eficaz que el de las anteriores para ciertas personas; para los lectores ilustrados, no duelo que sean éstas las más decisivas y concluyentes. Para mí equivalen a reconocer por la voz, y sin verla, a una persona de mi intimidad que esté hablando en el cuarto inmediato, a no confundir, por ejemplo, a mi hijo con mi ordenanza. Es el testimonio vivo, más irrefragable de todos los documentos, para la propia convicción.

El estilo de Moreno es siempre el de un hombre sensato y culto, aún cuando pierda por accidente su acostumbrada compostura y sabor literario. El lenguaje del *Plan* es una mezcla de enfáticas, vulgaridades, detritus informe de rancias lecturas mal digeridas y de giros toscos e incorrectos que denuncian a gritos al iliterato. La grotesca impropiedad de los términos, que ya trasciende en las breves citas anteriores, es de cada párrafo, de cada renglón. No son sino frases inconexas y dislocadas, en que

---

50. Pereira Da Silva, *Historia da fundaçáo do imperio brasileiro,* III, documento 12: "... *ordena* S. A. R. que V. S. se ocupe em salvar o territorio desta banda do Uruguay entrando com a maior força sobre o territorio hespanhol..." (Aviso reservado del ministro Liniers a don Diego de Souza, 6 de junio de 1811).
51. Forjo esta voz, que el lector no tomará por errata de *ideográficas,* para significar brevemente que se trata aquí de *peculiaridades* del lenguaje escrito.

el sujeto no encuentra verbo a qué prenderse, vocablos empleados fuera de su sentido corriente, groseros barbarismos y trocatintas de las que comete un alcalde rural lector de gacetas. Está afectado de esa *ecolalía* especial, bastante común entre palurdos que esgrimen una pluma inexperta y quieren "remontarse", la cual consiste en repetir la misma voz en un miembro de frase, como en la famosa "razón de la sinrazón que a mi razón se hace" del *Quijote*; por ejemplo: "los *cimientos* de una nueva república nunca se han *cimentado...*" (pág. 459); "un mero *mandato* de los antiguos *mandones"* (pág. 458); a la conducta *gubernativa* más, conducente a las operaciones de la dignidad de este *Gobierno*" ;o, en esta otra forma, más grotesca aún: "cuando no en el todo de nuestras *intenciones,...* a lo menos en una parte que nos sea ventajosa para coadyuvar a las *miras* de nuestros *intentos* cerca de nuestras refleiones" (pág. 514).

Entre otros detalles característicos, señalaré el empleo frecuente de voces o giros desusados que vuelven como verdaderos *tics,* y que, por supuesto, no se encuentran *una sola vez* en la obra entera de Moreno: *inteligenciar, emprendimientos, benéfico*[52], etc. Uno de los solecismos más curiosos resulta del uso más que arcaico y absolutamente primitivo del relativo *cuyo,* sin el sustantivo inmediato: "las causales que nos han movido, *cuyas* son las mismas, etc."; "estas y otras reflexiones, *cuyas* deben ser por tiempos", etc. He contado en el *Plan* nueve de estas verrugas gramaticales, y debo de haber olvidado algunas. He aquí otro caso que es buena muestra del divertido galimatías propio del autor: "y estos convenios por conducto e intervención de la Inglaterra, por *cuyo* también, y además el de Portugal, si la España hubie-

---

52. Por *benévolo.* Ello sirve para demostrar también que las notas oficiales del principio y la apostilla final son de la misma mano que ha fabricado el *Plan.*

se vencido, y se hallase o no evacuada por los franceses, etc." No necesito decir que no hay en todo Moreno un solo ejemplo de tan insólita locución, que se encuentra a cada paso, en este extravagante documento[53]. Arcaísmo ó solecismo, no pertenece al estilo de los *Escritos.* Muchos otros reparos podría citar, que serían significativos en razón misma de su peculiaridad.[54]

Por lo demás, el contexto entero de esa rapsodia depone altamente contra la injuriosa y monstruosa atribución. El nervioso y castizo escritor de la *Representación* y sobre todo de la *Gaceta,* en esos mismos meses de julio y agosto de 1810, no ha podido desbarrar durante 120 páginas, con frases tan desatinadas y estúpidas como las siguientes:

"Y los conocimientos que me han franqueado *veinticinco años* (¡no tendría treinta!) de un estudio constante sobre el corazón humano, en *cuyo* sin que me domine la vanidad, creo tener algún voto *en sus funciones intelectuales; y* por lo contrario, si moderando mis reflexiones no mostrase los pasos verdaderos de la felicidad, sería un reo digno de la mayor execración; y así no debe escandalizar el sentido de mis voces, *de cortar cabezas, verter sangre y sacrificar a toda costa* aun cuando tengan semejanza con LAS COSTUMBRES DE LOS ANTROPÓFAGOS, Y CARIBES"[55]

¿Cómo admitir un instante que Moreno sea responsable de este balbuceo ridículo, que se repite a cada paso?

"Circulando por papeles manuscritos algunos periódi-

---

53. Pág. 502, 503, 509, 520 y *passim.*
54. Cuando Ulises quiere que le reconozca el viejo servidor, se limita a mostrarle la cicatriz de su rodilla *(Odys.* XXI). Los más nimios accidentes del estilo pueden ser indicios importantes, si son habituales; por ejemplo, el empleo frecuente del infinitivo sustantivado *(temiendo el empezar y ansiando el acabar,* pág. 463), que Moreno no usa casi nunca; lo mismo que el verbo *titubear* (Moreno usa constantemente el argentinismo *trepidar).*
55. Pág. 467.

cos alusivos al *sistema* estos agentes necesitan ser hombres de algún talento, ilustración e *instruidos en las historias*[56], y que juntamente atesoren el sublime y raro don de la elocuencia y *persuasiva,* y además adornados de cualidades y circunstancias que los caractericen, para que se forme concepto y respeto de su persona; y a estos se les debe pasar estas *especulaciones"*[57].

Por una coincidencia que no debe sorprendernos, pues el simulador ha procurado remedar al modelo, algunos conceptos ó reminiscencias históricas de Moreno aparecen recordados por aquél; he aquí una bastante significativa para que pueda compararse el original con su parodia y caricatura:

Moreno	El Plan
"La prosperidad de Esparta enseña al mundo que un pequeño estado puede ser formidable por sus virtudes; y ese pueblo, reducido á un estrecho recinto del Peloponeso, fue el terror de la Grecia, y formará la admiración de todos los siglos" (Pág. 393).	"En una de sus épocas, no sólo desterró Licurgo en Lacedemonía *(uno de sus establecimientos)* (!) toda moneda de oro y plata, sino que introdujo moneda de fierro, que para llevar una sola necesitaban un carro *(que son cien pesos nuestros)* (!) (Pág. 526).

56. Pág. 518. No falta sino lo de "leidos y escribidos".
57. Para darse la sensación brusca del contraste, conviene que el lector se lea en alta voz algunas de las numerosas páginas en que el estilo varonil y pleno de Moreno desenvuelve con admirable y majestuosa maestría, un gran pensamiento político; v. gr.: el amplio período de la página 415, que llena veinte y una líneas sin tropezar ni desfallecer. O, todavía, la magnífica peroración de la página 358-359: "Todos los poderes derivan hoy de un mismo origen..." que concluyo con la cita de Volney y no desmerece de ella.

Pero, en suma, y para no prolongar este enfadoso examen: 1a prueba soberana que debió bastar a la memoria de Moreno, como a Escipión su gesto sublime hacia el Capitolio, es el testimonio nunca desmentido de su firme inteligencia y de su nobleza de carácter. El documento simulado, que se ha tenido la culpable ligereza de incorporar a la obra de Moreno, es un revoltillo de inepcias tan enormes y de perversidades tan cínicas, que salta a la vista la impostura, revelándose el propósito manifiesto de desacreditar al jefe visible de la Revolución, y de suministrar armas contra ella a los Torrente y sus iguales. No tan sólo el fraguador del Plan demuestra ignorar la organización interna del país, los sentimientos verdaderos de sus habitantes y hasta las fuerzas militares de que disponen Montevideo o los patriotas, sino que desvaría hasta lo grotesco en materia de recursos y conquistas. No le basta apoderarse de la Banda Oriental; proyecta la anexión de Rio Grande, San Pablo y por fin, "el plan de conquista de la América del Brasil" (*sic*), a medias con Inglaterra, ¡cuya ayuda y complicidad se asegura previamente con la entrega de Martín García! Los recursos no faltarán, merced a la moneda adulterada, y sobre todo a la confiscación de las minas por el Estado ("Entremos por principios combinados"!), que le producirán por lo muy bajo una renta de "quinientos o seiscientos millones de pesos"! ¿A qué seguir esa procesión de insanidades, que no se ha vacilado en atribuir a la misma cabeza sólida y positiva que había desenvuelto la doctrina económica de la *Representación*?

Por otra parte, la injuria más atroz que se haya inferido á Moreno, no es la de suponerle alucinado hasta la demencia, sino inmoral y perverso hasta el salvajismo, bajo cubierta de no sé qué "maquiavelismo" de carmañola. ¡Maquiavelismo, ese llamamiento perpetuo a la perpetra-

ción de los mayores crímenes, en nombre de la *causa* y del *sistema!* La prostitución del honor militar y de la justicia, decretada por la ley; el espionaje premiado, la traición aconsejada; la denuncia y el odio fomentados en el seno de las familias; el degüello o la proscripción a Malvinas para "los que no hicieran acto de adhesión" ; el robo y el asesinato indultados si se acogen a la Revolución; la impostura, el perjurio, el cohecho, la corrupción de los magistrados, declarados actos meritorios: el reinado en fin, de la barbarie y la iniquidad ¡a todo eso se disculpa llamándolo "maquiavelismo", y se adjudica a Mariano Moreno la paternidad de ese aborto disforme y bestial, considerándole "trascendental" y digno de su alma severa y justa!...

En verdad se estremece la fibra, cuando se mide el grado de inconsciencia a que pueden ser llevados hombres inteligentes y buenos, por el hábito de la irreflexión, unido quizá a esa práctica diaria del sofisma profesional que, a la larga, tiene que deformar el cerebro y anestesiar el discernimiento. A falta de concepción filosófica o de mérito literario, se esperaba encontrar en un prólogo de 140 páginas, un juicio formulado con decisión y firmeza, que nos invitara a distinguir entre lo mediocre y lo bello, entre el bien y el mal: no se ha escuchado, desde la primera hasta la última línea, sino el balbuceo vacilante y tímido de la inhibición intelectual[58].

---

58. Acaso se extrañe no encontrar en este largo estudio, conjetura alguna acerca del autor del *Plan.* Con haber demostrado su perfecta inepcia, se dice bastante que el mistificador no pudo ser persona alguna conocida: ni Monteagudo, ni Cavia, ni Manuel Moreno, ni Julián Álvarez, ni el mismo Agrelo –ese honrado Cicerón de Campazas– escribieron tan mal, y menos pensaron tan perversamente. Después de largas vacilaciones, me quedo provisionalmente con la creencia de que fuera "obra de encargo" desempeñada por algún chapucero español, errante por aquí: algún José Presas, más degradado y menos listo que el amanuense de la Infanta Carlota.

Creo que he sido severo para la obra, (pues, lo repito, no tenía que aludir á la persona del editor): pero mi intención es buena. Opino que la ligereza, la inconsistencia, el medio saber superficial y parasitario son los peores enemigos del espíritu argentino: y por eso he querido levantar aquí, desde el primer día, la bandera del estudio meditado y de la crítica imparcial, sin hipocresías ni melindres.

Respecto del trabajo bibliográfico que acabo de estudiar en las páginas anteriores, la conclusión que de mi crítica se deduce es que, ahora más que antes, se ha hecho necesaria una edición correcta y definitiva de Mariano Moreno, pues la última es inaceptable: no tanto por lo que le falta, cuanto por lo que le sobra.

P. Groussac.

Nota de la Dirección. – La abundancia de materias nos obliga á suspender la publicación de las secciones *Documentos inéditos, Crónica del mes y Boletín bibliográfico,* quedando compuesta la primera. Pagado una vez este tributo al aprendizaje, podemos asegurar á nuestros lectores que esta falta no se repetirá. En adelante dichas secciones aparecerán regularmente en cada número.

La crítica del Sr. Groussac

Norberto Piñero

LOS ESCRITOS DE MORENO Y LA CRÍTICA DEL SEÑOR GROUSSAC

Cuando acepté el encargo de coleccionar los escritos de Mariano Moreno y de escribir un prólogo para ellos, única tarea que el Ateneo me encomendó, no sospeché que a alguien podría ocurrírsele, a título de crítico, exigirme más de lo que se me había pedido y de lo que deliberadamente prometí. Tampoco sospeché que al emprender aquel trabajo invadiría un campo ajeno o un tema reservado exclusivamente a un escritor, ya por la naturaleza del asunto, ya por el personaje de que se tratara.

El señor Pablo Groussac no lo ha entendido así; y, en el estudio crítico de los *Escritos de Mariano Moreno,* publicado en el primer número de *La Biblioteca,* me dirige gravísimos cargos porque no he hecho algo distinto de lo que ofrecí, y porque, al ocuparme de un asunto literario o histórico, he penetrado en un dominio ajeno, "como si fuera campo sin dueño o predio del común". En su concepto, parece que, con incalificable ligereza, he cometido un acto de usurpación.

Desde que apareció su artículo hasta ahora, ha transcurrido bastante tiempo, algo más de un año. A no tocar puntos cuya indagación interesa a todos, habría guardado silencio respecto de la crítica, a pesar de las numerosas censuras que bondadosamente acumula contra mí; pero está de por medio la investigación de la verdad, y esto me obliga a responder, aunque tarde. Por otra parte, al público le interesa muy poco saber si razones de salud u ocupaciones apremiantes, o unas y otras a la vez, me han obligado a postergar la respuesta. La única persona a quien podría haber urgido la contestación era yo.

El señor Groussac considera que sería una ingenuidad prestar declaración de propósitos imparciales y desinteresa-

dos. Afirma que, en su examen, sólo le guían el esclarecimiento de la verdad y el servicio de la justicia, y repite al final que *su intención es buena.* Estas protestas eran innecesarias, y el hecho de haberlas formulado habrá sugerido, o podrá sugerir, sospechas a los espíritus recelosos y aun a los crédulos e ingenuos, sobre los móviles de la crítica, pues nunca se habla más de la bondad y de la excelencia de los móviles y de los motivos de las propias acciones que cuando éstos no son confesables o merecen la condenación más franca. Yago protestaba a Otelo sus buenas intenciones y su decidida adhesión, al mismo tiempo que le inoculaba el veneno de los celos.

Más que una crítica severa y serena, el señor Groussac ha hecho un largo y minucioso proceso a los *Escritos* y a su compilador, con una acritud muy superior a la que habitualmente usa. Todo lo ha encontrado condenable, malo, pésimo: la falta de notas al pie de los artículos o trabajos compilados, la ortografía empleada, el Prólogo, la omisión de algunos documentos, la intercalación de un *Plan* "apócrifo", etc. Y no hay error tipográfico, no hay incorrección por nimia que sea, no hay sustitución o cambio de una voz, de una sílaba o de una letra por otra, que no proceda de un acto del editor. Más aun: el editor ha manchado o ha injuriado atrozmente la memoria de Moreno al atribuirle el *Plan*...

He querido rendirme ante las pruebas exhibidas por mi áspero censor; pero mis esfuerzos han sido infructuosos. No he podido convencerme de que, por error, por negligencia, por inconsciencia o a designio, haya ejecutado los delitos y faltas que me imputa. Al contrario, a medida que examinaba las *pruebas* me convencía de que no prueban nada y de su absoluta insubsistencia.

Espero levantar todos los cargos formulados, dignos de tal nombre, y refutar uno por uno los argumentos aducidos para sostener que el *Plan* es apócrifo.

I

Empecemos. Se ocupa ante todo el señor Groussac de enseñarnos lo que es una *edición critica* o una *edición sabia,* y de suministrarnos algunos ejemplos de una y otra. Conviene no olvidar sus noticias y tener presente, además, que no todos los escritores, aun los que hacen profesión de las letras, pueden ser objeto de ediciones críticas porque son tan nuevos, tan conocidos, o hay tanta uniformidad sobre su obra entera, que no existen puntos dudosos que aclarar o que discutir.

Reconoce en seguida que la mayor parte de los autores argentinos no exigen ediciones sabias, y apenas las consienten críticas: va más lejos, en cuanto a Moreno y dice, después de aludir a su fisonomía literaria: "la intensa producción de su brevísima carrera... *alejaría desde luego, hasta el intento de una verdadera edición crítica de sus escritos circunstanciales*".

Perfectamente. Si los escritos de Moreno no requieren, no admiten siquiera el intento de una edición crítica, ¿por qué censura el hecho de no revestir ese carácter la nueva edición? ¿Acaso porque se ha puesto en ella una "Advertencia", en la cual consta que el Ateneo se propone publicar, *en ediciones criticas,* una serie de obras nacionales? Pero, si ésta hubiera sido la razón de la censura, habría bastado entonces decir que la nueva edición no es ni podía ser crítica, porque los trabajos de Moreno no la exigen ni permiten que se intente a su respecto; y que ha sido una verdadera inadvertencia o una imprevisión colocar la "Advertencia" citada en el nuevo volumen; o que una vez intercalada, debió añadirse que la actual no es una edición crítica.

II

El señor Groussac no se limita a observaciones generales, concreta sus reparos. Observa, en primer lugar, que "la colección es notable y gravemente incompleta". Cuenta todos los escritos, artículos o noticias, por breves que sean, de *La Gaceta,* cuya procedencia no se indica, y los hace ascender a 46; luego agrega que en la nueva edición sólo se incluyen 25. Estas cifras no son exactas, si he de atender a mi propia cuenta; pero, aunque lo fueran, nada significarían, pues los trabajos omitidos, que subirían a 21, son noticias y sueltos insignificantes, o breves observaciones que precedían a ciertos documentos. De modo que por su escaso o ningún valor no han debido reproducirse. Ésto, aparte de que no se sabe si esas cortas noticias fueron o no redactadas por Moreno; y no es improbable que no lo hayan sido, desde que aquél, sobre quien pesaban tantas y tan variadas tareas, se ha hecho de seguro ayudar por alguien en la dirección y redacción de *La Gaceta,* ya que, en virtud de hallarse ausentes, no era posible que colaboraran Castelli y Belgrano, nombrados redactores juntamente con él. Y no es aventurado creer que haya confiado las pequeñas noticias y las pequeñas observaciones, o algunas, al menos, a sus auxiliares.

Empero, sea de ello lo que fuere, afirmo que los escritos excluidos lo han sido premeditadamente y que debían serlo, como lo probaré en seguida, aun en el caso de que pertenecieran a Moreno. El señor Groussac estima tan primordiales varios de esos escritos, que no disculpa su omisión. Entre ellos cita los siguientes editoriales:

1° "Sobre un dictamen del doctor Cañete al virrey Cisneros" (*Gaceta* extraordinaria de julio 3). Este breve *editorial* es una anotación o reflexión intercalada entre el dictamen de Cañete y otro del fiscal de la Real Audiencia de Charcas, don Victoriano

Villalba, transcripto para contraponerlo al primero. Dicho *editorial* carece de importancia, sea como expresión del pensamiento, sea como revelador de hechos, sea en cualquier otro sentido.

2° "Sobre reconocimiento del consejo de regencia" (octubre 4). El *editorial* que aquí se presenta como omitido, no es de *La Gaceta;* es de un periódico que se publicaba en Londres llamado *El Colombiano.* De él lo transcribía *La Gaceta,* precediéndolo de unas cuantas palabras encaminadas a indicar su procedencia, y contenidas en un tercio de página, en trece líneas. No es creíble que la falta de comillas, en el punto de *La Gaceta* donde comienza la transcripción, haya inducido al señor Groussac a señalar como excluido el artículo de *El Colombiano,* pues él nos ha hecho saber que su examen crítico ha sido realizado con toda atención.

3° "Sobre un oficio de Lord Strangford, relativo al bloqueo" (octubre 15). Este artículo *primordial* consta de una página, y es un *suelto* que da varias noticias o refiere diversos hechos: alude a la llegada de la escuna *Misletoc* y a la conducta del capitán Elliot respecto del bloqueo; al oficio de Lord Strangford, traído por aquel barco, alusivo al mismo bloqueo; a una subscripción levantada por los comerciantes ingleses, residentes en Buenos Aires, para fomentar la Biblioteca; y a la nota con que se acompañó aquella subscripción. Basta esta enunciación para comprender *el interés* de un editorial de una página, sobre tantas cosas, y si ha habido razón para excluirle.

4° "Sobre la arribada del almirante de Courcy" (noviembre 13). El *editorial* es algo más extenso que el precedente, pero no más interesante. Podría decirse que, como éste, casi se circunscribe a dar algunas noticias: a informar sobre la recepción y los agasajos que se tenían preparados al almirante, para el caso en que bajara a tierra; a expresar que no bajó por estar enfermo; a insinuar el resultado de su venida; a referir la

manera cómo el almirante acogió al coronel Torrada, comisionado por el Gobierno para invitarlo a desembarcar. Estos puntos revelan que el artículo, por su valor, no merecía ser coleccionado. No se recopila los pequeños escritos o sueltos consagrados a referir hechos locales de menor cuantía.

5° "Sobre el movimiento de Cochabamba" (noviembre 22). Este *importante editorial,* tiene unas cuantas líneas, dos tercios de página, y se limita íntegramente a batir palmas, a congratularse por el movimiento revolucionario de los cochabambinos, porque, como lo indica al principio, "la publicación del extraordinario de Cochabamba no deja lugar en esta *Gaceta* para discursos políticos". Su objeto es presentar, por decirlo así, los documentos relativos a aquel movimiento. La inclusión en los *Escritos,* de semejante editorial, habría sido inexplicable e imperdonable.

6° "Los comentarios sobre el movimiento de Cochabamba" (noviembre 22). Esto es una invención. No hay tales comentarios, ni nada semejante en *La Gaceta* del 22 de noviembre, número 25, ni en otra alguna. En el número citado sólo existe, perteneciente a la dirección o redacción del periódico, el suelto o *editorial* de que me he ocupado en el párrafo anterior; todo lo demás, inserto en él, se compone de los documentos sobre el movimiento de Cochabamba; a saber: oficios del gobernador de esta ciudad al de La Paz, a la Junta y al general de la expedición; "Acuerdo de Cochabamba en junta de guerra"; oficios del cabildo de Cochabamba y del general Balcarce a la Junta; y una parte de "la representación hecha por los vecinos de La Paz". No es inverosímil que se aluda a esta representación al hablar de *comentarios.*

7° Sobre "las intrigas del marino Córdoba" (diciembre 3). Este *importante* artículo consta de media página, escrita en tono virulento y apasionado, consagrado a desacreditar al

marino Córdoba, en la que no se le economiza los epítetos más deprimentes y más despreciativos. He ahí el editorial omitido. No debía incluirlo; su estilo de periódico de aldea, única cosa que hay en él digna de nota, no me seducía.

Si los aludidos precedentemente son los *editoriales de tan primordial importancia,* cuya exclusión se critica, ¿qué diremos de los "numerosos sueltos o apéndices explicativos de documentos", que el señor Groussac menciona en globo? Que no son numerosos, ni mucho menos; que son simples noticias, de poquísimas líneas; que no merecen mención alguna; que no se sabe si Moreno fue su autor; que habría sido censurable su inclusión en los *Escritos;* y que el primero en censurarla habría sido el mismo señor Groussac.

Sabe muy bien nuestro crítico que, no ya los "sueltos y apéndices" sino también los "editoriales primordiales", no podían ni debían ser recopilados; pero necesitaba justificar las censuras hechas *por amor a la verdad y a la justicia.* Para ello era menester afirmar que se había omitido escritos importantes y citar varios de éstos y los números de *La Gaceta,* donde se encuentran; poco importaba que algunos de ellos fuesen una simple transcripción de *El Colombiano* de Londres. La cita produciría su efecto y podía hacerse en la certidumbre de que ningún lector iría a comprobar su exactitud en un periódico como *La Gaceta,* que sólo por una rara excepción se halla fuera de la Biblioteca Pública.

Pero las omisiones que el señor Groussac declara "imperdonables, son las de los oficios, órdenes y proclamas de la Junta Gubernativa, cuya autenticidad reputa inatacable, porque *llevan casi todos la firma de Moreno*".

Es ciertamente un cargo tan infundado y tan fácil de levantar como los otros. Las omisiones apuntadas serían realmente injustificables si los *Escritos* fueran un *Registro oficial* o una colección de documentos oficiales también. Los oficios,

las proclamas, las órdenes de la Junta pertenecen a la Junta y tienen su sitio propio en las recopilaciones de documentos; de ninguna manera entre las obras, monografías o artículos de su redactor posible o probable. La colección habría sido por demás curiosa y pintoresca si hubiese aparecido repleta de oficios, órdenes y proclamas gubernativas.

Por otra parte, no se sabe cuáles de las piezas mencionadas han sido redactadas por Moreno; y no es creíble que, en un gobierno en que había hombres de la actividad y de la altura intelectual de Passo, todos los documentos fuesen escritos por aquél (Moreno), aunque *casi todos llevasen su firma,* por la sencillísima razón de ser miembro de la Junta.

Entre los documentos, cuya omisión el crítico ha creído oportuno indicar especialmente, figura el *Manifiesto de la Junta,* publicado después de las ejecuciones de la Cruz Alta, al cual dedica los mayores elogios y del cual piensa que *es la producción capital de Moreno.*

Aparte de los motivos expuestos, he tenido otro decisivo para no intercalar en los *Escritos* el *Manifiesto de la Junta.* No es incontestable que ese manifiesto fuese elaborado por el ilustre secretario. No falta quien afirme con buenos fundamentos que lo redactó otro. El historiador Estrada dice, aludiendo a la tragedia de la Cruz Alta: "Un secreto impenetrable encubrió por lo pronto la catástrofe, y recién el 11 de octubre, casi dos meses después de consumada, publicó la Junta en *La Gaceta* un manifiesto *redactado por el Deán Funes, falso amigo de Liniers hasta la víspera de su inmolación,* para explicar las razones que habían prevalecido en su ánimo al ordenarla".[1]

---

1. Estrada, José Manuel, *Lecciones sobre la historia de la República Argentina*, XII, en la *Revista Argentina*, tomo 3, página 554. En las *Obras completas*, tomo 3°, página 13.

No debía, pues, incluir entre los trabajos de Moreno un documento gubernativo, cuya redacción ha atribuido al Deán Funes un historiador argentino que tenía motivos especialísimos para estar bien informado del hecho.

III

En el capítulo relativo a lo que llama "la cuestión de forma y corrección", me acusa el crítico de haber querido remozar a Moreno; de haberle impuesto la novísima ortografía de la Academia, para disfrazarle de moderno; de haberme entregado a enderezar los giros torcidos y a sustituir palabras a mi "parecer malsonantes", etc.

Salvo lo referente a la nueva ortografía de la Academia, son antojadizas las acusaciones acumuladas en dicho capítulo, en el que con infinita complacencia el señor Groussac pone a mi cargo todos los menudos errores tipográficos de letras, de sílabas, de palabras u otros de la edición actual y los que existían en las anteriores, que no han sido enmendados; sostiene que a designio he *cometido* todas esas transgresiones; y aprovecha la oportunidad para exhibirnos su erudición en derecho romano e indicarnos cómo se cita algunas leyes de éste, según Ortolan. No he tocado o alterado una línea, un vocablo, una sílaba del texto; y sería pueril que me defendiera de semejantes cargos, tan pueril y tan nimio como si acusara al señor Groussac de haber escrito deliberada y conscientemente en la página 151, tomo I, de *La Biblioteca* 409 en vez de 489, y en la nota de la página 325 del mismo, *excusándoze* en lugar de *excusándose*.

Empero, preciso establecer que el crítico ha aseverado una inexactitud palmaria cuando ha dicho que he sustituido las

miras del texto por una *misión* del Congreso, o que he reemplazado el "Cabildo abierto" por una asamblea plebiscitaria.

Las *miras* a que se alude figuran, no en el texto de Mariano Moreno, sino en el título que su hermano dio, en la edición de Londres, a los artículos publicados en *La Gaceta,* sobre el Congreso que debería reunirse en virtud de lo resuelto el 25 de Mayo. Se sabe que los artículos aparecidos en *La Gaceta,* correspondientes a 1810, no llevan epígrafe, con excepción de dos, el relativo a la libertad de escribir y el referente a una proclama del marqués de Casa Irujo. Bien. El doctor Manuel Moreno, al coleccionar algunos escritos del doctor Mariano Moreno, puso, porque era menester, un título a los artículos sobre el Congreso, que no lo tenían. En ese título figuraba la palabra *miras.* Al realizar la nueva recopilación, por encargo del Ateneo, he sentido la misma necesidad que el editor precedente; y, con igual derecho que él, he dado un epígrafe a los escritos alusivos al Congreso, como lo he dado a todos los extraídos de *La Gaceta,* salvo los dos mencionados antes. He empleado la voz *misión,* porque la he creído más apropiada; pero es claro que con ella no he reemplazado un texto del autor, que no existía.

Es igualmente incierto que haya cambiado o sustituido en parte alguna un *Cabildo abierto* por una *asamblea plebiscitaria,* que son cosas muy distintas. Y aquí, para paliar la injustificable acusación, no existe, como en el otro caso, el pretexto siquiera de atribuir implícitamente, a sabiendas, a Mariano Moreno un epígrafe escrito por el editor de Londres. Por mi cuenta, bajo mi responsabilidad, en el *Prólogo* y en el título de los artículos sobre el Congreso, he llamado *resoluciones plebiscitarias,* no *asamblea plebiscitaria,* a las adoptadas por el pueblo de Buenos Aires el 25 de Mayo. No me arrepiento de ello, porque el acto de aquel día glorioso fue

un plebiscito. No he sido el primero en llamar plebiscitarias las resoluciones aludidas. El señor general Mitre, con su alta autoridad, lo había hecho antes, como puede verse en la *Historia de Belgrano,* tomo I, página 345.

Los ejemplos anteriores no son los únicos; encontraremos más adelante muchos otros, en que la verdad aparece totalmente alterada en el *examen crítico,* que refuto.

He reconocido más arriba que he adoptado la nueva ortografía de la Academia en los *Escritos.* ¿La he adoptado para disfrazar a Moreno de moderno, como se pretende? No. ¿Por qué, entonces? Porque era necesario observar una ortografía en escritos que, en muchos casos, no seguían ninguna; porque con la nueva ortografía no se alteraba un dato, un hecho, nada, en suma, y se podía mantener escrupulosamente el texto del autor; y porque, en ediciones de importantes escritores de profesión, se ha observado la ortografía actual, a pesar de ser muy distinta la que regía cuando sus obras fueron redactadas, e impresas, por primera vez. Así ha sucedido con el *Quijote* de Cervantes y con otras obras maestras.

IV

No obstante haber declarado que la obra literaria de Moreno "alejaría hasta el intento de una verdadera edición crítica", como se ha insinuado ya, el señor Groussac, en el capítulo IV, reclama de nuevo esta edición y censura resueltamente, en la actual, la ausencia de notas y comentarios. ¿Cuál habría sido el objeto de estos comentarios y notas, no destinados a salvar dudas, a aclarar, discutir y restablecer el texto del autor? Habría sido el de examinar y controvertir las opiniones del escritor, señalar sus errores, sus desvíos o

sus inexactitudes. Pero las notas o glosas de esta índole, no caracterizan una edición; y, en ediciones realmente críticas, faltan muchas veces en absoluto, como puede verse en una buena cantidad de las obras de la gran edición de autores franceses por la Casa Fermin Didot, hecha bajo los auspicios del Instituto de Francia, las cuales obras llevan el sello de este Instituto. Una edición de Moreno o de cualquier escritor argentino, no es, no puede ser jamás, como una edición de Shakespeare, de Dante, de Molière o de Diderot. Es, sin duda, una inconsecuencia, o más bien dicho, una contradicción, exigir aclaraciones y notas explicativas, luego de haber reconocido que la obra de Moreno no admitía edición crítica, pero, ¿qué importa? Lo esencial es censurar.

Señalada acremente la ausencia de notas, se dice: "Busca el lector al crítico... y no encuentra en el umbral del libro, sino el vago chambelán cumplimentero, con su prosa incolora y amorfa del *Prólogo.* ¡A eso llama él la *crítica de las bellezas*! ¿A qué o a quién llama él la *crítica de las bellezas?* ¿Al vago chambelán cumplimentero, como lo indica la construcción gramatical? ¿A la "prosa incolora y amorfa"? ¿Al *Prólogo*? Nos interesa muy poco saber cuál es el sentido preciso que se ha querido dar a las palabras transcriptas; pero nos importa hacer constar desde luego que el editor –"el vago chambelán cumplimentero"– no ha llamado a nada, ni a nadie *crítica de las bellezas.* Esta frase y el cargo que, en virtud de ella, se formula, constituyen una nueva invención del señor Groussac. En el *Prólogo,* en la última página, he establecido que, si no hubiera presentado todos los defectos que había en Moreno o en su obra, debería regocijarme, pues así quedaría "exento del reproche de haber querido descubrir y exhibir deficiencias, para experimentar el placer de la censura, que una de las mejores teorías es-

téticas... dirige a los críticos de profesión". "Al goce de la crítica", he añadido, "es preferible el de admirar, el de ser 'vivamente tocado por cosas bellísimas', según la expresión de La Bruyére,[2] que vale mucho más".

Además de la importante autoridad de La Bruyére, he podido invocar en mi apoyo la de Voltaire,[3] la de M. Guyau,[4] ilustre filósofo y poeta, arrebatado prematuramente a la ciencia y al arte, y la de otros escritores no menos eminentes. Con Guyau, he podido repetir aun: "Para un crítico de profesión, uno de los medios de probar su razón de ser, de afirmarse en frente de un autor, es precisamente *criticar,* ver sobre todo defectos. He ahí el peligro, la pendiente inevitable". Entre descuidar o silenciar pequeños defectos, y realzar, admirar y sentir la belleza, por una parte, y "la crítica de las bellezas", por la otra, hay visiblemente una diferencia enorme.

Después de *crear* y de atribuirme la frase en cuestión, el señor Groussac necesitaba indicar su procedencia, y ha dicho que he recogido ese "gastado *cliché (la crítica de las bellezas)* de Chateaubriand, *Essai sur la littérature anglaise,* y Hugo, *Preface de Cromwell".* Al estampar esta inexactitud, en sostén de la anterior, el crítico ha contado probablemente con que mi *vanidad literaria* me impediría declarar la verdad: confieso, sin rubor, que no he leído ni el *Essai* ni el *Preface* citados. ¡Sin embargo, una cosa que no he escrito, ha sido extraída por mí de libros que no conozco!

Conocidas las precedentes alteraciones contenidas en el examen crítico, no causará la menor extrañeza saber que semejantes o iguales cambios se observan en diversos casos y

---

2. La Bruyére, *Les Caracteres*, capítulo I.
3. Voltaire, *Candide*, capítulo XXV.
4. Guyau, M., *L'art au point de vue sociologique*, página 49 y subsiguientes

con cualquier motivo, sea que se extracte algunos renglones del *Prólogo,* sea que se aluda a algún juicio del prologuista. Presentaré varios ejemplos.

Cuando pretende que no he leído con atención el *Contrato Social* de Rousseau, ni en el original ni en la traducción, afirma que "a haberlo hecho no hubiera repetido que un *acérrimo republicano* era el autor del dicho famoso: *malo periculosam libertatem...".* Rectifico. Yo no he repetido nada. En las páginas XCII y siguientes del *Prólogo* he extractado parte de los artículos de Moreno sobre el Congreso. En el extracto (p. XCIV), reproduciendo fielmente la aseveración del autor, entre comillas, para alejar dudas y prevenir suposiciones, aparece atribuida por el mismo autor y no por mí, "a un acérrimo republicano", la famosa máxima. Evidentemente ha habido ligereza y falta de atención respecto del punto que antecede, no en el editor, pero sí en el crítico. Por lo demás, sería infantil y nimio que me detuviera a discutir si he leído o no el *Contrato Social;* y, en caso afirmativo, si lo he hecho con atención o sin ella.

Cuando alude a un juicio mío sobre ideas o propósitos de Moreno, altera substancialmente mi pensamiento o me presta otro. Así asevera que no he dejado de formular la pregunta inevitable al tratar de aquél: "¿era unitario, era federal?"; que "respondo, según mi costumbre, a lo normando"... que, "en realidad, la pregunta carece de sentido"; que "Moreno no ha pensado ni podía pensar sino en la cuestión urgente y previa de la Independencia; que *era ante todo un espíritu práctico,* o, como hoy diríamos, 'oportunista', es decir *un verdadero político...*". Añade que "el primer acto de la revolución tenía que ser la Independencia conquistada y legitimada... y que no atendió (Moreno) en sus artículos 'constitucionales' *sino a la demostración del derecho que tenían*

las colonias para constituirse; es decir, *al reconocimiento de su absoluta soberanía, la que, malgrado la máscara de Fernando, implicaba la emancipación".*

¿Qué he escrito sobre esto? Para mostrar cómo la conclusión del señor Groussac, recién copiada, es, en esencia, la misma a que yo había arribado antes, transcribiré algunos párrafos del *Prólogo.* Después de analizar las páginas que Moreno consagró al sistema federal, de indicar el *fin práctico* que tuvo y de señalar los peligros que se propuso prevenir, al ocuparse de ese punto (XCVII-C), he dicho:

"Se ha preguntado, a veces, si Moreno era federal o unitario. Las observaciones precedentes muestran o parecen mostrar, que EN TEORÍA, el sistema federativo 'el mejor, quizá, que se ha discurrido entre los hombres', contaba con sus preferencias. Empero, como hombre de estado, conocedor de la sociedad, antes que de la descentralización o de la unidad de régimen, se preocupaba de la organización misma del país, en las condiciones en que la creía desde luego factible. Dejaba para más tarde, para el porvenir, las cuestiones sobre el federalismo americano, que con acierto juzgaba imposible en esos instantes. Sería un error afirmar que Moreno fue federal o unitario. En la vida activa, política o socialmente hablando, no fue ni lo uno ni lo otro: fue el hombre de las transformaciones radicales; el sostenedor de la constitución inmediata del estado; el contractualista ardiente, discípulo de Rousseau; el defensor de la soberanía popular; el propagador de las doctrinas más avanzadas".

"Moreno pensaba que la organización y la constitución del Estado eran el problema vital y grande por excelencia, en el que se refundían todos los demás problemas que el movimiento revolucionario había planteado. Tenía razón. Organizado y constituido el país de una manera adecuada,

se despejaría el camino de mil obstáculos; se regularizaría la marcha de la sociedad; sería fácil dedicar muchos elementos activos al cuidado de los intereses permanentes, a difundir la enseñanza, a crear instituciones, a inocular poco a poco en la población el hábito y la capacidad de gobernarse a sí misma y a promover el bienestar general. Entonces, la emancipación que los patriotas perseguían con ardor, se produciría como una consecuencia lógica y forzosa. Efectivamente, al constituirse y al darse una forma de gobierno, la nación habría hecho acto de soberanía y de independencia y habría manifestado de un modo inequívoco y firme su voluntad de ser dueña de su suerte y de no reconocer sujeción hacia ninguna potencia extraña".

¡La serie de ejemplos precedentes prueba de la manera más clara la buena fe del crítico y hasta dónde es exacto que sólo le han guiado el servicio de la justicia y el amor a la verdad!

V

He sostenido que la revolución francesa y las teorías y los hechos que la prepararon figuran en el número de las causas o influencias, bien comprobadas, de la revolución argentina. En ello me he circunscripto a aceptar la opinión común de los historiadores patrios. El señor Groussac niega esta tesis y afirma que "en lo que concierne a 1810, no hay error más completo". Respecto de Moreno dice que "revela un desconocimiento asombroso de la revolución francesa". Para probarlo transcribe parte del párrafo alusivo a ésta o a uno de sus primeros actos y a la ambición de Bonaparte, que se encuentra en uno de los artículos sobre el Congreso; y recuerda que los autores favoritos de aquél, en los que se inspiraba y de los que extraía sus citas,

eran Rousseau, Mably, Raynal, Filangieri, y no los hombres de la revolución, a quienes olvidaba.

De estos datos, lejos de desprenderse un argumento en contra del influjo de la revolución francesa sobre la revolución argentina o sobre Moreno, se induce lo contrario. La alusión de Moreno al día del juramento del *Juego de pelotas* y al entronizamiento de Napoleón, muestra sólo lo que el párrafo dice: que conocía los comienzos de la revolución francesa, a la cual atribuía inmensa importancia, pues declaraba que "el día 20 de junio de 1789 fue el más glorioso para la Francia..." Pero no prueba, en punto a lo que no dice; no prueba que ignorara todos los grandes e imponentes sucesos que se produjeron entre la Asamblea Constituyente y el Imperio. Es gratuito suponer que un hombre estudioso e informado, que conocía por decirlo así, el principio y el fin de una magna época, nada supiera de las catástrofes, de los desvaríos, de las creaciones, en una palabra, de todos los acontecimientos intermedios, por más dramáticos y extraordinarios que hubieran sido.

El hecho incontrovertible de ser Rousseau, Mably, Raynal, etc., autores preferidos, utilizados ampliamente por Moreno y otros revolucionarios argentinos, demuestra que algunos de los escritores y de los doctrinarios que más poderosa influencia ejercieron sobre la revolución francesa, la ejercieron también decisiva sobre Moreno, quien recogió en aquéllos la parte substancial de sus teorías extremas y radicales. Es un punto perfectamente averiguado que Rousseau y los escritores que formaban grupo con él, dieron a la revolución francesa sus doctrinas más avanzadas y a los exaltados, a los violentos, a los demoledores, a los terroristas, a los grandes trágicos, su credo, su bandera y su nombre. Los jacobinos son los herederos directos y los discípulos de Juan Jacobo, cuyas teorías han invocado constantemente

para justificar sus siniestros extravíos y sus sangrientos excesos. Taine ha demostrado luminosa y magistralmente, en páginas vigorosas y plenas, el influjo profundo, ejercido por Rousseau, por "su batallón" y por sus doctrinas, sobre todas las capas sociales, singularmente sobre las medias e inferiores, y sobre la revolución francesa. Lo propio han probado otros historiadores. Pero si esta influencia es una verdad bien establecida; y si los mismos escritores que la han ejercido eran leídos con predilección, admirados y explotados extensamente, en su propaganda, por los promotores, autores o directores más conspicuos de la revolución argentina, si eran "los inspiradores lejanos de los próceres de Mayo" (Groussac) es obvio que idéntico o semejante influjo han tenido en la última revolución.

Además, se sabe que el general Francisco Miranda fue el precursor o uno de los precursores de la emancipación sudamericana. Sus entusiasmos irradiaron por todo el continente.

Aquel eminente apóstol de la idea emancipadora bebió sus inspiraciones y nutrió su fe en los hechos y en los libros de la Europa liberal y reformadora. Más aun, los acontecimientos europeos, la revolución francesa y la independencia de Estados Unidos, por la cual había luchado, dieron un poder incontrastable a sus convicciones e hicieron indestructibles sus ideales. Los trabajos de Miranda no fueron infructuosos. Algunos de nuestros criollos se iniciaron en ellos,[5] los aceptaron decidi-

---

5. El general Mitre dice: "Fue él (Miranda), quien centralizó y dio objetivo a los trabajos revolucionarios de los sudamericanos dispersos en Europa, entablando relaciones sistemadas con los criollos de las colonias, y el que fundó en Londres, a fines del siglo XVIII, la primera asociación política a que se afiliaron todos ellos, con el objeto de preparar la empresa de la emancipación sobre la base del dogma republicano con la denominación de 'Gran Reunión Americana'. En ella fueron iniciados, en los misterios de la libertad futura, O'Higgins, de Chile, Mariño, de Nueva Granada, Montufar y Rocafuerte, de Quito, Caro, de Cuba y representante de los patriotas del Perú, Alvear,

damente, y, en su hora, emprendieron la obra que Miranda anheló con tanto ahinco. Cuando menos, por intermedio de éste o de su propaganda, se ha ejercitado la influencia de la revolución francesa sobre los hombres del Río de la Plata.

Otros argumentos corroboran la tesis en cuestión: el doctor Manuel Moreno, en la *Vida del doctor Mariano Moreno,* libro escrito al día siguiente del fallecimiento del ilustre secretario de la Primera Junta y cuyo valor documental es inestimable, defiende a su hermano de la acusación de *jacobino,* que le dirigían sus enemigos en 1810. "Después de la revolución de Francia –dice– ha sido muy frecuente atacar las empresas de la libertad, denigrándolas con el odioso carácter del *jacobinismo,* que tan justamente ha escarmentado al mundo..." Luego añade: "No es extraño, pues, que los enemigos de la libertad de la América se hayan empeñado en sacar *jacobinos* a los abogados distinguidos de los derechos del Nuevo Mundo...". Y más adelante dice que los discursos, con que Moreno "se dirigía en *La Gaceta* a sus conciudadanos, no han dejado de ser mirados por el interés y la prevención, como esfuerzos del *jacobinismo...*".[6]

La referencia es sugestiva y revela por sí sola que Moreno y los hombres de 1810 se hallaban imbuidos en las teorías y hechos de la revolución francesa.

Belgrano fue, seguramente, uno de los grandes promotores de la revolución y de la independencia argentinas.

---

argentino, y otros que debían ilustrarse más tarde, confesando su credo o muriendo por él. Ante ella prestaron juramento de hacer triunfar la causa de la emancipación de la América Meridional, los dos grandes libertadores, Bolívar, y San Martín.

"Esta asociación iniciadora de la revolución de Sud-América fue el tipo de las sociedades secretas del mismo género..." (*Historia de San Martín,* I, página 82).

6. *Vida,* páginas 251 y 253.

Antes de 1810 y en 1810, hasta que el movimiento se produjo, los trabajos, las ideas, los preparativos y la propaganda de Belgrano, entre los hombres selectos a quienes se dirigía o con quienes estaba ligado, tuvieron el alcance y produjeron el efecto que ha señalado su eminente historiador. Bien. Belgrano había aprendido en Europa las doctrinas liberales, había visto de cerca la revolución francesa y había asistido a su explosión. El acontecimiento le deslumbró y produjo en su espíritu una impresión perdurable. Él mismo nos lo cuenta. "Como en la época de 1789 –dice– me hallaba en España y la revolución de la Francia hiciese también la variación de ideas y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad; y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido, y aun las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento directa o indirectamente".[7]

La revolución francesa había dejado, pues, una huella profunda e imborrable en el ánimo de uno de los precursores y autores más altos y más puros de la revolución argentina.

Ese hombre, cuando trabajaba empeñosamente con sus amigos, sus camaradas o sus compatriotas, entre los que figuraba Moreno, para convertir en hechos sus anhelos e iniciar el movimiento emancipador, no ha podido dejar de invocar ante ellos los sucesos que había presenciado en Europa y de referirles el hondo efecto que le habían causado.

---

7. Autobiografía del general don Manuel Belgrano, en la *Historia de Belgrano*, I, página 429.

VI

Llegamos al capítulo verdaderamente grave y fundamental de la crítica, al relativo a la autenticidad o no del documento denominado "Plan de las operaciones que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica...", atribuido a Moreno.

El señor Groussac, como un justiciero infalible e implacable, se pronuncia del modo más acerbo contra el *Plan;* lo declara un aborto disforme y bestial de un malvado e imbécil, a la vez; lo fulmina y lo condena irremisiblemente; sustenta que es apócrifo; exhibe, para demostrarlo, "las más claras e irrefragables", "de las pruebas superabundantes", en que se apoya; y fustiga despiadadamente al autor o autores de la "atroz injuria", "de la afrenta a la memoria pura de Moreno".

Pasemos el tono de Júpiter y las palabras gruesas y trágicas.

Disiento profundamente del crítico en cuanto a la importancia y significado del documento; pero no me propongo ahora discutir ese tema, sino la autenticidad del *Plan.* Antes de presentar de lleno, metódicamente clasificadas, las pruebas en que se funda para sostener que es apócrifo, el señor Groussac afirma que el documento no es *inédito* e insinúa algunas ironías o dudas que desempeñan el papel de *pruebas* de menor cuantía.

Si era o no inédito el *Plan* es asunto de poquísimo momento, que no se ha discutido ni merece debatirse. Por lo demás, la circunstancia alegada de haberse publicado en la obra de Torrente algunas cláusulas de aquél, que ocupan dos páginas (en los *Escritos,* el *Plan* llena 119), no quita al resto, vale decir, a su casi totalidad, el carácter de estrictamente inédito.

Por otra parte, le extraña al crítico que en los documentos que preceden al *Plan* se llame *doctor* a Belgrano y

vocal a Moreno, y asegura que "no hay documento oficial ni privado contemporáneo en que se designen así".[8] El hecho que aquí se asevera, si fuera cierto, carecería de valor, pues nada significaría, del punto de vista de la verdad del *Plan,* que se designase de ese modo; únicamente en él, a aquellos personajes, desde que así no se cometería ningún error. Sin embargo, abundan los documentos en que se les llama de esa manera. Veamos algunos. En la primera acta capitular del 25 de Mayo se emplea más de una vez la palabra *vocales* para comprender a todos los miembros o personas que deberían constituir la Junta, de acuerdo con las aspiraciones y las exigencias populares. En la segunda acta capitular del mismo día, al aludir a la representación hecha al Cabildo por "un considerable número de vecinos, los comandantes y varios oficiales de los cuerpos voluntarios de esta Capital, por sí y a nombre del pueblo", se expresa que ese pueblo quiere que el Excmo. Cabildo "proceda a hacer nueva elección de VOCALES *que hayan de constituir la junta de gobierno*; y han de ser los señores don Cornelio de Saavedra, presidente de dicha Junta y comandante general de armas, el doctor don Juan José Castelli, el DOCTOR *don Manuel Belgrano,* don Miguel Azcuénaga, doctor don Manuel Alberti, don Domingo Matheu y don Juan Larrea, y secretarios de ella los doctores don Juan José Passo y don Mariano Moreno".[9]

Para este documento, cuya transcendencia y cuyo significado es innecesario mentar, todos los individuos de aquélla, el presidente, los vocales propiamente dichos y los secretarios, eran *vocales,* y Belgrano era *doctor.*

---

8. *La Biblioteca,* entrega 1ª, página 150, nota 12.
9. *Registro Nacional,* tomo I (1810-1821), página 22.

En la resolución dictada el 5 de junio, por la cual la Junta estableció una remuneración en favor de sus miembros, se expresa textualmente "que el Excmo. señor presidente y comandante de las armas, goce del sueldo de 8.000 pesos al año, y los vocales y *secretarios-vocales* el de 3.000 pesos anuales cada uno".[10] El mismo Moreno se sirve del término *vocales* para designar a todos los miembros de la Junta, como puede verse en el trabajo relativo a la proclama del marqués de Casa Irujo.[11] En un certificado, expedido por el escribano mayor de gobierno, don Ramón Basavilbaso, éste hace constar que "el 14 de agosto de 1810, por orden de la Junta gubernativa, entró al salón principal de la Real Fortaleza en compañía del señor secretario *vocal* de gobierno doctor don Mariano Moreno, para presenciar las contestaciones de dicho secretario con el capitán de fragata don José Primo de Rivera...".[12]

Es incierto, en consecuencia, que "Moreno es siempre *secretario y* nunca *vocal*" (nota 2, página 150, tomo I, de *La Biblioteca).* Moreno es siempre *vocal, secretario-vocal* o *vocal-secretario,* como se prefiera. Ésta es la verdad estricta. Y es arbitraria la razón que se aduce en la misma nota 2, que "en el origen no tenía voto", para sustentar aquel dicho. ¿En qué origen? ¿Hasta cuándo no tuvo voto? No; Moreno tuvo voto desde el principio y lo ejerció constantemente. Si alguna duda fuera posible a este respecto, los documentos citados, cuyas fechas es bueno no olvidar, serían suficientes para disiparla, pues no se concibe que se llame *vocal* o *secretario-vocal* a un funcionario y se le asigne luego igual sueldo que a los demás *vocales,* si al propio tiempo ha de carecer de voto. Esto

---

10. *Registro Nacional,* tomo I (1810-1821), página 32.
11. *Escritos de Mariano Moreno,* página 260.
12. *Gaceta de Buenos Aires,* correspondiente al 16 de agostode 1810, página 185.

habría sido contradictorio. Pero no es menester recurrir a documento alguno para justificar el punto precedente; basta invocar la autoridad del señor Groussac. En el número 1° de *La Biblioteca,* éste reproduce parte de su reseña o bosquejo histórico de la *Biblioteca Pública de Buenos Aires.* En el retrato de Moreno, al referirse a los conspiradores de Córdoba, dice: "En las resoluciones de la Junta, era su voto decisivo: y votó por la muerte de Liniers y sus cómplices, 'sin frase', según la fórmula atribuida a Sièyes". Votó porque era *vocal.* El oficio reservado, en que la Junta comunica a la *Junta de Comisión de la Expedición a las Provincias* la sentencia de muerte, dictada contra los conspiradores de Córdoba, es del 28 de julio.[13] Otros documentos, relativos a los mismos conspiradores o a la expedición a las Provincias, son de fecha muy posterior. Es conocido el papel prominente y decisivo que desempeñó Moreno en todos los actos y medidas de la Junta, referentes a los autores de la conspiración de Córdoba y a la primera expedición armada, que se despachó al interior.

VII

Examinemos ahora las pruebas por las que se ha pretendido establecer "la *imposibilidad material o moral* de hechos afirmados en el *Plan,* con relación a la persona de Moreno y la fecha fijada a su trabajo". Se verá que no sólo ante los conocedores de la teoría de la prueba de Mill o Bain, sino ante cualquiera dotado de buen sentido, aquéllas nada demuestran ni significan.

---

13. *Archivo General de la República Argentina,* segunda serie, tomo I, página 25.

Pruebas materiales. 1ª Prueba. Copia el señor Groussac algunas palabras de un párrafo del *Plan,* página 489,[14] en las que se indica la conveniencia, para sublevar la Banda Oriental, de atraer al partido de la Revolución, en vista de sus extensos conocimientos o relaciones en las campañas y de otros motivos, al capitán de dragones don José Rondeau y al capitán de blandengues don José Artigas; y agrega que Moreno no pudo escribir eso en agosto de 1810. En cuanto a Artigas, porque entonces su adhesión a la causa española era absoluta, y porque su *despacho* de capitán de blandengues lleva la fecha de septiembre 5 de 1810; en cuanto a Rondeau, cuyo título de capitán de dragones pone en duda, porque no llegó a Montevideo procedente de Europa, "hasta el 26 o 28 de agosto de 1810" –porque considera "imposible que Moreno pudiera saber nada de este oficial entonces obscuro, en todo el mes de agosto"– y porque juzga "inadmisible, aun más que en el caso de Artigas, que hablara a la sazón del partido o prestigio que tenía Rondeau en la campaña".

Empecemos por lo referente a Artigas. La primera razón es contraproducente. En buena lógica, porque Artigas no pertenecía aun de hecho al partido de los patriotas y porque su apoyo sería importante, se podía y se debía tratar de atraerlo y de incorporarlo a las filas revolucionarias. Si hubiese pertenecido antes a éstas, habría sido inexplicable la indicación para que se buscase su concurso. Ello, sin observar que la adhesión de Artigas a la causa española, aunque aparente, no era absoluta, carecía del *ánimo,* si hemos de dar crédito a la palabra del gene-

14. Al citar el *Plan,* seguiremos la paginación que lleva en los *Escritos,* como lo ha hecho el Sr. Groussac.

ral Nicolás de Vedia: "El que esto escribe se hallaba en Buenos Aires en los momentos de la revolución y fue de los más activos y acalorados autores de aquel sacudimiento político que será memorable en los fastos de la América; y, desde el primer día, en que la patria formó un gobierno y se segregó de la odiosa dominación española, aseguró reiteradas veces que Rondeau y Artigas abandonarían las banderas enemigas de la América y se incorporarían a las de la patria". Su pronóstico se verificó después de corridos "pocos meses".[15]

El segundo argumento o razón es paralelo al asunto; no lo hiere sino en apariencia. Para demostrar que Moreno no pudo llamar a Artigas capitán de blandengues en agosto de 1810, se ha debido probar, no que el despacho expedido por el brigadier Joaquín de Soria, al que no alude absolutamente el *Plan,* es de septiembre, sino que en aquella fecha el referido Artigas no desempeñaba en realidad el empleo o no tenía el grado de capitán, ni se le atribuía este cargo al designarlo. El título importa muy poco, lo esencial es tener la cosa. Cabalmente sucedía todo lo contrario de lo que se ha querido establecer. El doctor López dice que los propietarios de la campaña "recabaron y obtuvieron del virrey don Joaquín del Pino que lo nombrase (a Artigas) *comandante general de la campaña del Uruguay,* con el grado efectivo de *capitán de blandengues".*[16] Este nombramiento se produjo en 1797. Empero, como el señor Groussac no presta mucha fe al ilustre autor de la *Historia de la República Argentina,* invoquemos otras autoridades. El general Vedia, contemporáneo de Moreno, en la *Memoria* ya citada, afirma: "*Cuando*

15. *Memoria del general don Nicolás de Vedia.* Colección Lamas, tomo I, página 93.
16. López, V. F., *Historia de la República Argentina,* tomo III, página 418.

en 25 *de mayo de* 1810 se instaló en Buenos Aires el primer gobierno patrio, derrocando las autoridades españolas, aún permanecía en España don José Rondeau, y don José Artigas se hallaba en la Banda Oriental sirviendo al rey en el empleo de Capitán de regimiento de blandengues".[17]

El doctor Carlos María Ramírez cita "una larga representación que, en 1804, los mandatarios del gremio de hacendados de la Banda Oriental elevaron al Virrey''. En ella se dice: "*El ayudante Artigas,* comisionado por V. E. para reprimir a los portugueses y defender las caballadas de las manos enemigas, aun sin alejarse mucho de nuestras estancias...". Cita también el doctor Ramírez un documento por el cual el gobernador Ruiz Huidobro ordena al tesorero real que abone a Artigas 300 pesos. Ese documento, expedido el 15 de agosto de 1806, empieza así: "*el ayudante mayor de blandengues don José Artigas,* acaba de regresar de Buenos Aires en una comisión interesante del real servicio, etc.".[18]

En vista de estos numerosos testimonios de la época, es irrebatible que Moreno, con sujeción a la verdad, ha podido llamar a Artigas *capitán de blandengues.*

En punto al prestigio de Artigas en la campaña, se sabe que lo tenía y muy extenso, desde antes de agosto de 1810.

La dificultad que aquí se me presenta es la de elegir los

---

17. *Colección Lamas,* tomo I, página 93.

18. Ramírez, Carlos María, *Artigas* (Montevideo, 1884), páginas 199 y 223: "Los ayudantes, decían las Ordenanzas reales, deben considerarse subalternos del sargento mayor, de quien deben tomar la orden diaria, que diere el coronel, y reglar en todo el ejercicio de sus funciones a las que le comunique el referido mayor". "Siempre que el sargento mayor mandare el regimiento, ejercerá sus funciones el ayudante mayor que fuere más antiguo" *(Ordenanzas de S. M. para el régimen, etc., de sus exércitos,* tomo I, páginas 255 y 256, Madrid, 1768). El ayudante era, pues, el subalterno inmediato del sargento mayor y algo más que el capitán ordinario.

que he de invocar, entre los múltiples testimonios irrecusables que lo comprueban. Véase algunos. Bauzá dice: "Desde que adoptó este nuevo oficio, el de acarreador de tropas de ganado y acoplador de corambre, entró a él dominando. Verificábase el acarreo de tropas de ganado, burlando las guardias portuguesas que se introducían subrepticiamente en el país para impedirlo y existían contrabandistas célebres que con la cooperación de esas guardias habían monopolizado el tráfico, por el terror que infundían con sus hechos. Artigas no vaciló en irles al encuentro, batiéndose con ellos, humillándoles en sus propias guaridas y haciéndose respetar doquiera. *La fama que estas hazañas le dieron* llegó hasta un hacendado de apellido Chantre, fuerte propietario de ganado en el Queguay... Chantre asoció a Artigas a sus empresas comerciales, y el futuro caudillo fue al Queguay encargándose del volteo de la hacienda cerril... El gauchaje de aquellas alturas que pudo aquilatar las aptitudes del joven acarreador, *comenzó a tributarle respeto y a extender su nombradía por el aplauso con que hablaba de él...*".

Luego de hacer constar la calamitosa situación de las fronteras uruguayas, "abiertas a las incursiones de los malhechores del Brasil, Entre Ríos y Corrientes" –donde los asaltos, los robos, los asesinatos eran muy comunes– y la ineficacia de los servicios policiales, añade que *"a los propietarios de campaña... les era familiar por el consenso universal de las gentes del país, el crédito de que gozaba en todas partes el animoso asociado de Chantre.* Por estas circunstancias, a medida que crecía la fama de Artigas y arreciaban los asaltos de contrabandistas y malhechores, comenzó a acentuarse la opinión de cuán necesario era poner a sus órdenes una fuerza organizada, para que, disponiendo de ella, hiciese en pro de los intereses generales lo que hacía en favor de los suyos propios. Tocábase empero

con la escasez de medios pecuniarios en que estaba el tesoro, mas para subsanar esta falta, los propietarios del país reunidos acordaron pedir al gobierno en favor de Artigas, el nombramiento de *guarda general de la campaña,* designándole un sueldo que pagarían de su propio peculio. Aceptó el gobierno y con esto tuvo la campaña una autoridad suya, reconociendo en el hombre que la investía su protector y su jefe".[19]

Estas cosas pasaban mucho antes de 1810.

El general Nicolás de Vedia, en su *Memoria,* afirma que el 25 de Mayo del año 10, los oficiales Rondeau y Artigas *"gozaban ya de opinión, por los servicios considerables que habían prestado en este territorio,* el de la Banda Oriental, ya en persecución de contrabandistas y malhechores, ya en la guerra contra los portugueses en 1802, y también contra los ingleses en 1807".[20]

Torrente expresa que Elío declaró la guerra a Buenos Aires, que dirigió sus primeras tentativas contra los orientales, y que el éxito no correspondió a sus esperanzas, porque aumentado el número de los descontentos, cayeron en poder de éstos los pueblos de Mercedes, Soriano, Gualeguay, Gualeguaychú y otros, y se le desertaron *varios oficiales de valor y prestigio, cuales fueron Rondeau y Artigas,* etc.[21]

Una palabra más sobre Rondeau. No obstante la duda que el señor Groussac insinúa irónicamente, Rondeau era capitán de dragones. Éste mismo asevera, en su *Autobiografía,* que fue *"graduado de capitán en* 12 *de febrero de* 1807". Refiere después cómo se trasladó a España, donde sirvió en la gue-

---

19. Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación española en el Uruguay,* tomo III, Montevideo, 1882, páginas 26, 27 y 28.
20. *Colección Lamas,* tomo I, *loc. cit.*
21. Torrente, Mariano, *Historia de la Revolución Hispano Americana,* Madrid, 1829, tomo I, páginas 163 y 164.

rra contra los franceses, fue uno de los oficiales elegidos para formar un cuerpo de caballería denominado *Dragones del General,* en el que ingresó en la "clase de teniente efectivo *con el grado de capitán",* que tenía, y ascendió "inmediatamente al empleo de ayudante mayor". Más tarde obtuvo el *"de capitán en propiedad",* investido del cual regresó a América.[22]

La circunstancia de que no arribase a Montevideo, de vuelta de Europa, hasta fines de agosto, nada importa. No era menester que Rondeau hubiese regresado para que Moreno pudiera hablar de él en aquellos momentos. Éste, que todo lo vigilaba y que de todo se hallaba instruido, ha debido tener noticias de los servicios prestados por aquél y de sus vinculaciones en las campañas, antes de que los ingleses lo tomaran prisionero, y se le condujera a España. En efecto, es enteramente inexacto que entonces, en agosto de 1810, Rondeau fuese un "oficial obscuro". Lo contrario revelan irrebatiblemente las transcripciones y citas hechas más arriba. Y la prueba irrefutable de que Moreno pudo escribir respecto de Rondeau lo que el señor Groussac niega, la constituyen las palabras del general Nicolás de Vedia. Quiere decir, pues, que si Moreno no hubiera tenido antes noticias de Rondeau y de su valer, las habría adquirido desde el primer día de la Revolución, y desde este instante habría sabido, por las seguridades del general Vedia, que era un elemento que convenía incorporar a las fuerzas revolucionarias.[23]

---

22. *Colección Lamas,* tomo I, páginas 5 y 12.

23. Rondeau dice en su *Autobiografía*: "Apenas habíamos dado fondo (en Montevideo), que fue en agosto del año 1810, cuando se nos presentaron algunos conocidos (hago memoria en este acto de un tal Toledo) y nos dieron noticias del noble alzamiento de Buenos Aires contra el gobierno español, verificado el 25 de mayo del citado año, y consecuencias de este acontecimiento hasta el momento en que nos

2ª Prueba. Transcribe el señor Groussac, las siguientes líneas del párrafo del *Plan* (página 493), que empiezan indicando la oportunidad en que se deberá enviar, a los puntos del Uruguay y otros de la campaña, una fuerza de quinientos a seiscientos hombres, para que sirva de base a la organización de algunos escuadrones de caballería y cuerpos de infantería: "teniéndose presente el haberse atraído ya a nuestro partido y honrándolos con los primeros cargos, a un Barde, negro, a un Baltazar Bargas, o a los hermanos y primos de Artigas, a un Benavídez, a un Vázquez de San José, a un Baltazar Ojeda, etc., sujetos que, por lo conocido de sus vicios, son capaces para todo, que es lo que conviene en las circunstancias, por *los talentos y opiniones populares que han adquirido por sus hechos temerarios...*". El subrayado es del crítico. En seguida observa que "tratándose de gauchos y obscuros campesinos... es evidente que las grotescas expresiones subrayadas no pueden referirse sino al tiempo de la sublevación de la campaña oriental"; establece que "el levantamiento del país" no ocu-

---

hablaba de él, pero con tanta franqueza como si estuviesen persuadidos de que los cuatro oficiales, de los que uno era español, que veníamos en aquel buque, teníamos iguales sentimientos, y estuvieran de acuerdo con los suyos: *lo que sí puedo asegurar es que en cuanto a mí no se equivocó Toledo, que fue el que se me acercó al oído para iniciarme en algunos misterios políticos y aun indicarme ya una casa en la ciudad en que se reunía un club de americanos a tratar de cosas relativas a la independencia de la América que se proyectaba... Después de haber oído lo que queda referido, ratifiqué mi opinión y me propuse unirme a los independientes en la primera oportunidad que se me presentare". (Colección cit.,* tomo I, página 13).

Estas palabras son reveladoras. El último hecho contado por Rondeau corresponde al de la indicación del *Plan,* cuya posibilidad niega el señor Groussac. Toledo, que hablaba al oído a Rondeau *para iniciarle en algunos misterios políticos,* debió, sin duda, ser un agente de la Junta gubernativa, vale decir de Moreno, encargado de comunicarse con aquél.

rrió hasta principios de 1811;[24] y concluye que "Moreno no pudo conocer en agosto de 1810, los nombres ignorados de esos capataces y peones de estancia, puesto que no nacieron política o 'montoneramente', hasta febrero de 1811, y es seguro que él murió sin sospechar que aquéllos existían".

La precedente *prueba material* es una conjetura, o una simple ocurrencia, sin el menor asidero. Las palabras del *Plan,* copiadas más arriba, sobre todo las que el señor Groussac ha subrayado, no se refieren *evidentemente* al tiempo de la sublevación de la campaña oriental; se refieren *evidentemente* a los individuos que se nombra en ellas, los cuales en 1810 ya habían adquirido cierta notoriedad por su audacia, sus correrías, sus atropellos y sus hechos temerarios. Uno de los puntos más interesantes y más atrayentes, en la historia del Río de la Plata, es el relativo al estado de las campañas en las postrimerías del siglo último, en los primeros años del presente y en los instantes mismos de la Revolución. Se sabe que el bandolerismo, el salteo, la cuatrería, el contrabando, las invasiones de los indígenas, los ataques a mano armada a la hacienda y a la persona, la vida anárquica, sin ley, sin regla y sin freno, constituían casi el modo de ser normal de las campañas. Se sabe que los propietarios de estancias, los ganaderos y las autoridades combatieron con decisión el desorden, el crimen y la violencia, y se empeñaron en sofocar el bandolerismo y el contrabando, en amparar a los individuos y sus

---

24. Lo que no impide que se preparase desde 1810. "Este contraste" dice el doctor López, aludiendo a la tentativa de sublevación de Murguiondo, "cerró desgraciadamente el primer acto del drama de mayo. Pero, si bien la plaza y el puerto de Montevideo quedaron en la posesión de la marina real, *los vecindarios de la campaña comenzaron a manifestar una inclinación decidida en favor de los principios revolucionarios..."* (López, V. F., tomo III, página 186).

bienes. En esta lucha diaria y sin cuartel muchos "capataces y peones de estancia", muchos bandoleros o salteadores se impusieron por sus hechos y adquirieron notoriedad y fama. Es bien conocido el renombre de que han gozado, por sus hazañas, entre los campesinos, entre los de su clase, numerosos gauchos buenos y malos. El doctor López,[25] en páginas llenas de animación, de color y de luz, Bauzá y otros, han descripto la vida de las llanuras litorales, en los momentos que precedieron a la Revolución. En esa vida turbulenta, en sus propios *pagos,* allí donde efectuaban sus correrías, se señalaron y atrajeron las miradas de los paisanos y aun de los gobernantes, entre otros, los individuos que el *Plan* designa.[26]

Desde que reunían las condiciones que se les prestaba, nada más explicable y lógico que, en el *Plan,* al establecer la conveniencia de levantar la campaña uruguaya, se indicase cuán provechoso sería ganar a esos individuos, por el influjo que ejercían en las masas campesinas. ¿Moreno tenía noticias de ellos? Seguramente. Lo increíble habría sido que ignorase su existencia. Aunque aquéllos hubieran gozado de algún nombre sólo entre los hacendados y los paisanos de su lugar, es incontestable que Moreno debía saber cuál era su posi-

---

25. López, V. F., *Historia de la República Argentina,* tomo III, página 123 y subsiguientes.
26. En la nota 1, página 153 dice el Sr. Groussac que Viera era un peón brasileño. El señor Bauzá, de quien aquél ha tomado sus datos, expresa otra cosa: "que era natural del Brasil y capataz de una estancia en el Uruguay". Tampoco afirma el señor Bauzá que Viera fuese "más conocido que sus *compañeros*", sino que su *compañero* (Bauzá, tomo III, página 36). El compañero aludido por Bauzá era Venancio Benavídez. Se percibirá la importancia de esta desviación de la verdad en que incurre el crítico si se considera el papel que Benavídez desempeñó en los sucesos uruguayos. Así, López lo presenta como rival y enemigo de Artigas, al cual, agrega, "se le había adelantado con mayor éxito y ocupaba todo el terreno de la acción en el primer momento". (López, V. F., tomo III, página 429).

ción. Efectivamente, Moreno era un político activísimo, que todo lo atendía, que conocía muy bien el país y el estado de las poblaciones en las ciudades y en las campañas. La ignorancia sobre quienes ejercían influencia en éstas, habría sido inexplicable en el personaje más prominente del Gobierno Revolucionario. El señor Groussac, al pretender que Moreno murió sin sospechar que existían los individuos en cuestión, presume implícitamente que éste era un hombre que vivía en el gabinete como un sabio, abstraído del mundo, ignorante de lo que pasaba a su alrededor, ajeno a la vida del país; y no un revolucionario, un político consagrado por entero, incesantemente, a sacudir y agitar las masas, a imprimir los mayores bríos al movimiento emancipador. Sin ser Moreno, cualquiera que hubiera tomado participación directa e inmediata en los sucesos de la época habría conocido a los hombres que de algún modo se señalaban en las campañas. Un ejemplo pondrá de relieve la exactitud este aserto. En la ciudad de Buenos Aires, las personas dedicadas a las tareas puramente intelectuales, y aun las que se ocupan de las cosas políticas, sin actuar directamente, sin figurar en las direcciones de los partidos, ignoran quienes influyen o significan algo en las campañas. Empero, interróguese al presidente de un comité seccional o provincial, y en el acto responderá sobre lo que es, lo que vale, los votos que representa, etc., el capataz de una estancia de segundo orden de Navarro o el gaucho vecino de uno de los cuarteles más apartados del distrito del Tandil. ¡Si esto es verdad hoy, relativamente a un caudillo de comité, con cuánta mayor razón no lo sería respecto de Moreno en 1810!

3ª Prueba. Copia el señor Groussac parte del párrafo del *Plan* (pág. 483) en que se expresa: “a la verdad es la plaza de Montevideo el único baluarte que considero se opondrá en gran parte a nuestros designios, mediante a que no se

logró ya el golpe premeditado, conforme se proyectó el día 12 de agosto del presente año, bajo la dirección del comandante de infantería ligera de aquella plaza, don Prudencio Murguiondo...". Añade luego que Moreno no ha podido, en la primera, o aun en la segunda quincena de agosto, referirse en esos términos a la tentativa de sublevación organizada en Montevideo por Cavia. ¿Por qué? El señor Groussac no lo dice; se limita a consignar una simple aseveración, cuyo fundamento nadie descubrirá. ¿Qué inconveniente podía existir para que Moreno, al aludir al hecho, emplease los términos de que se sirvió y dijese que fue proyectado en tal día *del presente año,* si es indudable que se produjo en el año en que escribía? La circunstancia de aparecer escrito 12 *de agosto,* en vez de 12 *de julio,* no prueba absolutamente nada. La substitución de una palabra por otra puede proceder de errores o descuido de uno de los numerosos copistas del *Plan,* o de que el mismo autor, habiendo querido poner una palabra, haya puesto otra, inconscientemente, lo que ocurre a todos muy a menudo; y, en general, es susceptible de mil explicaciones, sin que importe de ningún modo la imposibilidad de que Moreno haya escrito el párrafo copiado, sin el más leve indicio en contra de la autenticidad del documento. La teoría de la prueba, según Bain o Mill, no autoriza la afirmación del señor Groussac respecto del párrafo citado.

Agrega, relativamente a otro punto del mismo párrafo, que no es *probable* que Moreno ignorara en esos días que el comandante del regimiento de infantería ligera era Balbin Vallejo y no Murguiondo. Es posible que ignorase el dato; pero, aunque lo conociese muy bien, como es probable, nada de extraño tendría y es perfectamente admisible que, escribiendo urgido por graves y múltiples atenciones, hubiese cometido esa levísima equivocación, y en lugar de escribir

"comandante de infantería *de línea"* escribiese "comandante de infantería *ligera".*[27] Todos los días se cometen errores semejantes. Es realmente asombroso que un detalle tan ínfimo y tan desprovisto de significado se invoque como una *prueba* material irrefragable de la no autenticidad del *Plan.*

4ª Prueba. Transcribe el señor Groussac, la *reflexión* del *Plan* en que se aconseja "dar empleo a todos los extranjeros, según el mérito o talento de cada uno...", y objeta "que es muy conocida la actitud absolutamente contraria de Moreno, manifiesta en la famosa circular del 3 de diciembre, que prohibía conferir empleos a los no nacidos en estas provincias".

Esta prohibición se refería únicamente a los cargos que se proveyeran con posterioridad a ella, pues el artículo 4° de la circular exceptuaba "a todos los empleados europeos actualmente existentes, los cuales seguirán en sus mismos empleos, y con los mismos derechos que antes tenían en sus respectivas carreras...".[28] Además, propiamente, no comprendía sino a los españoles europeos, por razones que sería superfluo exponer. Pero, admito que la contradicción entre lo indicado en el *Plan* y lo establecido en la circular sea plena y absoluta, y sostengo que, en verdad, esto sólo significaría que Moreno cambió fundamentalmente de opinión sobre el punto, de agosto a diciembre. He aquí la prueba. El señor Groussac incluye entre los documentos redactados por Moreno, y que,

---

27. En su empeño de hallar argumentos en que apoyarse, el señor Groussac cita al pie de la página 154, las siguientes palabras?, como muestra de la posterioridad de la redacción del *Plan*: "¿Acaso se necesitó más fortaleza el 25 de mayo de 1810?". "No se habla así en julio o agosto del mismo año", agrega. ¿Y por qué no se habla así? ¿De qué manera se designa una fecha, si no se expresa el día, mes y año o se emplea giros o términos que substituyan estas indicaciones?

28. *Gaceta de Buenos Aires*, correspondiente al 6 de diciembre de 1810, página 435.

a su juicio, no se ha debido omitir en los *Escritos,*[29] la *orden del día* por la cual, después de poner de relieve su conducta hostil a la Junta, se manda cortar toda correspondencia y comunicación con Montevideo y su territorio. Esa orden dispone en la parte final:

"6. *Toda persona estante o habitante* de Montevideo o su territorio, que quiera establecerse en la Capital o sus dependencias, será recibida *favorablemente, y consultado su fomento por una decidida protección del Gobierno.*

"7. Siendo verosímil que lleguen muchas familias de España, de las que han emigrado de las provincias ocupadas por el enemigo, se les incita con sinceridad y ternura, a que pasen al territorio de la Capital, *donde recibirán una fraternal acogida, y experimentarán el carácter generoso de los americanos, y el dulce placer con que éstos partirán las comodidades de su suelo, con unos hermanos amados, a quienes la desgracia hace doblemente recomendables.*

"8. *El Gobierno garantirá esta estrecha unión y amistad con nuestros hermanos los europeos, y su protección se extenderá a designarles terrenos fértiles para su cultivo, auxilios para que se provean de casa, anticipación de primeras labores y un ejercicio lucrativo de sus respectivas carreras, artes y profesionales*".[30]

Bien. La *orden del día* mencionada es del 13 de agosto de 1810; el *Plan* es también de agosto del propio año; y el modo de apreciar y de considerar a los extranjeros es justamente el mismo en ambos documentos. En la una y en el otro se mira con favor y se trata de dispensar ventajas reales a los extranjeros. Por eso, las precedentes disposiciones de la *orden* destruyen y

29. *La Biblioteca*, tomo I, página 128.
30. *Gaceta de Buenos Aires,* correspondiente al 16 de agosto de 1810, páginas 177 y 178; *Registro Nacional*, tomo I, página 66.

desvanecen en absoluto la presunción, que ligeramente se ha querido fundar en la circular del 3 de diciembre, y constituyen una prueba positiva de la autenticidad del *Plan.*

5ª Prueba. El crítico arranca, diré así, de un largo párrafo del *Plan,* desligándolas del resto, las siguientes líneas: "El haber quitado algunos jefes y castigádolos, es porque habiéndoseles encontrado contestaciones con la Francia, trataban de intrigar y adherir hacia las miras inicuas de Napoleón..." Sostiene que "es ésta una alusión muy clara a la ejecución de Liniers y sus compañeros"; concede que un *chasque* despachado de la Cruz Alta el 26 de agosto, fecha de la ejecución, podría haber llegado a Buenos Aires el 29; y asevera que "nadie admitirá que Moreno estuviese acechando el momento, para incluir la referencia de marras en el primer tercio del *Plan,* y, hasta el siguiente día en que le entregó, tuviese tiempo para redactar y copiar la materia de 80 páginas impresas".

Ante todo, en las líneas copiadas del documento no se nombra a nadie, se habla de castigo y de ejecución, no se asegura que el castigo decretado se ha cumplido, y no se indica tampoco que ese castigo ha consistido o debería consistir en la pena de muerte. No obstante, acepto que indiscutiblemente se aluda en ellas a la ejecución de Liniers y sus compañeros. En tal hipótesis, me parece obvio que Moreno ha podido escribir esas palabras después de dictarse, pero antes de cumplirse el fallo condenatorio contra los reaccionarios de Córdoba, sin dejar de ser rigurosamente exacto. En efecto, dichas palabras pertenecen a una *reflexión* en la que se enuncian varios puntos sobre los cuales deberían inculcar los agentes, a quienes se encargase de la propaganda revolucionaria en cada pueblo de la Banda Oriental. Los jefes de la expedición al interior tenían, desde los primeros instantes, orden de ejecutar a los reaccionarios. Numerosos documen-

tos lo demuestran. Citaré algunos. En las "Instrucciones reservadas para la expedición a las provincias interiores" se establece: "Si el gobierno (el de Córdoba) resistiese esta conducta, se moverán las tropas contra él, echando antes proclama en que se anuncie al pueblo que no se trata de su agresión sino de su defensa *y conminando al gobierno que pagará con bienes y sangre la que hiciese derramar a los vasallos del rey, lo que así se verificará. Si se empeñase una resistencia formal se sacarán del pueblo tres o cuatro personas de aquellas principales, que la hubiesen sostenido*". En nota del 13 *de julio* la Junta Gubernativa reitera a la "Junta de Comisión de la Expedición": "*que irremisiblemente deben venir presos a esta ciudad (Buenos Aires) con segura custodia, el Obispo, Concha, Liniers, el teniente Rodríguez, el coronel Allende, el oficial real Moreno, el alcalde Piedra y el síndico procurador"*, y que *no se omita medio alguno* para aprehender a cualquiera de esas personas, la que *"será remitida al momento sin darle la menor espera".* Este mandato, de suyo perentorio, aunque no prescribe el fusilamiento, se acentúa en el oficio del 16 de julio, en el que se "advierte... que en orden a la prisión de estos sujetos no debe oírse la voz de Funes, la del pueblo, ni relación alguna, sino que debe ejecutarse irremisiblemente, pues ni deben respetarse las dificultades que se opondrán, ni lisonjearse por esperanzas o promesas de mayores bienes, *sino ejecutar a ciegas y a todo trance la prisión de esas personas y remitirlas con toda seguridad, debiendo avisarse por un diasque acelerado su venida, para que la Junta pueda tomar las precauciones convenientes*". El mandato se acentúa más todavía, a punto de revelar inequívocamente su verdadero carácter, en la nota reservada del 19, en la que la Junta dice a la Junta de comisión: "Para que V. S. tenga todos los conocimientos correspondientes al actual estado de las cosas, se remiten las copias,

de una correspondencia interceptada, que el comandante de Mendoza dirigía al gobernador de Córdoba, con la debida reserva, recomendando la importancia del principal objeto de la expedición, pues reducida Córdoba *y ejecutado en sus mandones un ejemplar castigo, temerán los demás jefes y obrarán los pueblos sin la coacción y violencia que ahora sufren*". Por último, el oficio, reservado también, en que se comunica la sentencia condenatoria a la pena capital, es del 28 del mismo mes de julio. Según él la *Junta manda que sean arcabuceados* don Santiago Liniers, don Juan Gutiérrez de la Concha, el obispo de Córdoba, don Victorino Rodríguez, el coronel Allende y el oficial real don Joaquín Moreno, y que "*en el momento que todos o cada uno de ellos sean pillados, sean cuales fuesen las circunstancias, se ejecutará esta resolución, sin dar lugar a minutos que proporcionaren ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta orden y el honor de V. E. Este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema y una lección para los jefes del Perú, que se avanzan a mil excesos por la esperanza de la impunidad, y es al mismo tiempo la prueba de la utilidad y energía con que llena esa expedición los importantes objetos a que se destina*". Por último, cuando la Junta supo que se había suspendido el cumplimiento del fallo, dirigió una nota a la Junta de Comisión en la que la conminaba imperiosamente a ejecutarlo y a ejecutar en lo sucesivo, con toda puntualidad, sin examen y sin desaire, las órdenes que se dictaren. Esta nota es del 18 de agosto.[31]

Estas transcripciones eran necesarias. Los jefes Liniers, Gutiérrez de la Concha, Allende, etc., se hallaban en poder de

---

31. *Archivo General de la República Argentina,* segunda serie, tomo I, páginas 82, 83, 20, 21, 98, 25, 26, 32 y 33.

la fuerza expedicionaria; el castigo estaba decretado o aplicado; se había mandado severamente cumplir la pena; se había reiterado la orden con terrible energía; el hecho era inevitable y podía haberse consumado desde un mes antes de la fecha del *Plan,* ¿qué obstáculo se habría opuesto entonces a que en un documento secretísimo, al insinuar las instrucciones que se daría a los agentes de la Revolución en la Banda Oriental, y precisamente para facilitarles su tarea, se mencionase aquel castigo y se les indicase el motivo que atribuirían a su imposición? Moreno no necesitaba acechar nada, espiar ningún momento, para referirse a una medida ordenada tácita o explícitamente, desde la salida de la expedición, y comunicada como una sentencia solemne, el 28 de julio. Fluye de las observaciones precedentes que todo el raciocinio del señor Groussac, basado en el supuesto de que un chasque, despachado la noche del día de la ejecución, hubiera llegado a Buenos Aires el 29 de agosto, víspera de la presentación del *Plan,* carece de aplicación y de eficacia. Es inconducente.

6ª Prueba. Se afirma, al pasar, que "la referencia a Contucci, el agente de la infanta Carlota", es "evidentemente antedatada". *Antedatada,* ¿y por qué? Nadie sería capaz de adivinarlo. Es sabido que en 1808-1809 varios patriotas, encabezados por Belgrano, persiguieron la realización del proyecto de independizar al país, colocando al frente del gobierno a la princesa Carlota; es sabido que ésta hizo activas gestiones para conseguir la corona que se le ofrecía; es sabido que en esas gestiones la representaban aquí, como lo relatan los historiadores Mitre, Pereyra da Silva y otros, primero el padre Chambo y después Contucci y Presas,[32] y es sabido, finalmente, que

32. Mitre, B., *Historia de Belgrano,* tomo I, página 236; Da Silva, Pereyra, *Historia da Fundacao do Imperio Brazileiro*, tomo I, página 283 y subsiguientes y 290.

habiendo fracasado este proyecto, en seguida de producirse la Revolución y mucho antes de la fecha asignada al *Plan,* la Carlota, anhelosa y desesperada siempre por ser reina, entabló negociaciones con los jefes o marinos de Montevideo, que desobedecían y resistían a la Junta gubernativa.[33]

¿Qué expresa el *Plan*? Sin indicar fecha alguna: que "son bien notorias las gestiones de la princesa Carlota, hechas por su *agente o enviado don Felipe Contucci*"; lo que era la pura verdad. En los últimos días de agosto de 1810 se ha podido *evidentemente* mencionar estas cosas; y la referencia no ha podido ser más exacta ni mejor datada.

7ª Prueba. Se observa "que el autor del *Plan* anuncia, en agosto, para principios o fines de octubre, la invasión de la Banda Oriental por las fuerzas portuguesas al mando de don Diego de Souza, lo que podría ser posible con sólo poner 'de 1811'".

Replico. Los portugueses codiciaban desde época lejana el territorio Oriental; y su rivalidad con los españoles en el Río de la Plata databa de mucho tiempo. Al producirse la Revolución, esa rivalidad mantenía toda su fuerza. La invasión de los portugaleses o brasileños, anhelada de antiguo, estaba preparada e inspiraba recelos y desconfianzas en Buenos Aires, a mediados

33. Moreno, Manuel, *Vida del doctor don Mariano Moreno,* página 268 y subsiguientes Da Silva, Pereyra, *op. cit.*, tomo I, páginas 395, 399 y 400. Este autor dice: "... abrió a princeza todavía *relacoes directas com as auetoridades de Montevideo, e servio-se do marques de Casa Irujo, plenipotenciario de Hespanha no Rio Janeiro para reclamar perante ó governo do principe en favor dos planos que machinava. Escreveo ao general Vigodet, animando-o a nao poupar esforgos e nem sacrificios na defensas dos direitos da metropole, e promettendolhe socorros* (Carta de doña Carlota Joaquina a Vigodet, del 20 de julio de 1810.) *Dirigió iguaes admoestacoes a Velasco no Paraguay, a Goyeneche no Alto Perú, e ao vice-rei don José Abascal, aconselhando-os empregarem todos as forgas de que disposessem em pro da coadjuvacao de Montevideo* (Cartas de doña Carlota Joaquina, publicadas por José Presas, *seu secretario particular, nas memorias secretas*).

de 1810, o más propiamente hablando, en los mismos días de mayo. Es innecesario e inoportuno referir las alternativas y vicisitudes por las que ha atravesado dicha rivalidad; pero es bueno presentar algunos de los hechos, ocurridos antes o durante el año 10, que corroboran la proposición anteriormente enunciada.

El ministro brasileño Souza Coutinho dirigió al Cabildo de Buenos Aires una nota reservada, en marzo de 1808. En este documento le proponía colocar bajo la protección de Portugal las provincias del Río de la Plata, le insinuaba que el objeto de sus "proposiciones amistosas *era evitar la efusión de sangre, en la inteligencia que de no ser aceptadas, haría* (el Portugal) *causa común con su poderoso aliado contra el pueblo de Buenos Aires y todo el Virreinato del Río de la Plata, por más doloroso que le fuese esto...*". El Cabildo rechazó la amenaza con altivez y energía, y dio de ella cuenta al virrey.[34]

Posteriormente, en 1809, la Corte del Brasil, por intermedio del mariscal Curado, reveló de nuevo sus pretensiones y ofreció su protectorado sobre Montevideo y la margen oriental del Uruguay.[35]

En el *discurso* o manifiesto al pueblo, que el Ayuntamiento hizo leer al principiar la sesión del Cabildo

---

34. Mitre, B., *Historia de Belgrano,* tomo II, página 637 y subsiguientes "Aunque la Corte del Brasil", dice el general Mitre, "no estaba preparada para hacer efectiva su amenaza, ella respondía a un plan, que tenía sus raíces en el pasado, y debía continuar desenvolviéndose por otros caminos en lo futuro. El Portugal y la Inglaterra, dando por sojuzgada la monarquía española, se preparaban a recoger sus despojos en América, a fin de ensanchar el primero sus dominios del nuevo mundo y apoderándose la segunda, con su concurso, de las colonias del Río de la Plata..." (página 639). Más adelante añade: "las peripecias de la revolución argentina trajeron al fin las tropas portuguesas a intervenir en las cuestiones del Río de la Plata, asumiendo la diplomacia inglesa y española, actitudes que parecerían contradictorias, si sus móviles secretos no hubieran quedado consignados en documentos auténticos" (página 641 *in fine* y 642).
35. Mitre, B., *op. cit.,* tomo II, página 640; López, V. F., *op. cit.*, tomo II, página 349.

abierto del 22 de mayo, se encuentran estas significativas palabras: "*no olvidéis que tenéis casi a la vista un vecino* (el Brasil) *que acecha vuestra libertad y que no perderá ninguna ocasión en medio del menor desorden*".[36]

En el número 1° de *La Gaceta de Buenos Aires,* página 10, se publica una noticia según la cual el coronel Tomás de Rocamora "avisa desde la Invernada, con fecha 7 de mayo, que los portugueses han traspasado en la banda meridional del Ibicuy los límites que por el deslinde de 804 debían guardar, ocupando toda la pertenencia española, hasta el borde del Quarey. Una novedad tan importante ocupa toda la atención de la Junta para tomar las medidas convenientes a guardar la integridad del territorio del rey, proporcionando al señor Eocamora los auxilios que se acomoden mejor a las circunstancias del día".

En el oficio dirigido por la Junta, el 27 de mayo, al coronel Bamón del Pino, comandante militar de la Colonia, comunicándole su instalación, se le manifiesta que "la ruina de todos" los pueblos deberá esperarse muy de cerca, si *"la potencia vecina* (el Brasil) *que nos acecha pudiese calcular sobre la disolución de la unidad de estas provincias"*[37].

En la *orden del día* del 13 de agosto, por la que se declara rotas las relaciones con Montevideo y su territorio, se expresa de los jefes de esa ciudad: "El primer acto de hostilidad manifiesta contra Buenos Aires, fue pedir socorro de tropas portuguesas y auxilios pecuniarios de la corte del Brasil, para atacarnos"[38]. Vale decir, que la invasión se llamaba o se buscaba desde la Banda Oriental.

---

36. Acta del Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810; *Reg.Nac.,* tomo I, página 7.
37. *Registro nacional,* tomo I, página 32.
38. *Registro nacional,* tomo I, página 65.

El general Rondeau cuenta que, a los seis días de su regreso a Montevideo, el comandante de la plaza, coronel Soria, lo llamó y le dijo: "... Va Vd. a ir a Río Grande para llevar unos pliegos a su gobierno; este será el objeto ostensible, pero el principal fin reservado de este viaje es que Vd. vea e indague si efectivamente hay tropas portuguesas acampadas en nuestro territorio, y, si puede, calcular su número..."[39].

Por otra parte, en el Brasil, entre los hombres de la Corte, infundían también temores los movimientos de algunas fuerzas revolucionarias. Lo comprueban las siguientes palabras de una carta de Lord Strangford a Moreno, fechada en noviembre de 1810: "Me apresuro a anunciaros que me parece que esta Corte comienza a alarmarse por los movimientos de vuestras tropas hacia las fronteras, y aunque estoy muy persuadido de que este gobierno desea conservar con el vuestro todas las relaciones posibles de paz y de amistad, confieso que temo mucho el efecto de la alarma que vuestros movimientos le han inspirado. Os corresponderá, pues, decidir si no sería muy perjudicial a vuestros intereses dar un pretexto de esa especie a aquellos que muy aparentemente, sin ese pretexto, no osarían nunca inquietaros..."

"... Permitidme que os asegure que haré todo lo que dependa de mí - a fin de comprometer a esta Corte a proseguir a vuestro respecto el mismo sistema amigable que ha observado hasta ahora..."[40].

---

39. *Autobiografía,* en la Colección Lamas, I, página 14.
40. López, V. F., *op. cit.*, III, páginas 636 y 637.
En la *circular reservada,* dirigida el 19 de noviembre, a jueces, gobernadores, intendentes, etc., la Junta ordena: "Debe Vd. proceder con toda vigilancia en observar la conducta que manifiesten en los negocios públicos, *los portugueses* que se hallen establecidos en su jurisdicción, y de acuerdo de esta Junta le prevengo *que cualquier*

Prueban también las palabras precedentes, que en noviembre de 1810 la corte del Brasil estaba a punto de mover sus tropas contra el Río de la Plata. Esto coincide con la afirmación del *Plan.* Seguramente el autor de este documento ha podido, en agosto de aquel año, anunciar la invasión para algunos meses después, sin incurrir por ello en error, aunque sin pretender tampoco una exactitud matemática.

Pruebas idiográficas. Estas pruebas son presunciones del crítico, en vista del estilo en que el *Plan* se halla redactado. El señor Groussac declara que forja la voz *idiográficas* para significar que se trata de *peculiaridades* del lenguaje escrito. Pretende establecer que el estilo del *Plan* no es el de Moreno con la cita de unos cuantos renglones, frases o proposiciones truncas de indiscutible y resaltante fealdad, y con algunas palabras o giros de aquel documento, todo lo cual, despojado de glosas y observaciones, cabe en menos de una página. Al citar, aproxima, en ciertos casos, determinadas palabras, para poner de bulto la incorrección y la deformidad.

Así, en la referencia que principia "cuando no en el todo de nuestras intenciones", salta tres vocablos, en seguida ocho líneas y copia luego renglón y medio[41]. De este modo aparece el defecto que busca, pero el sentido del período resulta evidentemente alterado.

Los defectos, las incorrecciones de redacción, que se encuentran en el *Plan,* se explican de una manera fácil y sen-

---

individuo de esa nación, que expresare ideas de partido opuestas al sistema de nuestra constitución actual o que trate de amortiguar el patriotismo de los vecinos por la justa causa que defiende el Gobierno, lo aprehenda y lo dirija a esta Capital". *Archivo general de la República Argentina,* 2ª serie, I, página 39.

41. Véase: *Escritos*, páginas 513 y 514.

cilla, sin que prueben en contra de la autenticidad de este docimento. Desde luego, es raro el trabajo de esa índole en que no haya frases, períodos o párrafos mal construidos y de mal gusto. Y los documentos argentinos de principios del siglo no son en verdad un modelo por su estilo. Aun en las obras literarias de mayor mérito, más nítidas, si deliberadamente se las expurga, se observan manchas, sombras, giros incorrectos. Eespecto del *Plan* concurren, además, otras razones para explicar el desaliño del estilo. En primer lugar, ha sido elaborado precipitadamente, en un lapso de tiempo brevísimo, en medio de grandes agitaciones y tareas, todo lo cual ha impedido, sin duda, a su autor revisar y corregir el trabajo, después de redactado. Es apenas una especie de croquis. En segundo lugar, se ha seguido, en la máxima parte de él, la forma de artículos o *reflexiones.* Esta, forma, estrecha e inflexible, es la menos apropiada para presentar correcta y claramente el pensamiento; y se necesita mucho cuidado, al usarla, para no incurrir en obscuridades y confusiones que hagan incomprensible el texto. En tercer lugar, era un documento absolutamente secreto, en el que, al esbozar o trazar las reglas de conducta, no había un motivo tan poderoso como el de la publicidad, para preocuparse de la dicción. En cuarto lugar, en las copias sucesivas, extraídas del original, hasta llegar a la que se ha reproducido en los *Escritos,* se ha incurrido de fijo en sustituciones, eliminaciones o agregados de voces, de sílabas o de letras que han contribuido a alterar o a hacer ininteligible el sentido de ciertas cláusulas. No es raro encontrar frases en que el agregado o la supresión de letras o de palabras, el cambio o la alteración de voces, procedentes del copista, son visibles. Añadiré, en conclusión, que en los trabajos de Moreno cuya autenticidad no se niega abundan las frases y períodos mal construidos y difíciles de entender.

He aquí algunos ejemplos que lo demuestran:

"Esta confianza, sostenida por nuevas promesas, los tenía pendientes de las variaciones que debían dar principio a su mejora; y aunque debió serles horrorosa la imagen de su anterior abatimiento, desde que un conjunto de ocurrencias extraordinarias había hecho valer derechos despreciados tanto tiempo, continuaron sin embargo su acostumbrado sufrimiento, dejando al celo del gobierno la combinación de unos bienes que causas irresistibles sacaban del olvido en que han yacido sofocados" (De la *Representación en nombre de los hacendados, Escritos,* páginas 90 y 91).

"Pero V. E. puede estar seguro de que jamás encontrará esos socorros que se figuran tan *asequibles y que a su consecución se seguirían consecuencias* tan perniciosas, que quedaría arrepentido de haberlos encontrado" (De la *Representación en nombre de los hacendados, Escritos,* página 112).

"Si la riqueza de estas provincias estuviese cifrada a los contingentes cálculos de un giro complicado, sería preciso una detenida reserva para no trastornar la gran cadena por la dislocación de alguno de sus muelles, pero los caminos de nuestra felicidad están cifrados por la misma naturaleza" (De la *Representación en nombre de los hacendados, Escritos,* páginas 135 y 136).

"¿Será justo que rogándosenos por los frutos estancados que ya no puede el país soportar, se decrete su ruina, jurando en ella la del erario y la de la sociedad?" *(idem., idem.,* página 142).

"¡Levante el dedo el pueblo que no tenga que llorar hasta ahora un cúmulo de adoptados errores, y preocupaciones ciegas, que viven con el resto de sus individuos; y que exentas de la decrepitud de aquéllos, no se satisfacen con acompañar al hombre hasta el sepulcro sino que retro-

ceden también hasta las generaciones nacientes para causar en ellas igual cúmulo de males!" (Artículo *sobre la libertad de escribir*, *Escritos*, página 236).

"... Y si la inmundicia del origen hacía notar los huesos de aquellos mandones inertes o traidores, a quienes inmoló el furor popular para cimentar la estabilidad de sus respetables Juntas, no sufrirían éstas seguramente la indignación cíe su príncipe, antes bien, condenaría a eterno oprobio la memoria de esos hombres, cuya presencia era un insuperable embarazo para la energía con que los pueblos habían logrado restituir al Rey a su trono" (*Reflexiones sobre una proclama del marqués de Casa Irujo*, *Escritos*, página 256).

Después de las consideraciones aducidas debería, en rigor, prescindir de referirme especialmente a algunas de las citas presentadas como pruebas idiográficas; pero o lo haré.

Alude el señor Groussac al empleo en el *Plan,* "de voces desusadas", como *inteligenciar, benéfico* por *benévolo,* etc., las cuales, afirma, que "no se encuentran *una sola vez* en la obra entera de Moreno". El dato, si fuera efectivo, nada probaría, porque no puede sorprender a nadie que en alguna parte, un escritor use, por primera y también por única vez, ciertas palabras o locuciones. Empero, la afirmación es inexacta. Así, por ejemplo, en escritos redactados indiscutiblemente por Moreno, se halla muy a menudo el término *benéfico* o *benéfica* en el sentido de *benévolo.* Tal sucede, entre muchas, en las siguientes cláusulas: "una reclamación de rigurosa justicia hace servir la alta autoridad de V. E. a los *sentimientos benéficos de su corazón*". "Es un justo homenaje, a las *benéficas intenciones de V. E.*" (*Escritos,* páginas 155 y 156).

Reproduce más adelante esta frase del *Plan*: "*temiendo el empezar y ansiando el acabar*", y sustenta que "el em-

pleo frecuente en aquél del infinitivo substantivado, que Moreno *no usa casi nunca,* es un indicio importante". No es más frecuente el empleo del infinitivo substantivado en el *Plan* que en otros trabajos incontrovertiblemente de Moreno, como podrá notarlo cualquiera que lea la obra de éste. El hecho accidental y excepcional de aparecer dos veces dicho infinitivo en el renglón copiado no puede ser erigido en regla, ni autoriza aquella presunción. El ejemplo de ese hecho se destruye con el del siguiente, de idéntico, si no de mayor, significado. En la página 237 de los *Escritos* –artículo *sobre la libertad de escribir*– se emplea dos veces también el infinitivo substantivado, en estas palabras: "*el* dar ensanche y libertad a los escritores... *el combatir* las preocupaciones populares..."

Que "Moreno no *usa casi nunca* el verbo *titubear;* que usa constantemente el argentinismo *trepidar",* - se observa. Nadie asignará a este argumento la menor fuerza; sin embargo, apresurémonos a añadir que tampoco se *usa casi nunca* en el *Plan,* el verbo *titubear.* En cuanto a la voz *trepidar,* la palabra *constantemente* alusiva a ella, en la frase del crítico, copiada, no puede significar *muy a menudo o frecuentemente,* porque Moreno no empleaba siempre, ni con más frecuencia que cualquiera otra, aquella voz.

Por otra parte, en contra de lo que sostiene el señor Groussac, se nota que un buen número de vocablos se repite con frecuencia en giros y acepciones, idénticos o semejantes, en el *Plan y* en otros escritos de Moreno. Es lo que acaece con las voces *cifrar*, *cifrados*, *canal* o *canales*, *precaver*, *execración*, *sofocar*, *sofocado*, etc.

Los siguientes ejemplos presentan varios de ellos, empleados en giros semejantes:

"... Por mil *canales* se derramarán entre nosotros las semillas de la población y de la abundancia". (*Representacion de los hacendados*, *Escritos*, pág. 154).

"... Los crímenes ocultos a que se habían arrojado, han causado un general asombro, que se convertirá en la más horrorosa *execración*..." (Artículo *Sobre la destución de los individuos del Cabildo*, *Escritos*, pág. 355).

"Lejos de nosotros aquellas mezquinas ideas que tanto tiempo *sofocaron* nuestra felicidad..." (*Representación*, *Escritos*, pág. 135).

"Hace muchos días que la Junta *sofocaba* en el silencio el justo dolor del vejamen inferido..." (Artículo sobre *Vejámenes inferidos á los Patricios por el Presidente de Charcas*, *Escritos*, pág. 283).

"... Nuestros pueblos entraron felizmente al goce de unos derechos que desde la conquista habían estado *sofocados*..." (*Sobre la misión del Congreso*, *Escritos*, pág. 438).

"... Desde el gobierno del último Virrey se han arruinado y destruido todos los *canales* de la felicidad pública." (*Plan*, *Escritos*, pág. 503).

"... Si moderando mis reflexiones no mostrase los pasos verdaderos de la felicidad, sería un reo digno de la mayor *execración*... (*Plan*, *Escritos*, pág. 467).

"... Pues si no se dirige bien una revolución, si el espíritu de intriga y ambición *sofoca* el espíritu público, entonces vuelve otra vez el estado a caer en la más horrible anarquía." (*Plan*, *Escritos*, pág. 456).

"Si no se dirige bien una revolucion, si el espíritu de intriga, ambición y egoismo, *sofoca* el de la defensa de la patria..." (*Plan*, *Escritos*, pág. 459).

Estas citas son realmente una verdadera prueba *idiográfica* de la autenticidad del *Plan.*

VIII

Los numerosos argumentos emitidos, para destruir las *pruebas* elaboradas tan empeñosa y prolijamente por el señor Groussac, y las demás consideraciones que preceden establecen al mismo tiempo, de una manera amplia y clara, la autenticidad del *Plan.* Lo propio demuestran otras razones, igualmente poderosas, que enunciaré.

Ante todo, es inconcebible y contradictorio que se falsificara un extensísimo documento, lleno de reglas e indicaciones sobre la política externa e interna, destinado a "desacreditar al jefe visible de la revolución"; - que después de escrito se le mantuviera en el más absoluto secreto, substraído al conocimiento de todos, sin que persona alguna sospechara su existencia; y que, descubierto veinte años más tarde, por el historiador Torrente, adversario de la Revolución, éste transcribiera de él en nota, sólo dos paginan escasas. Para que un documento desprestigie es preciso que se publique y que sea leído.

El *Plan,* mantenido en riguroso secreto, de acuerdo con el mandato de los que aparecen ordenando su elaboración, a nadie podía desprestigiar ni ofender mientras permaneciese ignorado. La anterior es una presunción vehementísima.

Otra prueba. Las medidas extremas, de rigor excesivo, aconsejadas en el *Plan,* contra las personas y los bienes de los adversarios de primera fila, se hallan en correspondencia con lo que Moreno ha querido y ha ordenado en diferentes casos, y con hechos muy conocidos ejecutados por los gobiernos revolucionarios. Más todavía, el terror y la persecución sin cuartel se ejercitaban sistemáticamente contra el enemigo. Abundan los actos y resoluciones que lo atestiguan.

El 11 de junio de 1810, con motivo de un ultraje inferido al fiscal del crimen, se exhortó a la obediencia al pueblo

de Buenos Aires, y se adoptó algunas disposiciones para conservar el orden. Entre éstas figuraban las siguientes: "5° Que se prenda y castigue con rigor al que de obra o do palabra pretenda sembrar divisiones o descontentos; 6° Se declara respojnsable ante el Gobierno a cualquiera que no avise todo proyecto o ronspiración contra las autoridades o contra la Hilaridad de algunos particulares"[42].

En las *instrucciones reservadas,* dirigidas el 16 tic junio a la Junta de Comisión de la Expedición n las provincias interiores, después de prevenir que se exija al Gobernador y tenientes de Córdoba la salida de la ciudad mientras dure la elección de diputado al futuro congreso, se prescribe: "Si el Gobernador resistiese esta conducta, se moverán las tropas contra él, echando antes una proclama en que se anuncie al pueblo que no se trata de una agresión sino de su defensa, comunicando al Gobernador que pagará *con su sangre y sus bienes,* la que hiciese derramar a los vasallos del Rey; lo que así se verificará. Si se empeñase una resistencia formal, se sacarán del pueblo tres o cuatro personas de aquellas principales que la hubieren sostenido"[43].

En la circular dirigida el 7 de junio, a varios gobernadores y cabildos, respecto de la reacción encabezada por Liniers,

---

42. *Registro Nacional,* tomo I, página 35.
43. *Archivo general de la Repíiblioa Argentina,* año 1810, segunda serie, tomo I, páginas 6, 82 y 83. *Registro Nacional,* tomo I, página 36. El compilador del Registro dice en una nota colocada al pie de las *instrucciones*: "En el borrador (autógrafo del doctor Moreno) de estas instrucciones, que existe en el archivo, se encuentra un artículo 1° cruzado por varias líneas que parecen indicar haber sido inutilizado, y cuyo tenor es como sigue: 'se tendrá especial cuidado de asegurar á todo trance y remitir con seguridad la persona del Exmo. señor don Santiago Liniers, considerándolo como uno de los principales embarazos que se oponen á la tranquilidad y unión de las provincias'. Ignorándose si este artículo fue realmente suprimido ó si formó parte de las instrucciones remitidas, se prefiere colocarlo separadamente, dando cuenta de su origen".

Gutiérrez, Concha, Orellana, etc., se declara: "La Junta cuenta con recursos efectivos para hacer entrar en sus deberes a los díscolos que pretenden la división de estos pueblos, que es hoy día tan peligrosa; *los perseguirá y hará un castigo ejemplar, que escarmiente y aterre a los malvados*"[44].

Entre paréntesis, aunque sería superfluo repetirlas ahora, es bueno no olvidar las citas hechas precedentemente, de otros documentos, alusivos a los reaccionarios de Córdoba.

El 31 de julio, la Junta Gubernativa dictó un decreto por el cual adoptaba, para mantener el orden público, disposiciones extraordinarias, de una dureza extraordinaria también. Helas aquí:

"Primera: A todo individuo que se ausente de esta ciudad sin licencia del Gobierno le serán confiscados sus bienes sin necesidad de otro proceso que la sola constancia de su salida.

"Segunda: Todo patrón de buque que conduzca pasajeros sin licencia del Gobierno irá a la cadena por cuatro años y el barco quedará confiscado.

"Tercera: Toda persona a quien se encuentre arma del Rey, contra los bandos en que se ha ordenado su entrega, será castigada con todo género de pena, sin exceptuar el último suplicio, según las circunstancias.

"Cuarta: Todo el que vierta especies contra europeos o contra patricios, fomentando división, será castigado con las penas que establecen las leyes contra la sedición.

---

44. *Archivo general de la República Argentina,* serie y tomo citados, páginas 8 y 9. El 22 de agosto se ordenó al Gobernador de Córdoba que, "sin perjuicio del riguroso embargo que deberá trabarse en los bienes de los conspiradores de Córdoba, y sus principales secuaces... se encajone toda la librería del obispo Orellana y todos los libros que tuviesen los demás reos, remitiéndolos en primera oportunidad, por ser así conveniente al servicio público... *(Registro Nacional,* tomo I, página 72).

"Quinta: Todo aquel a quien se sorprendiese correspondencia con individuos de otros pueblos, sembrando divisiones, desconfianzas o partidos contra el actual gobierno, será arcabuceado, sin otro proceso que el esclarecimiento sumario del hecho[45]".

En las instrucciones dadas a Castelli, representante de la Junta en el gobierno de la expedición a las provincias interiores, se establece:

"El presidente Nieto, el gobernador Sanz, el obispo de La Paz y Goyeneche deben ser arcabuceados, y todo hombre que haya sido principal director de la expedición".

En esta orden no se insinúa ni remotamente la conveniencia de instruir un sumario, de dictar un fallo, por forma siquiera. Nieto, Sanz, y el marino Córdoba fueron ejecutados, como lo habían sido Liniers y sus compañeros, y sus bienes confiscados. Castelli pronunció la sentencia condenatoria e hizo cumplir todo rápida y militarmente[46].

En nota fechada el 18 de noviembre, la Junta advertía a Castelli que "*don Indalecio González debe ser irremisiblemente arcabuceado y todos sus bienes aplicados al Fisco*", y luego agregaba: "*La Junta aprueba el sistema de sangre y rigor que V. E. propone contra los enemigos; y espera tendrá particular cuidado de no dar un paso adelante sin dejar los de atrás en perfecta seguridad*"[47].

El sistema del rigor fue empleado con rara constancia por Castelli, y, en cumplimiento de sus instrucciones, no sólo mandó arcabucear sino que ordenó destierros o confi-

---

45. *Registro Nacional,* tomo I, página 58.
46. *Archivo general de la República Argentina,* serie 2ª, tomoII, páginas 5, 102 y subsiguientes.
47. *Archivo cit.,* etc., tomo II, página 80.

namientos en masa. Un ejemplo de lo último es el extrañamiento a Salta de 53 individuos, a que se refiere la nota a la Junta, del 13 de diciembre[48].

Añadiré que el cadalso o la muerte se imponía normalmente a los desertores, prófugos o individuos del ejército, que abandonaban las banderas patrias, y a los oficiales que, con su conducta, desalentaban al soldado o manifestaban cobardía. Lo establecían las instrucciones al comandante general de la expedición a las provincias interiores y lo acreditaban muchos otros documentos[49].

Es suficiente. ¿Para qué proseguir citando hechos, decretos, resoluciones? En conclusión, Moreno, entre sus eminentes y altas aptitudes no tenía las de la clemencia y generosidad hacia sus adversarios. Era duro, cruel, implacable y terrible con los enemigos de la causa revolucionaria. Aceptaba y ponía en práctica los procedimientos más formidables para defender la patria. Se explica, pues, que su hermano Manuel, en la *Vida,* trate de levantar los cargos de *jacobino y violento* que se dirigían a aquél, como se ha visto, y convenga en que era *inclemente,* cuando dice: "Enhorabuena que al doctor Moreno no se le conceda como atributo la *clemencia:* yo pienso que esta cualidad bajo conspiraciones contra el Estado, lejos de ser una virtud, es verdaderamente un vicio"[50].

---

48. *Idem.,* página 87 y subsiguientes.

49. *Archivo general,* etc., tomo I, página 80, tomo II, páginas 43, 45, 78; *Gaceta de Buenos Aires*, número extraordinario correspondiente al 20 de noviembre de 1810, página 10 *in fine.* Al final de las disposiciones de la Junta, con motivo de la acción, de Cotagaita, y á propósito de la conducta del capitán de artillería don Juan Ramón de Urien, se dice: "El capitán Urien será castigado rigorosamente, *y en lo sucesivo todo oficial que desaliente al soldado, ó manifieste cobardía, será pasado por las armas irremisiblemente*". (*Loc. cit.*).

50. Moreno, Manuel, *Vida del doctor don Mariano Moreno,* páginas 251 y subsiguientes y 259.

No es asombroso, sin duda, que quienes se hallaban mezclados en la tremenda lucha y habían puesto en ella toda su fuerza y su pasión, aconsejaran y practicaran los medios rigurosos y sanguinarios, si se considera que éstos eran creídos buenos y eficaces por la generalidad y aun por extranjeros, extraños a los intereses en disputa, que miraban la contienda desde lejos, fríamente. El General Dumouriez, por ejemplo, en carta escrita a Saavedra el 25 de diciembre de 1810, aludiendo a algunas ejecuciones, le expresa: "Estoy satisfecho al observar que mi opinión estaba de acuerdo con lo que habéis determinado. La rapidez de las medidas de vuestro gobierno y el castigo ejemplar de los grandes culpables, han apagado para siempre ese incendio en vuestras provincias interiores..."[51].

Sin aplaudir semejantes procedimientos, sin dejar de reprobarlos y de condenarlos resuelta y absolutamente, es bueno añadir que se explican y que no forman una rareza o una excepción en las épocas de violencia y de convulsiones sociales. Son medios de uso frecuente, en los momentos revolucionarios. Después de más de ochenta años, en Cuba, se nos ofrece ahora el ejemplo de su empleo en grande escala. Los insurrectos y también las fuerzas españolas, singularmente los primeros, han sido pródigos en el uso del último suplicio contra el enemigo, y del incendio y la violencia para destruir caseríos, poblados, sementeras y otras propiedades, descarrilar trenes cargados de tropas, e infundir el espanto y el terror en las poblaciones.

En cuanto a la habilidad, la intriga, la astucia, los manejos poco escrupulosos, y el empleo de otros medios indicados en el *Plan,* aparte de que eran habituales y se usaban diariamente en la política de aquel tiempo, puedo aducir conside-

---

51. *Colección Lamas,* tomo I, página 492.

raciones análogas a las precedentes.

Desde luego, en las instrucciones ya mencionadas, expedidas a Castelli en septiembre del año 10, se prescribe explícitamente la política hábil y doble. Los siguientes artículos son claros y categóricos en ese sentido:

"9ª Procurará establecer relaciones ocultas y mandar emisarios a los pueblos; entablará negociaciones secretas con Goyeneche y otros oficiales enemigos, alimentándoles de esperanzas, pero sin creer jamás sus promesas y sin fiar sino de la fuerza.

"10ª Es muy factible que algún gobernador proponga transacciones, y como éstas suelen llevar por fin entretener y distraer al enemigo, tendrá particular cuidado en aceptar toda negociación, pero sin detener por ésta su marcha, antes bien entonces deberá apresurarlas lisonjeando a los contrarios con las palabras, pero tomando siempre mejores puntos que hagan cada día más apurada y peligrosa la situación del enemigo.

"13ª Cañete, Terrazas, Orihuela, los Zudañez, Ibarguen, Areta, deben venir a Buenos Aires, precisamente los que hayan dado la cara contra la Junta vendrán presos, y los que no se les hará venir a pretexto de necesitar la Junta sus luces y consejos".

En la nota del 18 de noviembre, citada también antes, se expresa al mismo Castelli: "Guárdese V. E. de los pasados; y sin manifestarles recelos no les dispense su confianza, pues pudieran los contrarios formar algún ardid de guerra por este medio"[52].

En ciertos casos las indicaciones del *Plan* y las instrucciones dadas por la Junta, en otros documentos,

52. *Archivo cit.,* etc., tomo II, páginas 4, 5 y 80. Estuvo muy distante de ser clara, sin reticencias ni disimulo, la conducta de la Junta, y, especialmente la de Moreno, hacia el doctor Pedro José Agrelo, a su regreso del Alto Perú, como puede verse en la Autobiografía de éste, en la *Colección Lamas,* tomo I, página 192.

coinciden completamente.

Así, en el *Plan,* se establece que a los agentes que se envíe a cada pueblo se les mande que, al hacer propaganda en pro del nuevo gobierno, inculquen sobre sus "buenas disposiciones, lo justo de él, su actividad en los negocios, *los fines santos de conservar a nuestro soberano, el precioso destino de la América del Sud...*" Y en las *instrucciones reservadas para la Junta de Comisión* se ordena: "Se tendrá cuidado de sofocar toda especie capaz de comprometer el concepto de fidelidad que anima a esta Junta, *pues nada debe cuidarse más que imprimir en todos la obligación de ser fiel a su rey y guardar sus augustos derechos*"[53].

Las consideraciones aducidas en el *Plan* sobre el modo de conducir la política exterior, particularmente la política con Inglaterra, eoncuerdan en múltiples puntos con las ideas emitidas por Moreno en diferentes escritos, y armonizan también con los procedimientos seguidos por la Junta Gubernativa. Es notable la insistencia con que en esos escritos y en el *Plan,* se pone de relieve la convenien-cia de halagar y de atraer a la Inglaterra, para asegurar su ayuda y conseguir el éxito del movimiento revolucionario. Y merece señalarse igualmente la regularidad y la persis-tencia con que en una y otra parte se preconiza la ventaja de exhibir el nuevo gobierno a las poblaciones del Río de la Plata, siempre fiel a Fernando VII, pues Inglaterra, alia-da de España, tendría entonces una dificultad menos para amparar y alentar los intereses de la Revolución, desde que los autores y defensores de ésta se declarasen sostenedores de los derechos del monarca español.

---

53. *Escritos,* páginas 487 y 488; *Archivo cit.,* etc., segunda serie, tomo I, páginas 5 y 82.

Es innecesario llevar más adelante el examen comparativo. Hemos aducido suficientes razones para afirmar, en términos netos y precisos, que el *Plan,* con más o menos crudeza, aconseja, medios y procedimientos que han sido ordenados y practicados regular y sistemáticamente por la Junta Gubernativa; y que los escritos reconocidos por todos como de Moreno eoncuerdan con aquél en mil puntos, en el fondo o en las ideas, en las palabras empleadas, en ciertos giros de la frase, en el tinte dado al período y en numerosos detalles.

La autenticidad del *Plan* es evidente; y no es improbable que un buen día aparezca el original de este trabajo, entre los papeles de algún descendiente de Moreno o de algún coleccionista, como un documento, que, en virtud de razones perceptibles, se ha querido substraer al conocimiento de todos.

¡Ni aun entonces se convencería el señor Groussac! Pero se halla, por otra parte, muy lejos de mi propósito que sea él quien reconozca la injusticia de su crítica, así en lo que concierne a la autenticidad del *Plan* como en lo referente a los demás cargos de que me he ocupado en la primera parte de esta réplica. Esa injusticia la reconocerá todo el que estudie y juzgue nuestro asunto, informándose no sólo de la crítica y de esta réplica sino de la obra misma criticada.

Lo he dicho, está de por medio el interés de la verdad. Ésta se perjudicaría si prevalecieran las afirmaciones del crítico, que prefiere a ella en el presente caso, señalar defectos y enormidades, existan o no en la obra censurada.

Defecto o enormidad habría sido incluir en los *Escritos* todos los documentos oficiales que llevan la firma de Moreno y todos los sueltos y noticias de *La Gaceta,* se tuviese o no

seguridad de su procedencia. Falta de respeto a la verdad habría sido omitir, por consideraciones extrañas a ella, la publicación del *Plan,* a pesar de las múltiples pruebas de su autenticidad que la crítica me ha proporcionado la ocasión de ofrecer. Sin aquella, la exhibición de esas pruebas no tendría explicación: la autenticidad estaba ya garantida por la oferta que hizo al Ateneo el eminente historiador señor Mitre, de una copia del *Plan*[54].

Para algo me ha servido, sin embargo, la crítica.

He examinado de nuevo el trabajo que el Ateneo me encomendó, y me he convencido de que si tuviese que hacerlo otra vez, sin conocer otras observaciones y juicios que los del señor Groussac, nada tendría que tocar ni modificar en la obra.

54. Véase *Escritos,* página 566.

Escritos de Mariano Moreno
[segundo artículo]

Paul Groussac

ESCRITOS DE MARIANO MORENO (1)

(Segundo artículo)

Desde el mes pasado, circula entre los amigos del doctor Norberto Piñero un folleto de ciento y tantas páginas, relativo, como lo indica acertadamente su doble título[1], a cierto juicio nuestro que vio la luz en el número de estreno de *La Biblioteca,* allá por junio de 1896. Sentiríamos que la circunstancia de haberse puesto en venta el alegato del doctor Piñero fuera un obstáculo serio para su difusión, y que este sazonado fruto de un año y medio de vagar diplomático se limitase a causar "impresión" en la casa de Coni. Tal no sucederá, Dios mediante; y, al menos en cuanto penda de nosotros, no se cumplirá tan melancólico destino. Es bueno que el público letrado conozca y aquilate lo que, en menos de diez y ocho meses netos, ha logrado producir el abogado a quien el país tiene confiado su pleito más solemne. Brindamos, pues, a la obra el beneficio de nuestra selecta publicidad; y también al autor por, cuya extraordinaria fortuna profesamos la admiración debida. Están a la vista las consecuencias que para él tuvo el primer artículo de *La Biblioteca;* sin exagerado optimismo, es permitido esperar que no serán menos fructuosas las resultas del segundo. En Buenos Aires ahora, como antes en Chile, la misma ley de la mediocracia triunfante designa visiblemente al *right man* que debe recoger otra herencia yacente en el descabalado gabinete.

Parece que la resurrección, un tanto inesperada y tardía, de este debate añejo, sobre altas cumbres bibliográficas y

---

1. Piñero, Norberto, *Los escritos de Moreno y la crítica del señor Groussac*, I vol. en 8° (Lajouane, editor),

divortium siliquarum, ha causado un principio de hilaridad. Por nuestra parte tememos defraudar las esperanzas de los que sólo piden divertirse. No tienen para nosotros visos alegres estos abortos repetidos del intelecto nacional; además, la posición actual de nuestro distinguido *plastrón* nos impone el deber de no acribillarle sino en los límites de la reserva diplomática. No olvidaremos lo que los consejeros del doctor Piñero hubieran debido recordar.

Sin duda les ha sido más fácil lanzarle a otra aventura de puerto Lapice, que suministrarle buenas razones o afilar su estilo. ¡Es muy cómodo aquello de dar el consejo sin el vencejo!

Ello es que la situación editorial del señor Piñero no exigía este nuevo sacrificio. Desde los primeros días que siguieron al nefasto, un rumor hábilmente propagado venía atenuando los efectos de su resbalón: susurrábase el anuncio de una réplica inminente, aplastadora; ¡fulminante! ¿ Para qué más ? Su mutismo era el silencio que presagia la tempestad... Luego se marchó a Chile, a hacer del diplomático; y allá, su reserva y discreción habían de tomarse como prendas anexas del empleo. El tiempo cumpliría su obra reparadora, y con no volver a mentar el percance aquel, quedaría muy pronto tan olvidado como la edición que le diera lugar... Los que así pensaban se ponían en lo lógico, pero no en lo cierto. La vanidad herida era en él más fuerte que la prudencia. El editor de lance rumiaba efectivamente una réplica: su aspecto grave era un indicio de su estado grávido; su gesto fruncido encubría una gestación. Tenía algo allí dentro, como Andrés Chénier. Es lo que acaba de nacer, para refocilo nuestro.

Por lo demás, no podríamos, sin inconsecuencia, reprocharle su larga incubación. Después de demostrarle, hace menos de dos años, que su tentativa de *morenicidio* se apoyaba en una exquisita ignorancia de las regiones interesadas, no nos ha

sorprendido la demora, que presuponía el aprendizaje reciente de muchas cosas que antes de comenzar debiera saber. Por eso no le acusamos de rebeldía. Tampoco moveríamos excepciones de curial a su erudición *a posteriori,* si ésta fuera de buena ley: el orden o la posición de los factores (en aritmética, al menos) no altera el producto. Tratándose de entrar después de adulto en relación íntima con la historia, la literatura y otras disciplinas ajenas del procedimiento judicial, mal podríamos encontrar excesivo un plazo de 520 días hábiles, que corresponde escasamente a dos años de preparatorios[2]. Antes de principiar el examen sospechábamos, muy al contrario, que sería insuficiente la preparación del candidato. Los acontecimientos, por desgracia, han confirmado nuestros temores. Nos es fuerza comprobar que, muy lejos de ser tardío, tiene carácter de prematuro su parto diecisietemesino.

No parece sino que el autor desconociese ahora con mayor entereza las asignaturas que cuando primerizo ignoraba ya con rara perfección: veremos luego que las mismas indicaciones materiales de nuestra primera crítica no han logrado penetrar en su entendimiento rebelde.

Es un caso curioso de impermeabilidad cerebral. Con todo, el señor Piñero no debe desanimarse: es muy joven aún. Ahora que le toca principiar el estudio de la cuestión de límites, debe tomarse tiempo y no apresurarse; medite, compulse, recapacite, y allá por el año diez del siglo venidero, cuando (¡a Dios gracias!), esté resuelto prácticamente el malhadado y encumbrado pleito, podrá ofrecer a su patria un buen trabajo crítico sobre el protocolo del 96.

---

2. Aun suponiendo que el embarazo comenzase en junio de 1896, nada tendría de anormal, dada la importancia del producto. Conf. Roederer, *De temporum in graviditale et partu estimatione.*

Entretanto cumpliremos el deber penoso de mostrar que el señor Piñero no ha perdido la costumbre de hablar en letra de molde, ya de lo que no quiere entender, ya de lo que no entiende realmente, debiendo, sin duda, achacarse no pocos de sus yerros al arrebato de la improvisación.

El señor Piñero es abogado; no sé si bueno o malo (sospecho que mediano) pero estoy seguro de que no es sino eso. Otros hay que, además de abogados, son cualquier otra cosa, hasta literatos y pensadores: él no conoce y practica más que la lógica y la moralidad abogadiles, no respeta sino las formas, formalidades y fórmulas de su profesión. Ahora bien, ello es sin duda ventajoso para ganar o perder pleitos; pero fuera un error deplorable creer que el instrumento curial sea aplicable a otras especulaciones más altas y desinteresadas. La táctica del abogado *in se* (exageremos un poco para ser breves) se reduce a esgrimir, en cada caso particular, los argumentos especiosos y delusivos que puedan apuntalar la causa, y, alucinando al juez, arrancarle una sentencia favorable; por convicción o sugestión. Nada hay aquí que se asemeje a la prosecución de la verdad absoluta. En la infinita mayoría de los asuntos, cualquier abogado está listo para patrocinar a la parte querellante o a la demandada, *ad libitum,* con prescindencia del derecho y la justicia; defiende a Juan contra Pedro, con el mismo ardor dialéctico que él pondría al servicio de Pedro, si éste solicitase antes su auxilio profesional. Tal es la esencia de la abogacía moderna. Y es tan inamovible el fondo de barbarie primitiva en que descansa nuestra aparente justicia, que si un jurisconsulto ideal redactase una defensa con el exacto criterio científico, exponiendo la verdad desnuda y sencilla, sin exageraciones ni subterfugios, estaría seguro de perder su pleito. El abogado no tiene otro deber que defender su causa, buena o mala:

combatiendo los argumentos del adversario, discurriendo los sofismas más eficaces, desentrañando del arsenal jurídico el texto completo o trunco, recto o torcido, que aparentemente favorezca su tesis y deslumbre al tribunal. Son estas las prácticas más usuales e inocentes del oficio.

No es este el lugar de insistir en los efectos morales que tal práctica forense produce casi fatalmente en los seres mediocres que se .dejan absorber por ella; ni es necesario demostrar qué latitudinarismo flexible e indiferente tiene que engendrar con el tiempo la esgrima diaria del sofisma, la defensa alternativa de lo justo y lo injusto: el régimen de Mitridates aplicado a la conciencia. Basta con referirnos a sus consecuencias mentales. Entre éstas, son las más evidentes: el estrechamiento del horizonte intelectual, la incapacidad de dominar filosófica y desinteresadamente los grandes problemas, la pereza de la reacción ante lo falso y absurdo; sin mencionar, por accesorio, el empleo de un lenguaje convencional y groseramente efectista, que es un remedo irrisorio del estilo literario, como la gesticulación de un cómico de. melodrama es una parodia de la realidad.

Pero el efecto más indeleble y seguro de esta logomaquia, la intoxicación procedente del *forense genus* (que Aristóteles repudiaba como despreciable y nocivo)[3] consiste en el virus sofístico que deposita en la mente, para que allí crezca y se propague hasta dejarla marchita y vacía de sustancia. Quien pretenda encontrar la causa profunda de la estéril agitación hispanoamericana, habrá de buscarla, no en el efímero despotismo de los caudillos brutales, sino en la orientación de las clases dirigentes hacia el escolasticismo curial. Poco importaría

---

3. Rhetor, II,

que el sofista inveterado y patentado gobernase materialmente estos pueblos: lo grave es que, por la cátedra, la prensa, el parlamento, gobierne los espíritus, difundiendo y perpetuando su funesto imperio. Estas generaciones siguen alimentándose con fórmulas huecas, paradojas y afirmaciones gratuitas, declamaciones insulsas, que todos repiten y en las cuales nadie cree, semiverdades más dañinas que la mentira pura, pues se ocultan debajo de engañosa librea: sabiduría de contrabando que se amalgama a la convicción postiza para erigir estos ídolos de cartón pintado de nuestras tristes democracias. El palabreo sonoro, entre tanto, retumba por donde quiera; pero su timbre vulgar revela al pronto que está hueco o hecho de materia adulterada y envilecida, a manera de una moneda de cobre que lleva efigie augusta. Con tanto prodigarse en vano, las máximas santas han caído en desprecio; una espantosa anemia viene empobreciendo más y más el alma nacional.

La juventud bebe el descreimiento en las mismas fuentes de la fe, al escuchar las doctrinas verbales de maestros que reputa fariseos: toma la toga viril ya saturada de escepticismo, pues tiene la conciencia de que los falsos augures la engañan, y rinden culto a la verdad, como los libertinos al amor.

Aún considerada por su faz meramente ilustrativa, la disciplina jurídica, o mejor dicho forense (pues no es más que esto entre nosotros), es la menos sustanciosa y eficaz; sobre todo desde que la minuciosa codificación moderna y su comentario estrechamente profesional han desterrado del todo, o relegado a segundo término, las fuentes vivas del derecho antiguo. Los artificios y tretas del procurador, los mil recursos lícitos o vedados del procedimiento bizantino, las argucias sutiles de la dialéctica, vienen siendo más y más la esencia de la profesión. La carencia de instrucción general y

aún jurídica, que se revela en este remiendo de un académico y profesor de la Facultad de Buenos Aires, sobrepasa toda ponderación. Tenemos señalados muchos ejemplos en nuestro primer artículo: algunos de ellos han quedado proverbiales; pero como ello no le impide afirmar su propia impecabilidad, con una confianza harto candorosa en la inconsciencia del público, habremos de abundar en pruebas complementarias, que nuestros lectores inteligentes se dignarán disculpar. Volvemos a prevenirles que esta demostración carecerá forzosamente de amenidad; no puede haber asalto brillante con un adversario que desconoce las reglas más elementales de la esgrima. Ahora bien: el señor Piñero ignora visiblemente los principios de la crítica histórica o literaria, y hasta el sentido de los vocablos, comenzando precisamente por el de *crítica.* Es imposible divertirse con él; su misma caricatura carecería de gracia, teniendo que parecerse al original.

Siendo el señor Piñero el abogado estrecho que hemos definido, dicho se está que no puede dar a luz sino productos de su oficio. Nos habla Enrique Heine de cierto pintamonas que había pasado su vida embadurnando el mismo a león rojo en todas las muestras comerciales de la ciudad; habiéndole pedido un buen burgués innovador que colgase un ángel de oro arriba de su tienda, el maestro contestó sabiamente: "Puedo pintarle un ángel de oro, pero sé de antemano que se parecerá a un león rojo". El escrito de que se nos corre traslado es, pues, un simple alegato. Ostenta los accidentes más vulgares del género: cortedad de vista complicada de estrabismo forense, abuso de la argumentación *pro domo sua,* recurso servil y capcioso a las autoridades, pesadez solemne de la marcha, solemnidad gerundiana del lenguaje (sin perjuicio de los solecismos), recalcamiento intolerable en ciertas fruslerías que, por no entenderse su sentido, se consi-

deran capitales, y, por otra parte: desconocimiento del fondo mismo de la cuestión, que el autor reduce a un *chicaneo* de argucias rastreras y verbales, pues necesita rebajar el debate para ponerlo a su nivel.

El hecho mismo de desafiar el ridículo, volviendo a juntar durante dieciocho meses todos los cascotes de su *tapera* arruinada, para ensayar una recompostura imposible, es un achaque profesional. Un abogado que no contesta al adversario es cosa que nunca se ha visto ni se verá. Poco importa lo que se conteste: es asunto de honor discurrir razones, argüir sofismas, inventar ardides, tejer telarañas de procurador, aunque no resistan a un golpe de plumero: armar trampas a la verdad. La cuestión es responder, para "quedar bien". Nuestro abogado, pues, ha respondido. Por respeto a los ritos profesionales, no ha retrocedido ante el paso cómico de recoger el guante "a 520 días de la fecha", necesitando de ese breve lapso para ponerse de punta en blanco. ¡Cautiva criatura! Lo que había que decir no se aprende en año y medio, y en cuanto al modo de decirlo, el señor Piñero pertenece al grupo de los que no lo sabrán jamás.

II

Entre las muchas ventajas inherentes al *genus forense* escrito, son primordiales:

1°. El hábito corriente de formular contra el adversario las peores insinuaciones. 2°. El derecho ilimitado de aburrir. No necesito demostrar al lector que el hecho de comenzar la refutación de un juicio literario (tan duro como se quiera, pero absolutamente impersonal) con imputaciones respecto de los "móviles inconfesables" de la crítica, constituiría una calumnia punible, si se articulara

en otra parte que en un alegato forense y. sobre todo, si no se salvara de lo odioso por lo grotesco[4].

¿A qué móviles (inconfesables) ha podido aludir cómicamente el doctor Piñero? A las prácticas de disimulo y baja adulación, que me han convertido en un favorito del poder y colmándome de empleos bien rentados y superiores a mis méritos. ¿O habrá pensado, en su candorosa suficiencia, que perturbaban mi sueño los conatos oficiales para sacar a luz una mediocridad? Enhorabuena que lance alaridos su vanidad herida; pero ¿evocar a un hipócrita Yago, que sea al mismo tiempo un "áspero censor" y aparezca en la actitud poco hipócrita de zurrar públicamente al *warlike moor Othello*, el cual soporta la tunda y pide diez y ocho meses para chistar !... No he estudiado esta faz de la cuestión, pero así, a media vista, paréceme que lo de Yago ha de ser una simpleza. ¡Siquiera dijese un "Yangüés"!

No me parece más feliz su respuesta al reproche de intrusión. No se le ha dicho que fuera dominio privado esta u otra cuestión histórica: se le ha mostrado que la historia y la literatura son aplicaciones intelectuales "tan difíciles por lo menos como las del abogado o del médico". Ello es todo, y significa únicamente que la capacidad del literato no se improvisa, como la del diplomático o del interventor. Esto

---

4. *Alegato,* página 7 (pedimos permiso al autor para abreviar su título, que ocupa dos líneas): "Ciertamente estas protestas eran innecesarias, y el hecho de haberlas formulado habrá originado, o podría originar, sospechas a los espíritus recelosos y aun a los crédulos e ingenuos, sobre los móviles de la crítica, pues nunca se habla más de la bondad y de la excelencia de los móviles y de los motivos de las propias acciones que cuando éstos no son confesables o merecen la condenación más franca. Yago protestaba a Otello sus buenas intenciones y su decidida adhesión al mismo tiempo que le "inoculaba el veneno de los celos". Todo el escrito se desarrolla con este mismo andar de carro atascado.

mismo dice La Bruyére[5], a quien el señor Piñero cita enérgicamente, con parecérsele tan poco. Y cuando agrega que, *en mi sentir,* ha cometido "con incalificable ligereza, un acto de usurpación", debo contestarle: primero, que no le reputo ligero, sino pesado; segundo, que no se usurpa por ligereza sino por abuso de fuerza; tercero, que le declaro incapaz (en este campo, al menos) de una ocupación efectiva, ¡cuánto más de una usurpación en perjuicio mío! Por lo demás, son vanas sus alarmas: nunca me ha tentado la tarea humilde y subalterna del editor. No afirmo perentoriamente que de esta fuente no beberé algún día, cuando decaigan mis facultades productivas, pero no creo que tal necesidad se imponga aún con urgencia. En el caso *sub judice,* lo único real y exacto es que, sin desconocer el honor que me hacían la familia de Moreno y el doctor Malaver, me he excusado de intervenir en el asunto en otra forma que la de la crítica severa y justa. Aludí más arriba a otro privilegio profesional, de que el señor Piñero se prevalece cruelmente.

No creo que aburra al lector con premeditación y alevosía; sin duda ignora el fastidio como el chivato ignora el mal olor.

Su acción es inconsciente, pero infalible; adormece sin saber por qué, como el opio de Moliere: *quia habet proprietatem dormitivam.* Este derecho natural le permite usar procedimientos que sería peligroso imitar. El plan de su alegato es sencillísimo: toma en el mismo orden cada afirmación mía (con excepción de tal cual dislate harto espinoso), y, a fuerza de argucia y palabreo, le opone categóricamente una negación. Nada más fácil; los lectores ordinarios absorberán sin comprender; los otros emprenderán un dulce cabeceo que pasará por muestra

5. *C'est un métier que de f aire* un *livre, comme de f aire une pendule.*

de aquiescencia, y la propaganda amiga se encargará del resto. El resultado es infalible : *experto crede Norberto!*

No puedo, lo repito, valerme aquí del mismo método; faltaríame por una parte la maestría, que sólo se adquiere con la larga práctica diaria del sofisma, y, por otra, no sin graves inconvenientes se suministra a los lectores de una revista el aburrimiento en dosis heroica. En el ejemplar del folleto que he comprado, (pues a tal extremo nos ha reducido la parsimonia del autor), hallaría el curioso todos los párrafos numerados, con su correspondiente *renvoi* a la fácil refutación. Pero este examen de conciencia no es trabajo de lectura; un escritor no es un leguleyo, y *viceversa.* Si yo tuviera, cómo los abogados, a mi juez amarrado en su asiento y obligado a escuchar el rosario de argumentos, acaso este desfile en doble columna fuera lo más eficaz. A la larga, esa trituración sucesiva de cada afirmación gratuita, de cada treta capciosa, de cada rasgo de ignorancia o mala fe, tendría que producir un efecto abrumador. Pero no tengo aquí otro juez que el grupo libre de mis lectores, demasiado propensos a dispararse como perdices al primer amago de argumentación en forma. Por lo demás, no creo que merezca tanto aparato el presente escrito, ni que sea necesario un tren de artillería para matar un conejo. Todo el debate estriba en estos dos capítulos:

1°. La edición general de Mariano Moreno. 2°. El carácter apócrifo del famoso *Plan...* Para uno y otro, mi primera demostración subsiste toda entera, salvándose dos o tres lapsos insignificantes, que luego señalaré con mi franqueza habitual. Respecto del odioso e inepto documento atribuido a Moreno, agregaré a las pruebas aducidas a las que una nueva lectura me ha sugerido, aunque las repute superfluas. En cuanto a las deficiencias de la edición, que procedían de incapacidad del editor, creo que estará suficientemente confirmada mi crítica

y justificada mi actitud de entonces, si demuestro que, después de dieciocho meses consumidos en estériles esfuerzos, es el mismo señor Piñero quien me trae a la mano, con su folleto presente, la prueba acabada de dicha incapacidad.

III

Como quien se rasca en la magulladura, el señor Piñero vuelve con insistencia, y a pesar suyo, sobre los puntos más doloridos de su producción. No se cansa de girar alrededor de la "edición crítica", que no debe ser tal, por decisión mía, tratándose de Moreno, aunque (según él) luego la exijo, al reclamar las notas, "que no caracterizan una edición", etc., etc. La explicación se eterniza durante varias páginas, plagiando mis propios conceptos las raras veces que acierta, hasta dejar al lector bien convencido de que el editor no supo antes, ni ha aprendido después, el asunto sobre que disputa. A raíz del largo desbarrar, se encarga él mismo de condensar en un solo período la sustancia de veinte desatinos dispersos. El procedimiento es tan precioso como ingenuo, pues nos dispensa de entrar en menudencias. "Yo soy quien lo dice, y él quien lo prueba", exclamaba Royer-Collard, a propósito de otro "editor de Moreno". Había citado en mi primer artículo, como modelo de las ediciones críticas, la de *los grandes escritores franceses,* de Hachette; he aquí lo que discurre el señor Piñero para no quedarse atrás: "*Pero las notas o glosas de esta índole no caracterizan una edición, y en ediciones* realmente críticas *faltan muchas veces en absoluto* (!)*, como puede verse en una buena cantidad de obras de la gran edición de autores franceses* de Fermín Didot*, hecha bajo los auspicios del Instituto de*

Francia, las cuales obras (digo) llevan *el sello de este instituto"*.[6] Esta frase es otra buena muestra, no sólo del estilo, sino del saber que informa todo el alegato. Analicemos.

La vulgarísima Bibliothéque Francaise, a que se alude (en 8° *jésus,* de dos columnas) es una colección económica, estereotipada, que, por de contado, nada tiene de crítica (como que es la reimpresión de ediciones clásicas) y, además, trae noticias, notas y comentarios, como lo anuncia su mismo prospecto[7]. La casa Firmin-Didot (no don Fermín), imprime algunas de las publicaciones del Instituto que no se dan a la Imprenta Nacional[8]; por fin, sabe todo el mundo (mayormente desde el *Inmorta*l, de Daudet*)* que usa en sus cubiertas, como marca de fábrica, una vista del Palacio Mazarino. Pero es una inocentada, tan monumental como este mismo palacio, el deducir del tal sello comercial (que aparece hasta en los libros sobre pesca y cocina editados por Didot) la prueba de que dichas ediciones económicas se impriman *¡bajo los auspicios del Instituto!* ¡Equivale a decir que cierta cigarrería de Buenos Aires, antes famosa, fabricaba sus productos bajo los auspicios del arzobispado, porque sus paquetes de cigarrillos ostentaban una vista de la Catedral! ¡Sólo al señor Piñero puede ocurrírsele que el Instituto de Francia use su propio retrato como sello oficial, y con éste autentique los productos industriales de una imprenta particular!

---

6. *Alegato*, p. 2.
7. *Le Soudieh,* Bibliographie Française, II: "Ces éditions completes sont les plus économiques... *qu' on ait publiées... elles sont acompagnées de noiices, de notes et de commentaires*". Son las más esparcidas y el lector encontrará algunos tomos de dicha colección en cualquier librería.
8. El *anuario,* el *Journal des Savants*, *los Comptes Rendus*, etc., salen de la *Imprenta Nacional.*

Las únicas publicaciones de la casa Firmin-Didot que se hacen abajo los auspicios del Instituto (y es bueno explicar a los forasteros que esta expresión sólo significa el conjunto de las cinco academias, cada una de las cuales tiene su *bureau* propio) son tres diccionarios y las colecciones de los *Mémoires, Rapports et Discours*; ahora bien, estas únicas publicaciones académicas (por razones fáciles de entender) son también las únicas *que no llevan* el bendito sello, que tanta veneración inspira a nuestro académico *in partibus*[9]. Así comprende y sabe invariablemente las cosas de que habla el señor Piñero.

La muestra que acabo de analizar es un fiel espécimen del género curial, y por tanto del estilo y método empleados en todo el alegato. Este aborto de la mediocridad pretenciosa no es sino una cadena de dislates eslabonados. Fuera de la ininteligencia absoluta de la cuestión misma, los tropezones son tan continuos como grotescos, cual debe esperarse de un profano que se mete a oscuras por terreno desconocido. Por momentos estalla la *vis cómica* en la solemnidad universitaria y diplomática con que formula los *quid pro quo* más imprevistos: así, cuando nos informa gravemente (*Alegato,* página 34) de que los *jacobinos* tomaron su nombre de Juan *Jacobo* Rousseau[10] ¡lo que induce a pensar que debieran llamarse *Juan-jacobinos*! O cuando traduce el *Jeu de Paume* por *Juego de Pelotas* (*sic*), definición atrevida de este ejercicio violento, que haría exclamar a Rivarol: ¡he aquí un plural bastante singular!...

Claro está que no se podría, sin inconveniente serio,

---

9. Puede el lector comprobar el hecho en las publicaciones de este orden, a la vez más esparcidas y más genuinamente académicas: el *Dictionnaire de l'Académie francaise* y la colección de los *Discours et Rapports* de dicha academia.

10. Saben los niños de escuela que el nombre del club provino de haberse instalado en el convento de los jacobinos o dominicos de la calle Saint-Honoré.

prolongar estas observaciones de detalle; pues con ser innumerables los yerros del fondo y los lobanillos de la forma, habría de acompañarse cada reparo con su correspondiente enmienda y justificativo, resultando la crítica tres veces más larga que el folleto. En el curso de la discusión han de brotar espontáneamente sobrados ejemplos ilustrativos, sin que les consagre capítulo aparte. Tampoco tendría empeño en exhibir al señor Piñero con la coroza del relapso literario, si su ingenua suficiencia no hiciera tan ridículo contraste con una inconsciencia que raya en lo de tales ediciones (como acaba de probarse): después de sudar y forcejear durante diez y ocho meses sobre mis claras indicaciones, no tan sólo no las ha entendido, sino que sigue ignorando el sentido de la palabra. Toma el vocablo *crítica* en la misma acepción que lo hace mi comadre: como sinónimo de chisme o murmuración; y, después de citar doctamente a La Bruyére, Voltaire, Guyau y "otros escritores no menos eminentes", concluye con esta graciosa patochada: "Entre descuidar o silenciar pequeños defectos, y realzar, admirar y sentir la belleza, *por una parte*, y la crítica de las bellezas, *por la otra*, hay visiblemente una diferencia enorme, un verdadero abismo."[11] ¿Qué abismo, mal aventurado? ¡Si es exactamente la misma cosa!

Siendo así que *criticar es juzgar*: claro está que, cuando la obra presente bellezas, la crítica consistirá en apreciarlas, es decirlo mismo que nuestro lego deslíe en tres verbos majestuosos, aquí sinónimos. Ha querido expresar *visiblemente* que entre sólo

---

11. *Alegato* página 26. – La expresión de Chateaubriand (citada por mí y que, después de repertirle a Hugo, se ha hecho de uso corriente) no se encuentra precisamente en el *Essai sur la litterature anglaise*, sino en los *Mélanges* que forman un apéndice del mismo tomo, en un artículo sobre Dussault. Por supuesto que, para nuestros forastero, todo viene á ser lo mismo.

ver defectos y sólo apreciar las bellezas de una obra "hay una diferencia enorme", y como casi siempre le ocurre, ha expresado cosa muy diversa. Por lo demás, tampoco esta vulgaridad tiene sentido: habría en uno y otro caso el mismo *daltonismo* intelectual. El crítico juzga todo lo que tiene a la vista, bellezas y defectos; de él no depende el juicio, sino de la obra misma; y por ejemplo, desconfío de que nadie aplique a las producciones del señor Piñero la "crítica de las bellezas". Existe, sí, un abismo entre saber y no saber las cosas de que se habla.

En este mismo lugar del *Alegato* es donde luce el autor su variada erudición. Tenemos señalado ya ese rasgo de la argumentación leguleya, que consiste en reemplazar las razones propias con citas de autoridades. Estas citas son casi siempre de segunda o tercera mano, y por supuesto que el señor Piñero ostenta con satisfacción esta forma de domesticidad mental. Le veremos en historia presentar, como argumento supremo y *ultima ratio* de la verdad, una cita de Mitre o Estrada; en literatura su método es peor aún, pues no conociendo de veras a ningún clásico, recita las citas de Guyau o Fouillée, sus dos muletas de inválido. Mostré ya que él no conocía el *Contrato social* más que por el análisis del segundo; es aún más fácil ver que habla de La Bruyére ó Voltaire por boca del otro. Todas sus citas están en la misma página de Guyau[12]. Ahora bien, en la obra misma del filósofo, lo que ellas prueban ante todo es que este discípulo prodigioso, que nunca llegó a maestro, no era en ningún grado un crítico literario. El capítulo de La Bruyére sobre las *Obras del espíritu* es, aún más que una "crítica de bellezas", una aguda sátira. Y en cuanto a Voltaire, que peleó toda su vida contra los cacógrafos, no ha nacido para sabo-

12. Gutau, *L'Art au point devuesociologique,* p. 50.

rear su ironía, quien, como Guyau, edifica tesis seriotas sobre el escepticismo de Pococurante o la credulidad de Cándido, el inocente que, semejante al señor Piñero, "había sido criado para no juzgar nunca de nada por sí mismo". Finalmente, aunque fueran palabras de evangelio las reflexiones algo superficiales del hijo adoptivo de Fouillée, no serían aplicables sino a la creación artística; da otra prueba de no entender las cosas, quien confunde la obra de arte con escritos circunstanciales, que sólo conservan hoy valor documentario. El rasgo personal del señor Piñero, como pensador, consiste en no comprender.

IV

Incurro a mi vez en ingenuidad, prestando atención a los balbuceos de un profano en estas materias. En mi primer artículo, después de enseñarle lo que no ha logrado aprender, resumía así los únicos requisitos de su tentativa:

1°. Coleccionar todos los escritos de Moreno. 2°. Adoptar un método uniforme y racional para la corrección del texto. 3°. Acompañarlo con notas ilustrativas. Demostraba luego que ninguna de estas condiciones estaba satisfecha; es lo que se pretende refutar ahora con argucias y distingos. Remito al lector a mi primer artículo, que no necesito rehacer; y me limitaré a completarlo con breves observaciones, suscitadas algunas por el reciente alegato, relativas otras a la malograda edición y antes omitidas por razones caritativas. Pero ya que el señor Piñero remueve el asunto y, negando la evidencia, se adjudica pública y descaradamente un diploma de impecabilidad[13] (que ningún

---

13. *Alegato, párrafo final*: "he examinado de nuevo (mi trabajo) y me he convencido

escritor sensato y consciente se atrevería a formular respecto de su obra menos imperfecta), tendrá que escuchar nuevas verdades, para él amargas, y útiles para otros.

El señor Piñero insinúa tímidamente que los artículos omitidos no son tantos como dije, pero no se atreve a presentar su "propia cuenta": pasemos; la alegación carece de validez, puesto que él mismo admite luego la cifra, al pretender que "son noticias y sueltos insignificantes".

Esta segunda afirmación es tan gratuita como la primera; no entran en mi cuenta las noticias sueltas, que pasarían de sesenta: sólo en el número 1° de *La Gaceta,* hay tres de 12 a 14 líneas. Los artículos omitidos son los que he señalado, con sólo dos errores de fecha o lugar que no alteran la cifra[14], y que el señor Piñero, si tuviera conciencia de historiador y no de leguleyo, ha debido corregir sin afectar aspavientos pueriles, ni, sobre todo, atribuirme dos veces sus propias trocatintas de editor bozal. En cuanto a la importancia de las páginas omitidas, el abogado, naturalmente, la mide por la superficie ocupada, por el número de "sellos" borroneados. Es el mismo criterio profesional a que debemos estas 105 páginas de pensamiento chirle y estilo espeso hasta la consistencia del arrope. Han sido, dice,

---

de que si tuviera que hacerlo otra vez, sin conocer otras observaciones y juicios que los del señor Groussac, *nada tendría que tocar y modificar en la obra, tal como la he presentado*". – En otras partes se vuelve á otorgar el mismo testimonio modesto; así, página 8 (con sintaxis dudosa): "a medida que examinaba las 'pruebas' me convencía más *y* más *de que* no prueban nada y *de* su absoluta insubsistencia".

14. He repetido dos veces "el movimiento de Cochabamba", debiendo titularse según mis apuntes, mal copiados, a *"el mal éxito de Cotagaita"* el artículo omitido que corresponde a la *Gaceta Extraordinaria* del 20 de noviembre; también el breve artículo relativo a la Regencia trae un error de fecha: corresponde al 18, no al 4 de octubre. En uno y otro caso la inadvertencia es flagrante, sobre todo para quien ha empleado diez y ocho meses de diplomacia activa en la disección de la *Gaceta.* Pero no se usan por esos barrios tales escrúpulos.

excluidos premeditadamente dichos escritos: unos por su brevedad e insignificancia histórica, otros por "su estilo de prensa brava"[15], unos y otros porque "no se sabe" si son de Moreno... No me detendré en estas fruslerías, después de lo dicho en el primer artículo; el editor no tiene voto en materia de historia y menos de estilo. En cuánto a la procedencia de los artículos, todos los contemporáneos confirman las conclusiones que por el lenguaje se inducen. Exceptuando los "remitidos" y transcripciones, Moreno ha redactado sólo *La Gaceta* desde el número 1 hasta el 28; ningún artículo está firmado, y, según ese criterio de escribano, podría discutirse la autenticidad de todos ellos.

El señor Piñero se muestra aún más radical respecto de las órdenes y manifiestos de la Junta, aunque lleven la firma de Moreno: 1°. Porque "tienen su sitio propio en las recopilaciones de documentos". 2°. Porque, no es *creíble* (p. 17) ni *verosímil* (sin duda: siendo verosímil, sería creíble) que, en un gobierno en que había hombres de la actividad y de la altura intelectual de Paso, todos los documentos fueran escritos por Moreno, aunque *casi todos llevasen su firma* por la sencillísima razón de ser miembro de la Junta "¡Se demostrará la inanidad de la primera objeción, con sólo decir que faltan en las colecciones algunos de los documentos primordiales; pero conviene agregar (pues el editor muestra no saber aquí tampoco lo que tiene entre manos) que varios de los *artículos* incluidos por él como tales, son simples *órdenes de la Junta*: así el primero sobre la creación de *La Gaceta*: el sexto, sobre la Escuela de matemáticas; el octavo, sobre la fundación de

15. Así el de diciembre 3, sobre el marino Córdoba, casi igual en extensión y menos violento que el reproducido (p. 371).

la Biblioteca (figuran todos en el *Registro Oficial)* y el último, sobre supresión de los honores del Presidente.

La segunda objeción bastaría (aún sin el monstruoso corolario de que luego me ocuparé) para que se declarase a su autor incapaz de tener parte en estos juicios. Sabido es que el despacho de la Junta se dividía en dos secretarías o ministerios; el departamento de hacienda corría (como dice el *Reglamento* del 28 de mayo) a cargo del doctor Paso, el de gobierno y guerra a cargo del doctor Moreno; las *órdenes* capitales a que me he referido son *artículos-decretos* sin más firmas que las del Presidente y del secretario respectivo. La separación de los departamentos se observa con tanto rigor, que, durante la breve estancia de Paso en Montevideo, se designa a Castelli como *secretario interino,* y él es quien redacta y firma los decretos de hacienda. No merece discutirse la hipótesis de que el autoritario e infatigable Moreno firmase "en barbecho" órdenes de marcado sabor literario, redactadas por otro, siendo así que su primordial importancia residía en el largo preámbulo. Por otra parte, el estilo todo, con sus sentencias imperativas, su ritmo oratorio, sus citas clásicas y sus ataques rudos y familiares a los adversarios, ostenta la garra del león, antes de verse la firma[16]. Pero nada iguala, como inconsciencia editorial, la explicación ingenua con que el señor Piñero *justifica* la supresión del manifiesto sobre la ejecución de la Cruz Alta, producción capital de Moreno, que se le arrebata con tranquila audacia por no confesar un

16. Por ejemplo, el documento capital sobre el rompimiento con Montevideo (agosto, 13). ¿Quién, sino Moreno, encabezaría un decreto con un preámbulo de seis páginas, en que las alusiones mordaces a las "campañas del café de Mallco" *y* al *asustado Ramón* (el coronel D. Ramón del Pino) alternan con citas de Cicerón – algo inexacta la de la *Oratio pro Sextio,* y, por supuesto, mal atribuida en *el Registro Oficial*?

error. Es todo un retrato intelectual y moral del editor, que bien merece párrafo separado:

"A parte de los motivos expuestos[17], he tenido otro *decisivo* para no intercalar en los *Escritos* el *Manifiesto de la Junta.* No es incontestable que ese manifiesto fuese elaborado por el ilustre secretario. No falta quien afirme *con buenos fundamentos* que lo redactó otro. El historiador Estrada dice, aludiendo a la tragedia de la Cruz Alta: "Un secreto impenetrable encubrió por lo pronto la catástrofe, y recién el 11 de octubre, casi dos meses después de consumada, publicó la Junta en *La Gaceta* un manifiesto redactado por el deán Funes, falso amigo de Liniers hasta la víspera de su inmolación, para explicar las razones que habían prevalecido en su ánimo para ordenarla). No debía, pues (concluye el editor), incluir entre los trabajos de Moreno un documento gubernativo, cuya redacción ha atribuido al deán Funes un historiador argentino que tenía *motivos, especialísimos* para estar bien informado del hecho.

Se nota el *modus operandi* del leguleyo. Necesitando sostener la omisión (que procede de incapacidad o indolencia criolla), sale a buscar una "autoridad" que abone su tesis, del propio modo que Sancho Panza da con el refrán congruente a la situación. Si tuviera interés en defender la tesis contraria, saldría a relucir don Manuel Moreno "que tenía motivos especialísimos, etc.". Está salvada su responsabilidad con encontrar un patrón cuyas huellas pueda seguir incondicio-

17. *Alegato,* p. 18. – Los "motivos expuestos" son las colecciones donde según él se encuentra este manifiesto: no está en el *Registro Oficial,* ni en la colección de Calvo, ni en otra que conozcamos, exceptuando la incorrecta 2ª serie del *Archivo.* Lo reprodujo de *La Gaceta,* el *Español* de Londres.

nalmente. Nunca se ha reivindicado con mayor ingenuidad el derecho de pensar por cerebro ajeno. En suma, el señor Piñero tiene razón, siendo quien es. Para un espíritu incurablemente mediocre y subalterno, no hay desdoro en abdicar toda autonomía intelectual; la humillación es para quien tiene que discutir con tales adversarios.

No hay necesidad de recordar qué a "motivos especialísimos" tenía Estrada para estar *mal informado* de aquel hecho histórico, en razón misma de la pasión noble y justa que le impulsaba contra el "falso amigo" de su ascendiente. Pero la crítica, no la pasión, elabora la historia documental, que, por otra parte, Estrada no ha pretendido escribir con sus lecciones oratorias, sin notas ni referencias; son otros sus méritos y aptitudes. Si tuviéramos que apoyarnos únicamente en la prueba testimonial, la declaración de Manuel Moreno sería concluyente:

1°. Porque, como oficial de secretaría en aquellos días, hubo de conocer la verdad. 2°. Porque su testimonio, que puede ser recusado en lo favorable, no es sospechoso tratándose de un hecho condenado por la opinión y que él necesita explicar y justificar[18]. Con todo, según el método dé la historia considerada como ciencia, el testimonio sólo tiene un va-

---

18. Manuel Moreno, *Vida,* página 243: "Bajo este aspecto (de la necesidad) debe considerarse el manifiesto publicado por la Junta con ocasión de este castigo, cuyo escrito fue obra del doctor Moreno; y la firmeza, solidez y decisión que respira su contenido, son consonantes con su carácter público"... Agrega luego: "La menor apariencia de disgusto en el pueblo hubiera bastado para que el doctor Moreno resignase su cargo... El papel era sólo una provocación voluntaria de la censura pública, y una apelación al juicio de la posteridad". – El hecho nunca ha sido puesto en duda por los contemporáneos. El señor Calvo (*Anales históricos, I,* 155), al hablar del manifiesto "que redactó el doctor Moreno" se apoya para los detalles de la resolución en "la tradición oral y el testimonio de algunos de los patriotas que aún viven".

lor confirmativo de la verdad, que se establece por el estudio de los mismos hechos. El manifiesto, que no trae más firmas que las de Saavedra y Moreno, ocupa 16 páginas compactas de *La Gaceta* y lleva la fecha del 9 de septiembre. La ejecución tuvo lugar en la tarde del 26 de agosto, entre las postas de la Cabeza del Tigre y la Esquina de Lobatón, a 102 leguas de posta de Buenos Aires y 78 de Córdoba; es admisible que un *chasque* a caballo recorriese en 5 días esta distancia total de 176 leguas. El deán Funes no se movió de Córdoba durante los meses de agosto y septiembre[19]; la insostenible hipótesis que le atribuye la paternidad del manifiesto, choca, desde luego, con imposibilidades materiales. Descartando todos los obstáculos y demoras posibles, la junta recibiría el 29 la noticia de la ejecución. ¡En el acto se resolvió confiar al Deán la redacción del manifiesto, despachándose el mismo día un chasque, que llegaría a Córdoba el 3 de septiembre; Funes redactó el 4 un documento de 16 páginas impresas de tamaño mayor, y lo envió aquella misma tarde, para que Saavedra y Moreno lo firmasen el día 9!... Ahora bien: estas dificultades, extrínsecas al documento, son relativas; las intrínsecas son absolutas. Antes de leer el manuscrito, nadie admitirá que el altivo y absorbente Moreno, el "alma de la Junta", por esquivar responsabilidades históricas[20], que el tortuoso y leporino Deán aceptaba sin necesidad, comprometiese su prestigio y

19. Estuvo presente cuando llegó la expedición y en los días de la captura de Liniers; el 1° de septiembre fue elegido diputado; el 15 firmó allí su dictamen sobre el patronato, etc.
20. Que asimismo no se esquivaban, puesto que firmaba, subsistiendo además la sentencia de muerte, dictada por la Junta el 28 de julio; en todo caso, si Moreno pudiera alimentar estas aprensiones, tan ajenas de su carácter, hubiese principiado por exigir que firmasen el manifiesto los vocales que habían subscrito la sentencia.

abdicase su personalidad hasta el grado de encargar al cordobés, en quien ya presentía un adversario, la justificación del acto más solemne de su vida, y luego le pusiera su nombre públicamente. Después de leerlo, nadie, que no esté ofuscado por el resentimiento íntimo, como Estrada, o extraviado por la insipiencia y el amor propio, como el señor Piñero, dejará de afirmar que, en esta declaración violenta y excesiva, no aparece el escolástico Funes, y sí, de cuerpo entero, el vehemente redactor de La *Gaceta.* Con los escritos que le quita y el *Plan* absurdo que le adjudica, por efecto del mismo estrabismo mental, el señor Piñero se atreve a presentarnos una caricatura al carboncillo de Mariano Moreno, que, felizmente, se borra al primer frote. Queda sólo el retratista; y entre su claridad de juicio, si es sincero, y su elasticidad de conciencia, si no lo es, puede el lector argentino escoger la hipótesis que más favorece a la representación de su país en Chile.

V

Después de lo que apunté en mi primer artículo, sobre la corrección del texto, podría abstenerme de nuevos reparos, fundándome en el axioma jurídico: *semel malus, semper praesumitur esse malus*. Por supuesto que, durante sus diez y ocho meses de retiro espiritual, no le ha ocurrido al señor Piñero descubrir en su edición nuevos errores, que omití por no ser cargoso, y que debían aconsejarle la prudencia y la modestia. Muy lejos de ello: da por no existentes los más enormes y grotescos que le señalé, y declara tranquilamente: "No he tocado o alterado una línea, *un vocablo o una sílaba*

del texto"¡! [21] ¿Á qué texto se refiere el cándido editor? ¿Al de Manuel Moreno? Pero él mismo pretende (p. 21) que "al cambiar el *epígrafe*" (¿por qué no dice *título,* si *epígrafe* significa otra cosa?) "de ciertos artículos, se ha considerado con igual derecho que aquél"... Luego, como es natural, la única lección legítima era la de Mariano Moreno, y aquella célebre perogrullada del Apoderado de los hacendados, qué dirige su representación "a nombre del apoderado", pierde hasta la disculpa de ser una simpleza de rechazo. Por lo demás, creo que sea el único caso de una divergencia en uno y otro texto; son generalmente idénticos, y el señor Piñero queda reconocido como exclusivo inventor de las "dos Sicilias", del emperador "Honomiaco" y demás adefesios ya tildados.

A propósito de sus trocatintas jurídicas, el señor Piñero ensaya una ironía, y me reprocha "exhibir mi erudición en derecho romano". No se trata de erudición, sino de conciencia; un texto de Cujas o Graevius no es de más difícil lectura que la *Eneida,* y si yo estoy algo olvidado de mi latín (peligro de que vive exento el joven académico), tengo mayor mérito en comprobar la exactitud de mis citas. Por otra parte, exhibir su erudición es pecado venial: lo grave, sobre todo en materias de derecho y para un profesor de la Facultad, es exhibir su ignorancia. Demos de barato las incorrecciones verbales, barbarismos y solecismos a granel, citas trastrocadas y demás lindezas "críticas", que podríamos agregar a las ya señaladas[22]. Pero ¿cómo tolerar que

21. *Alegato,* página 20. Está en las tradiciones de su escuela. Su ilustre maestro, *percé á jour* por la critica, y más acribillado que espumadera, declara serenamente que su obra es invulnerable.

22. Apuntaré algunos más en descargo de mi conciencia. *Escritos*, pág. 5 y 6: el *Fuero Juzgo* citado tres veces por el *Fuero Real* (la segunda cita es incorrecta); pág. 9, cita

un profesor de derecho lea, escriba o deje imprimir: CASTRODII, *sobre las leyes,* revelando que ignora la existencia de un conocidísimo jurisconsulto español del siglo XVIII, y de su obra más popular entonces en las aulas[23]? Otros tropezones de lego provocan una dulce alegría; v. gr., página 75, se lee con estupefacción: "El *doctor Viomio* se explica en los siguientes términos"... y sigue el latinajo. Cualquier lector despabilado, sin ser jurista, ni purista, entraría en sospecha ante este pariente probable del doctor Ox. Mariano Moreno había escrito el *docto Vinnio*; su hermano Manuel dejó pasar el "docto Viomio"; y entonces llega el catedrático Piñero, que en su vida ha oído mentar al sabio precursor de Heineccio[24], y, gravemente, doctora a "Viomio" como al licenciado Belgrano; *¡vivat novas doctor!*... Por lo demás, "no ha alterado una sílaba del texto", y queda tan fresco ¡y listo siempre para disputar, con el doctor Viomio y el ilustre Castrodii, sobre el impuesto de las dos Sicilias![25]

Muy poco tengo que agregar a lo dicho sobre los comen-

---

incorrecta de las Partidas y título II por (2; pág. 12: cita incorrecta de la ley de Toro; pág. 78: cite de las Partidas en que se omite la palabra esencial *"pagándole"*; pág. 80, cita de Luca: error en el título, barbarismos y palabras cambiadas en el texto que queda trunco y sin sentido. Etc., etc.

23. JUAN F. DE CASTRO, *Discursos críticos sobre las leyes,* Madrid, 1765. La cita de Moreno pertenece al discurso I del libro II y se da trunca e incorrecta; sin duda había puesto: CASTRO, Discurso 1.

24. Las obras capitales del jurisconsulto holandés Vinnen (en latín *Vinnius*) se encuentran en esta Biblioteca Nacional.

25. El señor Piñero ocupa sendas páginas en discusiones bizantinas: para demostrar que ha podido emplear el vocablo *misión* en lugar de *miras*; que un *Cabildo abierto* es "cosa muy distinta" de una *asamblea plebiscitaria,* la cual a su vez difiere mucho de una resolución plebiscitaria" (naturalmente, tanto como una asamblea de una revolución). Todo ello es palabreo: *plebiscitario* no es castellano; ni se encuentra tal vocablo en el lugar citado (*Historia de Belgrano*, I, pág. 345); ni, por fin, la revolución salió de un plebiscito, según se demostrará en otro trabajo a punto de terminarse.

tarios ausentes del texto incorrecto. Conocemos ya la opinión del editor acerca del asunto: "¿Cuál habría sido el objeto de estos comentarios y notas?... Examinar y controvertirlas opiniones del escritor, señalar sus errores, etc". Con estos bellos conceptos ha definido las notas en que, por vía de ejemplo, yo enseñé por primera vez las fuentes europeas del pensamiento de Moreno; así condena también todas las ediciones que incurren en este defecto (por otra parte, muy fácil de evitar, bastando para ello ser lego en la materia). El señor Piñero evita, pues, a maravilla, el defecto de ser demasiado sabio; en diez y ocho meses sólo ha descubierto a este respecto el *Juan-jacobinismo* y elaborado la traducción elegante del *Jeu de Paume.* Su flamante erudición se contenta con barajar ahora los nombres de Mably, Raynal, Filangieri, que antes de mi artículo no mencionó en su bello prólogo. Y a este propósito comete este raciocinio: siendo así que Rousseau y compañía eran autores favoritos, así de Moreno como de los jacobinos (¡que de ahí tomaron su nombre!) ¡está demostrado que Moreno vivió empapado en la historia de la Revolución francesa! Los amigos de nuestros amigos son amigos nuestros. Hay más: el hecho de no haber citado *sino una vez* dicha revolución, entre centenares de referencias a Roma y Esparta, y ello para estampar el enorme dislate que tengo transcripto, es (para emplear el estilo engrudado y tricorne del editor) la prueba fehaciente, irrecusable y decisiva de que Moreno, hombre estudioso, informado e instruido, conocía, sabía y poseía al dedillo aquellos acontecimientos dramáticos, ruidosos y extraordinarios.[26]

---

26. *Alegato,* p. 33 y *passim*, – Estas frases de tres colas, –triple sujeto, triple verbo, triple atributo– forman la trama habitual de su estilo de escritor por "sellos". No da jamás con la única palabra precisa ¡cuánto menos con la que pinta el objeto de un solo rasgo! Pero tan lejos está de sospechar su pesadez agobiadora, que, a las veces, se

Pido, pues, al benévolo lector la venia indispensable para desertar la causa, en la parte que toca a puntos, de crítica literaria o historia europea. Me siento incapaz de seguir en mi propia casa ciertas discusiones con forasteros; prefiero ir a la del editor y llegar cuanto antes al "capítulo verdaderamente grave, fundamental, etc.", es decir al *Plan* de la larga fama. ¡Aquí será, hermano Sancho, donde metamos las manos hasta los codos en esto que llaman desventuras!

VI

Quisiera escribir esta vez para el grupo de lectores prudentes que, habiendo conservado algunas dudas a pesar de mi primera demostración, sólo han quedado convencidos después del cúmulo de sofismas y argucias que constituyen la refutación del señor Piñero. Ello me permitiría apuntar algunas ideas útiles acerca del método científico que no ha sido aún aplicado a la historia argentina, y mucho menos por el ilustre escritor bajo cuyo fallo, para él inapelable, nuestro abogado se cobija y ampara devotamente. El furor dialéctico alcanza aquí su más grotesco paroxismo. Se emplean cinco páginas para defender puerilidades tan inexactas y ridículas como la de pretender que el licenciado Belgrano *era doctor y firmaba como tal,* porque en un acta impresa aparece una vez su nombre con una D seguida de una *r* microscópica; o aquella de que Moreno se

permite tildar la lengua de otros; es el tartamudo de *Durand el Durand* que se hace profesor de declamación. Nos pregunta una vez ¿con quién concuerda cierto inciso de una frase nuestra? Tratándose de "prosa incolora y amorfa" y estando el señor Piñero en las inmediaciones, su duda es inexplicable.

designaba a sí mismo, y era designado por sus colegas, con el título de *vocal,* porque así aparece en *un* certificado de escribano[27]. Y adviértase que estas nimiedades no fueron traídas como pruebas, sino para decir cómo fui conducido a dudar de la autenticidad (*Biblioteca*, 1, pág. 149). Por esto sólo inferirá al lector a qué necia *chicana* da lugar cada *prueba* material o moral, exhibida, acaso sin necesidad, en apoyo de mi demostración.

Esta parte del *Alegato* es una verdadera orgía de sofismas, en que los contra sentidos voluntarios alternan con los rasgos de ignorancia y las faltas de sentido común. Tiene el lector que soportar algunas otras muestras de esta dialéctica curial.

1°. Sobre el *capitán de dragones* Rondeau y el *capitán de blandengues* Artigas (en julio o agosto de 1810). Contesta en sustancia el señor Piñero: Moreno pudo muy bien saber (en julio o agosto) que el *ex teniente de blandengues* Rondeau, tomado prisionero y llevado a Europa en 1807 con seiscientos compañeros, volvería en septiembre del año 10, como *capitán*

---

27. Habíamos dicho de paso: "en el origen no tenía voto" – "En *qué origen* (*sic*)" pregunta cómicamente el *Alégato* (pág. 44). Y para probar que *en el origen* tenía voto ¡cita resoluciones del mes de agosto! – Conf. Manuel Moreno, *Vida,* pág, 218. "Aunque en la erección de la Junta (este es el origen) no se había conferido voto al empleo de secretario, etc.". – Saavedra (Memoria autógrafa citada en *Historia de Belgrano,* I, 554); "recayó este (nombramiento de la Junta) en Azcuénaga, Belgrano, Castelli, Alberti, Larrea, Mateu y yo…"; más abajo, misma página: "lo prestaron igualmente (el juramento, después de los vocales) los doctores don Juan José Paso y don Mariano Moreno, que fueron nombrados secretarios de dicha Junta". Cisneros *(Informe, íbid.*, p. 569): "el actual Gobierno, compuesto del presidente, seis vocales… y por secretarios… Moreno y Paso". En el origen, pues, los vocales eran siete, con el presidente; por eso previene el *Reglamento* de mayo 28: "formarán Junta cuatro vocales con el presidente". Muy luego, probablemente desde la primera ausencia de los vocales mandados en comisión, se concedió voto a los secretarios. No he dicho otra cosa.

de dragones (no era sino graduado de un cuerpo provincial de voluntarios). Con mayor razón Artigas: Moreno tenía que designarle como capitán de blandengues en dicha fecha, porque era ayudante y un mes después había de ser ascendido "por vacante reciente del empleo". Y esto es tanto más plausible cuanto que, en estos mismos días de la presunta redacción del *Plan,* el secretario Moreno había estudiado, poniéndoles decreto autógrafo, dos expedientes relativos al *ayudante* Artigas[28].

2°. Se trata de los paisanos orientales Bargas, Benavídez, Ojeda, "un Barde, negro" (*sic*) etc, oscuros capataces o peones *matreros* hasta el levantamiento de febrero de 1811[29]. He mostrado cuan inverosímil sería admitir que Moreno, relator de la Audiencia hasta el 25 de mayo, oyese hablar de ninguno de ellos en la fecha del *Plan* (exceptuemos en rigor a Benavídez y al hermano de Artigas); en todo caso hay una inexactitud flagrante e inadmisible en lo de *"haberlos atraído ya a nuestro partido y honrándolos con los primeros cargos..."* ¡antes de julio o agosto de 1810! Aquellos individuos no ocupaban puesto alguno, en aquella fecha, mucho menos

---

28. *Archivo de Gobierno,* 1810. El primer expediente es de junio 12 y se refiere á un "comiso hecho en Tacuarembó por la partida de Artigas" (la comunicación original ha sido desglosada, quedando sólo la resolución gubernativa); el segundo es de julio 5, y se refiere a un plan de defensa dé la frontera uruguayo-brasileña por el comandante de Melo. Allí se encuentra la prueba de que el ayudante Artigas nunca había sido ni podido ser "comandante general de la campaña" ¡lo era, antes de su ida á Europa, nada menos que el brigadier don Javier Elio!

29. Los que no son editores del *Plan* han notado que en el extracto de Torrente se lee a "Valdenegro"; como, por otra parte, en la sublevación de la Banda Oriental no hay rastro de "Barde", negro o rubio, infieren que se trata del teniente Eusebio Baldenegro, que se distinguió en el combate de Las Piedras, fue ascendido á coronel y más tarde deportado con Manuel Moreno. Desde ya puede fijarse el lector en que todas las imposibilidades del *Plan* desaparecen si se lo supone redactado á fines de 1811 ó a principios de 1812 (mucho después de la muerte de Moreno).

podrían haber sido "honrados con los primeros cargos". El editor no se conmueve por tan poco: decide que mi objeción es "una conjetura, una fantasía o una simple ocurrencia (¡y van *tres* atributos!) sin el menor asidero". Luego deslíe siete páginas de vulgaridades sobre hazañas gauchescas, que no rozan el punto preciso en discusión. En cuanto al "asidero" de mi afirmación, es el siguiente dato oficial, tan inatacable como concluyente. Producido el levantamiento de febrero de 1811, y estando todavía aquí Artigas, la Junta tuvo por este informes personales respecto de los cabecillas sublevados, y *sólo entonces* entró en relación con ellos, reconociendo su actitud y, con la promesa de auxiliarlos con jefes y tropas, enviando a Benavídez, Ojeda, Vargas, etc., los despachos de comandante. A este hecho y a esta época se refiere la frase *honrándolos con los primeros cargos.* Pero ¿qué diantres ha estudiado el señor Piñero, durante diez y ocho meses?

3°. He declarado inaceptable que el doctor Moreno aludiese, en la primera quincena de agosto, a la tentativa de sublevación de Montevideo (ocurrida en julio) cometiendo dos errores enormes de fecha y nombre. "¿Por qué?" pregunta inocentemente el editor, o "el señor G. no lo dice". Y él desvanece la objeción con sólo suponer que "la sustitución de una palabra por otra puede proceder de errores o descuido de uno de los *numerosos copistas del Plan*[30] o que el mismo autor" (*sic*: ¡la sustitución *puede proceder que* el mismo autor!), "habiendo querido poner una palabra haya puesto otra, inconscientemente, lo que ocurre, etc., etc." La frase-empanada tiene once renglones para decir: "un *lapsus* es admisible" (en la especie no

30. La ridícula nota final del ridículo *Plan,* dice que "es copia de la copia del mismo original (presentado á la Junta) *cuya copia del original es de puño y letra del mismo Moreno*...". En tanto tiempo el editor no ha logrado aprender su propio expediente.

lo es). Con suponer eso, y, además, que Moreno (que conocía íntimamente al "negro Barde") "ignorase el dato" de no ser Murguiondo sino Balbín Vallejo el comandante del único regimiento de infantería ¡queda todo explicado!

Se ve el procedimiento absurdamente infantil, y me eximo de seguir la enervante retahila de argucias, tan vacías de fondo como incorrectas y pesadas en la forma. Más allá veríamos al señor Piñero (*Alegato,* pág. 68) emplear un *sello* en negar que la "5ª prueba" aluda a la ejecución de Liniers; pero, en seguida, ante la evidencia, se esfuerza en demostrar que la frase pretérita, el "haber quitado algunos jefes y castigado los... " ¡puede significar acción futura! Un poco más lejos, aplicando ingenuamente su modesto índice cerebral a todas las inteligencias, declara que "nadie sería capaz de adivinar" por qué la alusión a Contucci ha de referirse, más que a los vagos manejos de años anteriores, a las gestiones directas y "oficiales" de 1811, que se encuentran relatadas en la *Causa de Residencia.* Pero todo esto es como latín de Pandectas para nuestro doctor. Su información no va más allá de lo que "establecen los historiadores Mitre, Pereyra da Silva y otros" y lo repite piadosamente, aunque sean disparates solemnes como, por ejemplo, aquello de que Presas fue uno de los que "representaban aquí" a la princesa Carlota.[31] Tal es el método

31. *Alegato,* p. 74. Presas salió de Buenos Aires (donde no representaba a nadie y a donde no volvió nunca) a principios de 1808; fue detenido en Río de Janeiro y sólo entonces entró, como secretario *à tout faire,* en el teje maneje de la princesa Carlota *(Memorias secretas,* pág. 8 y *passim).* El historiador Mitre, pues, se ha equivocado y ha inducido en error a su confiado discípulo. Él mismo ha publicado (*Historia de Belgrano,* Apéndice, p. 542) la frase pertinente y clara de Saavedra: "El P. Chambo mantenía (1809) correspondencia con dicha señora (la princesa) por conducto de su secretario el Dr. Presa", ¿Cómo ha podido esto traducirse en el texto por: "Belgrano se puso en comunicación *directa* con la infanta Carlota, sirviendo de *intermediario* el P. Chambo...

sencillo del leguleyo metido a historiador: manosea con el mismo desparpajo que sus expedientes profesionales los problemas de la historia; rasga con su mano insolente de profano el velo que no sabe descubrir, y cree que aquí también se trampea la verdad con una serie de "posiciones" capciosas. ¡La verdad histórica! ¡Él y sus émulos serían capaces de extrangularla entre dos puertas, con tal de quedar bien y salvar su usurpada importancia!

Holgaría mayor examen de este ridículo *chicaneo*: nuestras pruebas materiales subsisten. El doctor Piñero, que ha enseñado también el derecho penal, según Lombroso y Garófalo, no parece que considere las situaciones respectivas con arreglo a los sanos principios jurídicos. En sus imputaciones calumniosas a Moreno, el *onus probandi* incumbe por entero al acusador. Él es quien tiene el deber de destruir *todas* las denegaciones; al defensor le basta que *una* quede en pie para establecer una suerte de alibi. Entre las incompatibilidades formuladas en mi primer artículo, hay por lo menos cuatro (Rondeau, Artigas, Liniers y los *gauchos* orientales) que forman prueba plena y no han sido atacadas sino por la ignorancia y el sofisma. Sobran tres, pues una sola era suficiente. Por eso pensé limitarme a establecer científicamente la imposibilidad que fluye de *una* palabra del preámbulo. Es lo que se llama en matemáticas una solución *elegante,* por la sencillez aparente de los medios que concurren al fin. Cuando el improvisado editor transcribe solemnemente el título (que él llamaría epígrafe) del famoso documento apócrifo: *Plan de las operaciones que el Gobierno provisional de las Provincias*

---

y posteriormente D. José Presas y D. Felipe Contucci *en Buenos Aires*..."? (*Ibid.* p. 286) ¡Cuándo así se emplea la propia documentación, tanto valiera no tenerla!...

Unidas del Río de la Plata, etc., no sospecha que suministra allí mismo la prueba irrefutable de su "apocrifidad"[32]. Ante un juez informado, no habría necesidad de leer una línea más: la expresión *Provincias Unidas* no puede ser de 1810.

Me retrajo entonces de emplear esta demostración "elegante", desdeñando las otras por superfluas, no sólo la conveniencia de convencer a los lectores medianos, sino una objeción formidable que me salió al paso. No huelga la explicación, para que los jóvenes escritores, (ya que es tarde para los viejos) se formen una idea del método crítico. Cuando estaba persuadido de que dicha expresión era un anacronismo, tuve la sorpresa de tropezar con ella, una vez en el *Registro Oficial* (edición de 1879, página 32)[33] y otra vez en el *índice* impreso de Trelles, página 555: la empleaba, allí, el alcalde de la Hermandad de la Colonia (7 de junio), aquí, la misma Junta (28 de mayo) en una circular. El encuentro fue desagradable: mi prueba fallaba. Poco importaba que fueran dos lapsos únicos entre centenares de designaciones correctas: el mero hecho de haber podido ocurrir a una sola persona, durante el año 10, quitaba todo rigor a mi demostración, y la abandoné. Ahora bien, días pasados, al volver a leer el documento para completar esta réplica, resurgió la duda, a impulso del sentido crítico, que podría llamarse *la fe en la desconfianza*: fui a consultar las notas originales en el Archivo, y descubrí que, en uno y otro caso, la palabra *Unidas* era una interpolación,

32. Sólo Volnoy ha usado el sustantivo *apocryphité* (*Ruines,* XXI), que no ha entrado en la circulación, no obstante ser cómodo y de formación análoga a *authenticité Graeco fonte...*

33. La *Gaceta* de septiembre de 1811 trae un decreto relativo al Alto Perú, en que se habla de las "provincias unidas (*sic*) al actual Gobierno" fuera de que por la fecha no reza con nuestra discusión, el sentido es distinto.

un modernismo maquinal intercalado por un copista y aceptado sin revisión superior por el descuido criollo, el furor de chapucería que aquí reina en cualquier orden de trabajo[34]. Lo que se lee en ambas comunicaciones es: *Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.*

Por de contado que, si se publicara entonces la observación (no desespero de verlo dentro de un par de años), el señor Piñero se hubiera encogido de hombros, y contestaría hoy, con una sonrisa entre picaresca y compasiva: "El crítico no sabe que el eminente historiador Mitre ha dicho: "*En el preámbulo del tratado* (con el Paraguay, 12 de octubre de 1811) *se daba el nombre de* PROVINCIAS CONFEDERADAS, *de las que* HASTA ENTONCES *se llamaban* PROVINCIAS UNIDAS"[35].

Con *magister dixit* y todo, basta tener ojos para compro-

---

34. La historia de los orígenes argentinos está poco menos que intacta en el Archivo, donde ha sido poco leída, y generalmente por los que no saben *leer.* Urgía su publicación escrupulosa y metódica, (desde luego, la del año 10, ya ordenado por Trilles), – pero es inconcebible que no se haya confiado a una comisión competente y responsable. Lo que actualmente sale a luz es un caos informe y fragmentario, sin método ni orden cronológico, sin asomo de crítica, sin corrección material. Se ha dado a luz, v. gr., ese manifiesto a que antes me referí (ejecución de Liniers), entreverado en el tomo II, entre documentos de los años 9 y 11; y esta publicación oficial, que hará fe en el porvenir, se presenta (después de un rápido cotejo) en las condiciones materiales siguientes: renglones omitidos, 2; palabras suprimidas, 14; erratas de palabras, 41; erratas de puntuación (muchas alteran el sentido), 92. *Ab uno disce omnes!*

35. MITRE, *Historia de Belgrano,* II, 27. La cita contiene tantos errores como palabras: 1°: en el preámbulo de la convención (toda en provecho del Paraguay), no se daba el nombre de *Provincias Confederadas* a las del Río de la Plata, sino que se acordaban "las providencias convenientes a la unión y común felicidad de ambas provincias (Paraguay y Buenos Aires) y demás confederadas"; 2°: nunca se llamaron después *Provincias Confederadas*; 3°: no se habían *llamado nunca hasta entonces* PROVINCIAS UNIDAS; esta designación iba a aparecer por *primera vez* en el texto del *Reglamento* del 22 de octubre de 1811, y luego, oficial y definitivamente en el *Estatuto provisional* del 22 de noviembre de 1811.

bar que en ningún documento o artículo del *Registro Oficial,* de la *Gaceta* o del Archivo, correspondiente a 1810, se encuentra la expresión subrayada: no se requiere sino un poco de reflexión para comprender por qué no pudo emplearse en dicho año. Sin epilogar sobre las intenciones reales de la primera Junta y en particular del grupo morenista, acerca de la futura reunión del Congreso, está fuera de discusión que ella se substituía lisa y llanamente (si bien con carácter provisional) al antiguo virrey, cuya autoridad irradiaba uniforme desde la capital a los confines del virreynato. Las provincias o intendencias, entonces, no podían ser *unidas* respecto de la capital, sino dependientes: Salta, Córdoba, el Alto Perú, etc..., eran partes o miembros del cuerpo cuya cabeza era Buenos Aires. Tal era la herencia *ab intestato* que parecía tocarle legalmente a la Junta. Pero el origen dudoso de su propia existencia debilitaba su autoridad, dejando entrever perspectivas de protestas por las provincias interiores: la prometida reunión del Congreso tendía a satisfacerlas, con la expedición armada como poderoso medio de persuasión. Lo de Provincias *Unidas,* pues, que implicara el sentido de contrato federativo entre entidades políticas iguales, no ha nacido ni podido nacer de la primera Junta de Buenos Aires, sino de los diputados provinciales que se le incorporaron, realizando el primer paso, siquiera errado, hacia la reunión de un Congreso soberano y el estudio de una Constitución. No es extraño que la presencia o ausencia de un simple adjetivo contenga el concepto mismo de la revolución en sus primeros años, cuando los de *confederado* y *federal* han encerrado la historia de casi un siglo en los Estados Unidos.

Aquella expresión anacrónica que, por lo dicho, no se encuentra una sola vez en documento alguno del año 10 (y desde luego en los *Escritos* de Moreno), se ostenta en todo el *Plan*

como parte del título oficial del *Superior Gobierno*[36], y vuelve con encarnizamiento, hasta cinco veces, en las notas del principio, que son de la misma mano que forjó el resto. Establece por si sola el carácter apócrifo de un documento, que se dice redactado en julio y agosto de 1810, con tanta fuerza como lo haría la palabra *América,* en un texto relativo al descubrimiento del Nuevo Mundo y de fecha anterior a 1500.

VII

No tengo que volver con seriedad sobre la discusión de las pruebas *idiográficas,* que el editor define con su elegancia y precisión habituales; "son presunciones *inducidas* o *creadas* por el crítico *en vista* (*sic*) del estilo en que el *Plan* se halla redactado"[37]. Aquí todas las reflexiones del agudísimo editor pertenecen al género bufo. Muy extraño sería que se desenvolviese en sutilezas "idiográficas" quien discurre como hemos visto sobre cuestiones materiales y accidentes exteriores. Empieza por desconfiar de esta palabra, que no comprende bien: "*El mismo señor G.* declara que forja la voz *idiográficas...*" ¡Ya ven ustedes! Luego he escogido ciertos pasajes "para poner de bulto la incorrección y la fealdad"[38], cuando es muy sabido que "los giros realmente feos... se ex-

---

36. Este mismo *Superior* Gobierno no aparece en los documentos sino después del *Estatuto* de 1811, que inaugura la fórmula. Belgrano, naturalmente, en sus múltiples comunicaciones a la Junta no vuelve a emplear jamás la designación exótica que el *Plan* le atribuye.
37. *Alegato,* p. 81 y ss.
38. *Feo, fealdad* son términos favoritos del señor Piñero ¡hasta pretende (p. 27) que he calificado en este estilo de modista alguna de sus inocentadas!

plican de una manera fácil y sencilla, *sin que prueben* (¡ojo a los peritos en pintura!) en contra de la autenticidad de este escrito”... Por lo demás, “esta forma de artículos o reflexiones es la menos apropiada para presentar correcta y claramente el pensamiento (v. gr.: La Bruyére); y se necesita mucho cuidado, *al usarla,* para no incurrir en *oscuridades, confusiones y trocatintas* (¡ya llegaron las *tres Marías!)* que hagan incomprensible el texto”. Todo esto, como se ve, prueba que *el Plan* grotesco es de Moreno, que redactaba diez decretos u órdenes por día, fuera de la *Gaceta,* notables todos por el vigor del pensamiento y la eficacia de la expresión. Y lo corrobora, para imitar al crítico, transcribiendo algunos párrafos de Moreno, que en su inocencia él cree perversos, y que resultan de corte más airoso y literario, de mayor plenitud rítmica que todas las pesadeces indigestas y trípodas del *Alegato* o el *Prólogo*, para no mentar el *Plan* disforme.

La manía imitativa del editor tenía que conducirle también, a echar su cuarto a espadas en lexicografía; bastará un ejemplo para mostrar con qué éxito se ensaya en este oficio. Entre otras indicaciones menores, que convergían a mi demostración, citaba ciertas locuciones del *Plan,* extrañas al vocabulario de Moreno, v. gr., el ejemplo frecuente “del argentinismo *trepidar*”*,* en el sentido de *titubear*[39]. El excelente señor empieza por no entender; luego, según costumbre, deslíe su incomprensión en una frase naturalmente incomprensible, para concluir así: “Entre paréntesis, *trepidar* no es un argentinismo, sino una palabra genuinamente castellana, derivada (¡sépanselo!) de la latina *trepidare.* El diccionario de la Academia, etc...”. Nada me extraña ya del señor Piñero; ni aún

39. Por ejemplo: *Escritos,* página 268, se emplea este verbo dos veces en cuatro renglones.

que haya llegado a doctor, profesor, editor y diplomático, sin saber que, si también es barbarismo dar a una palabra española significación que no tiene en España, será chilenismo o argentinismo toda acepción no castiza de "palabra genuinamente castellana", peculiar a Chile o a la Argentina. Pero me sorprende que entre sus padrinos de tesis no haya habido quien le enseñe *que trepidar,* según el citado diccionario, significaba *temblar* o *estremecerse*; y que no hay *tiquismiquis* sobre americanismos donde no entre a relucir aquel vocablo (por *titubear* o *vacilar*) junto a *pararse* (por *ponerse de pie*) y otras palabras "genuinamente castellanas" y derivadas del latín (que el señor Piñero no sabe), pero usadas con acepción no castellana. No es caso nuevo ni mero *argentinismo,* oír desbarrar en cualquier materia de arte o ciencia; creo, con todo, que no sea frecuente el hecho de un académico que edifica en diez y ocho meses una cátedra de ignorancia, desde *cuya* (como diría su *Plan*) se pone a disputar a tontas y a locas de lo que nunca entendió ni aprendió. He cometido la imprudencia de aceptar una discusión sobre pintura con un desconocido, y a lo mejor ¡descubro que es tuerto de un ojo y que con el otro no ve!

Todo palidece, no obstante, al lado de lo que el editor ha discurrido para plagiar una de mis pruebas "idiográficas". Había dicho en mi primer artículo que el simulador, en su remedo impotente del modelo, maltrataba a su guisa ciertas reminiscencias históricas de Moreno; y en mi texto, por vía de ejemplo, yuxtaponía al grotesco balbuceo del *Plan,* un breve pasaje de la *Gaceta,* escrito con el brío y el vigor propios del modelo. El señor Piñero no quiere quedarse atrás; trae una página en dos columnas, con párrafos de uno y otro texto, que contienen *¡una palabra común!* Según este sutil magistrado, es prueba convincente de que Moreno y el autor del *Plan* son una misma persona el hecho de encontrarse, en

los *Escritos* y en el documento apócrifo, el sustantivo *canal* o el rarísimo verbo *sofocar* (¡!). Por supuesto que no ve, ni vería en diez y ocho años, que su "prueba" completa la mía, lejos de destruirla: todas las frases de Moreno revelan al escritor de raza, todas las del frente son de un chambón, cuyos dislates de fondo y forma me han inspirado un momento sospechas vehementes acerca del origen del *Plan*... Había extraído de este documento y del *Alegato* una docena de párrafos que contenían, no sólo vocablos comunes, según el sistema del señor Piñero, sino que ostentaban la misma agilidad paquidérmica y el propio corte trinitario (no hablemos del calibre cerebral): ¡su identidad era matemática! La falta de espacio me obliga a sacrificar esta página, que traería al debate un elemento de amenidad muy necesario... El señor Piñero, pues, también ha exhibido sus pruebas "idiográficas", que no dejan de tener cierto parecido exterior con las mías; por esto propondría que las llamásemos: pruebas *idiotagráficas.*

VIII

Tengo analizado[40] el monstruoso aborto cuya paternidad se obstinan en adjudicar al "genio de la Revolución", quienes, acabamos de verlo superabundantemente, no pueden reclamar voz consultiva en materias históricas y menos en las literarias. He mostrado ya, no sólo el fondo de demencia megalómana de este presunto "Plan" de desgobierno y conquistas (¡la América del Brasil o hasta el Amazonas!), sino también la burda ignorancia que toda su forma revela, hasta

40. *Biblioteca,* número 1, pág. 108 y sig.

del vocabulario geográfico más elemental. Cuando, después de estudiar por obligación ese ridículo y odioso galimatías, se vuelven a recorrer los admirables y luminosos artículos de la *Gaceta* sobre la proclama de Casa Irujo (escritos precisamente *en julio y agosto* ¡en los días mismos en que se supone a Moreno entregado a la insensata elucubración!), se cree despertar de una pesadilla... Por esto mismo, no queda siquiera el recurso desesperado de suponer que Moreno, agobiado por la ímproba labor y las angustias patrióticas, pudiera haber sufrido un acceso de delirio pasajero: allí está, erguido y entero, correspondiendo con lord Strangford, que admira su energía y sus miras profundas; sembrando desde la *Gaceta,* que redacta solo, las semillas fecundas cuya cosecha no verá madurar, y echando sobre el suelo estremecido, con premura febril y lógica instintiva, las bases del programa nacional ¡que será frustrado por las intrigas de un canónigo pedante! Especialmente durante aquellas semanas, en que *no tenía que asistir al despacho*[41], redacta y firma diariamente decretos importantes, despacha y recibe enviados; crea, organiza, gobierna infatigablemente (*nulla dies sine facto*) traza su marcha a las expediciones armadas, funda instituciones, habilita puertos –¡no se ve, no se siente sino á él!–. ¡Cómo! No hay sino un vidente en aquellas tinieblas, no tiene más que un genio indiscutible esa Revolución: y será necesario y patriótico ba-

---

41. *Plan,* página 452: "quedaba exento cíela *penuria* de contribuir al desempeño de las funciones de dicho tribunal en tanto que y hasta llegar (*sic*) á concluir la comisión con *que se le destinaba,* cubriendo la responsabilidad que pudiera *resaltarle en algún tiempo de la confianza pública* desde la fecha que se le encomienda este encargo, hasta su conclusión, con el pretesto de alguna indisposición corporal, de cuya circunstancia se *h ara manifiesto por* diligencia formal y pública para su inteligencia y gobierno". Esta jerigonza, evidentemente del mismo autor del *Plan,* ¡aparece firmada por Saavedra y Passo!

jarle de su pedestal, y, puesto al nivel del vulgo democrático, infligirle la afrenta de una concepción doblemente monstruosa. Y todo eso, con ocultas complicidades, únicamente para salvar el necio amor propio de un imprudente, y ahorrarle el paso honroso y varonil de confesar sus yerros, reconociendo que un extranjero ha podido estudiar con amor y conciencia las cosas argentinas. Pero ¿qué hablo de extranjeros? Con el fundador de *La Gaceta* se trata de talento y altivez moral: ¡y tengo la pretensión de ser más compatriota y allegado de Moreno que sus paisanos imbéciles!

¡Tal es el hombre que se nos quiere mostrar, en esos días de agitación suprema, en que eran cortos para decidir y obrar los días con sus noches, alejado de la brecha en que nadie queda si él se ausenta, y retirado en su casa para elaborar locuras y sandeces en estilo macarrónico! En lo moral siquiera podría invocarse alguna apariencia de razón. Nadie ha presentado a Moreno como tipo de generosidad y mansedumbre; no es dudoso que ciertas ejecuciones sumarias y las medidas "extraordinarias" (que nunca se pusieron realmente en práctica) del bando del 1° de agosto, corresponden a un régimen de terror. Pero esta actitud es la de todos los poderes surgidos de una revolución, en sus primeros días de crisis, y nada tiene que ver (su misma violencia lo dice) con un sistema de inmoralidad y, traición, fríamente combinado en el gabinete, y que, a ser puesto en práctica, si fuera posible, acarrearía la disolución social. Más que a los artículos o decretos de Moreno, se parecen las criminales torpezas del *Plan* a ciertos escritos de sus discípulos que, como siempre sucede, exageran los defectos del maestro, no pudiendo alcanzar su originalidad de pensamiento ni su precisión de estilo. Algunos artículos de Agrelo (1811) y especialmente los primeros de Monteagudo (1812) se acercan bastante a las páginas menos incorrectas del *Plan*...

Como en otra parte dije, la piedra de toque última y definitiva de la crítica es, en efecto, el estilo. En lugar del grosero adefesio presente, que ostenta a la vista los errores materiales, cual suturas de la fabricación, se concibe que un hábil falsario contemporáneo, testigo de la revolución y lector asiduo de la *Gaceta* y otros escritos de Moreno, pudiera elaborar un documento coherente y de apariencia auténtica. La historia literaria está llena de estas mistificaciones. En tales casos, el principal recurso de la exégesis estriba en el estilo del documento: es casi imposible que un examen prolongado deje de revelar al especialista perspicaz los rastros de la simulación. A este respecto la crítica moderna ha realizado prodigios de sagacidad; uno de los más conocidos es el trabajo en que Welcker demuestra irrefutablemente el carácter apócrifo de las poesías atribuidas a Anacreonte.

Para el *Plan* no se requiere tanto aparato crítico. Además de las imposibilidades materiales y circunstanciales que he señalado, el más rápido cotejo de su estilo con el de Moreno trae infaliblemente la convicción absoluta: basta para ello poseer en su estado normal este oído interno que se llama sentido literario. Ha sido desgracia de Moreno el que le tocase ser juzgado por quien revela con su misma prosa la atrofia completa del órgano indispensable. ¿Cómo demostrar a un sordo que no es la voz, el acento de Moreno, lo que viene desafinando en ese ridículo documento, sobre todo cuando él mismo nos anuncia que apoya su débil testimonio en la más alta autoridad acústica del Río de la Plata? Es este, en el fondo, el grande e invencible argumento del señor Piñero: “la autenticidad estaba ya *garantida* por el ofrecimiento que hizo al Ateneo el eminente historiador señor Mitre, de una copia del *Plan*”. El satisfecho editor no ha querido ser más explícito, respecto de ciertos estímulos y augusto concurso. ¡Misterio y discreción!

Si, como lo afirma al terminar el señor Piñero, el historiador señor Mitre garante, o garantiza, la autenticidad del *Plan,* se infiere que, además de los datos históricos que tan eficazmente le han servido en su *Alegato,* el ilustre traductor de Horacio ha manifestado al editor las razones literarias en que funda su convicción. La más importante de estas razones, la única esencial, tiene que serla, según él, perfecta conformidad entre el estilo del *Plan* y el de los *Escritos.* Siento tener que recusar al historiador de Belgrano, como juez de estilos en general, y, en particular, de estilo morenista; pero el señor Mitre tiene ya expresada su opinión en el asunto, y me es fuerza traerla a colación. En las *Comprobaciones históricas* del señor Mitre se leen estas palabras notables: "La Junta publicó con tal motivo (en la *Gaceta de Buenos Aires* del 7 de febrero de 1811) un *Manifiesto,* dibujando su personalidad (de Elío) con todos los rasgos característicos del fanfarrón, *en estos conceptos incisivos, que revelan la pluma acerada de Moreno...*[42] Me sería penoso enumerar todo lo que se encierra dentro de las palabras subrayadas, cuyas afirmaciones se repiten implícitamente, siete años después, en la edición "corregida" de *Belgrano.* Me limito a recordar de paso a los "jóvenes alumnos" que Moreno dejó de escribir en *La Gaceta* desde el 13 de diciembre de 1810, donde le sustituyó el deán Funes hasta el 18 de marzo de 1811, en cuya data fue reemplazado (ostensiblemente) por el doctor Pedro José Agrelo. A la fecha del citado *Manifiesto*, el doctor Moreno hacía quince días que se encontraba en el mar, a bordo de la *Fama,* donde debía morir. Por lo demás,

42. Mitre, *Comprobaciones históricas,* pág. 183. – Se precisa y agrava la atribución en la *Historia de Belgrano,* edición definitiva, pág. 166: "Moreno, *Gaceta de Buenos Aires,* de 7 de febrero de 1811."

el mismo señor Mitre ha visto pasar ante sus ojos la prueba material de que el autor del Manifiesto era el deán Funes, y no la ha reconocido (sabido es que el pasaje citado está reproducido por el autor en su *Ensayo histórico). Sic itar ad astra.* Lo más curioso del incidente, y lo único que hace a nuestro asunto, es aquella apreciación certera de "los conceptos incisivos, que revelan la pluma acerada de Moreno", aunque pertenezcan al blando lápiz universitario de Funes. Por todo lo que antecede, y lo que se podría agregar, me resisto decididamente a aceptar como infalible una opinión del señor Mitre, garantizando la autenticidad del *Plan* por la identidad de su estilo con el de Mariano Moreno.[43]

IX

Declara el señor Piñero, en alguna parte de su alegato, que "disiente profundamente del crítico en cuanto a la im-

---

43. En otra ocasión, más solemne y deplorable para Funes, ha errado la seguridad pericial del señor Mitre. En la *Historia de Belgrano* (I, pág. 418 y sig.), al relatar el escandaloso movimiento del 6 de abril, da como redactor efectivo de *La Gaceta* al doctor Agrelo "discípulo ardiente de Moreno". Lo era en efecto, y por esto sería extraño que fuera autor del odioso artículo del día 15, en que se denunciaba e insultaba atrozmente a los morenistas vencidos. Agrelo era editor *nominal* desde el 18 de marzo, pero no escribió los artículos políticos de *La Gaceta* hasta el 20 de abril; él, naturalmente, no había redactado el manifiesto, sino el mismo deán Funes. Sin tener tampoco la prueba material en su mano, es interesante ver cómo el doctor Vicente F. López (*Historia Argentina,* III, pág. 79) *rumbea* hacia la verdad y, por simple inducción, llega a descubrir la mano oculta del "artificioso prelado" cordobés. Son los triunfos del talento. El doctor López concluye su análisis magistral, diciendo: "El lector puede resolver por sí mismo esta duda...". Está resuelta, y en el sentido que honra al historiador. En la *Gaceta Ministerial* del 28 de febrero de 1814, el deán Funes se declaró autor del artículo, retractándose con una energía sólo comparable a la virulencia del ataque.

portancia y significado del documento"; no necesita jurarlo sobre su espadín de diplomático. Espero que seguiremos disintiendo en muchas otras cosas, y que no será el resultado de mi vida estudiosa, llegar a tener, sobre cualquier asunto intelectual, las mismas ideas que el señor Piñero. Continuará, pues, en el esforzado empeño que hasta ahora constituye su único título literario, y estarán con él todos los que no quedaron convencidos con mi primer artículo. En lo principal, a saber, el análisis del documento y el concepto que fluye de su conjunto disparatado y contradictorio, no podría sino repetir lo que dije entonces. Espero que el lector olvidadizo se dignará completarla demostración, volviendo a leer las tres últimas páginas de dicho trabajo.

Al terminar, en una nota, indicaba rápidamente una conjetura "provisional" respecto del origen probable de tan extraña producción, dando a entender que pudiera ser "obra de encargo", escrita con propósitos hostiles a la Revolución. Después de leer de nuevo el documento, y haber estudiado mejor, con motivo de mi interrumpido pero no abandonado estudio sobre Liniers, los hombres y acontecimientos de la época, no creo que deba sostener esa hipótesis. El autor no ha de ser un enemigo de Moreno, sino un partidario "terrible" y exaltado: el *maladroit ami* de que habla el fabulista. Parecería, como entonces indiqué, que los rasgos de ignorancia, las incoherencias del documento, lo desatinado del conjunto, así como el grotesco desbarajuste del estilo (que para cualquier lector sensato aleja el nombre de Moreno) fueran motivos suficientes para descartar también los nombres de algunos contemporáneos, que "ni escribieron tan mal ni pensaron tan perversamente". Acaso fuera lo más acertado y prudente atenerse a esa solución que, desde luego, es la menos onerosa. Es muy sabido que pululan, en las horas de crisis social, los proyectos de salvación,

esbozos constitucionales y demás escritos análogos al presente. Esta logomanía es una forma del delirio popular. A principios de 1811, el *Diario Secreto* de Lima abría una suerte de certamen para lucubraciones de este género; y es muy sabido que, aquí mismo, la *Sociedad Patriótica,* que se reunía de noche en el patio del café de Mallco, hacía extraordinario consumo de discursos y lecturas sobre temas explosivos. Es posible que el *Plan* sea el aborto de un patriota desconocido, y que el enigma sea indescifrable porque no tiene sentido.

Sin embargo, esta facilísima solución no satisface plenamente. Esta lucubración no se ha perdido, como centenares de otras parecidas; ha ido a parar, sin duda después de mucho correr, en el Archivo de Indias, de donde la exhumó el señor Eduardo Madero, cual otra herrumbrosa culebrina, desenterrada en las excavaciones del puerto. ¿Fue allí donde la vio Torrente, hacia el año 25?[44] Los términos que emplea no lo hacen suponer. Un historiador que ha consultado durante ocho años "los archivos públicos y privados", antes de dar principio a su obra, no diría en una nota, posterior a la redacción del texto, que "la casualidad ha hecho llegar á sus manos" un documento del primer depósito que hubo de escudriñar. Debe admitirse que un particular (algún "Pruvonena" de los que

44. He aquí cómo juzga el documento: De este jaez son los demás artículos del proyecto, que ocupa nueve pliegos; ¿pero quién ha de tener paciencia para insertar un escrito tan mal zurcido, sin sintaxis ni método, sin conexión en las ideas, sin enlace en las frases, posado, confuso, repetido y fastidioso? ¿Quién la tendrá para oír tales desbarres do entendimiento, y unos insultos tan horribles á la moral, a la justicia ya la humanidad? El juicio es exacto; por otra parte nadie extrañará que un escritor español de entonces, que odiaba naturalmente a Moreno y no tenía el deber de conocerlo bien, no haya vacilado en atribuirle la paternidad de un escrito que lo deshonraba. El texto de los extractos de Torrente es algo diferente del que se publica en los *Escritos.*

residían en Europa)[45] comunicó el *Plan* a Torrente, quien lo depositó (o la copia de que hizo uso) en el Archivo de Indias. Sea como fuere, se deduce de ello que el poseedor del *Plan* le atribuía alguna importancia, si no por su valor intrínseco, por el nombre conocido de su autor real o presunto.

El primer nombre que, por doble motivo, ocurre al espíritu es el de Manuel Moreno. Apuntemos de paso, para no volver más sobre la insostenible atribución, que a ser don Mariano autor *del Plan,* fuera igualmente imposible que su hermano no lo supiese, y que no mencionase el hecho en la *Vida o el Prefacio* de las *Arengas*, donde enumera los trabajos de aquél con solícita prolijidad; tampoco aludió jamás a la fantástica obra titulada *Intereses de la Patria,* que en el *Plan* se cita repetidamente como próxima a terminarse. Manuel era el hermano querido del ilustre estadista; además de o estar sirviendo a su lado en la secretaría, como él mismo dice, fue su último confidente durante las largas y solemnes horas del viaje fatal; por otra parte, la *Vida* da testimonio del culto ardiente que profesaba por don Mariano: no es, pues, dudoso que a ser éste el autor del *Plan,* Manuel lo hubiera sabido y seguramente mencionado ¡él que admiraba basta las viruelas del hermano mayor! Guardó igual silencio después de publicarse la obra de Torrente, que debió de leer más de una vez en los vagares de su vejez tranquila (vivió hasta fines de 1857). La mejor explicación de esta actitud pasiva es que conocía al autor. ¿Tenía interés en no revelar su nombre?... ¿ Puede admitirse que fuera él mismo? Joven, encallado con Guido en ese Londres formidable, donde uno y otro vivían

45. No se debe atribuir la menor importancia á la enmarañada historieta que forma el *post-scriptum* del *Plan, y* que procede evidentemente de la misma mano que lo forjó.

agobiados por la tristeza de la catástrofe reciente y de la soledad, y, cual otros discípulos de Emmaus, obsedidos por la memoria del *rabí* ausente: hallábanse en las condiciones psicológicas que dan origen a los fraudes piadosos, a las "epístolas" y "evangelios" apócrifos. Por lo demás, el documento mismo no rechaza la conjetura de una colaboración: lo que le sobra es incoherencia y disparidad en el fondo y la forma. Pero la hipótesis escolla en el estilo: el *Plan* y la *Vida* no pueden ser del mismo tiempo y de la misma mano.

Tampoco lo han escrito (por esta razón, y otras que fuera largo deducir) Cavia, Álvarez, Agrelo u otros partidarios de Mariano Moreno. ¿Será Monteagudo, a pesar del contraste entre su lengua declamatoria, pero correcta y fuerte, y el grosero balbuceo del *Plan*? Se debe confesar que todas las circunstancias exteriores y personales serían favorables. Tenía a la sazón (1811) veintiséis años; muy ignorante de toda realidad, a pesar o a causa de sus flamantes borlas chuquisaqueñas, fogoso y apasionado hasta el crimen, con gran talento y audacia mayor: reunía en su idiosincrasia de criollo tropical las antinomias que justifican la ambición y la hacen escollar. Era mulato y doctor, pobre y sensual, flojo de cuerpo con alma violenta, demócrata por odio a la aristocracia, de temperamento jacobino con apetitos de poder ostentoso, vindicativo sin arrojo personal, utopista sin generosidad y sectario sin desprendimiento. Desprovisto de escrúpulos, se abrió paso desde el primer día; pero no había de brillar sino en horas intermitentes o puestos secundarios; y, rozándose con héroes sin imantarse de heroísmo, sufriendo impaciente el predominio de los que inspiran respeto, consumido por una sed tantálica que nunca podría saciar, fue a caer indeplorado[46] bajo

46. Ovidio, *Trisl: Indeploratum barbara terra legel!*

el puñal de un asesino. Tenía que admirar a Moreno, sobre todo por los ángulos agudos de su fisonomía que nos inspiran menos admiración; le imitó en lo imitable: remedó su estilo sentencioso y violento, no pudiendo captar sus ideas. Llegado a Buenos Aires, a mediados de 1811, reorganizó la *Sociedad Patriótica* y entró por la brecha en *La Gaceta,* intimidando con una polémica virulenta al editor Pazos Kanki, quien cedió en vano la mitad de la presa al forastero que la quería entera. Sin duda, ya Monteagudo sabe escribir; y si el *espíritu* sombrío de sus escritos es idéntico al del *Plan*[47], la letra es muy distinta. ¿Puede admitirse que este aborto incorrecto y extravagante sea el esbozo de las ampulosas pero sonoras y potentes declamaciones posteriores? El *Plan* data evidentemente de 1811; siendo un lapso tan breve pudo el ridículo aprendiz llegar a maestro, la hazaña es tan notable que parece inverosímil. Pero es necesario usar de prudencia en la conjetura, y acaso valga más atenernos a la primera, que atribuía la lucubración a un proyectista de la *Sociedad Patriótica* y parroquiano asiduo del café de Mallco. En la inmensa mayoría de los casos, los desconocidos padres de los niños expósitos no merecen que se haga esfuerzo por conocerlos, mucho menos cuando la criatura lleva el estigma original de la miseria y del pecado.

---

47. Por ejemplo en los artículos siguientes (edición Pelliza): *Crimen de lenidad,* I, 137; *El Editor,* 141 (una invocación a Washington que recuerda la del *Plan,* 158); *A los pueblos interiores* 158; sin título, 289, etc... Si en la frase del *Plan* (482): *"el misterio* de Fernando..." la palabra subrayada fuera yerro de copia por *máscara,* se tendría una presunción atendible. El *Plan* impreso tiene muchas erratas que el editor no ha sabido señalar, aunque favorecían su tesis v. g. (página 458) *verdad* por *virtud,* etc. Convendría que se obtuviera la reproducción fotográfica de ciertas páginas del documento, aunque él no sea sino "la copia de la copia" de un original quo no aparecerá, porque no existió jomas.

X

Tuve la intención de terminar esta tarea inferior con ciertas reflexiones que levantasen el debate y le prestasen alguna utilidad. Me falta espacio para lo principal, habiéndome excedido en lo accesorio. La premura es madre de la prolijidad, y será regla eterna el dicho de Pascal sobre su *Provincial* (la XVI), que salió más larga que las otras "porque no tuvo tiempo para hacerla corta". Yo tendría esta disculpa; el señor Piñero es imperdonable, habiendo tenido tiempo sobrado para reducir sus ciento y tantas páginas a diez y ocho: una por mes. Bastábale transformar el volumen en densidad, operación sencilla que constituye todo el arte de escribir. Pensaba, pues, que no sería inoportuno extraer de este pleito particular algunas consideraciones generales sobre el método que se debe emplear en historia, especialmente en lo relativo a la crítica de los documentos, que nunca se ha intentado entre nosotros. Ya que no puedo tratar el tema, enunciaré sus puntos principales, dejando su desarrollo para otra ocasión.

El crítico no es un abogado (y *viceversa*): es un juez, la misma palabra lo dice; tiene que estudiar la "causa" sin tener más intervención personal ni solución preconcebida que la del sabio durante la marcha de un experimento o el proceso de un fenómeno: no debe sino observar con perspicacia para luego inducir con exactitud. Ahora bien, cuando la crítica se aplica a la historia, que no es sino por excepción la contemporánea, claro está que la tarea previa y fundamental, aunque parezca la más humilde, consiste en el análisis concienzudo y razonado de los documentos, que concurrirán como elementos de prueba a establecer la verdad; la preocupación estética vendrá después, si es que viene. Tal es el concepto presente de la historia: más que producción literaria, se la tiene hoy

por obra de ciencia. El monumento antiguo era ante todo una creación artística, el edificio moderno es desde luego un cálculo de resistencia de materiales.

Este concepto parecerá trivial, a fuer de evidente; y pensarán algunos que hace rato, desde Gibbon y Montesquieu, que se encuentran extractos y notas documentales, al pie del texto o al fin del libro. Ello generalmente reza muy poco con el método científico a que me refiero[48], cuya característica es la crítica de las fuentes. Las inmensas lecturas de un Carlyle o de un Thierry, unidas a una realización artística casi siempre admirable, no impiden que sus monumentos caigan en ruinas, porque no han distinguido entre los testimonios que han empleado. La misma obra histórica de Taine, tan reciente y prodigiosamente informada, no resistirá del todo al asalto del tiempo, que comienza a roerla por la base, es decir por la heterogénea documentación: su armazón de acero mantiene aún trabada y compacta la fábrica, en que la solidez de la síntesis emula la belleza grandiosa y severa de su arquitectura, por lo que se hundirá poco a poco en el suelo arenisco, a manera de esos *buildings* colosales del Nuevo Mundo que se entierran por su propio peso. Los más sabios, los más científicos, los más desconfiados y prevenidos contra la falacia humana, no lo son bastante. Su "duda metódica" padece intermitencias, y cualquier día, por respeto tradicional a grandes nombres o por seducción estética, introducen en su obra el documento erróneo por donde comenzará el derrumbe. ¡A esta misma hora, vuelve a hacerse patente ante el mundo conmovido la fragilidad de los juicios humanos, permeables siempre al error inextirpable, a la

---

48. Véase el excelente manual técnico de Langlois y Seignoros, *Introduction aux études historiques.* Allí se insiste mucho con los "ciencias auxiliares" que no tienen aplicación en la historia argentina.

ilusión, al arrebato personal, aún en medio de todos los recursos intelectuales y morales de la civilización; bajo los mil focos eléctricos de la discusión diaria y libre! ¡Y nos atrevemos a formular afirmaciones sobre acontecimientos seculares, apoyados en la declaración de dos o tres testigos que no hemos elegido, y que debemos suponer tan parciales, apasionados, irreflexivos como los de hoy, y mucho más ignorantes e irresponsables! Todo ello, si no nos mueve a quemar, como Raleigh, la comenzada historia, debe por lo menos aconsejárnosla prudencia crítica y la circunspección. *Quid est ventas?*

Parecería que la historia argentina propiamente dicha, que no excede los límites de una larga existencia humana, y corresponde a un organismo político poco complejo, hubiera de escapar a muchas de las asechanzas que rodean al historiador de otras regiones y épocas. Sabemos todos que no sucede así; y para no aludir sino a los dos escritores que comparten la autoridad y dividen la opinión, es notorio que uno y otro disienten profundamente en muchas vistas generales y detalles exteriores de la revolución. No nos han dejado el trabajo de descubrir sus disentimientos: éstos pertenecen a la historia, como sus historias mismas. Creo que cada cual acierta en lo que dice del otro: no estaba en condiciones realmente "historiales", ni el que tiene talento, ni el que tiene archivo. Basta para pensarlo así que se recuerde, por una parte, lo que la crítica moderna exige del testimonio válido, y por la otra, la materia documental que aquí se ha tenido, y cómo se ha usado.

Dejando aparte la tradición oral, madre legítima de la leyenda, todas las fuentes oficiales y privadas en que se bebe, todos los documentos impresos o manuscritos requieren, aquí más que en parte alguna, un trabajo de análisis severo y minucioso "control". En un próximo estudio, que ahora me limito a indicar, demostraré, con las pruebas en la mano, que ni los

archivos, ni los periódicos, ni los registros oficiales merecen la fe ciega que han inspirado, y que la vigilancia crítica no debe adormecer un solo instante. Con mayor razón cuando se pasa a los documentos privados: memorias, autobiografías, correspondencias, etc., generalmente redactados en los últimos años de la vida, por personas ajenas a todo procedimiento científico. Ahora bien esta clase de testimonios es la que generalmente se acepta sin examen. Después de siglos de engaños y desengaños, conservamos la misma fe ingenua y supersticiosa en el "papelito que canta", mayormente si es impreso. El célebre historiador argentino que más alardea de "documentado", nos ha enumerado los millares de "piezas" que tuvo a la vista: no nos ha dicho nunca a qué trabajo de crítica externa o psicológica las sometió: si he de juzgar del resto por lo que he comprobado, entiendo que a ninguno. Basta, sin embargo, el más ligero examen para mostrar la necesidad de esta selección, especialmente respecto de esas famosas autobiografías de hombres célebres, que han tenido parte, es decir, interés personal en los acontecimientos. Las memorias de Belgrano contienen graves errores de hecho y apreciación: ¿cómo conceder crédito absoluto a las murmuraciones de un hombre anciano y enfermo, que revela no tener presentes los detalles más notorios de las invasiones inglesas y ha olvidado el nombre de un periódico redactado por él?

Citaré otro ejemplo, porque se relaciona con la materia de este artículo. Se concede –así por el maestro como por los discípulos– autoridad soberana, para cierto período de la revolución Uruguaya, a la *Autobiografía*[49] del general Rondeau

49. Los historiadores Lamas y Mitre escriben invariablemente *Auto-Biografia* y ponen el sustantivo en masculino, como si tuviera parentesco con *auto de fe* o *auto sacramental.* Estos señores no están en "autos". El prefijo griego poco tiene que ver con el *actus* lati-

y a la memoria del general Vedia, que es apéndice de aquella. Rondeau escribió "en los últimos años de su vida y en medio de la penosísima dolencia que le aquejaba"; además, era parte en el proceso, lo mismo que Vedia: triple motivo para desconfiar. Basta una simple lectura para mostrar la necesidad de una crítica severa; respecto de hechos materiales tan importantes como los ascensos para un militar, hay contradicciones flagrantes entre el texto y los comprobantes: verbi gracia (pág. 5), se da por "graduado" de capitán, en 12 de febrero de 1807; en la página 68, exhibe un certificado de Sobremonte al *teniente* Rondeau, fechado en San José, el *ocho de febrero* del mismo año, por estar "ausente su jefe inmediato"; el mismo Rondeau refiere que se separó de Sobremonte en la noche del 4 (pudo ser el 5) para cumplir su comisión, y no volvió a verle ni se incorporó a jefe alguno hasta ser tomado por los ingleses y despachado a Europa, Por otro lado, la memoria de Vedia (precisamente en detalles relacionados con los acontecimientos de 1810) ha sido formalmente contradicha por Rondeau (pág. 99). No se debe, pues aceptar a ojos cerrados ni desechar en conjunto los documentos: hay que estudiarlos, discernir, analizar, no absorberlos como el tiburón que lo mismo traga un jamón que una botella y esto es lo que se llama "la crítica de las fuentes".

Empero, no son nuestras mismas obras "clásicas" (tan estimables y dignas de encomio por otros aspectos) las que han irrogado mayores perjuicios en la historia patria; sino la autoridad soberana y el carácter dogmático que los imitadores subalternos han concedido a aquellas. Muy lejos de imitar a sus maestros en la investigación laboriosa de las fuentes, los

---

no; tiene el sentido de *propio ó mismo* –como el *self* inglés– y se incorpora al sustantivo con su significado: v. gr., *autonomía* es la misma expresión que *self-government.*

discípulos se han atenido al *magister dixit,* para combatir toda opinión independiente y sincera, en nombre de esta nueva ortodoxia. Sobre todo alrededor de uno de los "maestros" aludidos, se ha creado una atmósfera de *canonismo* intangible, análoga a la que rodea a los textos sagrados. Acabamos de escuchar una manifestación de este fetichismo: la razón suprema que tiene el señor Piñero para sostener que el *Plan* es auténtico, contra la demostración científica y la evidencia, es que el señor general Mitre garantiza su autenticidad. No necesito insistir en las consecuencias funestas que para el espíritu argentino tendría esta abdicación voluntaria del libre albedrío, esta "suma del poder histórico" conferida a un dictador intelectual; este anatema lanzado insolente o servilmente contra toda crítica informada, por los impotentes que no tienen valor para elaborarse una opinión, ni energía para conquistar su independencia. Están los resultados a la vista: esto ha nacido de aquello. Por eso se impone el estudio metódico que he anunciado: hay que hacer penetrar a torrentes el aire puro y la luz en la capilla cerrada donde se aisla y marchita el espíritu argentino, entre frivolidades convencionales e imitaciones supersticiosas. Urge abrir el templo por los cuatro costados, a la ciencia, a la belleza, a la justicia, a la verdad (aunque sea rompiendo a pedradas los empañados cristales, si las ventanas son muy altas).

P. Groussac.

POST-SCRIPTUM

En momentos de mandar a la impresión las pruebas de este artículo, llégame un novísimo testimonio de la tesis en él desarrollada, acerca del espíritu abogadil y de la incurable

facilidad con que, entre nosotros, se habla a la loquesca de lo que no se ha estudiado, ni siquiera leído con la atención que es parte de la probidad intelectual.

El señor Rivarola, apoderado literario del señor Piñero, ha juzgado útil suministrar a su folleto un suplemento de publicidad; ello no puede serme desagradable (tenía ofrecida la de *La Biblioteca*): siento, al contrario, que el trabajo no haya sido aceptado por un diario de gran circulación. Tampoco extraño que, según el verso de Boileau, el señor Piñero sea admirado por el señor Rivarola; ni siquiera que dicho señor se permita avocar una causa no apelada: todo ello forma parte de mi teoría. Pero este sub-Piñero no es sólo abogado: me dicen (¡pobre país!) que desempeña en nuestra floreciente Facultad de Letras las mismas funciones que Ribot en la de París. Ahora bien: lo de invocar el fallo supremo de los historiadores Mitre y López podrá ser argumento correctamente forense; pero no creo que sea filosófico discurrir de lo que no se sabe y, desde luego, afirmar que alguna vez he atribuido el *Plan...* ¡¡a Torrente!! Pienso que el señor Rivarola había encontrado su vocación traduciendo del italiano libritos para escuelas. No me parece que sus facultades (inclusive la de Filosofía y Letras) den para más: *Ne forçons point notre talent!*

Plan de Operaciones

Mariano Moreno

PLAN DE LAS OPERACIONES

Que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia[1]

Señores de la Excelentísima Junta Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata:

Volar a la esfera de la alta y digna protección de V. E. los pensamientos de este Plan, en cumplimiento de la honorable comisión con que me ha honrado, si no es ambición del deseo, es a lo menos un reconocimiento de gratitud a la Patria; ella solamente es el objeto que debe ocupar las ideas de todo

---

1. Explica el origen del importantísimo documento que va a leerse, lo que transcribimos a continuación:

"Excelentísima Junta Gubernativa:
En el estado de las mayores calamidades y conflictos de estas preciosas provincias; vacilante el gobierno; corrompido del despotismo, por la ineptitud de sus providencias, le fue preciso sucumbir, transfiriendo las riendas de él en el nuevo Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, quien haciéndose cargo de la gran máquina de este Estado, cuando se halla inundado de tantos males y abusos, destruido su comercio, arruinada su agricultura, las ciencias y las artes abatidas, su navegación extenuada, sus minerales desquiciados, exhaustos sus erarios, los hombres de talento y mérito desconceptuados por la vil adulación, castigada la virtud, y premiados los vicios; últimamente, cuando destruidos todos los canales de la felicidad pública, entró a conocer en el fondo de sus contagios, deseoso de sacrificar sus conocimientos y sus fuerzas físicas e intelectuales, para cortar de raíz estos males que se tocaban ya con las manos, y hacer entrar a los perturbadores en el orden de sus deberes, en virtud de la confianza que los pueblos habían depositado en los representantes del nuevo gobierno, cuyos sagrados objetos fueron de su desvelo.

buen ciudadano, cuya sagrada causa es la que me ha estimulado a sacrificar mis conocimientos en obsequio de su libertad, y desempeño de mi encargo. Tales son los justos motivos que al prestar el más solemne juramento ante ese Superior Gobierno hice presente a V. E., cuando, en atención a las objeciones que expuse, convencido de las honras, protestó V. E. que nunca podrían desconceptuarse mis conocimientos, si ellos no llegaban a llenar el hueco de la grande obra.

En esta atención y cumplimiento de mi deber, sería un reo de lesa patria, digno de la mayor execración de mis conciudadanos, indigno de la protección y gracias que ella dispensa a sus defensores, si habiéndose hecho por sus representantes en mi persona, la confianza de un asunto en que sus ideas han de servir para regir en parte móvil de las operaciones que han de poner a cubierto el sistema continental de nuestra gloriosa insurrección, no me desprendiese de toda consideración aun para con la Patria misma, por lison-

---

Entonces, agobiado por un trabajo incesante, nunca perdió de vista aquellos más principales, para en oportunidad más propia como de la mayor consideración; y sólo se ocupó en las primeras necesidades del Estado, hasta poner a cubierto la dignidad y decoro del nuevo gobierno, como la seguridad y salud pública, con el ejercicio de la restauración de los legítimos derechos de la libertad de los pueblos.
Éstos fueron los primeros pasos que indispensablemente se obligó este gobierno a poner en ejecución para inspirar a los pueblos, más y más, la confianza que habían depositado en sus representantes, y combinar después los demás planes, concernientes a los fines de su instalación.
En este estado, cuando el Gobierno tomó las riendas de su manejo, se vio precisado a dictar diariamente providencias eslabonadas por el acaso de los acontecimientos que iban sucediéndose, de unos en otros, sin tener un plan formal que rigiese por un orden político las operaciones de la grande obra de nuestra libertad; y en consecuencia, existiendo las circunstancias, por reduplicarse más y más las necesidades y cuidados de este gobierno, se nombró una comisión secreta, para que presente un plan de proposiciones especulativas, que dirijan en parte con arreglo a sus instrucciones políticas, las operaciones de su conato y deseos.

jear sus esperanzas con la vil hipocresía y servil adulación de unos pensamientos contrarios, que en lugar de conducirla a los grandes fines de la obra comenzada, sólo fuesen causa de desmoronar los débiles cimientos de ella; y en esta virtud, el carácter de la comisión y el mío, combinando un torrente de razones, las más sólidas y poderosas, uniformando sus ideas, me estrechan indispensablemente a manifestarme con toda la integridad propia de un verdadero patriota.

La verdad es el signo más característico del hombre de bien; la resignación, el honor y la grandeza de ánimo en las arduas empresas, son las señales más evidentes de un corazón virtuoso, verdadero amante de la libertad de su patria; tales son los principios que me he propuesto seguir para desenvolver el cúmulo de reflexiones que me han parecido más conducentes para la salvación de la Patria, en el presente plan, sin

---

Además de los puntos que se previenen, podrá la comisión extender sus vastos conocimientos, hacia las demás máximas conducentes al desempeño de nuestros deberes y consolidación del sistema de nuestra causa, cuyos puntos, según y como van nombrados, son los siguientes:

> Artículo 1° – En primer lugar, la conducta gubernativa más conveniente a las opiniones públicas y conducentes a las operaciones de la dignidad de este gobierno.
> Art. 2° – El medio más adecuado y propio a la sublevación de la Banda Oriental del Río de la Plata, rendición de la plaza de Montevideo y demás operaciones a este fin.
> Art. 3° – El método de las relaciones que las Provincias Unidas deben secretamente entablar en la España para el régimen de nuestra inteligencia y gobierno.
> Art. 4° – La conducta que sea más propia y debamos mantener con Portugal y el gabinete de Inglaterra.
> Art. 5° – Las comisiones que deben entablarse secretamente por nuestros agentes, en lo interior, y demás provincias dependientes de este gobierno para consolidación de nuestro sistema.

que preocupación alguna política sea capaz de trastornar ni torcer la rectitud de mi carácter y responsabilidad.

El emprendimiento de la obra de nuestra libertad, a la verdad, es tan grande, que por su aspecto tiene una similitud con los palacios de Siam, que con tan magníficas entradas, no presentan en su interior sino edificios bajos y débiles; pero la Providencia que desde lo alto examina la justicia de nuestra causa, la protegerá, sin duda, permitiendo que de los desastres saquemos lecciones las más importantes. Porque aunque algunos años antes de la instalación del nuevo gobierno se pensó, se habló, y se hicieron algunas combinaciones para realizar la obra de nuestra independencia; ¿diremos que fueron medios capaces y suficientes para realizar la obra de la independencia del Sud, pensarlo, hablarlo y prevenirlo? ¿Qué sacrificios hemos hecho, ni qué emprendimientos, que sean suficientes para que podamos tributarnos loores perpetuos por la preferencia de la primacía? ¿Qué planos y combinaciones han formado más laboriosas áreas, para evitar que se

---

Art. 6° – Los arbitrios que deben adoptarse para fomentar los fondos públicos, luego que el Perú y demás interior del Virreinato sucumban, para los gastos de nuestra guerra y demás emprendimientos, como igualmente para la creación de fábricas, ingenios y otras cualesquiera industrias, navegación, agricultura, etc.

Art. 7° – Las relaciones secretas que nuestros agentes y emisarios deben desempeñar en los países extranjeros, como Portugal e Inglaterra.

Art. 8° – Las comisiones y clases de negocios que nuestros agentes y emisarios deben entablar secretamente en las provincias de Brasil para sublevarlas, haciéndolas gustar de las dulzuras de la libertad y derechos de la naturaleza.

Art. 9° – Los medios que deben adoptarse, cuando estando consolidado y reconocido por la Inglaterra, Portugal y demás principales naciones de la Europa el sistema de nuestra libertad; y cuál debe ser el fin de sus negociaciones entonces en las provincias del Brasil, con relación a la conquista de todo el Río Grande y demás provincias de dicho reino.

desplome un edificio que sin pensar en la solidez que debe estribar sus cimientos, queremos levantar con tanta precipitación? Permítaseme decir aquí, que a veces la casualidad es la madre de los acontecimientos, pues si no se dirige bien una revolución, si el espíritu de intriga y ambición sofoca el espíritu público, entonces vuelve otra vez el estado a caer en la más horrible anarquía. Patria mía, ¡cuántas mutaciones tienes que sufrir! ¿Dónde están, noble y grande Washington, las lecciones de tu política? ¿Dónde las reglas laboriosas de la arquitectura de tu grande obra? Tus principios y tu régimen

---

Es cuanto se me ofrece representar en cumplimiento de la comisión que para el efecto se me instruyó.– Dios guarde a V. E. muchos años.– Buenos Aires, 15 de julio de 1810.– *Doctor Manuel Belgrano.* –Es copia de su original.– CORNELIO SAAVEDRA, presidente. –*Doctor Juan José Passo,* secretario.

Acta del acuerdo celebrado por el Superior Gobierno

El antecedente proyecto presentado por el miembro de este Superior Gobierno, el señor doctor Manuel Belgrano, en cumplimiento de la comisión dada por dicho para el efecto, fue leído y dos veces en acto secreto, por todos los señores de esta Junta Gubernativa, quienes después de una madura y reflexiva consulta, aprobándolo mutuamente todos, y apoyándolo en todas sus partes, determinaron que, leyéndose por tercera vez para el día siguiente, se nombrase la comisión que había de desempeñar este encargo, que dicha comisión fuese a pluralidad de votos secretos, que deberían recogerse por uno de los señores secretarios, y puestos en manos del señor presidente, mandase se oficiase luego inmediatamente al citado a pluralidad de votos, para que pasando a representarse en la primera Junta, que se le citare, prestase juramento en la más debida forma y según costumbre sobre los puntos que se acordase, pasándole al mismo tiempo una copia firmada, del antecedente proyecto, por sólo el señor presidente y uno de los señores secretarios; mandando igualmente se archivase el original en la caja secreta de acuerdos y disposiciones reservadas, lo que se hará luego inmediatamente de presentarse las tres llaves de dicha caja; y firmaron la presente acta en la sala de acuerdos de esta capital de Buenos Aires, a 17 de julio de 1810.– CORNELIO DE SAAVEDRA, presidente.– *Doctor Juan José Castelli, Miguel Azcuénaga, Doctor Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea, Doctor Juan José Passo,* secretario, *Doctor Mariano Moreno,* secretario.

serían capaces de conducirnos, proporcionándonos tus luces, a conseguir los fines que nos hemos propuesto.

En esta verdad las historias antiguas y modernas de las revoluciones nos instruyen muy completamente de sus hechos, y debemos seguirlos para consolidar nuestro sistema, pues yo me pasmo al ver lo que llevamos hecho hasta aquí, pero temo, a la verdad, que si no dirigimos el orden de los sucesos con la energía que es propia (y que tantas veces he hablado de ella) se nos desplome el edificio; pues el hombre en ciertos casos es hijo del rigor, y nada hemos de conseguir con la benevolencia y la moderación; éstas son buenas, pero no para cimentar los principios de nuestra obra; conozco al hombre, le observo sus pasiones, y combinando sus circunstancias, sus talentos, sus principios y su clima, deduzco, por sus ante-

---

Votación de los señores vocales para la comisión
Recogidos los votos para el nombramiento de la comisión que la antecedente acta determinó, y puestos en manos del señor presidente, en cumplimiento de lo acordado por el Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, mandó dicho señor presidente, resultando a pluralidad de votos por todos los miembros de dicho gobierno, que los vastos conocimientos y talentos tan conocidos del vocal, el señor doctor Mariano Moreno, sólo eran capaces para desempeñar tan arduo encargo, y que en cumplimiento de todas las partes de la referida acta, se oficiase para que el siguiente día a las once de la noche se presentase dicho señor, antes de entrar en junta, en clase de comisionado, y no como miembro de ella, para que instruido de la comisión prestase juramento sobre los puntos que hubiere a bien acordar relativos a dicho encargo, participándole al mismo tiempo que quedaba exento de la penuria de contribuir al desempeño de las funciones de dicho tribunal en tanto y hasta llegar a concluir la comisión con que se le destinaba, cubriendo la responsabilidad que pudiera resultarle en algún tiempo de la confianza pública desde la fecha que se le encomienda este encargo hasta su conclusión, con el pretexto de alguna indisposición corporal, de cuya circunstancia se hará manifiesto por diligencia formal y pública para su inteligencia y gobierno.– Sala de acuerdos de la Real Fortaleza de esta capital, a 18 de julio de 1810.– CORNELIO SAAVEDRA, presidente.– *Doctor Juan José Passo,* secretario.

cedentes, que no conviene sino atemorizarle y obscurecerle aquellas luces que en otro tiempo será lícito iluminarle; mi discurso sería muy vasto sobre esta materia, y no creyéndolo aquí necesario, no trato de extenderlo, pero deduciendo la

---

Copia del oficio que se pasó a dicho comisionado
La Patria cuidadosa reparte a sus hijos en proporción de sus talentos los que se le citare, prestase juramento en la más debida forma, y según costumbre, encargos de sus primeras necesidades; y fijando la vista en V. S., cuyos talentos son tan conocidos por los grandes servicios con que se han distinguido, tiene a bien de manifestarle que mañana a las once de la noche se presente en la Real Sala de acuerdos de esta Fortaleza, antes de entrar en junta, para tratar de asuntos en que no sólo se interesa el honor de la Patria, sino el bien de la felicidad pública; asimismo dispensar a V. S. este gobierno desde mañana de la asistencia a las tareas de su conato, quedando exento V. S. de la responsabilidad hacia su persona, en los asuntos que se actuaren desde esta fecha hasta la que en V. S. concluya la comisión que tiene a bien encargarle, bajo la circunstancia de quedar cubierta su falta para el concepto público en su asistencia, como por una falta de salud, sin que por esto deje de poder tener un conocimiento interior de las disposiciones en los acuerdos de este gobierno, cuyas notas se le darán a V. S., de sus deliberaciones, por el secretario que corresponda.– Dios guarde a V. S. muchos años.– Real Sala de acuerdo de esta Fortaleza de la capital, a 18 de julio de 1810.– CORNELIO DE SAAVEDRA, presidente.– *Doctor Juan José Castelli, Doctor Manuel Belgrano, Doctor Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea.– Doctor Juan José Passo,* secretario.– *Sr. D. Mariano Moreno.* (Es copia de su original).

Diligencia del juramento por el comisionado, el señor vocal don Mariano Moreno
Con la misma fecha se ofició a dicho señor vocal, don Mariano Moreno, por mandato del señor Presidente, y trasladado, comparecido a la misma hora, después de un largo razonamiento de cinco cuartos de hora, juró a Dios Nuestro Señor con la mano puesta sobre los santos evangelios en presencia de todos los señores del Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, poner todos los medios posibles para desempeñar la dicha comisión con que se le honraba, guardando eternamente secreto de todas las circunstancias de dicho encargo; firmando aquí dicho señor vocal, con el señor Presidente, para caracterizar esta última diligencia, cuyo expediente original se archivó ahora mismo, pasándole una copia firmada a dicho vocal de todos los antecedentes, según lo acordado.– Sala de acuerdos en esta Real Fortaleza de Buenos Aires, a 18 de julio de 1810.– CORNELIO DE SAAVEDRA. presidente.– *Doctor Juan José Passo.* secretario.– *Doctor Mariano Moreno.*

consecuencia tendamos la vista a nuestros tiempos pasados y veremos que tres millones de habitantes que la América del Sud abriga en sus entrañas han sido manejados y subyugados sin más fuerza que la del rigor y capricho de unos pocos hombres; véase pueblo por pueblo de nuestro vasto continente, y se notará que una nueva orden, un mero mandato de los antiguos mandones, ha sido suficiente para manejar miles de hombres, como una máquina que compuesta de inmensas partes, con el toque de un solo resorte tiene a todos en un continuo movimiento, haciendo ejercer a cada una sus funciones para que fue destinada.

La moderación fuera de tiempo no es cordura, ni es una verdad; al contrario, es una debilidad cuando se adopta un sistema que sus circunstancias no lo requieren; jamás en ningún tiempo de revolución, se vio adoptada por los gobernantes la moderación ni la tolerancia; el menor pensamiento de un hombre que sea contrario a un nuevo sistema, es un delito por la influencia y por el estrago que puede causar con su ejemplo, y su castigo es irremediable.

Los cimientos de una nueva república nunca se han cimentado sino con el rigor y el castigo, mezclado con la sangre derramada de todos aquellos miembros que pudieran impedir sus progresos; pudiera citar los principios de la política y resultados que consiguieron los principales maestros de las revoluciones, que omito el hacerlo por ser notorias sus historias y por no diferir algunas reflexiones que se me ofrecen "acerca de la justicia de nuestra causa, de la confianza que debemos tener en realizar nuestra obra, de la conducta que nos es más propicia observar, como igualmente de las demás máximas que podrán garantizar nuestros emprendimientos".

En esta atención, ya que la América del Sud ha proclamado su independencia, para gozar de una justa y completa

libertad, no carezca por más tiempo de las luces que se le han encubierto hasta ahora y que pueden conducirla en su gloriosa insurrección. Si no se dirige bien una revolución, si el espíritu de intriga, ambición y egoísmo sofoca el de la defensa de la patria, en una palabra: si el interés privado se prefiere al bien general, el noble sacudimiento de una nación es la fuente más fecunda de todos los excesos y del trastorno del orden social. Lejos de conseguirse entonces el nuevo establecimiento y la tranquilidad interior del Estado, que es en todos tiempos el objeto de los buenos, se cae en la más horrenda anarquía, de que se siguen los asesinatos, las venganzas personales y el predominio de los malvados sobre el virtuoso y pacífico ciudadano.

El caso y la fatalidad son las disculpas de la indiscreción y la flaqueza. El hombre animoso hace salir a luz los ocasos para utilizarlos, y sus enemigos son los que se rinden al yugo de la fatalidad. El que tiene gran corazón, espíritu y alma elevada, manda a la fortuna, o más bien la fortuna no es sino la reunión de estas cualidades poderosas, pero como su brillo amedrenta al vulgo y excita la envidia, será feliz quien pueda hermanarlas con la moderación que las hace excusables.

No admiremos la Providencia ni desconfiemos de ella, recordando que de las fatalidades más desastradas, saca las grandes e importantísimas lecciones que determinan el destino del mundo. La mano dio luz al sol y a los astros, y hace girar los cielos, humilla a veces los tronos, borra los imperios, así como desde el polvo encumbra a lo sumo de la grandeza a un mortal desconocido, demostrando al Universo que los mortales, los imperios, los tronos, los cielos y los astros, son nada en comparación de su poder.

Sentemos ante todo un principio: la filosofía que reina en este siglo demuestra la ridiculez de la grandeza y las con-

tingencias a que está expuesta. La insubsistencia perpetua y continuada de la Corona de España, lo está evidenciando; la familia real envilecida, había ya dejado de serlo y perdido sus derechos; el 25 de mayo de 1810, que hará célebre la memoria de los anales de América, nos ha demostrado esto, pues hace veinte años que los delitos y las tramas de sus inicuos mandones y favoritos le iban ya preparando este vuelco.

Por mejor decir, no se la ha destronado ni derribado del solio, sino que se la ha hundido debajo de las plantas; y jamás pudo presentarse a la América del Sud oportunidad más adecuada para establecer una réplica sobre el cimiento de la moderación y la virtud.

La familia de los Borbones estaba en el suelo, y ninguno de sus cobardes amigos acudió a tiempo a darle la mano; no era menester más que dejarla dormir y olvidarla.

Así, pues, cuando las pasiones del hombre andan sueltas, ¡cuán horrible, pero cuán interesante, es el observarle! Entonces sale a lo claro lo más escondido de su corazón, entonces la vista puede seguir por las vueltas y revueltas de aquel laberinto inescrutable los estragos del odio, los arrebatos de la ambición, el desenfreno de la codicia, los ímpetus de vanagloria y los proyectos de engrandecimiento.

Hay hombres de bien (si cabe en los ambiciosos el serlo) que detestan verdaderamente todas las ideas de los gobiernos monárquicos, cuyo carácter se les hace terrible, y que quisieran, sin derramamiento de sangre, sancionar las verdaderas libertades de la patria; no profesan los principios abominables de los turbulentos, pero como tienen talento, algunas virtudes políticas, y buen crédito, son otro tanto más de temer; y a éstos sin agraviarlos (porque algún día serán útiles) debe separárselos; porque, unos por medrar, otros por mantenerse, cuáles por inclinación a las tramas,

cuáles por la ambición de los honores, y el menor número por el deseo de la gloria, o para hablar con más propiedad, por la vanidad de la nombradía, no son propios por su carácter para realizar la grande obra de la libertad americana, en los primeros pasos de su infancia.

A la verdad, me rebajaría de mi carácter y del concepto que se tiene formado hacia mi persona si negase los obstáculos e inconvenientes que atropellando mis deseos desconsolaban mi ánimo, aunque concebía algunas veces medios para allanarlos. Otros, en mi lugar, lejos de confundirse transformarían, como hace la verdadera destreza, los obstáculos en medios, hollarían los estorbos, y aun los procurarían para complacerse en superarlos; en fin, yo titubeé en medio de las mayores dificultades, temiendo el empezar, y ansiando el acabar, excitado por mi adhesión a la Patria, contenido por los escrúpulos y agitado entre la esperanza del éxito y el temor del malogro.

En esta virtud, habiéndome hecho cargo de todo, resolví entregarme a la marea de los acontecimientos, porque las empresas arduas siempre presentan grandes dificultades, y por consiguiente grandes remedios; pues huir cuando se va a dar la batalla, no sólo es cobardía sino aun traición; y en este estado me puse en manos de la Providencia, a fin de que dirigiese mis conocimientos acerca de la causa más justa y más santa, pues si se malograse el fruto de mis intentos, la recompensa, creo, quedaría cifrada en la gloria de haberlos emprendido.

En cuya atención y consecuencia, la sensibilidad y una extremada energía son los elementos más grandes de la naturaleza y los más propios para realizar una grande obra, porque entonces los ánimos generosos se desenvuelven en medio de las más horrorosas tempestades, aumentando sus fuerzas a proporción de los peligros que los amenazan, y consiguientemente unos hombres de este corazón son capaces de las

acciones más heroicas, y aun de conducir con su política las tramas más largas y formales, donde se cifre la vida de un hombre y el destino de un estado.

No se me podrá negar que en la tormenta se maniobra fuera de regla, y que el piloto que salva el bajel, sea como fuere, es acreedor a las alabanzas y a los premios; este principio es indudable, máxime cuando se ciñe a la necesidad absoluta como único medio para la consecución de lo que se solicita.

Las máximas que realizan este plan y hago presentes son, no digo las únicas practicables, sino las mejores y más admisibles, en cuanto se encaminen al desempeño y gloria de la lid en que estamos tan empeñados. ¿Quién dudará que a las tramas políticas, puestas en ejecución por los grandes talentos, han debido muchas naciones la obtención de su poder y de su libertad? Muy poco instruido estaría en los principios de la política, las reglas de la moral, y la teoría de las revoluciones, quien ignorase de sus anales las intrigas que secretamente han tocado los gabinetes en iguales casos; y, ¿diremos por esto que han perdido algo de su dignidad, decoro y opinión pública en lo más principal? Nada de eso: los pueblos nunca saben, ni ven, sino lo que se les enseña y muestra, ni oyen más que lo que se les dice.

En el orden moral, hay ciertas verdades matemáticas en que todos convienen, así como todos admiten los hechos incontestables de la física. Pregúntesenos a cada uno qué figura tiene el sol, y responderemos unánimes que redonda; pregúntesenos también sobre los bienes de la esclavitud y males de la libertad, y nos parecerán éstos preferibles a aquéllos, porque siendo poco numerosos unos y otros, queremos naturalmente la mayor suma de bienes, de la cual sólo hay que separar una cantidad pequeña de males.

Pero cuando vengamos a los medios de formar la mayor suma de estos bienes, y la segregación más considerable de

estos males, entonces falta la unanimidad, el problema divide las opiniones y los debates comienzan.

Tal sería el estado en que nos encontraríamos, si no nos uniesen generalmente los intereses de la Patria; ¿y quién de vosotros, señores, sería capaz de poner en cuestión la libertad y felicidad de ella, no teniendo sino unos conocimientos superficiales de las causas secretas de la revolución? ¿Acaso se necesitó más fortaleza el 25 de mayo de 1810, para derribar los colosos de la tiranía y despotismo, que se necesita para erigir los cimientos de nuestro nuevo edificio? Desembarácese el suelo de los escombros, quiero decir, concluyamos con nuestros enemigos, reformemos los abusos corrompidos y póngase en circulación la sangre del cuerpo social extenuado por los antiguos déspotas, y de este modo se establecerá la santa libertad de la Patria.

Y en consecuencia creería no haber cumplido, tanto con la comisión con que se me ha honrado, como con la gratitud que debo a la Patria, si no manifestase mis ideas según y cómo las siente el corazón más propias, y los conocimientos que me han franqueado veinticinco años de estudio constante sobre el corazón humano, en cuyo, sin que me domine la vanidad, creo tener algún voto en sus funciones intelectuales; y por lo contrario, si moderando mis reflexiones no mostrase los pasos verdaderos de la felicidad, sería un reo digno de la mayor execración; y así no debe escandalizar el sentido de mis voces, de *cortar cabezas, verter sangre y sacrificar a toda costa,* aun cuando tengan semejanza con las costumbres de los antropófagos y caribes. Y sino, ¿por qué nos pintan a la libertad ciega y armada de un puñal? Porque ningún estado envejecido o provincias, pueden regenerarse ni cortar sus corrompidos abusos, sin verter arroyos de sangre.

Hablemos con franqueza: hasta ahora sólo hemos conocido la especulativa de las conspiraciones, y como tal cuando

tratamos de pasar a la práctica nos amilanamos. Pues no; no son éstas las lecciones que nos han enseñado y dado a conocer los maestros de las grandes revoluciones; fíjese la vista sobre los anales de las historias del Norte, de la Francia, etc., y aun de la misma España, y se observará las tramas y astucias políticas, únicamente dirigidas a conseguir por todo camino aquellos fines a que han aspirado.

Se ha repetido muchas veces que la necesidad es madre de la industria, y que su carácter halagüeño, pintado con los bellos colores de una filosofía sutil, invierte su estudio y destreza por medio de la seducción y la intriga, teniendo a veces su origen más o menos noble, según las circunstancias.

Últimamente, demos un carácter más solemne a nuestro edificio, miremos sólo a la Patria, y cuando la Constitución del Estado afiance a todos el goce legítimo de los derechos de la verdadera libertad, en práctica y quieta posesión, sin consentir abusos, entonces resolvería el Estado Americano el verdadero y grande problema del contrato social; pues establecer leyes cuando han de desmoronarse al menor ímpetu de un blando céfiro, depositándolas dentro de un edificio, cuyos cimientos tan poco sólidos no presentan aún más que vanas y quiméricas esperanzas, exponiendo la libertad de la Patria, la impotencia, que quizás al menor impulso de nuestros enemigos, envolviéndonos en arroyos de sangre, tremolen otra vez sobre nuestras ruinas el estandarte antiguo de la tiranía y despotismo; y por la debilidad de un gobierno se malograrían entonces las circunstancias presentes; y más favorables a una atrevida empresa, que se inmortalizaría en los anales de América, y desvanecidas nuestras esperanzas seríamos víctimas del furor y de la rabia.

Y en consecuencia de todo lo expuesto, pasando ya a la exposición de los artículos que contiene la comisión de mi cargo, por el orden y según instruye su contenido, dice:

Artículo 1° – En cuanto a la conducta gubernativa más conveniente a las opiniones públicas, y conducente a las operaciones de la dignidad de este Gobierno, debe ser las que instruyen las siguientes reflexiones:

1ª Sentado el principio que en toda revolución hay tres clases de individuos: la primera, los adictos al sistema que se defiende; la segunda, los enemigos declarados y conocidos; la tercera, los silenciosos espectadores, que manteniendo una neutralidad, son realmente los verdaderos egoístas; bajo esta suposición, la conducta del Gobierno en todas las relaciones exteriores e interiores, con los puertos extranjeros y sus agentes o enviados públicos y secretos, y de las estratagemas, proposiciones, sacrificios, regalos, intrigas, franquicias y demás medios que sean menester poner en práctica, debe ser silenciosa y reservada, con el público, sin que nuestros enemigos, ni aun la parte sana del pueblo, lleguen a comprender nada de sus enemigos exteriores e interiores podrían rebatirnos las más veces nuestras diligencias; lo segundo, porque además de comprometer a muchos de aquellos instrumentos de quienes fuese preciso valemos ocasionándoles su ruina, también perderíamos la protección de tales resortes para en lo sucesivo, y lo que es más, la opinión pública; y lo tercero, porque mostrando sólo los buenos efectos de los resultados de nuestras especulaciones y tramas, sin que los pueblos penetren los medios ni resortes de que nos hemos valido, atribuyendo éstos sus buenos efectos a nuestras sabias disposiciones, afianzaremos más el concepto público, y su adhesión a la causa, haciendo que tributen cada día mayor respeto y holocausto a sus representantes; y así obviaremos quizá las diferentes mutaciones a que está expuesto el Gobierno.

2ª A todos los verdaderos patriotas, cuya conducta sea satisfactoria, y tengan dado de ella pruebas relevantes, si en algo delinquiesen, que no sea concerniente al sistema, dé-

bese siempre tener con éstos una consideración, extremada bondad; en una palabra, en tiempo de revolución, ningún otro debe castigarse, sino el de infidencia y rebelión contra los sagrados derechos de la causa que se establece; y todo lo demás debe disimularse.

3ª En todos los empleos medios, después de que se hallen ocupados por éstos, la carrera de sus ascensos debe ser muy lenta, porque conceptuando que el establecimiento radicado de nuestro sistema, es obra de algunos años, todos aspirarían a generales y magistrados; y para obviar esto deben establecerse premios, como *escudos, columnas, pirámides,* etc., para premiar las acciones de los guerreros, y adormecer con estos engaños a aquellos descontentos que nunca faltan, y exigen por su avaricia más de lo que merecen. ¿Pues en qué se perjudica a la Patria que un ciudadano lleve el brazo lleno de escudos, ni que su nombre esté escrito en un paraje público, cuando de ello no resulta gravamen al erario? Y así con éstos debe ser la conducta según y como llevo referido.

4ª Con los segundos debe observar el Gobierno una conducta muy distinta, y es la más cruel y sanguinaria; la menor especie debe ser castigada, y aun en los juicios extraordinarios y asuntos particulares debe siempre preferirse el patriota, porque, siendo una verdad el ser amante a su patria, es digno a que se le anteponga, y se forme de él no sólo el mejor concepto, sino que también se le proporcione la mejor comodidad y ventajas: es lo primero; y lo segundo, porque aprisionando más su voluntad, se gana un partidario y orador que forma con su adhesión una parte sólida de su cimiento.

5ª Igualmente con los segundos, a la menor semiprueba de hechos, palabras, etc., contra la causa, debe castigarse con pena capital, principalmente cuando concurran las circunstancias de recaer en sujetos de talento, riqueza, carácter, y de

alguna opinión; pero cuando recaiga en quienes no concurran éstas, puede tenerse alguna consideración moderando el castigo; pero nunca haciendo de éstos la más mínima confianza, aun cuando diesen las pruebas más relevantes y aun cuando se desprendiesen de la mitad de sus intereses, hasta tanto no consolidar nuestro sistema sobre bases fijas y estables; que entonces sí, a los que se hubiesen distinguido con servicios particulares se les debe atender, y, formando de ellos el concepto a que son acreedores, participarles el premio.

6ª En los mismos términos, como la conducta de estos segundos y su adhesión contraria a nuestra causa es radicalmente conocida, sin embargo, el Gobierno debe, tanto en la Capital como en todos los pueblos, a proporción de su extensión, conservar unos espías no de los de primer ni segundo orden, en talentos y circunstancias, pero de una adhesión conocida a la causa, a quienes indistintamente se les instruya bajo de secreto, comisionándolos para que introduciéndose con aquellas personas de más sospecha, entablando comunicaciones, y manifestándose siempre de un modo contrario de pensar a la causa que se defiende, traten de descubrir por este medio los pensamientos de nuestros enemigos y cualesquiera tramas que se pudieran intentar; y a éstos débese agraciarlos con un corto sueldo mensual, instruyéndolos como he referido, bajo de ciertas restricciones que se les debe imponer; éstos no han de obtener ningún empleo o cargo alguno, ni aun el de soldado, pues este solo carácter sería suficiente para frustrar los intentos de este fin.

7ª Consiguientemente, cuantos caigan en poder de la Patria de estos segundos exteriores e interiores, como gobernadores, capitanes generales, mariscales de campo, coroneles, brigadieres, y cualesquiera otros de los sujetos que obtienen los primeros empleos de los pueblos que aún no nos han

obedecido, y cualesquiera otra clase de personas de talento, riqueza, opinión y concepto, principalmente las que tienen un conocimiento completo del país, sus situaciones, caracteres de sus habitantes, noticias exactas de los principios de la revolución y demás circunstancias de esta América, debe decapitárselos; lo primero, porque son unos antemurales que rompemos de los principales que se opondrían a nuestro sistema por todos caminos; lo segundo, porque el ejemplo de estos castigos es una valla para nuestra defensa, y además nos atraemos el concepto público; y lo tercero, porque la Patria es digna de que se le sacrifique estas víctimas como triunfo de la mayor consideración e importancia para su libertad, no sólo por lo mucho que pueden influir en alguna parte de los pueblos, sino que dejándolos escapar podría la uniformidad de informes perjudicarnos mucho en las miras de las relaciones que debemos entablar.

8ª Últimamente la más mera sospecha denunciada por un patriota contra cualquier individuo de los que presentan un carácter enemigo, debe ser oída y aun debe dársele alguna satisfacción, suponiendo que sea totalmente infundada, por sólo un celo patriótico mal entendido, ya desterrándolo por algún tiempo, más o menos lejos del pueblo donde resida, o apropiándole otra pena, según la entidad del caso, por un sinnúmero de razones que omito, pero una de ellas es para que el denunciante no enerve el celo de su comisión, vea que se tiene confianza, y se forma concepto de su persona.

9ª En cuanto a los terceros individuos, también será de la obligación del Gobierno hacer celar su conducta, y los que se conozcan de talento y más circunstancias, llamarlos, ofrecerles, proponerles y franquearles la protección que tenga a bien el Gobierno dispensarles, a proporción de la calidad, empleos, negocios y demás, sin dejar de atender a la clase de

bienes que gozan y la cantidad de sus caudales y trabas que los liguen, sin hacer nunca una manifiesta confianza hasta penetrar sus intenciones y su adhesión, practicándose esto por aquellos medios que son más propios y conducentes.

10ª Asimismo la doctrina del Gobierno debe ser con relación a los papeles públicos muy halagüeña, lisonjera y atractiva, reservando en la parte posible, todos aquellos pasos adversos y desastrados, porque aun cuando alguna parte los sepa y comprenda, a lo menos la mayor no los conozca y los ignore, pintando siempre éstos con aquel colorido y disimulo más aparente; y para coadyuvar a este fin debe disponerse que la semana que haya de darse al público alguna noticia adversa, además de las circunstancias dichas, ordenar que el número de Gacetas que hayan de imprimirse, sea muy escaso, de lo que resulta que siendo su número muy corto, podrán extenderse menos, tanto en lo interior de nuestras provincias, como fuera de ellas, no debiéndose dar cuidado alguno al Gobierno que nuestros enemigos repitan y contradigan en sus periódicos lo contrario, cuando ya tenemos prevenido un juicio con apariencias más favorables; además, cuando también la situación topográfica de nuestro continente nos asegura que la introducción de papeles perjudiciales debe ser muy difícil, en atención a que por todos caminos, con las disposiciones del Gobierno debe privarse su introducción.

11ª Los bandos y mandatos públicos deben ser muy sanguinarios y sus castigos al que infringiere sus deliberaciones muy ejecutivos, cuando sean sobre asuntos en que se comprometan los adelantamientos de la Patria, para ejemplo de los demás.

12ª Luego que algunos pueblos, tanto del Perú como de la Banda Oriental hayan sucumbido, se deben ocupar aquellos primeros empleos por sujetos que, considerando en ellos alguna reputación y talento, podría servir de mucha extor-

sión su asistencia en esta Capital; y por lo tanto debe separárselos con esta política, a fin de obviar algunas convulsiones populares y mutaciones de gobierno, a que está expuesta la Patria, por el partido de la ambición.

13ª También deben darse los grandes empleos, como generales, etc., a sujetos en quienes puedan concurrir las mismas circunstancias explicadas ya en la reflexión antecedente.

14ª Asimismo, cuando los sujetos que empleados en los primeros cargos, como gobernadores de los pueblos, jefes de divisiones, o generales, llegasen a obtener una grande opinión y concepto, máxime los que gobiernan fuerzas, debe precisarse con disimulo mandarlos de unos a otros o con cualquier otro pretexto, llamándolos a la Capital, separarlos de sus encargos por algún tiempo, haciendo variar sus comisiones después, a fin de que como son los que manejan las fuerzas, ayudados de la opinión y concepto, no puedan cometer atentados que comprometan la felicidad pública, de lo que causarían disensiones intestinas y guerras civiles; lo mismo debe ejecutarse cuando la opinión y concepto de los primeros empleados en todo ramo claudique en los pareceres públicos, aunque sea sin causa verdadera, dándoles luego el Gobierno una satisfacción secreta de las causas que han dado margen a retirarlos de sus empleos; y, sin perjudicar su mérito, emplearlos en oportunidad con variación de destino.

15ª Siendo los magistrados, justicia, tribunales y demás autoridades, el antemural y sostén de los respetos públicos, donde algunas veces, cuando son ocupados por hombres corrompidos, y llenos de vicios, se acogen los tumultuosos, prevaliéndose de la protección y respecto para alguna trama, o deliberaciones, se debe precaver que dichos tribunales, justicias, magistrados y demás empleos sean ocupados por personas de nuestra entera satisfacción, quienes instruidos de nuestras

ideas en la parte que les toque, nos sean adictos para estorbar el apoyo de los ambiciosos y perturbadores del orden público, y además prever cualquier atentación contra las autoridades del Gobierno, que resulte en perjuicio de la causa, observándose siempre la política que debe guardarse con respecto a la reclamación pública, por opinión y concepto; adoptándose, cuando no haya otro, el medio del mal el menos.

16ª A todos los oficiales y militares (no siendo de aquellos muy conocidos que tengan acreditado ya su patriotismo), no debe despreciárselos y acomodándolos despacharlos fuera de la Capital, a las campañas, del Perú, o la Banda Oriental.

17ª En los mismos términos, débese sin recelo dar empleos a todos los extranjeros, según el mérito o talento de cada uno, pues es creíble que éstos si no por patriotismo, a lo menos por el interés que les resulte, serán fidedignos en la confianza que de ellos se haga.

18ª Por consiguiente, el Gobierno debe tratar, y hacer publicar con la mayor brevedad posible, el reglamento de igualdad y libertad entre las distintas castas que tiene el Estado, en aquellos términos que las circunstancias exigen, a fin de, con este paso político, excitar más los ánimos; pues a la verdad siendo por un principio innegable que todos los hombres descendientes de una familia están adornados de unas mismas cualidades, es contra todo principio o derecho de gentes querer hacer una distinción por la variedad de colores, cuando son unos efectos puramente adquiridos por la influencia de los climas; este reglamento y demás medidas son muy del caso en las actualidades presentes.

19ª En la misma forma debe tratarse sobre el reglamento de la prohibición de la introducción de la esclavatura, como asimismo de su libertad, con las circunstancias que tenga a bien establecerla, pero siempre protegiendo a cuantos se aco-

jan a nuestras banderas, declarándolos libres, a los unos, si sus amos fueren del partido contrario, y a los otros, rescatándolos con un tanto mensual de los sueldos que adquieran en la milicia, para de esta forma no descontentar a sus amos, pues es evidente que tocando al hombre en sus intereses claudica no sólo el patriotismo sino la buena fe y demás circunstancias que lo adornan; lo que me franquea decir que si los fondos del erario fueran suficientes para los gastos del Estado, hasta radicar su establecimiento, yo respondería con mi cabeza de la seguridad de nuestra libertad, en la mitad del tiempo que de otra manera necesitaremos.

20ª Últimamente, el misterio de Fernando es una circunstancia de las más importantes para llevarla siempre por delante, tanto en la boca como en los papeles públicos y decretos, pues es un ayudante a nuestra causa el más soberbio; porque aun cuando nuestras obras y conducta desmientan esta apariencia en muchas provincias, nos es muy del caso para con las extranjeras, así para contenerlas ayudados de muchas relaciones y exposiciones políticas, como igualmente para con la misma España, por algún tiempo, proporcionándonos, con la demora de los auxilios que debe prestar, si resistiese, el que vamos consolidando nuestro sistema, y consiguientemente nos da un margen absoluto para fundar ciertas gestiones y argumentos, así con las cortes extranjeras, como con la España, que podremos hacerles dudar cuál de ambos partidos sea el verdadero realista; estas circunstancias no admiten aquí otra explicación, por ser muy extensa, y fuera del orden a que se propone este plan, cuyas máximas daré por separado en otras instrucciones, luego que concluya la obra que trata de éstas y otras, titulada: *Intereses generales de la Patria y del Estado Americano*; además, que aun para atraernos las voluntades de los pueblos, tampoco no sería oportuno una declaración contraria y tan fuera de

tiempo, hasta que radicalmente no sentemos nuestros principios sobre bases fijas y estables y veamos los sucesos de la España la suerte que corren.

Artículo 2º – En cuanto al medio más adecuado y propio a la sublevación de la Banda Oriental del Río de la Plata, rendición de la plaza de Montevideo y demás operaciones a este fin, son las siguientes:

1ª En cuanto a los principios de esta empresa, son muy vastos y dilatados, no los principios ni los medios, sino los fines de sus operaciones, porque, a la verdad, es la plaza de Montevideo el único baluarte que considero se opondrá en gran parte a nuestros designios, mediante a que no se logró ya el golpe premeditado, conforme se proyectó el día 12 de agosto del presente año, bajo la dirección del comandante de infantería ligera de aquella plaza, don Prudencio Murgiondo, y máxime cuando no tenemos una marina capaz y superior a la que tiene la plaza de Montevideo, que entonces bloqueándola por mar y estrechándola por tierra con una fuerza suficiente, evidentemente aseguro que no necesitaríamos, en caso semejante, más planes y combinaciones para su rendición; pero, como la suerte no cuadra completa, es preciso no abandonándonos, premeditar los medios más conducentes.

2ª En esta inteligencia, sentado por principio innegable que una grande obra nunca se comenzó por sus extremidades, y que cuanto más sólido es su cimiento, más perfecta es su conclusión: en esta virtud, no es el golpe el que debe dirigirse primero a la plaza de Montevideo, es realmente a los pueblos de su campaña, y en esta suposición, es más fácil disuadir y persuadir a diez que a ciento, y batir a veinte mil individuos detallados que a diez mil en masa; en consecuencia de estas exposiciones, habiéndose comunicado ya a los Comandantes militares y Alcaldes de los pueblos de la Banda Oriental el

anuncio de la instalación de la Junta Gubernativa, a nombre del señor don Fernando VII, en esta Capital, es preciso que se capte la voluntad de aquéllos y de los eclesiásticos de todos los pueblos, ofreciéndoles la beneficencia, favor y protección, encargándoles comisiones y honrándolos con confianza y aun con algunos meros atractivos de interés, para que, como padres de aquellos pequeños establecimientos, donde se han dado a estimar, hecho obedecer y obtenido opinión, sean los resortes principales e instrumentos de que nos valgamos, para que la instrucción de nuestra doctrina sea proclamada por ellos, tenga la atención y el justo fruto que se solicita.

3ª Además, debe pedirse a los alcaldes, comandantes y curas de los pueblos, unas listas de los sujetos más capaces y de más probidad, talento y respeto, con las demás circunstancias de sus caudales y clases de ellos, que sean capaces de poderlos ocupar en asuntos del servicio, y en la misma forma a éstos se les debe agasajar y atraer, despachándoles títulos de oficiales, y proveyendo en ellos algunos cargos de los que se supriman a aquellos que no sean de la opinión de los pueblos, pidiéndose al mismo tiempo a dichas justicias una relación de todos los europeos, y sus circunstancias, los que obtienen encargos o no, y los que son o dejan de ser del concepto y opinión pública.

4ª Luego, inmediatamente, debe determinarse que los alcaldes, partidarios y demás jueces de la campaña publiquen por bando, con toda forma la más solemne, que se les remitirá de este Gobierno, la disposición que todos los desertores, de cualquier regimiento, tiempo y cualesquiera circunstancias que hayan precedido al tiempo de su deserción, presentándose dentro de un término fijado, serán indultados y perdonados, abonándoles su tiempo y borrándoles de sus filiaciones toda nota, si quisieren continuar en el servicio; y para el efecto serán

despachados a esta Capital, con una papeleta, por el juez del partido donde se hubieren presentado, costeándoles su viaje de los fondos de árbitros de los mismos pueblos.

5ª En la misma forma, como he referido, debe irse haciendo publicar las demás providencias con alguna lentitud, sin mostrar de golpe el veneno a los pueblos envejecidos en sus costumbres antiguas; y así, luego deben de hacerse fijar edictos en todos los pueblos y su campaña, para que cualquier delincuente de cualquier clase y condición que haya sido su delito, y que hubieren causas abiertas en los respectivos tribunales, presentándose y empleándose en servicio del Rey, quedarán exentos de culpa, pena y nota, entregándoseles las mismas causas para que no quede indicio alguno, bajo el concepto de que a cada uno se le empleará conforme a sus talentos y circunstancias; y en este caso, se previene a los alcaldes y demás jueces remitan una información del concepto que entre la gente vaga y ociosa tiene cada individuo de éstos, igualmente de su valor, influencia que tienen, talento y conocimientos campestres, para distinguirlos en los puestos de oficiales y otros cargos; que a éstos y otros muchos de quienes es preciso valernos, luego que el Estado se consolide se apartan como miembros corrompidos que han merecido la aceptación por la necesidad.

6ª Al mismo tiempo de darse estos pases, deben mandarse algunos agentes a cada pueblo, de conocimiento y con las instrucciones necesarias que sean del caso, sin que propaguen de golpe las especies de su misión, mandándolos recomendados a las casas más principales, y de los jueces, tanto para observar la conducta de éstos, como para sembrar la benevolencia y buenas disposiciones del nuevo gobierno, lo justo de él, su actividad en los negocios, los fines santos de conservar a nuestro Soberano el preciso destino de la América del Sud, la

felicidad que nos promete, la igualdad y demás beneficios de un gobierno sabio y benéfico; pero al mismo tiempo pintándoles la lucha de nuestra España, el gran poder de Napoleón, las pocas disposiciones y recursos y la ninguna esperanza que le quedan a la infeliz España, de cuyos resultados será indispensable su total exterminio; y que los debates de algunos pueblos de lo interior con la Capital, son sólo procedidos de la avaricia y ambición al mando, queriendo negarle un derecho tan antiguo y de preferencia; suponiendo al mismo tiempo que se dirigían las miras de aquellos antiguos gobernantes hacia la entrega a Napoleón, y esto siempre con Fernando en la boca, que igualmente el haber quitado algunos jefes y castigándolos, es porque habiéndoseles encontrado contestaciones con la Francia, trataban de intrigar y adherir hacia las miras inicuas de Napoleón; y que relativo a estas consecuencias, se había descubierto que las tropas que se habían desarmado en el año de 809, fue ya con designio de apocar las fuerzas y extenuar el Estado, con relación a las miras de entrega, cuyas tropas trataba el nuevo gobierno de volver a armar bajo de mejor pie y disciplina; éstas y otras disposiciones políticas daré por separado en la obra anunciada, pues éste sólo es un bosquejo de lo que debe observarse, y a estos agentes debe señalárseles un sueldo competente para la subsistencia, con la esperanza de atender sus servicios oportunamente.

7ª Puesta la campaña en este estado, y surtiendo el efecto que se promete por el régimen de estas operaciones, llenándola de papeles públicos, seductivos y lisonjeros, que deben remitirse todas las semanas, y captados los ánimos de sus habitantes, sería muy del caso atraerse a dos sujetos por cualquier interés y promesas, así por sus conocimientos, que nos consta son muy extensos en la campaña, como por sus talentos, opinión, concepto y respeto, como son los del capitán de

dragones don José Rondeau y los del capitán de blandengues don José Artigas; quienes, puesta la campaña en este tono, y concediéndoseles facultades amplias, concesiones, gracias y prerrogativas, harán en poco tiempo progresos tan rápidos, que antes de seis meses podría tratarse de formalizar el sitio de la plaza, pues al presente, para emprender estas ideas, no deben hacerse con una fuerza armada, por lo que puede argüir la maldad de algunos genios, cuando esta empresa no ofrece ningún riesgo y nos consta muy bien que las fuerzas de Montevideo no pasan de ochocientos hombres, y que todavía allí no se han tomado providencias para armar a sus habitantes, y que su gobernador es tan inepto, que ni aun es para gobernarse a sí mismo, y que dicha guarnición no es ni suficiente para guardar la plaza de los atentados que nuestro partido pudiera emprender, por los recelos que deben causarle nuestras observaciones.

8ª Además, teniendo, como he dicho, espías en los pueblos, comunicando éstos todas las noticias particulares y verdaderas que ocurran de cualquier clase que sean, debe también tener el Gobierno en esta Capital seis u ocho sujetos que se empleen en escribir cartas anónimas, ya fingiendo o suplantando nombres y firmas supuestas, tanto para la plaza de Montevideo, como para la campaña, en que su contenido, v. gr., sea el siguiente:

Debe suponerse, en su sentido, que se ha recibido cartas de alguien, a quien se contesta; en ellas se ha de expresar el acuse de recibo de aquellas noticias que se han tenido verdaderas, por los agentes, para dar un color sublime a la apariencia, suponiendo igualmente diversidad de impostura, ya de que queda orientado, de que le comunicará todas las operaciones públicas y secretas, o ya de que conoce su patriotismo acerca de la causa de la Patria, de cuyo queda satisfecha el

Gobierno, o ya de ofertas que se suponga haya hecho, y otras cartas sean mandadas por diferentes conductos, cuando se proporcione, con encargo reservado de manifestarlas y hacerlas interceptar por los gobernadores, satélites y demás justicias de Montevideo, ya porque por el tribunal de vigilancia o por el gobierno, han de ser abiertas, las cuales con apariencias de unas demostraciones tan convincentes, por muchas razones que expongan aquellos sujetos a quienes se dirigen dichas cartas, y aunque juren no conocer semejantes firmas, y protesten que son imposturas, últimamente, por muchos alegatos que expongan, nunca podrá dejar el gobierno de parar su atención, y mirarlos como sospechosos, cuando aparezcan a la vista comprobados unos datos tan positivos con cosas verídicas, como, v. gr., el acuse de noticias y disposiciones que el gobierno y las justicias han tomado de antemano, real y verdaderamente, siendo conforme lo pintan las cartas; de aquí resulta además que por mucho que se le oculte al pueblo, no puede dejar éste de trascender algo, y por cuya combinación indisponemos de esta forma los ánimos del populacho con los de aquellos sujetos de más carácter y caudales, a quienes se haya enviado algunas de aquellas cartas, que podrían servir y ayudarles en su empresa y con sus talentos o bienes, los que viéndose vilipendiados y calumniados, no harán una mitad de lo que podrían hacer en favor de aquélla, y, tal vez, algunos, enconados sus espíritus, abandonando o trayéndose consigo la parte de sus bienes que puedan salvar, en las ocasiones que haya proporción, tomen el partido de salirse afuera de la plaza, y venirse a nuestros territorios; de lo que resulta infinidad de adelantamientos con esta propagación de imposturas, y que cuantos más hombres de caudales y adictos tengamos, más recursos se nos presentan, y a nuestros enemigos muchos menos. Para estos ardides nos franquea un mar-

gen absoluto la diversidad de opiniones y divisiones en que están las familias, pues unas son de un bando, otras de otro; y, por lo tanto, se deben escribir las cartas de padres a hijos, de tíos a sobrinos, de mujeres a maridos, etc., y además por este orden, con cuya idea no puede dudarse, logremos dividir los ánimos e indisponerlos de tal manera que quizá causemos disensiones y convulsiones populares, de que podemos sacar mucho fruto, sembrando entre ellos mismos la semilla de la discordia y desconfianza.

9ª Las cosas, en el estado que la antecedente reflexión menciona, presentan ya ocasiones que no deben desperdiciarse, mandando inmediatamente a los pueblos del Uruguay y demás principales de la campaña, una fuerza de quinientos a seiscientos hombres con oficiales, sargentos, cabos y demás, para que sirviendo de apoyo se vayan organizando en los mismos pueblos algunos escuadrones de caballería y cuerpos de infantería, teniéndose presente el haberse atraído ya a nuestro partido y honrándolos con los primeros cargos, a un Barde, negro, a un Baltasar Bargas, o a los hermanos y primos de Artigas, a un Benavídez, a un Vázquez, de San José, y a un Baltasar Ojeda, etc., sujetos que, por lo conocido de sus vicios, son capaces para todo, que es lo que conviene en las circunstancias, por los talentos y opiniones populares que han adquirido por sus hechos temerarios; y después de éstos aquellos de quienes se tenga informe por los jueces, y lo que estos mismos propongan, para que yéndose formando algunos cuerpos de tropas e instruyéndose en el arte militar, mandándoles de aquí todo lo que fuera menester, se alisten y comiencen a hacer algunas correrías, y a hacerse obedecer a la fuerza, y no a las consideraciones.

10ª Ya alarmados los pueblos y unidas las fuerzas en masa, mandando de aquí los jefes y una mitad de oficiales, a

lo menos, de los más instruidos, que se hallan agregados en los tercios de esta Capital, uniformándolos y pagándoles sus sueldos corrientes, se podrá comenzar a invadir y adelantar terreno hacia la plaza de Montevideo, para ir alarmando, y protegiendo el sistema de aquellos pueblos inmediatos que están bajo la garantía de aquélla, proveyéndoles al mismo tiempo de trenes, tiendas de campaña y demás necesario.

11ª Ya en este caso, ningunos podrán ser más útiles para los adelantamientos de esta empresa, que don José Rondeau, por sus conocimientos militares adquiridos en Europa, como por las demás circunstancias expresadas, y éste para general en jefe de toda la infantería; y para la caballería, don José Artigas, por las mismas circunstancias que obtiene con relación a la campaña; y verificándose estas ideas, luego inmediatamente debe de mandarse de esta Capital el número de tres a cuatro mil hombres de tropa arreglada, con la correspondiente plana mayor de oficiales para el ejército, de conocimientos, talentos y adhesión a la Patria, con el plan de combinaciones y operaciones militares que deben observar, con las amplias facultades de obrar en todo lo demás según les pareciere más adecuado a sus conocimientos y circunstancias.

Nota. – Queda de mi cargo presentar un plan de las instrucciones militares que deben regir las operaciones de la campaña que se haga para la rendición de Montevideo, con todas las circunstancias más posibles para asegurar toda su campaña a nuestro favor en poco tiempo.

12ª Los hacendados que por seguir el partido contrario abandonasen sus casas, criados y haciendas, se les llamará por edictos públicos, y si a los terceros no compareciesen, se considerarán sus haciendas, ganados, caballadas y demás que sean de su pertenencia, como bienes legítimos de la patria y servirán para la manutención del ejército en la dicha campaña.

13ª Además, con las proclamas seductivas, halagüeñas y lisonjeras, con las frases de *Libertad, Igualdad y Felicidad,* se les estimulará a que concurran los vecinos de la Banda Oriental con aquellos auxilios de carros, carretas, caballadas, boyadas y otros que sean menester para el tránsito y conducción de las divisiones del ejército en sus marchas, entusiasmándolos con papeles y certificados de buenos servidores, que se les dará por los jefes de destacamentos y demás oficiales a quienes auxiliasen, a nombre del Gobierno Superior, mandándose de aquí en medios pliegos de papel, documentos impresos, dejándose los correspondientes blancos para llenarlos con las correspondientes circunstancias que sean del caso, y si se denegasen a prestar aquellos auxilios correspondientes, se les hará comprender que les tendrá por malos servidores y sospechosos a la causa que se defiende.

14ª Luego, en el acto de rendirse la plaza de Montevideo, todo buque grande y pequeño, y cualquier flotante de cualquier clase y condición que sea, no siendo inglés, portugués, americano, o de otra cualquier nación de las amigas o neutrales, o de individuos que tengan dadas pruebas de adhesión a la causa, por hechos u otras circunstancias, aun cuando existan dentro de la plaza de Montevideo, todos los demás serán confiscados a beneficio del Estado, comprendiéndose asimismo todo buque español que se halle en la bahía de dicho puerto, con sus cargamentos y resultados, aun cuando sean sus dueños individuos que justifiquen no haber intervenido en favor ni en contra, mediante a que son los principales enemigos contra quienes hacemos la guerra, en defensa de nuestra libertad.

15ª Todas las fincas, bienes raíces y demás de cualquiera clase, de los que han seguido la causa contraria, serán secuestrados a favor del erario público; igualmente los bienes de los españoles en quienes concurran las circunstancias expresadas en la reflexión antecedente.

16ª Igualmente deben ser secuestrados todos los bienes de todos los individuos de cualquiera clase y condición que sean, que se hayan hallado dentro de la plaza de Montevideo, al tiempo de su asalto o evacuación, exceptuando los de aquéllos que dejo explicados ya en la reflexión número 14; y en la misma forma será exceptuada la parte de bienes que toque a los hijos o herederos forzosos de los individuos que se hayan encontrado dentro de la plaza y que les quepa la fuerza de la ley, si aquellos han seguido nuestra causa, en servicio o no, habiéndose hallado fuera de la plaza, dándoles y poniéndolos en posesión de la parte que les toque, se confiscará la parte paterna o materna, y si madre o padre se hubiesen hallado también fuera de la plaza, sólo se confiscará la parte que pertenezca a aquella persona que teniendo derecho forzoso, se hubiese hallado dentro de la plaza, y consiguientemente se deja entender que no podrán ser decomisados ningunos bienes que estando dentro de la plaza pertenezcan a alguien que no exista en ella y los que hubiesen sido vendidos o embargados por el gobierno de Montevideo, será nula y de ningún valor su venta, y serán devueltos a sus legítimos dueños, sufriendo este quebranto el que hubiese comprado.

17ª Serán desterrados todos los españoles y patricios y demás individuos que no hayan dado alguna prueba de adhesión a la causa con antelación, y los extranjeros, si estando avecindados no justificasen haberse mantenido neutrales, y serán conducidos a los destierros de Malvinas, Patagones, y demás destinos que se hallasen por conveniente.

18ª Todos los que después de sufrir la pena de secuestro en la parte que les toque, no quisiesen sufrir la de destierro, que será de quince años, y fuesen aptos para servir a la Patria en los ejércitos, se les alistará, si voluntariamente quisieren, teniéndose esta consideración con aquellos en quienes ha-

yan concurrido algunas circunstancias de atención, que con aquellos, en quienes no concurran ningunos miramientos ni hayan concurrido, se les alistará en los ejércitos, detallándolos en diferentes regimientos, y será por el término de quince años el tiempo de su empeño.

Los que no queriendo alistarse voluntariamente de los ya referidos, siendo aptos, sin achaques, ni imposibilidad alguna por edad u otras circunstancias, serán destinados a los trabajos públicos; y los que por imposibilidad, achaques o edad no fuesen aptos, éstos serán conducidos a los referidos destierros para que cumplan únicamente su tiempo, sin agobiarles con prisiones ni trabajo alguno y manteniéndolos con la ración competente y demás necesario a las circunstancias que han concurrido en sus personas, por cuenta de los fondos públicos.

19ª Consiguientemente, con los gobernadores, jefes de la plaza, plana mayor y demás magistrados y sujetos en quienes concurran las circunstancias expresadas en la reflexión 7ª, artículo 1°, mediante a las causas que dicha reflexión instruye, se procederá con arreglo a ella en todas sus partes.

20ª Después de tomar este orden los acontecimientos, se pasará a tratar sobre las órdenes que sean concernientes para armar y tripular los buques que fueren aptos para respeto, defensa y demás operaciones que fueren necesarias, no tripulándolos con marina española, para precaver cualquier accidente; e igualmente se procederá por comisiones, que se nombrarán por el Superior Gobierno, a la realización de los remates de bienes, fincas y raíces, despachándose para el efecto noticias a lo interior de los pueblos, de sus cantidades o especies, para los que quisieren entrar a los remates, por pequeñas o grandes partes, exceptuándose esta cláusula con los bienes que no sean movibles.

En la obra anunciada daré más pormenores, otras máximas de las que pueden ser conducentes a este artículo.

Artículo 3° – En cuanto al método de las relaciones que las Provincias Unidas deben entablar secretamente en la España para el régimen de nuestra inteligencia y gobierno, es el siguiente:

1ª Deben de recogerse por la Excelentísima Junta, tanto del Cabildo de esta Capital, como de todos los de la Banda Oriental y demás interiores del Virreinato, actas o representaciones que los dichos pueblos hagan a la autoridad que actualmente manda en los restos de la España, en cuyas deben expresar las resoluciones y firmeza con que, poniendo todos los medios posibles, se desvelan para conservar los dominios de esta América para el señor don Fernando VII y sus sucesores, a quienes reconocen y reconocerán fiel y verdaderamente en vista de la peligrosa lucha, y que sus intenciones y fines legítimos no son ni serán otros; que cualquier especie o informes dados por algunos jefes, será una impostura que harán por fines privados; que el haberlos suspendido de sus encargos ha sido por demasiado celo de los pueblos, a cuya voz han tenido que sucumbir, considerándolos a éstos como miembros creados por el antiguo gobierno corrompido, llenos de vicios y traidores, además de otros justos motivos que les han asistido por incidentes y pruebas de infidelidad e intrigas, de cuyos acontecimientos reservan, para su debido tiempo, documentos justificativos y originales; que la América nunca se halló en tanta decadencia como en el presente, por la poca energía y mal gobierno; que el haber desarmado las autoridades de la Capital el año antecedente los cuerpos o tercios que se hallaban sobre las armas de los europeos, bajo de otros pretextos que entonces se fingieron, y retirado la mayor parte de las milicias que igualmente se hallaban en servicio, ha sido descubierta esta trama, que no fue sino con concepto hacia las miras capciosas que la autoridad reservaba, de entregar estos

países a Francia, según las correspondencias que se han descubierto con ésta; que desde el gobierno del último virrey se han arruinado y destruido todos los canales de la felicidad pública, por la concesión de la franquicia del comercio libre con los ingleses, el que ha ocasionado muchos quebrantos y perjuicios; que igualmente disensiones populares en algunos pueblos son únicamente la causa de que dividiéndose las opiniones quieren negar no solamente la obediencia a la Capital, sino aun a los mismos magistrados de sus pueblos, por cuya circunstancia se han tomado las precauciones del envío de algunas tropas a ellos para castigar a los rebeldes que, queriendo formar partidos a la capa de los antiguos magistrados, siembran especies seductoras, para perpetuar en el mando a sus favoritos; también debe hacerse presente cuantos vicios y tachas hayan tenido los antiguos magistrados, exagerándolas en la más debida forma.

2ª En esta inteligencia, todas las representaciones de los cabildos, bajo éstas y otras circunstancias de las cuales se les instruirá, deben ser todas unánimes y conformes en el sentido literal de sus contenidos, con la diferencia de las circunstancias que cada una de ellas tengan que añadir con respecto a la conducta privada de sus gobernantes, sin omitir de instruir igualmente a todos los cabildos de los papeles públicos que Liniers y Cisneros dieron a luz, en los cuales se contenían aquellas proclamas que causaron tantas agitaciones; como de todas las referidas tramas del referido Liniers, cuando la capitulación con los ingleses, de las circunstancias precedidas con el emisario francés que mandó Napoleón, y su correspondencia con éste por medio de don Juan Perichón. En fin, debe ponerse en práctica cuanto sea concerniente a entretener y dividir las opiniones en la misma España y haciendo titubear y aparentar por algún tiempo hasta que nuestras disposiciones nos vayan poniendo a cubierto.

3ª En los mismos términos, deben todos los cabildos hacer presente la energía y lo justo del nuevo gobierno, el que se esmera en fomentar las artes, agricultura e industria, para cuyo efecto se toman con la mayor actividad las providencias, de cuyas se esperan sean muy felices sus resultados; que igualmente se va creando un número suficiente de tropas bajo la exacta disciplina, a fin de poner a cubierto estos preciosos países de alguna tentativa por el tirano de la Europa, cuyo número de ellas no bajará de veinte a veinticinco mil hombres; que asimismo se trata del fomento de los minerales de oro y plata, cuyos resultados serán pruebas fidedignas, luego que se cubran los gastos que la mutación del gobierno ha causado, mandando los socorros que sean posibles para ayuda de la lucha contra el tirano de la Nación.

4ª Estas y otras clases de exposiciones por diferentes estilos, de los varios acontecimientos y casos que favorezcan nuestras ideas, deben ser pintadas y expuestas con viveza y energía, doradas al mismo tiempo con el sublime don de la elocuencia, acompañadas con algunos datos y documentos positivos, que reunidas con la unión de votos e informes de unas tan vastas provincias, ¿qué carácter no deben imprimir y qué fuerza no deben de hacer un cúmulo de combinaciones con todas las formalidades del derecho?

5ª En la misma forma y dirigidas al mismo fin, en iguales términos, deben acompañar expedientes de cada pueblo, informados por treinta, cincuenta o cien de los sujetos más conocidos y condecorados, ya por sus negocios, riqueza u otras circunstancias, a que ninguno será capaz de negarse, cuando no hay un principio conocido y radical de nuestro fin, cuando además el terror les obligará a estas declaraciones, y reuniéndose todas estas circunstancias en la forma ex-

presada, deben mandarse por una comisión secreta de tres hasta cinco individuos, que sean de talento, que atesoren el don de la palabra, y últimamente que sean adornados de todas las cualidades necesarias para que presentados a la autoridad suprema que en la actualidad gobierna, representen con el mayor sigilo los fines de su comisión y documentos que acompañen, y, sorprendiéndola de esta suerte, conseguiremos que nuestros enemigos no antepongan sus influjos y gestiones hasta que a lo menos hayamos sido oídos, entreteniendo asimismo alguna parte del tiempo con la diversidad de opiniones y conceptos que formarán.

6ª Estas mismas negociaciones deben entablarse con el mismo fin, por diferentes diputaciones, en el gabinete inglés y portugués, para que como aliados de la España y enemigos de la Francia, vean que llevamos por delante el nombre de Fernando y el odio a Napoleón, para que, junto con otras relaciones que debemos entablar en estos gabinetes, no se nos niegue los auxilios que necesitemos sacar de sus estados por nuestro dinero, como armas, municiones, etc., y a lo menos que, suspendiendo el juicio mantengan una neutralidad, cuando además, a unas distancias inmensas poco o nada podrán labrar, ni asegurar los papeles públicos de nuestros enemigos, compareciendo igualmente los nuestros; y viendo que todos aborrecemos a Napoleón y confesamos a Fernando, careciendo precisamente de conocimientos interiores en la materia, resulta que no pueden perjudicarnos sus juicios, respirando todos un mismo lenguaje, y hasta podrán dudar por algún tiempo cuál sea el partido realista; no diré que estas tramas no puedan descubrirse, pero poco cuidado debe dársele a la Patria, si se le franquea tiempo para ir realizando sus miras, y estorbando que la España pueda remitir algunas tropas en la infancia de nuestro establecimiento.

7ª También será muy del caso que nuestra diputación, con la mayor reserva, seduzca y atraiga de la España, algunos oficiales extranjeros o nacionales, que sean de talento, o facultades en alguno de los ramos militares, fundidores o que posean algún arte de los que carecemos y nos son muy del caso, ofreciéndoles premios y distinciones e igualmente el viaje hasta esta América.

En la obra anunciada también se comprenderán algunas reflexiones acerca de las relaciones que estos diputados deben entablar en una clase de negociación, ya explicada en este último artículo.

Artículo 4° – En cuanto a la conducta que debemos mantener con Portugal y la Inglaterra, como más propia, es la siguiente:

1ª Nuestra conducta con Inglaterra y Portugal debe ser benéfica, debemos proteger su comercio, aminorarles los derechos, tolerarlos y preferirlos, aunque suframos algunas extorsiones; debemos hacerles toda clase de proposiciones benéficas y admitir las que nos hagan; igualmente debemos proponerle a la Inglaterra un plan secreto, que daré por separado, con consulta del Gobierno Provisional, sobre algunas ideas, las cuales proporcionan verdaderamente ventajas que su comercio puede sacar de estos preciosos países, las que no puede dejar de admitir, siendo ventajosas a las conocidas ideas de un sistema actual y a las que propenderán nuestros medios y esfuerzos, para que mire la justicia de nuestra causa, los fines de ella, que son los que los papeles, públicos relacionan y manifiestan, las causales que nos han movido, cuyas son las mismas que presentan los cabildos, gobiernos e informes de los pueblos; asimismo los bienes de la Inglaterra y Portugal que giran en nuestras provincias deben ser sagrados,

se les debe dejar internar en lo interior de las provincias, pagando los derechos como nacionales, después de aquellos que se graduasen más cómodas por la introducción; últimamente, haciendo sacrificios, debemos atraernos y ganar las voluntades de los ministros de las cortes extranjeras y de aquellos principales resortes de los gabinetes, aunque sea a costa del oro y de la plata, que es quien todo lo facilita.

2ª Persuadidos de que Portugal, por los distintos intereses que le ligan con la Corona de España, tanto por la unión y alianza presente, el parentesco con Fernando, y los derechos que tienen sus sucesores a aquella corona, cuyas gestiones a esta América son bien notorias por la señora princesa Su Alteza Real Doña Carlota Joaquina de Borbón, hechas por su agente o enviado don Felipe Contucci, es consiguiente que empeñada la plaza de Montevideo y puesta en apuros, se den, a esfuerzos de dicha señora, los socorros de tropas y demás necesario, y a pesar de las disposiciones que podamos poner en práctica para estorbarlo, no debemos dudar se den aquellos auxilios; y en este caso es preciso usar de toda la fuerza de la estratagema y el ardid para los diferentes fines, y antes que las tropas lleguen, no debemos omitir tocar todos los resortes que sean posibles en la corte de Brasil, con los primeros magistrados y principalmente con el embajador inglés.

3ª En esta suposición, en primer lugar, debemos ganarnos las voluntades con dádivas, ofertas y promesas de los primeros resortes inmediatos al gobierno de Montevideo, porque, como legos que son sus gobernantes, y que en nada proceden, ni deliberan sin asesores, secretarios, y consultores, éstos con su influjo, pareceres y consejos, empleando toda su fuerza con una política refinada, le harán concebir al gobierno con las instrucciones que reservadamente le enviemos, luego de asegurar su influjo: que Portugal procede de mala fe, que

se mire a los antecedentes de las reclamaciones que la señora princesa tiene hechas, no sólo a la Capital de Buenos Aires, sino a la corte de España con relación a sus derechos; que asimismo se premediten a fondo los autos y antecedentes remitidos por el embajador Casa Irujo; de suerte que, reunidas todas estas circunstancias unas con otras y demás datos que al mismo tiempo daremos nosotros por separado, le inclinamos, cuando la plaza no se hubiese rendido ya, y los portugueses nos apurasen, a que tratemos de un armisticio o composición; y últimamente el fin es que nuestros influjos, exposiciones y dinero proporcionen enredar al gobierno de Montevideo con el gabinete de Portugal, por medio de sus mismos alegatos, indisponiendo los ánimos de ambos con las tramas e intrigas, que éstas aquí no pueden figurarse, porque además que son susceptibles de variar con los acontecimientos que vayan sucediendo, sería excusado exponer algunas de ellas; pues el resultado es que a costa de proposiciones ventajosas y sacrificios del oro y la plata, no dudemos que guiadas las cosas por el embajador inglés, que es el resorte más esencial y principal que gobierna y dirige, por sus respetos, las operaciones del gabinete del Brasil, alcancemos cuanto queramos.

4ª Los movimientos de las tropas, que según tenemos noticias extensas, han de moverse de San Pablo, Río Pardo, y demás del Río Grande, en principios o fines de octubre, bajo la dirección del Capitán General de la Capitanía de Río Grande del Sud, don Diego de Souza, nos aseguran que tienen algunos fines, y que nuestros cálculos por los informes no pueden fallar, y, cuando llegasen probablemente a verificarse, debemos también con antelación tomar todas las medidas conducentes a lo menos para entretener la morosidad de sus jornadas, valiéndonos de quitarles todo auxilio de caballadas, ganados, carretas, y demás que puedan ayudarles a la rapidez de sus marchas.

Consiguientemente, según las noticias radicadas que tenemos por los agentes, y sujetos de nuestra parcialidad, en aquellos destinos de Río Grande, sobre la conducta corrompida del tal Souza, según cada uno la pinta indistintamente, como si todos de mancomún acuerdo hubieran uniformado sus pareceres, nos dan margen a darles el mayor ascenso, que el dicho Souza es, como nos dicen, lleno de vicios, mal visto de todos, adusto y de poco concepto público, venal escandaloso, apegado al interés y al negocio; de suerte que un hombre de estos principios no sirve sino para descontentar los ánimos y hacer infructuosas las más de las veces las diligencias de sus tareas, y por de contado un carácter como éste, es para todo y capaz de todo; por el oro y otras consideraciones que se tengan con él, cuando no en el todo de nuestras intenciones, lo podemos atraer, a lo menos en alguna parte que nos sea ventajosa, concurriendo igualmente las circunstancias del crédito que tiene y goza en la corte con los primeros ejes de aquella monarquía, cuyos motivos le amplían y franquean todo procedimiento que pueda usar bajo la garantía que disfruta, por la que y con sus informes como jefe del ejército, los que deben ser atendidos, por la confianza que de él se haga, pueden ser causales, y de las más principales, para coadyuvar a las miras de nuestros intentos, cerca de nuestras reflexiones.

5ª Últimamente, cuando hay poca esperanza de éxito de un negocio es máxima de los más grandes talentos arrojarse a una deliberación la más arriesgada; y en esta inteligencia debemos proponer a la Inglaterra que, para que mantenga su neutralidad y la corte del Brasil abandone la causa de Montevideo, la persuada con pretextos que se hacen a su autoridad y respetos, por algún gobierno de Montevideo (que un gran talento acompañado de dignidad y concepto, es capaz de hacerse concebir semejantes ideas); que igualmente,

con reserva y sigilo, se nos franquee por la corte de Inglaterra los auxilios de armamentos, y demás necesarios por los justos precios; que bajo el respeto de su bandera se conduzcan nuestros diputados a los parajes de ultramar donde se les destine; asimismo siempre que por el Río de la Plata tengan nuestros diputados o comisionados que desempeñar algunos encargos o conducciones de municiones, armamentos o caudales de esta Capital a la Banda Oriental; y en la misma forma cuando necesitemos sean conducidos bajo su bandera diputados nuestros, que se dirijan a la plaza de Montevideo con algunas proposiciones o avenencias, mediante a que nosotros no tenemos marina alguna, y nuestros enemigos tienen inundado todo el Río de la Plata y sus canales con infinidad de buques, los que pudieran las más de las veces interceptarnos nuestros recursos; y ésta bajo la protección de un disimulo político.

6ª En la misma forma debemos solicitar de la Inglaterra, transando la cuestión por principios combinados, que declare públicamente aquel gabinete que por ningún pretexto se halla obligado a aquella corte, a pesar de la liga ofensiva y defensiva, contra el tirano de la Europa, a sostener en las disensiones domésticas una parte, o partes de la monarquía española, contra otras de la misma, por diferencias de opiniones, del modo cómo deben ser reglados sus respectivos gobiernos, siempre que no desconozcan a Fernando, y al mismo tiempo acrediten por obras y palabras el odio al tirano de la Francia.

7ª Y en consecuencia de las varias exposiciones propuestas, benéficas y ventajosas, que nuestros agentes deben entablar en aquel gabinete, como un tratado reservado debemos proponerle también, y obligándonos en toda forma, a que siempre que la España quedase subyugada por la Francia, y aun cuando no la subyugase (cuyo caso está muy remoto por las apariencias) y aquel gabinete nos protegiese reserva-

damente, con los auxilios y demás circunstancias que graduemos, para el efecto de realizar nuestra independencia, haremos entonces una alianza ofensiva y defensiva, protegiéndonos mutuamente en aquellas circunstancias con toda clase de auxilios, y ésta a lo menos por el término de veinte a veinticinco años; por condiciones que entonces se tratarán entre ambos gabinetes, bajo un acomodamiento o proposiciones más adecuadas, propias y benéficas a los intereses de ambas naciones, haciéndole al mismo tiempo señor de la *isla de Martín García,* cuyo plano debe mandarse sacar con todas las circunstancias de su magnitud interior, extensiones, aguas, frutos y calidad de su temperamento y puerto; para que, poblándola como una pequeña colonia y puerto franco a su comercio, disfrute de ella como reconocimiento de gratitud a la alianza y protección que nos hubiese dispensado en los apuros de nuestras necesidades y conflictos.

Artículo 5° – En cuanto a las comisiones que deben entablarse por nuestros agentes en lo interior y demás provincias dependientes de este gobierno, para consolidación de nuestro sistema, son las siguientes:

1ª En cuanto a este artículo, creo que tengo dado ya algunas ideas de los fines y comisiones que nuestros agentes deben desempeñar en lo interior de las provincias del Virreinato, pero añadiré que, como sus comisiones en los pueblos que estén a nuestra devoción no necesitan ser ocultas, aun cuando algunos de sus fines lo sean, deben observar éstos, con particularidad y atención, la conducta de los nuevos gobernantes y empleados, como la opinión del público, con lo demás que sea del caso poner en la noticia del Gobierno, para su inteligencia y deliberaciones, reservando aquellos puntos en que se les instruya por separado en las

instrucciones secretas o públicas; al mismo tiempo supliendo con su energía y talento la falta de imprentas en aquellos pueblos, circulando por papeles manuscritos algunos periódicos alusivos al sistema, a fin de que con esta política se atraiga con la nueva doctrina, y se excite a sus habitantes a abrazar deliberadamente la causa de la libertad de la Patria; estos agentes necesitan ser hombres de algún talento, ilustración e instruidos en las historias, y que juntamente atesoren el sublime y raro don de la elocuencia y persuasiva, y además adornados de cualidades y circunstancias que los caractericen, para que se forme concepto y respeto de su persona; y a éstos se les debe pasar estas especulaciones.

2ª En los pueblos enemigos que aún no hubieren sucumbido, donde tengan que mantenerse bajo el pie de unos simples comerciantes, será de su conato, siempre que haya ocasión, participar todos los resultados (sin comprometerse a sí ni a ninguno) de aquellas comisiones ocultas que se les confiera por medio de las instrucciones que se les dé, pero como los acasos derivados unos de otros, después de algunas reflexiones generales que tengo ya hechas, no me es posible proponer los que las ocasiones deben facilitar.

Artículo 6º – En cuanto a los arbitrios que deben adoptarse para fomentar los fondos públicos luego de que el Perú y demás interior del Virreinato sucumban, para los gastos de nuestra guerra, y demás emprendimientos, como igualmente para la creación de fábricas e ingenios, y otras cualesquiera industrias, navegación, agricultura, y demás, son los siguientes:

1ª Entremos por principios combinados, para desenvolver que el mejor gobierno, forma y costumbre de una nación es aquel que hace feliz mayor número de individuos; y que la mejor forma y costumbres son aquellas que adopta el mismo nú-

mero, formando el mejor concepto de su sistema; igualmente es máxima aprobada, y discutida por los mejores filósofos y grandes políticos, que las fortunas agigantadas en pocos individuos, a proporción de lo grande de un estado, no sólo son perniciosas, sino que sirven de ruina a la sociedad civil, cuando no solamente con su poder absorben el jugo de todos los ramos de un estado, sino cuando también en nada remedian las grandes necesidades de los infinitos miembros de la sociedad; demostrándose con una reunión de aguas estancadas, cuyas no ofrecen otras producciones sino para algún terreno que ocupan, pero si corriendo rápidamente su curso bañasen todas las partes de una a otra, no habría un solo individuo que no las disfrutase, sacando la utilidad que le proporcionase la subsistencia política, sin menoscabo y perjuicio.

2ª También sentaré el principio, para después deducir, que cuando se proyecta una negociación reflexionando su origen, medios y fines, e igualmente combinando sus resultados bajo de datos positivos comprobados, de cuyos cálculos resulta evidentemente una cierta y segura utilidad, sería un entendimiento animado de la torpeza, aquel a quien proporcionándosele todos los recursos necesarios para una empresa semejante, no la emprendiese por falta de ánimo y nimiedad de espíritu, y en consecuencia de ambos axiomas, contestando a la primera proposición digo:

¿Qué obstáculos deben impedir al Gobierno, luego de consolidarse el Estado sobre bases fijas y estables, para no adoptar unas providencias que aun cuando parecen duras en una pequeña parte de individuos, por la extorsión, que pueda causarse a cinco o seis mil mineros, aparecen después las ventajas públicas que resultan con la fomentación de las fábricas, artes, ingenios y demás establecimientos en favor del Estado y de los individuos que las ocupan en sus trabajos?

3ª Consiguientemente deduzco, que aunque en unas provincias tan vastas como éstas, hayan de desentenderse por lo pronto cinco o seis mil individuos, resulta que como recaen las ventajas particulares en ochenta o cien mil habitantes, después de las generales, ni la opinión del Gobierno claudicaría ni perdería nada en el concepto público cuando también después de conseguidos los fines, se les recompense aquellos a quienes se gradúe agraviados, con algunas gracias o prerrogativas.

Igualmente deduzco también de qué sirven, verbigracia, quinientos o seiscientos millones de pesos en poder de otros tantos individuos, si aunque giren, no pueden dar el fruto ni fomento a un estado, que darían puestos en diferentes giros en el medio de su centro, facilitando fábricas, ingenios, aumento de agricultura, etc., porque a la verdad los caudales agigantados nunca giran ni en el todo, ni siempre y, aun cuando alguna parte gire, no tiene comparación con el escaso estipendio que de otra manera podría producir el del corto derecho nacional, y tal vez se halla expuesto a quiebras, lo que en la circulación del centro mismo del estado no está mayormente expuesto a ellas; y resulta asimismo, además de lo expuesto, que haciéndose laboriosos e instruidos los pueblos de una república, apartándolos del ocio y dirigiéndolos a la virtud, prestan una utilidad con el remedio de las necesidades que socorren a los artesanos, fomentando al mismo tiempo cada país.

4ª En esta virtud, luego de hacerse entender más claramente mi proyecto, se verá que una cantidad de doscientos o trescientos millones de pesos, puestos en el centro del Estado para la fomentación de las artes, agricultura, navegación, etc., producirá en pocos años un continente laborioso, instruido y virtuoso, sin necesidad de buscar exteriormente nada de lo que necesite para la conservación de sus habitantes, no

hablando de aquellas manufacturas que, siendo como un vicio corrompido, son de un lujo excesivo e inútil, que deben evitarse principalmente porque son extranjeras y se venden a más oro de lo que pesan; pero como esta materia no sea de este tratado, paso a exponer los medios que deben adoptarse para el aumento de los fondos públicos.

5ª En consecuencia, después de limpiar nuestros territorios totalmente de los enemigos interiores y asegurar nuestra independencia, tanto para cubrir los empeños del Estado, como para nuestros emprendimientos y demás que sean necesarios, débese, tomando las providencias por bandos, papeles públicos y beneplácito de todos los pueblos por sus representantes, proponiendo los fines de tal emprendimiento, manifestando las ventajas públicas que van a resultar tanto al pobre ciudadano como al poderoso, y en general a todos, poniendo la máquina del Estado en un orden de industria que facilitará la subsistencia a tantos miles de individuos, y es que después de estas precauciones políticas, se prohiba absolutamente que ningún particular trabaje minas de plata u oro, quedando el arbitrio de beneficiarla y sacar sus tesoros por cuenta de la Nación, y esto por el término de diez años (más o menos) imponiendo pena capital y confiscación de bienes, con perjuicios de acreedores y de cualquier otro que hubiere derecho a los bienes de alguno que infringiese la citada determinación o mandato, para que con este medio no se saque, ni trabaje ocultamente en algunos destinos ninguna mina de plata u oro, y además los habilitadores, herederos y acreedores que tengan derecho a los bienes de algún individuo, lo estorben, celen, y no lo permitan, pues sin otra pena más, les cabrá la de sólo perder la acción que hubieren a ellos por haber infringido aquellos esta ley, incurriendo en un delito de lesa patria; pues quien

tal intentase, robará a todos los miembros del Estado, por cuanto queda reservado este ramo para adelantamientos de los fondos públicos y bienes de la sociedad.

6ª Además, para este efecto, tanto en el Perú, como en los demás parajes de minas concedidas que se han trabajado hasta aquí, debe obligarse a todos los mineros a que se deshagan de todos los instrumentos, vendiéndolos al Estado por sus justas tasaciones, igualmente los repuestos de azogues y demás utensilios.

7ª En este estado ya, y habiéndose con antelación tomado las medidas capaces para proveernos de azogues, por mano de alguna nación extranjera, débese asimismo tratar de la creación de las casas de ingenios, creando todas las oficinas que sean necesarias, como laboratorios, casa de moneda y demás que sea del caso, donde no las hubiese; omitiendo toda explicación por no ser de mi conato, y proveyéndolas de buenos ingenios mineros, trabajadores, directores, etc.

8ª Asimismo debe tratarse por comisiones de hacer nuevos descubrimientos minerales, mandando al mismo tiempo a todos los dichos de plata y oro comisiones para acoplar todo el tesoro posible; y en menos de cuatro años podremos, sin duda, adquirir fondos para la realización de los nuevos establecimientos.

9ª A la nueva moneda, dadas tales circunstancias, con arreglo al valor que ahora tiene, se le debe mezclar una parte, tanto al oro como a la plata, que le rebaje de su ley un 15 ó 20 por ciento, con cuya utilidad debemos contar anualmente, pues siendo la moneda, como es en todas partes, un signo o señal del premio a que por su trabajo e industria se hace acreedor un vasallo, como igualmente un ramo de comercio, que probablemente se creó para el cambio interior con las demás producciones de un estado, es arbitraria su alteración

cuando las circunstancias la requieran, y cuando se combine por un sistema ventajoso; véanse las historias antiguas de la Grecia, y se encontrará que en una de sus épocas, no sólo desterró Licurgo en Lacedemonia (uno de sus establecimientos) toda moneda de oro y plata, para refrenar la codicia y ambición, sino que introdujo monedas de fierro, que para llevar una sola necesitaban un carro (que son cien pesos nuestros). Éstos calcularon mejor que nosotros los principios de la política sobre esta materia; cuando es notorio y evidente que el rey más poderoso tiene más enemigos, que por todos modos acechan para su ruina y que sólo la exportación y el cambio de los frutos es la única necesidad que tiene un estado para su completa felicidad, bien claro manifiesta esta máxima el buen régimen y costumbre del grande Imperio de la China. Trato de cortar este punto, porque siendo por otros principios más dilatado, nada diríamos, aun cuando dijésemos algo que sea capaz de iluminar las razones que hay para adoptar este sistema; y también son de las que hablaré por más extenso en la obra anunciada.

10ª Además, es susceptible que muchos europeos, cuya estirpe es la que en todas estas provincias obtienen los gruesos caudales, no adaptándoles el sistema, traten de emigrar llevándoselos al mismo tiempo o remitiéndolos por otros conductos que los pongan a salvo, vendiendo asimismo sus fincas y establecimientos, lo que causaría una grande merma a la circulación del Estado este grande cúmulo de exportaciones tan poderosas. En esta virtud debe nombrarse, en cada pueblo, una comisión de cuatro a cinco sujetos, a proporción de la población de cada uno, para que, en un término fijado, formen un estado de todos los caudales, bienes, fincas, raíces y demás establecimientos, con especificación particular de los de cada uno y lo presenten en dicho término al Superior Gobierno,

quien inteligenciado de todos sus pormenores, debe mandar se publique por bando con la mayor solemnidad, irrevocable en todas sus partes, sin admisión de recurso alguno en la materia, constituyéndolos al mismo tiempo no sólo por sospechosos, sino por reos del Estado; y es que, en término de quince o veinte años, ningunos establecimientos, fincas, haciendas de campo, u otra clase de raíces puedan ser enajenadas, esto es, vendidas a ninguno, cuando no concurra la circunstancia evidente y comprobada que se deshace de alguna parte de sus bienes o del todo por una absoluta necesidad que le comprometa, pues en tal caso el que comprase dichos bienes sin el conocimiento del Gobierno y verificase la emigración de aquel que vendió y exportación de sus valores, aunque sea pasado cualquier término, les serán decomisados para los fondos nacionales los mismos establecimientos, o sus justos valores; sobre este punto instruirán las restricciones o artículos que deben estipularse hasta fenecido el término de este mandato, sobre las ventas, compras y demás concernientes a la materia.

11ª Que igualmente todo negociante europeo, por el mismo término no podrá emprender negocios a países extranjeros, con el todo de su caudal, ni hipotecando establecimientos o raíces algunos, en cambio de otros frutos movibles, sin el completo conocimiento del Gobierno adonde competa su jurisdicción, pero si de hecho resultase algún fraude será nula y de ningún valor la referida hipoteca; pues cuando más, y eso con las imposiciones que hubiere a bien establecer el Gobierno, sólo podrá girar con la mitad de su referido caudal que obtuviese, para que circulando la otra mitad en el centro del Estado, sea responsable y fiadora de aquella parte que extraiga con semejante fin.

12ª En los mismos términos, no podrá hacer habilitación o préstamos a nacionales, ni extranjeros si no es en la

misma forma, y bajo las condiciones que para ello se impondrán, para que bajo de fraude alguno no puedan trasponer sus caudales a reinos extranjeros, ni disminuir de este modo el giro del centro del Estado.

13ª En la misma forma, si de alguna negociación en reinos extranjeros resultase alguna grande o total pérdida de aquellos fondos que extrajo, deben con todos los requisitos que se les obligue en las instrucciones que para estos fines se establecerán, probarlo ratificadamente y en la más debida forma, para levantar la responsabilidad a que estén sujetas las demás partes de bienes que quedaron a su fianza. Sobre estos puntos ya referidos hablaré extensamente en la obra anunciada, como sobre los medios que deben adoptarse en el establecimiento de la casa de seguros nacionales, que debe crearse para las negociaciones a países extranjeros, de que podrán resultar grandes ingresos a los fondos públicos; como igualmente los casos en que el Estado será acreedor a heredar y recuperar las riquezas que salieron de su centro, de los que murieron sin herederos en la América, aunque en otros reinos los tengan; circunstancias y demás requisitos que deberán concurrir que, sujetados a ellos, podrán también forzarlos aun cuando sean extranjeros.

14ª Puestas las cosas a la práctica con la eficacia y energía que requiere la causa, hallándose con fondos el Estado, debe procurar todos los recursos que sea menester introducir, como semillas, fabricantes e instrumentos, y comenzando a poner en movimiento la gran máquina de los establecimientos para que progresen sus adelantamientos, han de señalarse comisiones para cada ramo separado, sin que los establecedores de una clase de ingenios tengan que intervenir en otra, sino cada tribunal atender al ramo sobre que le amplíen sus conocimientos, y de esta suerte detallándose los

negocios, y atendiendo igualmente a todos, todos tendrán un igual movimiento, aunque unos sean más morosos que otros en la conclusión de su establecimiento, y establecidos ya se disolverán las comisiones particulares, creándose entonces un tribunal, que bajo de sabias disposiciones y leyes, abarcando todos los ramos, tenga conocimiento en su fomentación y recursos que deban adoptarse para gobernarlos y dirigirlos a la consecución de su grandeza y felicidad pública.

Mucho podría haber dicho aquí sobre ésta y otras materias; pero como sus ideas están concebidas y arregladas para la obra que débese presentar al Superior Gobierno y por no repetir, me es indispensable el suprimirlas en este plan.

Artículo 7° – En cuanto a las relaciones secretas que nuestros agentes y enviados deben desempeñar en los países extranjeros, como en Portugal e Inglaterra, son las siguientes:

1ª En cuanto a este punto debo de decir que, incluyéndose algunas reflexiones sobre las comisiones que deben entablar nuestros agentes en los países extranjeros en el artículo 4°, que trata de la conducta que debemos observar con estas dos naciones, añadiré que tanto el desempeño de aquéllas como el de las demás sobre este particular deben ser ejercidos por dirección y conducto de conocidos talentos, no omitiéndoles la contribución, ni dejando de asistirles con cuantos intereses sean necesarios, para persuadir y apoyar nuestros intentos, siempre por delante con las consideraciones y propuestas de intereses benéficos que les deben resultar, para poder merecer la protección que necesitamos, principalmente de la Inglaterra, mediante a que conocemos en dicha nación, en primer lugar, ser una de las más intrigantes por los respetos del señorío de los mares, y lo segundo por dirigirse siempre todas sus relaciones bajo el principio de la extensión de miras mercantiles, cuya ambición

no ha podido nunca disimular su carácter, y bajo estos mismos principios han de ser los que dirijan nuestras empresas hacia sus consecuciones en aquella corte.

2ª En igual manera, como sus casos han de proponerse por principios diplomáticos y muy circunstanciados, sería echar aquí un borrón con querer expresar en asuntos tan vastos algunas reflexiones con cortas exposiciones, y, en cuanto a que los medios que nos sean precisos tentar conocimiento de la misma Inglaterra, mientras dure la alianza con ella, o por mejor decir, la vergonzosa e ignominiosa esclavitud en que lo tiene; pues en realidad, no pudieron hacerse mejores comparaciones por ningún político instruido, que aquellas que hizo aquel famoso francés, en que hablando de la opulencia, riqueza, libertades y dones que por la naturaleza poseía cada uno de los distintos estados del orbe, llegando a Portugal, dice: Portugal no es nada, pero ni tampoco es para nada, su riqueza es la causa de su ruina, porque si su política más instruida invirtiese los tesoros que emplea para esclavizarle, en antemurales más respetuosos a su dignidad, grandeza y decoro que le es debido, tal vez sería disputado y reñido por las demás naciones el merecimiento de su alianza; las historias antiguas de la Francia y de otras naciones demuestran evidentemente que no tantas veces solicitó Portugal la amistad y alianza, como las diferentes que se las propusieron las distintas naciones, por sus intereses y fines particulares; no se han soterrado aún en los anales de las historias la memoria del procedimiento y conducta que la Francia y otras naciones han usado con la dinastía de Portugal, después de auxiliarla, haciéndola sacrificar y vendiéndola a sus miras particulares de ambición e intrigar por fines privados.

3ª Últimamente, si Portugal entrase a profundizar con más política, cuál es el abatimiento en que la Inglaterra lo tie-

ne por causa de su alianza, presto hallaría la refinada maldad de sus miras ambiciosas, pues no debe creer que aquel interés sea por el auxilio de sus tropas, ni de su marina porque claramente se deja entender que sus fines no son sino chuparle la sangre de su estado, extenuándolo de tal suerte que tal vez sus colonias americanas se conviertan en inglesas algún día, porque si después de otros fines particulares, el principal fuese la extracción que hace de sus frutos coloniales, ¿qué más podría apetecer la Inglaterra? y entonces, ¿para qué necesitaría su amistad y alianza? Bien claramente se deja entender que para nada, quedando asimismo agradecido, en caso semejante, si pudiese conservarse en Europa por los respetos de la España, si triunfase de sus enemigos; pero Portugal se desengañará a costa de su sangre y destruirá su despotismo, regenerando sus corrompidas costumbres, y conocerá los derechos de la santa libertad de la naturaleza.

4ª En esta virtud, cuando las estrechas relaciones de una firme alianza con la Inglaterra nos proporcionen la satisfacción de nuestros deseos con aquel gabinete, nuestros ministros diplomáticos deben entablar los principios de enemistades e indisposiciones entre Portugal y la Inglaterra; y tomando los asuntos aquel aspecto que nos sea satisfactorio, debemos entrar a las proposiciones de los rompimientos con Portugal, con relación a conquistar la América del Brasil, o la parte de ella que más nos convenga, luego de combinar nuestros planes, que para el efecto trabajaremos con antelación, por medio de la introducción de la rebelión y guerras civiles; combinando al mismo tiempo, por medio de tratados secretos con la Inglaterra, los terrenos o provincias que unos y otros debemos ocupar, y antes de estas operaciones hemos de emprender la conquista de la campaña del Río Grande del Sud, por medio de la insurrección, y los intereses que sacrificaremos bajo el aspecto

de proteger la independencia, y los derechos de su libertad; éstas y otras comisiones son las principales que nuestros agentes deben entablar, dándoles para ello las instrucciones necesarias, midiendo las negociaciones con el tiempo y conforme a sus acasos, que como la cadena de la fortuna a quien los ha de proporcionar, omito aquí la explicación de algunos casos, cuando además, en la referida obra *Intereses de la Patria,* etc., manifiesto lo suficiente sobre la materia.

Artículo 8° – En cuanto a las comisiones y clases de negocios que nuestros agentes y emisarios deben entablar reservadamente en las provincias del Brasil, para sublevarlas, haciéndoles gustar de la dulzura de la libertad y derechos de la naturaleza, son las siguientes:

1ª Aun cuando esta materia es muy vasta y requiere muchos y muy sólidos principios, y aunque no me extienda tanto como ella pide, en las instrucciones anunciadas, haré presente algunas de las que aquí manifiesto para el entable de este grande proyecto.

En esta inteligencia, suponiendo que nuestra libertad e independencia de la España estriba ya en principios fijos, y que nuestras relaciones con la Gran Bretaña se hayan estrechado a medida de nuestro deseo, hallándose evacuada la plaza de Montevideo y puesta en orden de defensa, tranquilizándose su campaña y haciendo volver a sus habitantes, por edictos ejecutivos, a ocupar los pueblos y atender el curso de su comercio, industria y agricultura, como igualmente hallándose el erario público con algunos fondos, resultados de las disposiciones dichas, que con antelación de uno o dos años deben haberse emprendido, entonces arreglando los batallones de milicias de la campaña y escuadrones de caballería que deben crearse de los habitantes de la misma, con relación a la fuerza de vecin-

dario que cada pueblo tenga, se debe guardar y conservar en la plaza de Montevideo y su vasta campaña hasta el número de diez mil hombres de tropa de línea; de cuyo número, seis mil deben guarnecer las fronteras, ocupando los puestos del Cerro Largo, Santa Teresa y demás antiguos.

En la misma forma los regimientos de infantería y escuadrones de caballería de las milicias de la Banda Oriental, hasta las márgenes del Uruguay, deben de componerse hasta el número de seis mil hombres; en los pueblos de Misiones, provincia de Corrientes y su jurisdicción, además de dos mil hombres de tropa de línea que deben mantenerse en aquella provincia, el reglamento de sus milicias debe ascender hasta el número de tres mil hombres; asimismo en la ciudad de la Asunción del Paraguay, además de mil hombres de tropa de línea, sus milicias deben contar de cuatro a cinco mil hombres, y en esta forma, guarnecidas nuestras fronteras con unas fuerzas de respeto, ocupando sus puestos, siempre las tendremos prontas para nuestros emprendimientos y demás operaciones.

2ª Los comandantes de dichas fronteras, además de ser hombres en quienes concurran unos completos conocimientos militares, deben también tener las circunstancias de talento, discreción, prudencia y algunos principios de escritores, para los fines que expresaré.

3ª Luego, inmediatamente, deben mandarse agentes en clase de comerciantes, o de otras maneras, a proporción de la magnitud de cada pueblo, a todos los destinos del Río Grande del Sud, en virtud que entonces deberemos haber estrechado ya nuestra alianza con Portugal, por medio de tratados los más solemnes de recíproca amistad, unión, protección y franqueza de comercio, navegación y demás relaciones, para con estas nuevas pruebas poder transitar, dirigir y verificar, nuestros agentes, sus relaciones con más amplitud y

confianza; y estos convenios por conducto e intervención de la Inglaterra, por cuyo también, y además el de Portugal, si la España hubiese vencido, y se hallase o no del todo evacuada por los franceses, hemos de entablar, después de reconocernos aquellos dos estados por nación libre e independiente, que la España nos declare igualmente en los mismos términos, y desde entonces podrán nuevamente comerciar, transitar y avecindarse con los españoles en nuestros dominios, como tal nación extranjera.

4ª Los referidos agentes han de ser hombres de talentos los más conocidos y adecuados al sistema de nuestras relaciones; y éstos, además de desempeñar los proyectos y comisiones que se les dé instruidas a las circunstancias de cada época, deben con su política atraerse los primeros magistrados de cada pueblo, estrechando sus relaciones lo más posible, caracterizándose con franquezas y repetidos regalos, de manera que ganándose las voluntades de estos principales, puedan ir fraguando sus miras políticas a aquellos designios hacia las intenciones que se solicitan.

5ª Tanto a estos dichos agentes, como a todos los comandantes de las fronteras, deben mandárseles colecciones de Gacetas de la Capital y Montevideo, lo más a menudo y siempre que sea posible, debiéndose tratar en sus discursos de los principios del hombre, de sus derechos, de la racionalidad, de las concesiones que la naturaleza le ha franqueado; últimamente, haciendo elogios lo más elevados de la felicidad, libertad, igualdad y benevolencia del nuevo sistema, y de cuanto sea capaz y lisonjero, y de las ventajas que están disfrutando; vituperando al mismo tiempo a los magistrados antiguos del despotismo, de la opresión y del envilecimiento en que se hallaban, e igualmente introduciendo al mismo tiempo algunas reflexiones sobre la ceguecidad de aquellas

naciones que, envilecidas por el despotismo de los reyes, no procuran por su santa libertad; estos y otros discursos políticos deben ser el sistema y orden del entable de este negocio, figurándolos en las gacetas no como publicados por las autoridades, sino como dictados por algunos ciudadanos, por dos razones muy poderosas: la primera, porque conociendo que esta doctrina sea perjudicial, se ponga a cubierto el Gobierno de estas operaciones, echando afuera su responsabilidad, bajo el pie de ser la imprenta libre; la segunda, porque debe labrar más cuando se proclamen unos hechos por personas que suponen los gozan, en quienes no deben suponer engaño alguno, y este ejemplo excitará más los ánimos y los prevendrá con mayor entusiasmo.

6ª Estos discursos y gacetas con cualesquiera otras noticias deben imprimirse y remitirse en portugués, bajo el antecedente que con tiempo debe adoptarse, de que para la facilitación del curso del comercio o por otras reflexiones que se hagan, o por una suposición de rango o grandeza del estado, se establece una casa de imprenta en dicho idioma.

7ª Igualmente se debe observar por los comandantes de los pueblos de las fronteras, que para el efecto darán las órdenes a los oficiales de las partidas que transiten y corran los campos, que no maltraten a ningunos portugueses, porque los encuentren en algunos menudos robos o introducciones de caballos o ganados, los cuales, siendo comprados, no se les debe quitar ni impedir su introducción, para de esta suerte atraerlos y hacerles concebir nuestras ideas; igualmente no se debe perseguir a ninguno, en nuestros territorios, por juegos, amancebamientos, quimeras o cualquiera otra clase de absurdos, remediándolos con la mayor política, con algunas penas suaves, poniéndolos luego en libertad e instruyéndoles que la Patria es muy benéfica y compasiva; en una palabra, apa-

drinando, protegiendo a todo facineroso que se pase a nuestros terrenos, aun cuando algunas requisitorias los soliciten, y si fuesen hombres que se conozca en ellos algún talento y disposición, además de ocultarlos, proporcionarles acomodo conducen a sus circunstancias, porque éstos han de servir de mucho a su debido tiempo.

8ª Los referidos agentes que se hallen en todo el Río Grande deben de transitar la jurisdicción, lugares y pueblos dependientes de aquella capitanía o gobierno donde se hallasen destinados, a fin de tomar conocimiento de sus campañas, conocer sus habitantes e ir catequizando las voluntades de aquellos más principales, como alcaldes, justicias o clases que los gobiernan; y para esto deben de valerse de los diferentes pretextos que su discurso les amplíe, acompañados por alguno o algunos de aquellos a quienes ya reconozcan adictos a la idea de su doctrina, y así para estos gastos, como para todos los demás, se les debe franquear cuanto necesiten, siendo el fin de sus discursos hacerles ver la opresión en que están, los derechos que les competen, la miseria que padecen, lo mal que paga el Estado sus servicios, el despotismo de sus mandones, y exhortándolos últimamente a que proclamen su independencia, bajo el pretexto de substituir los magistrados, comunicándoles también que en todos los pueblos están sumamente disgustados, para reanimarlos indistintamente con estas y otras reflexiones, cuyas deben ser por tiempos y con la mayor precaución, a fin de que nunca puedan ser descubiertos los arcanos de sus proyectos, hasta su debido tiempo, ofreciéndoles asimismo que el Estado Americano del Sud protegerá todas sus ideas, no sólo con los caudales que necesiten, sino también con quince o veinte mil hombres que haría entrar a todo el Río Grande, por todos los territorios de sus fronteras.

9ª Los comandantes de las fronteras deben franquear algunos granos por cuenta del Estado, que para el efecto se tomará en aquellos casos las providencias necesarias, a los labradores fronterizos de Portugal, tanto al pobre como al mediano, en clase de prestado, permitiéndoles algunas cortas introducciones de caballos, yeguas y ganados comprados con su dinero, y siempre usando de aquella benevolencia que dejo explicada en los casos referidos, porque son los primeros resortes que debemos tener de nuestra parte.

10ª Tanto los dichos agentes, como los comandantes de las fronteras, deben también atraerse los ánimos de algunos jefes de las milicias y demás tropas de cada pueblo, particularmente de los mal pagados, que son infinitos, haciéndoles presente la diferencia de tres y cuatro pesos de sueldo a la de diez y seis y diez y ocho que gozan nuestras tropas, y a proporción de los oficiales y jefes; en la misma manera deben atraerse los ánimos de los comerciantes y hacendados arruinados, haciéndoles ver la fertilidad de nuestros campos; de los eclesiásticos, sin beneficios, y de todos los mal contentos, aumentando en lo posible el número de éstos, y, haciendo sacrificios a costa del erario y del Estado, ofrecerles y proponerles todo favor y protección.

11ª Cuando las circunstancias prometan el éxito de un buen resultado, ya deben irlo anunciando pasquines y otras clases de papeles escritos en idioma portugués, llenos de mil dicterios contra el gobierno y su despotismo; y en este estado, cuando ya probablemente se espera el buen éxito de esta empresa, los comandantes de los pueblos fronterizos de nuestra jurisdicción, deben ir acopiando todas las caballadas posibles, así en la frontera como en los demás puntos donde se les ordene; igualmente, carros, carretas y demás bagajes, que para el efecto se darán las disposiciones convenientes; y en la misma

forma se harán reuniones de las milicias, en tres o cuatro puntos de la campaña, mandando algunas tropas más de la Capital para la Banda Oriental, ordenando que insensiblemente se vayan transportando a las dichas fronteras, para que luego, inmediatamente de principiarse los anuncios de la revolución en algunos pueblos del Río Grande, entren nuestras tropas en tres o cuatro trozos, según lo requieran las circunstancias, debiéndose proveer la plaza de Montevideo con tres o cuatro mil hombres de las mejores milicias, y hacer caminar de ella otro igual número de las tropas de línea, para que junto con las demás, por divisiones, se introduzcan en todo el Río Grande y sus pueblos de diez y ocho a veinte mil hombres, pues, luego, deben de irse armando aquellos mismos pueblos, poniéndoles los jefes y magistrados que sean de su voluntad y beneplácito, bajo el sistema de llevar por delante, inclusas a las tropas de nuestras divisiones, una parte de aquellas que se armen en cada pueblo, y dejar en los principales de más entidad algunas tropas nuestras, que sean siempre capaces de competir con las fuerzas portuguesas que queden en los dichos pueblos, para el fin de nuestras ideas en lo sucesivo, bajo la declaratoria que nuestras tropas no tienen otro fin que proteger su independencia hasta que sancionen su verdadera libertad.

12ª Igualmente deben de ponerse en práctica, en aquellos destinos del Río Grande, todos los mismos medios indicados hasta aquí, que hayamos adoptado para la revolución de nuestro continente, observándolos en todas sus partes, que sean consiguientes: pero, con la circunstancia de no tocar todavía, hasta su debido tiempo, la libertad de los esclavos en aquellos destinos, sino disfrazadamente ir protegiendo a aquellos que sean de sujetos contrarios a aquella causa.

Para esta empresa no deben cerrarse las arcas, ni escasear sus tesoros, pues con ocho o diez millones de pesos creo que la

empresa no ofrecerá dificultad; en esta virtud, teniendo alianza con la Inglaterra, no debemos de dudar que, aunque también la tenga con Portugal, condescendiendo con nuestras intenciones, observará, a lo menos, una conducta neutral, manifestando que hallándose aliada con ambas naciones y con iguales intereses, sus relaciones de comercio se perjudicarían, y que a aquel gabinete le sería contrario un sistema de defensa contra el Estado Americano, y dejándonos en la lucha y dándonos los socorros con sigilo, emprenderemos el plan de conquista de los pueblos más principales de la América del Brasil, hasta que los acasos proporcionen ocasiones y motivos para declararse a Inglaterra igualmente aliada con nosotros y enemiga de las provincias del Brasil, pactándose entonces entre ambos gabinetes los puertos y puntos que unos y otros debemos ocupar, prestándonos mutuamente toda clase de socorros.

13ª Además de todo lo expuesto, es consiguiente y no debemos dudar que a la corte de Inglaterra, si la España no sucumbiese, para equilibrar mejor la balanza del poder de la misma España (sin extendernos ahora al sinnúmero de razones políticas que hay para ello), le interesa que las Américas o parte de ellas, se desunan o dividan de aquella Metrópoli, y formen por sí una sociedad separada, donde la Inglaterra, bajo los auspicios que dispense de su protección, pueda extender más sus miras mercantiles y ser la única por el señorío de los mares; y en esta virtud, para no dudar también que la Inglaterra debe propender, y aun coadyuvar y consentir en la desmembración de la América del Brasil, sentaremos ante todo por principio: *si le conviene o no la desunión de las Américas españolas de su Metrópoli.* Es consiguiente que no podría efectuarse la separación total de la América del Sud de su Metrópoli, no desmembrándose la del Brasil, y la razón de estos principios es la siguiente: que si la España no sucum-

biere en la lucha presente y la América del Sud sancionase su libertad una de dos: luego de organizarse y recuperar todos sus atrasos, la España, ésta como vecina de Portugal y además por los intereses que tienen mutuamente, o trataría de la conquista de la Europa Portuguesa, porque aun cuando perjudicase los derechos de la casa de Braganza, no perjudicaría de ningún modo los de la señora Carlota, ni los de sus augustos sucesores de la casa de Borbón, mediante a que en lugar de disminuir los derechos de éstos, los aumentaba, acrecentando sus estados, y cuando esto no se verificase así, la España, como potencia vecina y demás, le obligaría a que reuniendo sus fuerzas, tanto las de Europa como las de la América del Brasil, contribuyese y coadyuvase de mancomún a la restauración de la América Española del Sud; y, por lo tanto, no le es tan fácil el propender, y conseguir lo primero, como le sería verificar lo segundo; y a la Inglaterra, conviniéndole la separación de la América del Sud de su Metrópoli, para sancionar sus ideas, lograr el fruto de sus auxilios y restaurar aquellos gastos y socorros que nos hubiese prestado para asegurar y sostener nuestra independencia, le es indispensable bajo estas ideas políticas, que consienta y aun coadyuve a la división y desmembración de la América del Brasil, entre su corona y nuestro estado; asimismo es una de las únicas máximas políticas, después de la del sostén o equilibrio de la Europa, que le obligan y estimulan a la Inglaterra sobre la alianza de Portugal, el que su comercio sea único en esta balsa de mares de ambas Américas, tanto para la introducción como para la extracción de tantos preciosos frutos de tan general consumo en las más de las naciones. ¿Y qué más podría apetecer la Inglaterra ya, que tener unas colonias inglesas en el Brasil, abundantes de los primeros renglones de necesidad en la Europa y demás naciones? Creo, efectivamente, que no

podría desear después otra cosa, y que si acaso la Inglaterra (no porque no lo ha deseado) no ha emprendido el establecer o adquirir algunas colonias inglesas en el Brasil, me persuado efectivamente que habrá sido, no solamente por el respeto de la España y la Europa Portuguesa, sino también por los inmediatos auxilios que se hubieran opuesto de las Américas españolas; pero, no teniendo ya este último estorbo, y por lo contrario una alianza y protección, deben completarse sus miras; estas razones y cálculos, por estos y otros principios que franquean aun más margen para dilatarlos, deben meditarse a fondo y formarse de ellos el concepto que merece la entidad del caso, y no dudar que la Inglaterra preste sus auxilios para nuestra libertad, reservadamente, en atención de las circunstancias actuales, como también para la dicha conquista o desmembración de la América del Brasil.

14ª Últimamente, nos es muy constante por las noticias que nos asisten, que en toda la América del Brasil no hay casi un solo individuo, a proporción, que esté contento con el gobierno ni sus gobernantes, tanto por lo mal pagados, como por el despotismo de sus jefes y mandatarios, por la cortedad de los sueldos, por lo gravoso y penoso de las contribuciones, lo riguroso e injusto de algunas leyes, en atención a las que las naciones libres y más generosas observan; nos consta asimismo que los clamores y quejas contra diversos particulares son infinitos, que no hay quien no murmure de sus ministros y mandones, que llenos de orgullo, absorben la sangre del Estado, cuando al mismo tiempo gime de la cortedad de su sueldo el pobre soldado, haciéndole injustamente consentir en la dura ley de esclavizarlo por toda la vida; últimamente, no hay ninguno que desesperado de la vil sumisión y abatimiento en que la Inglaterra tiene a Portugal, no produzca sino el lenguaje del descontentamiento y murmuraciones

contra la misma autoridad real, y en esta suposición, aunque esta empresa requiere seis u ocho años, debe de tomarse con la mayor energía y exactitud, pues, por lo que corresponde a la campaña del Río Grande, parece que la naturaleza la formó allí como para ser una misma con la Banda Oriental de Montevideo, pues hallándose su barra fortificada con alguna marina, y en estado de fortificación e igualmente los únicos pasos que tiene para lo interior del continente, nos es muy conveniente esta empresa o conquista, ante todo principio, bajo el aspecto de los fines que llevamos expresados.

No debo extender más el plan de nuestra conquista, por ahora, hasta verificarse nuestras ideas, que cuando ellas surtan el efecto que nos prometemos, en particular con la alianza de Inglaterra, la que condescendiendo a nuestros planes, convenga en la conquista de la provincia del Brasil, entonces nos podremos extender más, mediante a que, operando a un tiempo por diversos parajes, emprenderemos la de Santa Catalina, Bahía de todos los Santos y demás, y más principales e interesantes puertos.

Artículo 9° – En cuanto a los medios que deben adoptarse, estando consolidado y reconocido por la Inglaterra, Portugal y demás principales naciones de la Europa, el sistema de nuestra libertad, cuál debe ser el fin de sus negociaciones entonces, en las provincias del Brasil, con relación a la conquista de todo el Río Grande, y demás provincias de dicho reino.

1ª Estando todo el Río Grande en el estado de revolución según y conforme llevo expresado, e internadas en sus pueblos nuestras tropas, con antelación deben haberse tomado las providencias para que, al mismo tiempo del principio de estas operaciones, salga de Montevideo una fuerza naval de diez y seis a veinte buques armados y tripulados, con todos los

competentes utensilios, para que dirigiéndose al Río Grande, ocupando su barra, bloqueen no sólo el puerto impidiendo la salida, sino también para estorbar cualquier socorro que pudiera entrarle de alguna otra provincia, conduciendo al mismo tiempo del número de tropas que se destine para la dicha empresa, el número de mil quinientos hombres, poco más a menos, para desembarcarlos, y operar de concierto, cuando lleguen a aquel destino algunas de nuestras divisiones.

2ª Suponiendo que todos los pueblos se hayan ya declarado por libres e independientes, bajo la garantía de nuestras tropas y de hallarse todos ellos puestos sobre las armas, bajo las circunstancias expresadas de hallarse guarneciendo una parte de nuestras tropas los más interesantes destinos, y siendo asimismo consiguiente que han de haberse ocasionado varios choques contra aquellos que se hubieran opuesto a este sistema, nuestros comandantes de divisiones instruidos menudamente de todas las órdenes que para el efecto de dicha revolución se les habrá comunicado de antemano, no deberán olvidar la máxima de que en los diferentes choques que se hubiesen ofrecido, de unos con otros, estando con la mayor destreza y disimulo que las circunstancias proporcionen, dejen empeñado algunas veces en la lid, cuando la acción no fuere peligrosa, al partido realista de los portugueses con el de los revolucionarios de los mismos, a fin de conseguir por este medio que el mismo partido revolucionario se aniquile en parte, empeñando nuestras tropas solamente cuando haya de decidirse una acción interesante y que las circunstancias requieran, para que asimismo nuestras tropas no tengan mayor menoscabo y su fuerza siempre sea más respetable.

3ª Ya cuando en estas circunstancias hayamos llegado a comprometer a todos los pueblos del Río Grande, haciéndoles tomar las armas contra los derechos de su monarca, en este

caso parece consiguiente que el mismo delito de su rebelión les obligará a aceptar nuestras disposiciones, sometiéndose en un todo a ellos, protestándoles de lo contrario que si así no lo hacen, además de abandonarlos en el proyecto de su causa, retirando nuestras tropas a la frontera, saquearemos al mismo tiempo los pueblos y las haciendas, quedando expuestos nuevamente al furor y a la venganza del antiguo despotismo; y, en esta virtud, entonces es cuando, ya tan comprometidos que a nada podrán oponerse, debe proclamarse la libertad de los esclavos, bajo el disfraz, para no descontentar en parte a sus amos, que serán satisfechos sus valores, no sólo con un tanto mensual de los sueldos que tengan en la milicia, como también con la garantía de los tesoros nacionales, y bastando armarlos y formar algunos batallones bajo la dirección de jefes que los instruyan y dirijan con el acierto que sea debido.

4ª Igualmente debe procurarse que en los nuevos gobiernos que se establezcan en los pueblos, villas, y lugares, e igualmente en los ramos particulares, intervengan siempre en sus disposiciones algunos sujetos que sean americanos y de nuestra parcialidad, que para el efecto irán con el ejército; consiguientemente, se observará lo mismo en el mando militar y en los regimientos, poniéndoles uno o dos jefes de los nuestros, que tengan un conocimiento exacto en lo interior de sus disposiciones.

5ª Antes de proceder a la disposición de la libertad de los esclavos, debe haberse dispuesto los ánimos, haciendo publicar en todas las divisiones y pueblos, donde haya tropas portuguesas del partido, que desde la fecha de aquella publicación, se les asigna, tanto a las tropas como a sus correspondientes oficiales, los mismos sueldos que gozan las nuestras, cuyos abonos serán satisfechos por cuenta de nuestros fondos y sin demora alguna, mensualmente.

6ª Cuando las circunstancias aseguren el éxito de la empresa, se debe de ir disponiendo que algunas divisiones pequeñas, principalmente las de los negros, se vayan haciendo conducir con diferentes pretextos a cubrir las fronteras, y por consiguiente se ejecutará lo mismo con las demás tropas portuguesas, dividiéndolas en pequeñas fuerzas, para que en cualquier destino sean mayores las nuestras, para, cuando fuese tiempo, hacer la declaratoria de conquista.

7ª Debemos igualmente, hacer publicar en todos los pueblos que a todas las familias pobres, que voluntariamente quisiesen trasladarse a la Banda Oriental y a las fronteras, a poblar, se les costeará el viaje, dándoles las carretas y demás bagajes para su transporte y regreso, y contemplándoles como pobladores, se les darán terrenos a proporción del número de personas, que comprenda cada familia, capaces y suficientes para formar establecimientos, siembras de trigo, y demás labores, y esto por el término de diez años, que serán los precisos que deberán habitarlos, y pasado dicho término, podrán venderlos, o enajenarlos como más bien les pareciere, sin que el valor de dichas tierras tengan que abonarlo.

Que para el efecto y fomento se les suministrará, en los dos primeros años, con algunas fanegas de distintos granos, algunas yuntas de bueyes y vacas, para sus establecimientos, y asimismo algunas yeguas y caballos, supliéndoles para la fábrica de sus moradas doscientos o trescientos pesos, según lo que dispusiere en esta parte el Superior Gobierno, como igualmente las herramientas precisas para sus labores, quedando exentos en el dicho término de diez años, cualquiera de tales familias, de servir en las milicias, ni en ningún otro cargo que pudiera perjudicarles, y en la misma forma, en dicho término, serán exceptuados de toda contribución y derecho de cualquier fruto que vendan o introduzcan, en

cualquiera pueblos o provincias, dependientes del Gobierno Americano del Sud.

8ª En los mismos términos y en igual forma, bajo las mismas proposiciones, debe de proponerse este mismo convenio a las familias pobres de la Banda Oriental de Montevideo y Capital de Buenos Aires, que quieran ir a poblar a los territorios del Río Grande, para de esta manera introducir en dichos destinos el idioma castellano, usos, costumbres y adhesión al Gobierno, pues ya en estas circunstancias se deberá haber allanado todas las dificultades, y, levantando nuestra bandera en aquellos destinos, declararlos como provincias unidas de la Banda Oriental y Estado Americano del Sud.

9ª En los dichos destinos del Río Grande deben abolirse ya, en este caso, las escuelas y otras clases de estudios, en los niños de cinco años para arriba, en el idioma portugués, remitiéndose maestros que enseñen en castellano y lo mismo sacerdotes para los mismos fines.

10ª En la misma forma, todos los vecinos del Río Grande y su campaña y todos los que extrajeren de dichos pueblos, o introdujeren por tierra y mar, en su entrada y salida, por el término de cinco años, cualquiera clase de frutos, no pagarán sino la mitad de los derechos nacionales que estuvieren estipulados en las demás provincias del Gobierno Americano, entendiéndose esto también con los que navegaren a dichos destinos, aun cuando no fuesen vecinos de dichos pueblos.

11ª Hasta no radicarse totalmente sobre bases fijas y estables nuestros derechos de conquista en aquellos destinos, no debe fiarse los primeros cargos en personas que no sean de las antiguas provincias; y para no descontentar a aquellas personas de talento, mérito y circunstancias, se debe atraerlas y emplearlas en las provincias antiguas, hasta que el tiempo nos asegure aquellos nuevos establecimientos.

12ª Cuando se hallen las cosas en tales circunstancias, se debe con antelación cerrar los puertos de Buenos Aires y Montevideo, y como que nos preparamos ciertamente a una guerra dilatada con las provincias del Brasil y que por aquel gabinete se nos han de hacer todas las hostilidades posibles, se recaerá en todos nuestros destinos sobre los bienes, caudales y buques portugueses que se hallasen en aquella actualidad, confiscándolos para los fondos públicos, de todos los individuos que sean de cualquier destino de las dichas provincias menos del Río Grande y dependencias, que en tal caso es ya de nuestra pertenencia, no debiéndose entender esto con los bienes de los portugueses avecindados y afincados, pues para estorbar algunos daños que en recompensa nos puedan hacer, estorbaremos las salidas anteladamente, con disimulo, de nuestros puertos, a aquellos destinos, y a los dichos portugueses se considerarán como prisioneros.

Últimamente, se observará en las demás materias que he expuesto para los americanos, en los dichos establecimientos nuevos, el mismo sistema, orden, práctica y gobernación política en todas sus partes, y estando sancionado completamente el sistema de nuestra libertad en toda la América del Sud y conquista del Río Grande, deben guarnecerse bien las fronteras portuguesas que miren a las provincias de Minas, picada de San Martín y demás pasos que estorben la entrada a dicho Río Grande, como igualmente su dicha barra, repitiendo asimismo que omito el hacer reflexiones acerca de varios puntos de política y régimen que me ocurren, mediante a que instruirá completamente de todas mis ideas la obra que tengo ofrecida y mediante a que me consta también que sobre otros objetos se han tomado ya las providencias que serán suficientes a llenar el hueco del empeño de nuestra grande obra; y por mis cono-

cimientos resuelvo abiertamente que debemos decidirnos por el rigor, intrigas y astucias, que son las que nos han de poner a cubierto y conducirnos a nuestros fines, dejando para cada tiempo lo que le pertenece, pues lo que se hace fuera de él nunca sale bien.

En cuya virtud, luego de premeditar V. E. a fondo el concepto de todas las exposiciones y máximas que contiene este Plan, con la madurez que es propia de un gobierno sabio, me persuado efectivamente de que a lo menos confesará que la realidad de mis intenciones y lo justo de mis deseos no tiene otro fin que aspirar a sancionar la verdadera libertad de la Patria; y aun cuando reservo ideas que no es posible encomendarlas al papel, el miembro que ha recibido de ese Superior Gobierno la honra del encargo para la formación de este dicho Plan se hace responsable a manifestar por separado los demás recursos que fueren menester y consiguientemente a superar y facilitar los obstáculos que pudieran oponerse.

Este elogio parecería alimentarse por el amor propio, si el asunto que se trata fuese público y no hubiese protestado que, siendo superior a mis alcances, sólo el deseo y la gratitud me han estimulado al cumplimiento de mis deberes, en obsequio de la causa, y a lo menos por disfrutar algunos conocimientos, no semejantes al avaro que amontonando tesoros se jactara de ver abatidos en la miseria a sus semejantes.

Al mismo tiempo suplico a V. E. no juzgue en un asunto tan vasto y de tanta entidad por escasas insinuaciones, y que se digne examinar por extenso los pormenores del fondo de sus conceptos; así, pues, me lo persuado de los grandes y tan conocidos talentos de V. E., pues efectivamente las almas que aciertan a gobernarse, gobiernan a los demás cuando lo intentan, vencen las pasiones, rigen los propios ímpetus, producen las circunstancias para utilizar-

las y, encadenando la fortuna, hacen para su rueda movible, forzando al destino, que es lo que verdaderamente da derecho para mandar y es mandar en realidad.

En cuya virtud y consecuencia, la Providencia nunca ha revelado su existencia ni manifestado mejor su poderío, que haciendo que de cada una de las acciones que componen la vida de un hombre resulte un memorable acontecimiento, y que viene a ser su moralidad. Pero, a fin de que sea útil este acontecimiento y que esta moralidad redunde en beneficio de toda la especie, ha querido que uno y otro fuesen siempre en sentido encontrado con los deseos corrompidos, y sirviendo igualmente para cubrir de vergüenza, y a veces de castigo, al vicioso y al criminal, y de gloria duradera a los adoradores de la virtud.

Es cuanto me ocurre poder manifestar a V. E., inspirado de la fuerte y sólida confianza que me reanima a concebir que la grandeza, talento, discreción y virtudes de ese Superior Gobierno, calculando los principios de mis exposiciones políticas, propenderán sin duda, confiados en la Providencia y de sus santos principios, a realizar y poner en práctica las máximas tan saludables del presente Plan, que bajo el mérito de V. E. se acoge, para que, con su ilustración y rectitud, le amplíe aun las ideas que tuviera a bien para completarlo; quedando de mi parte satisfecho con cuanto me ha sido posible exponer, en cumplimiento de la comisión con que ese Superior Gobierno me honró, para sancionar y demostrar los principios que han de ponernos a cubierto en las grandes obras de nuestra libertad.

DOCTOR MARIANO MORENO
Buenos Aires, 30 de agosto de 1810

El documento que antecede lleva al pie la siguiente nota: "El presente plan es copia de la copia del mismo original que con dicha fecha fue presentado a la Junta, cuya copia del original es de puño y letra del mismo Moreno, y los demás documentos que lo encabezan son copias de los mismos originales que están inclusos y se conservan para su debido tiempo en poder de quien mandó la copia presente de Buenos Aires, que obtuvo de resultas de haber desterrado la Junta a un individuo, sorprendiéndole que era íntimo amigo de Moreno, quien fue depositario de varios papeles interesantes cuando el citado vocal caminó a Londres, y por consecuencia de la dicha sorpresa y destierro de este último, fue depositario de varios intereses y papeles el referido individuo, cuyo nombre en general se reserva por las circunstancias de sus haberes y persecuciones del día, hasta su debido tiempo".

El señor Eduardo Madero preparaba su historia del puerto de Buenos Aires, encontró el documento anterior en el Archivo General de Indias de Sevilla, e hizo sacar de él una copia; pero como no le fuera útil para su obra, envió dicha copia al señor general Bartolomé Mitre. Éste, a mediados del corriente año, tuvo la fineza de ofrecerla al Ateneo, para que el documento se incluyera entre los escritos de Moreno. *Sin embargo, no fue posible aprovechar la copia ofrecida por el señor general Mitre, porque se le habla extraviado, y a pesar de todo su empeño no logró encontrarla.* Entonces el señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alcorta, se sirvió pedir a España una nueva copia. Ésta es la que se ha utilizado en la presente publicación.

Curso de una polémica

Mario Tesler

CURSO DE UNA POLÉMICA
asientos bibliográficos seleccionados y ordenados cronológicamente*

por Mario Tesler

Mariano Torrente *Historia de la Revolución Hispano-Americana*. Madrid, Imprenta de Moreno, 1829-1830.

3 vols.

En nota al pie de las páginas 94 y que se extiende hasta la 96 del primer tomo, Torrente reproduce algunas líneas del exordio y otras de varios artículos seleccionados del "Plan", documento de iniciación revolucionaria inesperadamente llegado a sus manos, anteponiéndole un párrafo donde dejó constancia de su ver sobre Mariano Moreno y la Revolución de Mayo:

La casualidad ha hecho llegar á mis manos el informe secreto que uno de dichos diputados, el Dr. Moreno, dió a la junta de Buenos Aires en 1810 sobre los medios de arraigar su revolucion Se estremece el alma al considerar los atroces i bárbaros atentados de que es capaz una cabeza escéntrica exaltada por el estúpido ídolo del republicanismo.

Después de los párrafos seleccionados entre siete artículos del "Plan", él los llamó *reflexiones*, cerró con esta glosa:

De este jaez son los demas artículos del proyecto que ocupa nueve pliegos; ¿pero quién ha de tener paciencia para insertar un escrito tan mal zurcido, sin sintaxis ni método, sin conexión en las ideas, sin enlace en las frases, pesado, confuso, repetitivo i fastidiosos? ¿Quién la tendrá para oir tales desbarros del entendimiento, i unos insultos tan horribles á la moral, á la justicia i á

---

* Colaboró en este trabajo el bibliotecario Daniel López, perteneciente al Archivo Institucional Histórico de la Biblioteca Nacional.

la humanidad? No me detendré en refutar tan bárbaros ultrajes porque deben horrorizar á toda alma sensible; tan solo diré que aun cuando dicha revolucion no hubiera tenido mas mancha que ésta, i la de haber sido nombrado sucesivamente embajador á Londres este Robespierre americano, del que quedó libre la tierra felizmente durante su travesia para desempeñar aquel alto destino; aun cuando no se pudieran presentar á docenas los rasgos de crueldad que han sido característicos á los rebeles de América, bastarian estos sanguinarios apuntes para hacer concebir á la Europa i al mundo entero la justa indignación que merecen tan inhumanos procederes.

Siendo este "Plan" un documento tan importante para aquella época –también lo sigue siendo hoy–, a primera vista llama la atención lo poco que Torrente lo empleó: se ocupa de él solamente en nota a pie de página. Como con acierto señala Groussac, esta historia escrita en ocho años, a partir de 1820, Torrente la concluyó en 1828 y por incluir notas con informaciones de diarios argentinos de 1828 todo hacer pensar que el "Plan" también va en nota por que le llegó a último momento y por *casualidad*, pero a tiempo para espigar el costado más jacobino de su autor.

Manuel Florencio Mantilla *Nicolás Rodríguez Peña, esbozo biográfico*. Buenos Aires, Kraff imp., 1892.

48 págs.

En la página 17 Mantilla, integrante de la Junta de Historia y Numismática Argentina y Americana y amigo de Bartolomé Mitre, ofrece esta información:

Existe inédito el proyecto de organización institucional en que Mariano Moreno reflejó fielmente el espíritu vivificante de aquella acción; trabajo de reforma completa y de concepción robusta, que abarca todo el mecanismo de un gobierno democrá-

tico independiente y que, salvado por casualidad, sirve hoy de comprobante luminoso contra los que niegan a los inmortales de Mayo la gloria de haberse lanzado con la firme resolución de constituir un Estado soberano.

Para Puiggrós, el único de quien tengo noticia que cite este trabajo, con lo dicho por Mantilla y con el ofrecimiento espontáneo de la copia del "Plan" por parte de Mitre a los miembros del Ateneo, se prueba que *existía el convencimiento de la autenticidad del documento entre los hombres de la generación del 53 que lo conocieron*. cfr. en su: *Mariano Moreno y la evolución democrática argentina*. Buenos Aires, Problemas, 1941. pág. 92.

Norberto Piñero *Escritos de Mariano Moreno*. Prólogo de... págs. vii-cxli. Buenos Aires, Ateneo, 1896.

cxli, 581 págs. Biblioteca del "Ateneo", t. 1.

Estos escritos y su prólogo fueron publicados en cumplimiento de la resolución tomada en la sesión del 3 de julio de 1893 por la junta directiva del Ateneo. En esa oportunidad se decidió publicar obras de autores nacionales inéditas o ya editadas, estas últimas cuando estuvieran agotadas o fueran defectuosas.

Los autores seleccionados inicialmente fueron Mariano Moreno, José Mármol y Juan María Gutiérrez; con trabajos de la autoría de estos se iniciaría la Biblioteca del Ateneo. El Ateneo no editó más que a Moreno; la tarea de selección de sus escritos y un prólogo le fueron encomendados a Norberto Piñero.

Piñero tenía el convencimiento que *desde el primer día* los *promotores y directores del movimiento revolucionario argentino tuvieron un propósito definido y claro*, querían *independizar el país y constituirlo en nación soberana*. Es por eso que

al acopiar las piezas entonces identificadas como de Moreno, Piñero no dudó en incluir *el trascendentalísimo documento, encontrado últimamente en el Archivo de Indias de Sevilla*, que aparece entre las páginas 447 y 566. En él vio plasmado el pensamiento de ese movimiento sin por ello compartir todos sus puntos de vista; de ahí que los militantes del revisionismo de izquierda nacional y defensores de la autenticidad del "Plan" citan a Piñero como autor de la compilación de los escritos y soslayan algunas de sus glosas.

Comprender a Moreno porque *participaba de las ideas y de los entusiasmos de su tiempo* era una cosa, pero juzgaba Piñero que *los beneficios de la realización del proyecto habrían sido problemáticos y los perjuicios seguros*.

Proveer de recursos al estado por medio de la monopolización, una de las propuestas del "Plan", para Piñero implicaba que el estado *habría tenido que desatender funciones esenciales propias, para desempeñar el papel de industrial que no le correspondía; y con su monopolio, lejos de fomentar la labor y las energías individuales, habría enervado, trabado o cohibido las iniciativas privadas, tan fecundas siempre, sin conseguir dotar al Tesoro de los fondos que se buscaba por ese medio*.

P./aul/ Groussac *Escritos de Mariano Moreno*. en: *La Biblioteca* (Buenos Aires) t. I págs. 121-160, junio 1896.

Con este estudio crítico –Groussac le llama *artículo*–, se inicia la polémica entre él y Piñero pero también es el punto de partida de la controversia en derredor al "Plan". Este estudio tiene una segunda parte no proyectada inicialmente. El tema en común es lo que le da característica de segunda parte, aunque se puede llegar a prescindir de esta última. Se publicó en el tomo VII de la misma revista en enero de 1898. Fue una réplica al libro con el cual Piñero le contestó.

El contenido de esta primera parte tiene una extensión de 39 páginas y está subdividido en seis partes. Lo relativo al "Plan" se encuentra en la última de estas y presenta consideraciones generales y a continuación las *Pruebas materiales* y las *Pruebas idiográficas* o *peculiaridades del lenguaje escrito*.

Tiene razón Groussac al afirmar que el "Plan" en 1896 era conocido por lo menos en España *setenta y siete años ha*, pero de ahí dista bastante poder aseverar -como lo hace él- que por ello no era *propiamente inédito*. Dejemos de lado la diferencia entre los vocablos *conocido* y *editado*, la prueba que él aporta es de poco peso: se trata de los párrafos reproducidos por Torrente en su *Historia de la Revolución Hispano-Americana*.

Torrente había publicado tan sólo una selección de 14 líneas del exordio y 54 líneas seleccionadas entre algunos de los artículos del "Plan", un total de 68 líneas, en tanto la copia en su poder tenía una extensión de *nueve pliegos.* En el catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla sobre la *Independencia de América,* labor coordinada por Pedro Torres Lanzas, aparece registrado como *cuaderno*. Luis V. Varela observó en 1910 que el "Plan" ocupa 120 páginas del volumen impreso por el Ateneo, y esto puede constatarse en su *Historia constitucional de la República Argentina*. Así es, el "Plan" en la edición del Ateneo de 1896 tiene un total de 120 páginas, a razón de 24 líneas por página hacen un total de 2.880, de las que Torrente reproduce 68 líneas.

No falta quienes siguen repitiendo a pie juntillas que el "Plan" no era inédito, que Torrente fue quien *parcialmente* lo había publicado en España. Entre estos esta Guillermo Palombo, a más de cien años de publicado este artículo, en el 2007, repite el error de Groussac en su *Advertencia preliminar* a la reedición del *Plan revolucionario de operaciones.*

Groussac publicó este estudio, o primer artículo, con-

vencido que con el haría añicos el prólogo de Piñero, particularmente en lo referido a la autenticidad del "Plan". No fue así, no se sabe con qué poca adhesión contó pero lo reconoce en 1924 cuando lo recuerda en el libro *Crítica literaria*.

El precedente trabajo crítico fue recibido (refiriéndome especialmente al "Plan" atribuido a Moreno) con un sentimiento casi generalizado de incredulidad por los llamados "historiadores" argentinos.

No estaba en él perder una oportunidad para descalificar a los incrédulos, a reglón seguido ofrece su agraviante explicación:

Las conclusiones netamente negativas a que arribaba, y se fundaban en razones sólidas que no hubieran dejado una sombra de duda en espíritus dotados de clara comprensión y lógica, no lograron convencer a los aludidos, quienes evidentemente carecían de ambas cualidades.

Norberto Piñero *Los escritos de Moreno y la crítica del señor Groussac*. Buenos Aires, Lajouane, 1897.

105 págs.

Esta réplica de Piñero a Groussac apareció algo más de un años después con la siguiente aclaración: *A no tocar puntos cuya indagación interesa a todos, habría guardado silencio respecto de la crítica, a pesar de las numerosas censuras que bondadosamente acumula contra mí; pero está de por medio la investigación de la verdad, y esto me obliga a responder, auque tarde*.

Fue esto así como lo insinúa o lo publicó por su cuenta al no haber podido responder a Groussac desde las columnas de algún medio periodístico de gran tiraje. Porque lo que hoy sería un propósito absurdo fue moneda corriente en el siglo XIX y también por las primeras décadas del siglo XX. En la gran prensa de aquellas épocas se destinaba cantidad

de páginas para las polémicas y también a otras cuestiones, hoy con buena suerte aparecen resumidas en alguna pastilla y ubicada en páginas secundarias. Sirva como ejemplo que la memoria de la Biblioteca Nacional de 1884 fue íntegramente publicada por *La Nación* en su edición del 20 de enero de 1885, dato que trae José Luis Trenti Rocamora en el número cuatro del *Boletín de la Sociedad de Estudios Bibliográfico Argentinos* aparecido en 1997.

Por lo expuesto, conjeturo esto por cuanto Groussac manifiesta en el *post-scriptum* de su replica a este libro, en el tomo VII de *La Biblioteca*, sentir *que el trabajo no haya sido aceptado por un diario de gran circulación*. Como este *post-scriptum* está dedicado al suplemento de Rodolfo Rivarola sobre la obra de Piñero, éste pudo haber sido quien denunció la negativa del diario.

Esta respuesta de Piñero esta dividida en ocho partes, las últimas tres dedicadas a la autenticidad del *Plan de las operaciones que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica...* Piñero dejó de lado *el tono de Júpiter y las palabras gruesas y trágicas* de Groussac y se dedicó en la medida de sus posibilidades y con la documentación entonces disponible, a refutar *las pruebas en que se funda para sostener que es apócrifo*.

En la séptima parte de su trabajo las *pruebas materiales* pasan a ser consideradas una por una. Luego se ocupa de la *pruebas idiográficas*, voz acuñada por Groussac, donde aparecen las *presunciones del crítico, en vista del estilo en que el "Plan" se halla redactado*.

En esta oportunidad la *Historia de la Revolución Hispano-Americana* de Torrente aparece citada tres veces por Piñero. No lo había hecho antes, en el prólogo a los *Escritos de Mariano Moreno* publicado por el Ateneo. En dos de estas tres veces, lo

hace para restar valor a las pocas líneas reproducidas por el autor español y reafirmar que el "Plan" hasta su edición en los *Escritos de Mariano Moreno* de 1896 era documento inédito, pese a *su empeño* (el de Groussac) *de hallar argumentos en que apoyarse*.

Rodolfo Rivarola /*Suplemento de publicidad* al *folleto de su poderdante* Norberto Piñero sobre *"Los escritos de Moreno y la crítica del señor Groussac"* / Buenos Aires, 1897.

s. p.

En el *post-scriptum* a su segundo artículo, Groussac denuncia la aparición de un impreso de Rivarola como s*uplemento de publicidad*. Esto ocurrió en vísperas de entregar su artículo a la imprenta. La dureza con que Groussac trata la aparición de este suplemento indica haberlo afectado.

El señor Rivarola, apoderado literario del señor Piñero, ha juzgado útil suministrar al folleto de su poderdante un suplemento de publicidad; ello no puede serme desagradable (tenía ofrecida la de La Biblioteca): siento, al contrario, que el trabajo no haya sido aceptado por un diario de gran circulación. Tampoco extraño que, ..., el señor Piñero sea admirado por el señor Rivarola; ni siquiera que dicho señor se permita avocar una causa no apelada: todo ello forma parte de mi teoría. Pero este sub-Piñero no es sólo abogado: me dicen (¡pobres país!) que desempeña en nuestra floreciente Facultad de letras las mismas funciones que Ribot en la de París. Ahora bien: lo de invocar el fallo supremo de los historiadores Mitre y López podrá ser argumento correctamente forense; pero no creo que sea filosófico discurrir de lo que no se sabe y, desde luego, afirmar que alguna vez he atribuido el "Plan" ¡á Torrente!!- Pienso que el señor Rivarola había encontrado su vocación traduciendo del italiano libritos para escuelas. No me parece que sus facultades (inclusive la de filosofía y letras) den para más: "Ne forçons point notre talent!".

No he podido dar con esta curiosa pieza, tal vez sea un díptico, tríptico u hoja suelta, tampoco enterarme si alguna información secundaría o bibliografía la menciona. A pedido de Emilio Ravignani, la bibliografía de Rivarola fue confeccionada por José Torre Revello quien con seguridad la incluyó. Ninguno de los sucesores de Ravignani en el Instituto de Investigaciones Históricas, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, quiso publicar esta bibliografía en el órgano oficial de difusión.. Esta noticia la trae Guillermo Furlong en *Biografía y bibliografía de José Torre Revello*, libro publicado por el Instituto de Historia Argentina y Americana de la Universidad del Salvador en 1968. Jorge C. Bohdziewicz reitera la dicho por Furlong en su *Bibliografía de bibliografías individuales*, editada por el Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny" en enero de 1996.

P./aul/ Groussac *Escritos de Mariano Moreno*. en: *La Biblioteca* (Buenos Aires) t. VII págs. 268-318, enero 1898.

Opina su bibliógrafo y admirador Juan Canter que: *Este segundo artículo es una crítica lapidaria, poco respetuosa, inconsiderada y excesiva*. cfr. en su: *Contribución a la bibliografía de Paul Groussac*. Buenos Aires, El Ateneo, 1930.

Ricardo Levene se refirió en un párrafo a esta parte o artículo cuando trató lo que el llama la *apocricidad* del "Plan": *El segundo artículo de Groussac, contestando la réplica del doctor Piñero ("La Biblioteca",* cit.*, 1898, I, p. 268 y ss.) no tiene la consistencia del primero. Agrega, es verdad, la penetrante observación de que el título del documento: "Plano q^{e}. manifiesta el método de las operaciones q^{e}. el nuebo Gob^{no}. Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata", contiene la expresión "Provincias Unidas", que no es de 1810, y por lo tanto suministra una nueva prueba de que es apócrifo. En cambio, abandono la hipótesis*

que había formulado de que el documento era "obra de encargo", escrita con propósitos hostiles a la Revolución. "el autor no ha de ser un enemigo de Moreno –dice en este segundo artículo– sino un partidario "terrible" y exaltado: "el maladroit ami" de que habla el fabulista". Observa que el autor no pudo ser Manuel Moreno, Cavia, Álvarez, Agrelo, Monteagudo. "Es posible que el "Plan" sea el aborto de un patriota desconocido y que el enigma sea indescifrable porque no tiene sentido". Tal opinión es errónea, pues –asegura Levene– *creo haber llegado a un esclarecimiento definitivo.* cfr. en su: *La obra orgánica de la Revolución. Apocricidad del Plan atribuido a Mariano Moreno. Labor económica, administrativa y cultural de la Junta Gubernativa*. en: Academia Nacional de la Historia *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1939. vol. V

También opinó el propio Groussac sobre esta segunda parte, al comenzar y en nota a pie de página del mismo se lee: *Para ahorrar repeticiones nos referiremos á dicho artículo, que subsiste entero después del folleto del señor Piñero y es su mejor respuesta. El presente es una variante complementaria de aquél, y, hasta cierto punto, una réplica de cortesía*. A diferencia de la primera replica, a esta segunda Groussac no la incluyó en su libro *Crítica literaria*, publicado en 1924. Esto lo hace notar también el propio Levene.

Cuando se habla de este segundo artículo por falta de precisión se lo llama *contrarréplica*. Imprecisión tan común en el habla cotidiano de nuestro medio como en el vocabulario bibliotecológico. La *contrarréplica* la formuló Piñero con su libro, *Los escritos de Moreno y la crítica del señor Groussac*, en respuesta a la *réplica* de éste, *Escritos de Mariano Moreno*, publicada en la primera entrega de la revista *La Biblioteca*. La respuesta a una *contrarréplica* es una *dúplica*.

Ernesto Quesada *La época de Rosas, su verdadero carácter histórico*. Buenos Aires, Arnoldo Moen, 1898.

392 págs.

Según referencias secundarias proporcionadas por otros autores es desde la publicación porteña *El Tiempo*, en su edición del 27 de junio de 1896, cuando por primera vez Quesada en desacuerdo con los argumentos de Groussac publica el artículo que lleva por título *El General Lamadrid y la campaña de 1841*.

Retoma el tema en *El terrorismo de Rosas. Razón de ser y filiación histórica de ese régimen*, trabajo editado por La Quincena en 1897. Dos capítulos relacionan el "Plan" con la política de Juan Manuel de Rosas: el capítulo 14 *El terrorismo de Rosas:la mazorca* (págs. 207-233) y el capítulo 15 *Filiación histórica de la política terrorista: el "plan" de Moreno* (págs. 235-246). Se basa Quesada –dice Gandía– en el "Plan" atribuido a Moreno, a su juicio auténtico, para disculpar indirectamente a Rosas, explicando que los medios violentos usados por él no eran más que una continuación de los aconsejados en el "Plan" de Moreno .

Se pregunta Quesada si Rosas *¿inventó acaso algo nuevo?*, si *¿le fue necesario recurrir á precedentes extraños para explicar su política? Nada de eso:* –se responde– *puso en práctica tan sólo un sistema de gobierno, tan pernicioso como se quiera, pero muy en boga en la época, y que había dominado toda nuestra revolución de la independencia, desde el grito de mayo.* Luego agrega: *ya en julio de 1810 la junta de Buenos Aires, preocupada con la política que debía seguir en tan graves circunstancias, encomienda á Moreno la redacción de un"plan*".

Luis V. Varela *Historia constitucional de la República Argentina*. La Plata, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 1910.

t. I, 468 págs.

La primera cita del "Plan" que aparece en este tomo se encuentra en el capítulo V, de la segunda parte, *El juramento de la Primera Junta*, y esta relacionada con la adhesión que en todo momento hizo la Junta hacia Fernando VII: *subterfugio del cual les fue imposible prescindir en los primeros tiempos*. Sobre este proceder Varela comenta:

Don Mariano Moreno, que en todos sus escritos de la "Gazeta" ha repetido siempre la misma adhesión de la Junta hacia Fernando VII y sus sucesores, en un documento cuya existencia es indiscutible, puesto que ha sido oficialmente copiado del Archivo General de Indias de Sevilla, pero cuya autenticidad se ha discutido, ha hecho, también alusión á este subterfugio, empleado por la Junta en los primeros tiempos.

En el capítulo II, de la parte tercera, recuerda haber *hablado, en otro lugar, de un escrito atribuido al Doctor don Mariano Moreno*, documento de *vastas proporciones*. Con reservas Varela dice: *Si, efectivamente, le pertenece, bastaría su lectura para juzgarle como estadista, como político, y, sobre todo, como revolucionario, puesto que en algunos de sus párrafos, parece haberse inspirado en los artículos de Marat, en el "Amigo del Pueblo". Nos referimos* -agrega- *al "Plan de las operaciones que el Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, debe poner en práctica, para consolidar la grande obra de nuestra independencia".*

Más que involucrarse con alguna de las posiciones de esta controversia, preocupadas en determinar a quién corresponde la autoría del "Plan", Varela sutilmente opta por observa la correspondencia entre las ideas del mismo y los actos

de gobierno, veta luego retomada por otros autores: *No vamos á discutir, si este plan de gobierno pertenece ó no al Doctor Don Mariano Moreno; pero podemos afirmar, en presencia de los primeros actos de la Junta Gubernativa á que él pertenecía, que esas ideas fueron las que dominaron en los acuerdos de los gobernantes de aquellos días.*

Pedro Torres Lanzas *Independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla.* Madrid, Sociedad de Publicaciones Históricas, 1912.

1ra. serie t. II 510 págs.

Con el número 2.447, entre las páginas 322 y 323, aparece registrada una copia del "Plan", ubicada en Estado-Buenos Aires-Legajo 1, (43.), informando que se trata de:

Copia de un cuaderno rotulado: "Plano que manifiesta el metodo de las operaciones que el nuevo Gobierno Provisional de las Provincias unidas del Río de la Plata debe poner en práctica hasta consolidar el grande sistema de la obra de nuestra Libertad é independencia".

Por el Dr. D. Mariano Moreno.

(Al pie hay una explicación de cómo se obtuvo ésta copia).

Ricardo Rojas *Noticia preliminar*. págs. 11-23 en: *Doctrina democrática de Mariano Moreno*. Buenos Aires, La Facultad, 1915.

301 págs. Biblioteca Argentina, director: Ricardo Rojas, vol. 1.

No comprende la totalidad de los escritos que ya entonces se sabía que le pertenecen sino tres, escogidos como los más notables *o, para decirlo mejor, la obra de sus tres momentos más decisivos*. De esta manera Rojas diferencia su

criterio de selección con el de compilación, tenido en cuenta tanto por su hermano Manuel Moreno en 1830 como por Norberto Piñero en 1896.

Sobre la edición de Piñero, preparada a pedido del Ateneo, señala la inclusión de una pieza hasta entonces desconocida en nuestro medio, el *Plan de las operaciones que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia*. Particularmente se refiere a la polémica entre Piñero, autor del estudio introductorio a la edición del Ateneo, y a Groussac, empeñado en negar la autenticidad del "Plan", calificando la dúplica de Groussac de *acerba* y *agria*. Sobre los resultados de la misma expresó:

/…/ debo solamente decir que si las inferencias críticas arrojan dudas sobre el origen de esa obra, la procedencia paleográfica del mismo deja también perplejo el ánimo a favor de la paternidad atribuida, o explican y atenúan, si la hubiere, la equivocación del editor. pág. 15.

Rojas reforzó su crítica al método utilizado por Groussac recordándole haber perdido anteriormente con su empleo otra polémica, *Une ènigme littèraire,* al buscar la paternidad del falso Quijote… Esto a Groussac, admito que mi estimación pudiera ser subjetiva, le dio hasta los tuétanos, pero no contraatacó de inmediato. Cuando decidió sumar su primer artículo reprobatorio sobre el prólogo de Piñero a algunos otros trabajos y darlos a publicidad con el inapropiado título de *Crítica literaria*, recordó las objeciones de esta noticia preliminar de Rojas.

Quien lea *Nuestra patria vasalla* de Liborio Justo encontrará en nota al pie de la página 164, del primer tomo, que Rojas excluyó el *"Plan"* de su recopilación de escritos *por ser improbable su autenticidad*. Justo no establece diferencias entre las palabras *selección* y *recopilación* y toma textualmente,

pero de manera descontextualizada, la justificación de Rojas para no incluir el *"Plan"* en este libro, *no sólo por ser improbable su autenticidad, cuanto por ser extraño al criterio de nuestra selección*, debiendo *excluir también los trabajos menores*.

En nota, al pie de la misma página 15, Rojas sintetiza las objeciones efectuadas por Groussac y luego dice: *Como se ve, si no hay plena prueba a favor, tampoco la hay en contra*.

Al tratar el tema de *Las sociedades secretas literarias*, Juan Canter se ocupó de lo dicho por Rojas sobre la polémica. En nota a pie de página recuerda que después del cruce entre Piñero y Groussac *se habían suscitado dudas como las de Ricardo Rojas*, entre otros, pero en manera alguna lo situó rechazando el "Plan" por *improbable*. cfr. Junta de Historia y Numismática Americana *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, 1934. vol. V cap. IX.

David Peña *Historia de las leyes de la Nación Argentina. Digesto anotado y concordado en orden cronológico, alfabético y por materias de 1810 a 1916*. Buenos Aires, Ateneo Nacional, 1916.

2 ts. Biblioteca Científica del Ateneo Nacional.

En el primer tomo y desde la página 83, en una extensa nota Peña da cuenta de la primera etapa de la polémica y acepta de Piñero sus conclusiones. Luego aporta una observación, conceptuada por Gandía de *trascendentalísima*, la ausencia que constata de toda actividad de Moreno en el lapso que media entre el 18 de julio y el 30 de agosto, del mismo año 1810, o sea desde el encargo que le efectuó la Junta de redactar un plan y su conclusión.

Es cierto que esta observación no es la clave excluyente para demostrar que Moreno sea el autor del "Plan", en cambio sí es un indicio concordante y concurrente.

La obra de Moreno esta puesta a consideración de los lectores en el tomo primero y en el segundo va también parte de la correspondencia privada vinculada con el "Plan" que restaba incluir y el texto completo del mismo. cfr. t. II págs. 211-236.

José Ingenieros *Evolución de las ideas argentinas*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos, 1918.

libro I pág. 184.

En el primer tomo de su *historia del coloniaje argentino*, titulada *Nuestra patria vasalla*, Liborio Justo dice en nota al pie de la página 164 que *José Ingenieros, en su "Evolución de las ideas argentinas" (Bs. As., 1918), consideró "negada con buenas razones la atribución del Plan a Mariano Moreno" (t. I, p. 184).* Si hubiera sido así, si nada hubiera antes y después de esta tajante opinión, estaríamos ante una definición taxativa.

Ingenieros conocía de primera mano la polémica entre Piñero y Groussac: *El comentario de sus escritos,* (los de Moreno) *de su actuación y de su pensamiento político, se encuentra completo en el libro de su propio hermano, Manuel Moreno, y en la conocida polémica entre Norberto Piñero y Paul Groussac*. (libro I pág. 177) .También estaba al tanto de la más reciente e importante producción bibliografía sobre Moreno, de la cual eran autores Diego Luis Molinari, Ernesto Quesada y Matilde Flairoto. (cfr. pág. 177).

En cuanto al "Plan" Ingenieros no mostró estar convencido con la autenticidad defendida por Piñero, pero tampoco con la apocricidad sostenida por Groussac. Por eso no fue categórico a la hora de tener que referirse sobre el particular, como Justo lo quiere hacer aparecer.

Justo sacó de contexto su opinión sobre las *buenas razones* por las que Ingenieros consideró *negada /.../ la atri-*

bución del Plan a Mariano Moreno. Pero para advertir que sus palabras no fueron categóricas veamos lo textualmente dicho por Ingenieros:

No siempre son los "documentos oficiales", destinado al público –con más frecuencia para engañarlo que para ilustrarlo–, los que reflejan la verdadera finalidad de los sucesos y los propósitos de sus actores. Tenemos por fiel trasunto del espíritu morenista el discutido "Plan de operaciones que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en practica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia". Atribuido al mismo Moreno y negada con buenas razones la atribución –problema tan importante para la crítica histórica como accesorio par quien examina el espíritu de la época–, ese "documento privado", y aun "clandestino", proyecta luz vivísima sobre lo que bullía detrás del "fernandismo" oficialmente reiterado por los revolucionarios de Buenos Aires, como por todos los de América en el momento inicial. cfr. José Ingenieros *La acción revolucionaria*. pág. 184.

J. Francisco V. Silva *El libertador Bolivar y el deán Funes en la política argentina. Revisión de la historia argentina*. Madrid, América, c.1918 ó 1919.

421 págs. Biblioteca Ayacucho, director: Rufino Blanco Fombona, n° 22.

Duda este autor que el "Plan" en cuestión tenga algo que ver con el que da Pedro Torres Lanza, registrado en su repertorio *Independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla*.

A esta duda respondió Levene que *de la confrontación resulta sin embargo, que tiene la misma extensión, si bien el copista del "Plan" de la Biblioteca de Madrid es de una manifiesta torpeza por el trastrocamiento de innumerables palabras y párrafos.*

Ricardo Levene *El "Plan" atribuido a Moreno y la "Instrucción" a Chiclana*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-Sección de Historia, 1921.

28 págs. facs. Publicación de la Sección de Historia, nº 9.

Desde los años de la polémica Piñero-Groussac, los historiadores adhirieron en su mayoría a la opinión del primero, hasta que el Dr. Levene publicó en 1921 su estudio sobre "El Plan atribuido a Moreno y la Instrucción de Chiclana". cfr. Enrique de Gandía *Los estudios históricos en la Argentina*. Buenos Aires, Ateneo, 1931.

Argumentos aparte, contribuyó a esta adhesión el estilo meditado y sereno de Piñero frente a las respuestas ásperas y descalificantes propinadas por Groussac.

Levene manifiesta que este estudio es un adelanto del libro *Ensayo histórico sobre Mariano Moreno y la Revolución de Mayo*, y apareció incluido en el capítulo VIII del tomo II.

Aquí el autor reconoce que después del cruce entre Piñero y Groussac y hasta entonces *la mayoría de los escritores e historiadores ha adherido a la convicción de que el "Plano q^e^. manifiesta..." es de Mariano Moreno.*

Para Juan Canter en este trabajo Levene *agregaba a las conclusiones negativas de Groussac, la prueba definitiva documental, por medio de una copia original. El debate había quedado terminantemente concluido con la publicación de la obra del doctor Levene, pues aun después del trabajo de Groussac, se habían suscitado dudas como las de Ricardo Rojas*. La obra a la cual se refiere erróneamente Canter no es este opúsculo sino el *Ensayo histórico sobre Mariano Moreno y la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, 1925, t. II págs. 161-179.

Ricardo Levene *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno. (Contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la Revolución de 1810)*. Buenos Aires,

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1920-1921.

ts. I-II. Estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ts. 8-9.

Por segunda vez aparecen aquí sus conclusiones descartando que el "Plan" pertenezca a Moreno, conclusiones que están en el capítulo VIII del segundo tomo, *El "Plan" atribuido a Moreno*, y no como asegura Puiggrós que es por primera vez. cfr. notas del capítulo II de su *Los caudillos de la Revolución de Mayo. (Del plan de Moreno al Tratado del Pilar)*. Buenos Aires, Problemas, 1942.

Contenido:

Publicación del "Plano qe manifiesta..." Controversia sobre su autenticidad. Error que se comete confundiendo la política terrorista que aconseja el "Plan" y la desarrollada efectivamente por la Junta gubernativa. Nuevas contradicciones del documento. Su autor deseaba hacer daño a la Revolución y obtener el concurso de la Corte portuguesa. Lugar del "Plan" en la serie histórica. Copia del documento existente en la Biblioteca nacional de Madrid. Nueva copia del documento, con "Advertencias" que descubren el manejo de sus autores: Felipe Contucci y su secretario. Moreno advirtió que venía aplicándose un sistema de groseras mentiras por parte de los mandones. Un sugestivo documento. La expresión "arroyo de sangre" usada en el "Plan", muy difundida para desprestigiar la Revolución según explica Moreno. Los hombres de Mayo no han hecho alusión alguna al "Plan". Saavedra dice que el programa de gobierno de la Revolución, es el redactado por Chiclana, de acuerdo con las instrucciones de la Junta. Investigación paleográfica y caligráfica. El copista del "Plan" que existe en el Archivo de Sevilla es Andrés Álvarez de Toledo, capitán de urbanos que servía en Montevideo en el año 1807. El documento no es original de Moreno.

El espaldarazo público de Groussac a este libro de Levene llegó en 1924, pero limitado al tema de su interés. Cuando reeditó el primer artículo con la crítica a Piñero dijo:

Transcurrido un cuarto de siglo, el estimable historiador doctor Ricardo Levene, en el curso de sus pacientes investigaciones en los archivos, dio al fin, si no con el original del "Plan" apócrifo, al menos con la copia primitiva, que puede considerarse como matriz de todas las existentes. Ésta tuvo por autor a un Andrés Álvarez de Toledo, oficial de Urbanos, nacido en Montevideo, y que por los años de 1807 y siguientes prestó servicios militares en aquella ciudad. Sin entrar aquí, acerca de de este obscuro personaje, en otros detalles que el lector podrá encontrar en el capítulo correspondiente de la obra del señor Levene ("Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno"), me limito a repetir la conclusión que allí se formula: "El supuesto Plan no ha existido".

Respetuoso de la figura de Levene, en *Las ideas políticas de Mariano Moreno. Autenticidad del Plan que le es atribuido* Enrique de Gandía considera que Levene *ha estudiado a Moreno con amor y con verdadero talento. Los escritos indiscutidos de Moreno presentan una figura histórica que, en realidad, no se armoniza con la que fluye del "Plan". No debe causar sorpresa, por tanto, que un espíritu crítico tan profundo como el de Levene advierta inmediatamente este dualismo, esta contraposición de sensibilidades que hay en muchos escritos de Moreno y en muchos párrafos del "Plan" y termine por declarar, en forma lógica e inevitable, que el "Plan" no tiene otra sentencia que la de ser apócrifo. La posición y el juicio de Levene son explicables y muy justificados. Su concepción de Moreno le hará siempre rechazar el "Plan" como un documento sin sentido. Y nuestro más íntimo deseo es que logre, en verdad, esta demostración, en una forma realmente definitiva que aleje, para siempre, todas las dudas*. cfr. Enrique de Gandía *Las ideas políticas de Mariano*

Moreno. Autenticidad del Plan que le es atribuido. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Históricas, 1946. pág. 116.

s.f. /Carlos Correa Luna/ *Esclarecimiento definitivo de un interesante punto histórico. El doctor Ricardo Lévense demuestra en forma concluyente que el Plan, atribuido a Mariano Moreno, fue obra de un enemigo de la revolución. Término de una vieja polémica entre Paul Groussac y Norberto Piñeiro.* en: *La Razón* (Buenos Aires) 3ra. sec. pág. 1 cols. 6-7, 2 noviembre 1921.

Gandía entiende que por el hecho de no venir firmado este artículo disminuye substancialmente su valor. El autor lo incluyó en su folleto que posteriormente dio a conocer sobre la obra de Levene. Ricardo R. Caillet-Bois lo identifica en la bio-bibliografía que de Correa Luna publicó en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. (Buenos Aires) a. XVII t. XXIII, págs. 566-637, julio 1938.

Mirror /seud. de Enrrique Hurtado y Arias**/** en: *La Nación* (Buenos Aires) 13 noviembre 1921.

Levene consideró en *El "Plan" atribuido a Moreno y la "Instrucción" a Chiclana* y luego lo reiteró al incluirlo en el *Ensayo histórico sobre Mariano Moreno y la Revolución de Mayo* que en el "Plan" se negaba la política de libre comercio, encontrando en esto contradicción con lo sostenido por Moreno en la *Representación de los Hacendados*.

Hurtado y Arias, con el seudónimo *Mirror*, escribió este artículo refutando el concepto de supuesta negación de la política de libre cambio que –según entiende Levene– estaría negando el "Plan". Hurtado y Arias venía analizando este tema en la obra de Moreno, como lo vemos en su comentario que aparece en el mismo diario, el 19 de setiembre de 1914,

con motivo de haberse publicado *La "Representación de los Hacendados" de Mariano Moreno; su ninguna influencia en la vida económica del país y en los sucesos de mayo de 1810* de Diego Luis Molinari, en los *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* (Buenos Aires) serie 2 t. 4: 765-951, 1914.

Expone Hurtado y Arias una tercera hipótesis –según Gandía– en torno al "Plan": *que el "Plan" se haya fraguado sobre algún borrador de la "Gaceta" con el fin de hacer creer que la política de los gobiernos de Buenos Aires continuaba inspirada por los procedimientos que se suponía propios de Moreno*.

También se pregunta Huratado y Arias: *¿Por qué atribuir el "Plan" a Moreno y no a alguno de los políticos influyentes entonces?* A lo que responde Gandía: *En verdad creemos que estas discusiones serían en definitiva inconducentes*.

Juan Agustín García en: *La Prensa* (Buenos Aires) 1 enero 1922.

Dijo que "el "Plan" famoso si no es de él (de Moreno) está de acuerdo con sus sentimientos cfr. Enrique de Gandía *Los estudios históricos en la Argentina*. Buenos Aires, Ateneo, 1931. pág. 96.

Paul Groussac *Escritos de Mariano Moreno*. en su: *Crítica literaria*. Buenos Aires, Jesús Menéndez e Hijo, 1924.

ix, 415 págs.

En el sumario aparece incluida la crítica sobre los *Escritos de Mario Moreno* (págs. 231-278), pero se trata de la primera parte solamente, la publicada en el primer tomo de *La Biblioteca en* junio 1896. La razón de este proceder está explicada en la segunda nota que aparece en la página 275:

No reproduzco un segundo artículo escrito más de un año después, contestando al folleto con que el doctor Piñero rebatía mis razones. Esa contrarréplica (cuya forma algo violenta se jus-

tificaba por la actitud oficial que finalmente acarreó la desaparición de mi revista) poco agrega al fondo de mi demostración, más que suficiente ya con lo que aquí se ha leído.

Groussac estaba convencido de haberse llegado al final de la cuestión con sus réplicas y las de Levene, pero otra vez había desacertado. Por su parte Norberto Piñero no lo entendió así y Canter recuerda que *días antes de su fallecimiento pretendió reanudar el asunto*. Para Canter *el silencio con que fue acogida la publicación* (se refiere a *Crítica literaria*) *reveló que el debate no podía ser reabierto*. cfr. Juan Canter *Las sociedades secretas y literarias*. en: Junta de Historia y Numismática Americana *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, 1934. vol. V 1ra. sec. cap. IX.

También al finalizar la reedición de este primer artículo aparece otro de sus *post-scriptum* sustanciosos, donde reconoce que esta primera exposición crítica se recibió *con un sentimiento casi generalizado de incredulidad por los llamados "historiógrafos argentinos"* cfr. pág. 276-278.

Carlos Ibarguren *El terrorismo de Moreno, capítulo de un trabajo histórico*. en: *La Nación* (Buenos Aires) 3ª sec. págs. 3/7, 5 octubre 1924.

Reproduce las instrucciones reservadas de la Primera Junta a Castelli del 12 de setiembre de 1910, dadas a conocer íntegramente y con mucha anterioridad por Adolfo P. Carranza en *Archivo General de la República Argentina*.

Se ha discutido –dice Ibarguren– *acerca de la autenticidad del "Plan" atribuido a Moreno, el que sin duda es apócrifo como lo ha demostrado Groussac y corroborado el Dr. Levene; pero los procedimientos que ese plan fraguado recomienda, y muchos conceptos que expresa, son los que aplican en su acción, como lo demuestran las instrucciones a Castelli*. pág. 3 col. 8.

Ibarguren no cuestiona que son otras las manos autoras de la primera copia, pero para él es incuestionable que las ideas expuestas en el "Plan" fueron llevadas a la práctica, ¿es esta su forma inicial y alternativa de reconocer en Moreno al redactor?

Carlos Ibarguren *El terrorismo de Moreno*. en: *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana* (Buenos Aires) vol. I págs. 177-186, 1924.

Fragmentos de la conferencia pronunciada en la Junta el 8 de noviembre de 1924. Su opinión es favorable en considerar apócrifo al "Plan".

Ramón de Castro Estevez *Inquisiciones acerca de Rosas y su época. (Con un ensayo sobre La República Argentina ante la desmembración de su territorio).* Buenos Aires,

Lajouane, 1927.

117 págs.

Enrolado entre los que aceptan que este documento es apócrifo, en el capítulo VIII, titulado *El plan de gobierno atribuido a Mariano Moreno*, que va desde la página 35 a la 41, considera que si el "Plan" fuera, o si se llegara demostrar, que es auténtico no sería elemento que serviría de antecedente para justificar a Rosas en el uso de las medidas que puso en práctica. A poco de ser editado este libro fue incluido por Enrique de Gandía en su análisis cuando publicó en 1931 el primer tomo sobre *Los estudios históricos en la Argentina*.

Enrique de Gandía *La cuestión del "Plan" atribuido a Moreno*. cap. VI págs. 81-98 en: *La obra histórica de Ricardo Levene*. en su: *Los estudios históricos en la Argentina*. Buenos Aires, Ateneo, 1931.

t. I 218 págs.

Sintetiza lo aportado por los primeros dos polemistas, Piñero y Groussac, para ocuparse luego con las intervenciones de Ernesto Quesada, Alfredo Taullard y Ramón de Castro Esteves. Quesada y Taullard se ocuparon de apoyarse *en el "Plan" atribuido a Moreno*, a juicio de estos auténtico, *para disculpar indirectamente a Rosas, explicando que los medios violentos usados por el tirano no eran más que una continuación de los aconsejados en el "Plan" de Moreno*. En cambio Castro Esteves, quien cree que el "Plan" es apócrifo, expresó no ser este *un elemento serio que pueda servir para justificar en Rosas, el uso de las medidas que puso en práctica*.

La obra de Lévene –dice de Gandía– *levantó en torno al"Plan" un instante de curiosidad. Se insinuaron dudas y se volvió a discutir; pero, en síntesis, las críticas de mayor autoridad coincidieron con Paul Groussac y con Levene. El "Plan" quedó, así, enterrado como apócrifo. En 1930, en nuestro libro "Los estudios históricos en la Argentina: la obra histórica de Ricardo Levene", resumimos la polémica en torno al "Plan" y nos hicimos cargo de los pequeños pro y contra hasta entonces emitidos.* cfr. Enrique de Gandía *Las ideas políticas de Mariano Moreno. Autenticidad del Plan que le es atribuido*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Históricas, 1946.

Eduardo Acevedo *Historia Nacional. Desde el coloniaje hasta 1915.* Montevideo, Imprenta Nacional, 1933.

985 págs.

Durante algún tiempo, las conclusiones de este informe (el Plan), que tuviera plena ejecución, permanecieron ignoradas del público, seguramente porque alguno de los miembros de la Junta hizo desaparecer el original, ante la posibilidad de recriminaciones y hasta de procesos graves en medio de las ardorosas peripecias

de la Revolución. cfr. Rodolfo Puiggrós en: *Los caudillos de la Revolución de Mayo. (Del plan de Moreno al Tratado del Pilar)*. Buenos Aires, Problemas, 1942. pág. 150.

Emilio P. Corbière *El terrorismo en la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, La Facultad, 1937.

228 págs.

Cuando se refiere al *terrorismo escrito*, a las *resoluciones y proclamas* que a su juicio están animadas con ese espíritu, también incluye al "Plan" y a las razones de su confección:

En el primer tiempo de la Revolución de Mayo la guerra fue externa e interna; contra España enemiga común y contra las facciones y partidos locales, enemigos accidentales de los gobernantes.

Y el vocablo duro e hiriente de las primeras horas de incertidumbre y temores explicables, saturados de patriotismo y de firmeza al mismo tiempo, ocupó un lugar en la lucha, utilizado como otra arma. Cada vez se hizo más enconoso y la derrota accidental, en lugar de servir de lenitivo a las pasiones exaltadas, fue estimulante para llevarlas a la categoría del paroxismo, enceguecienda a los combatientes con el olor de la sangre.

A las calificaciones de aleves, parricidas, miserables, que eran indeterminadas, sucedieron las personales y el gesto terrorista las fue acompañando hasta construir una plataforma de predominio, conexa a la del partido político ubicado en el gobierno. Las amenazas y especificaciones de culpabilidad que contiene el "Plan de operaciones" de las Primera Junta aludían a los enemigos de la Patria; y las circunstancias exigían severidad y previsión, como imperativo para asegurar el desarrollo de la obra iniciada en Mayo. Pasado ese período y cuando las instituciones políticas del país se organizaron y el ejército realista se fue alejado hasta Colombia, empujado por los patriotas que tras él fundaban naciones libres y republicanas, la satis-

facción del triunfo fue borrando del léxico oficial los conceptos agraviantes para ese enemigo.

Corbière no sólo acepta la autenticidad de este documento, tampoco niega la autoría de quien lo redactó, en cambio lo que expresa se la adjudica a la Junta y no a Mariano Moreno.

Norberto Piñero *Los escritos de Mariano Moreno*. Buenos Aires, Menéndez, 1938.

234 págs.

Este libro lo integran tres trabajos: el *Prólogo* para la edición de los *Escritos de Mariano Moreno*, a pedido del Ateneo y publicado en 1896, la réplica de 1897 a la crítica con la cual Groussac le salió al cruce en la revista *La Biblioteca* (Buenos Aires) y por último su respuesta a los dos trabajos que Ricardo Levene había publicado, sosteniendo la apocricidad del "Plan".

Tanto la monografía *El "Plan" atribuido a Moreno y la "Instrucción" de Chiclana* como el *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno* de Levene aparecieron ambos en 1921, de manera tal que esta contestación concluida en agosto de 1937 resultaba tardía, por lo que Piñeiro trató de justificarla con el párrafo que trascribo:

No conocí inmediatamente el juicio del Doctor Levene, y el tiempo continuó corriendo. Empero, cómo mi silencio podría interpretase contra mi manera de ver, y tomarse por un asentimiento tácito, debo responder a sus objeciones. Es el objeto de esta publicación.

Piñero no era un autor más de los tantos y pertenecía –por sí mismo– a los círculos de la cultura, figuras políticas como Alfredo Palacios le llamaban *maestro*. Seguramente habrá habido razones para esta demora, tal vez simple desidia, pero cuesta creer que durante tantos años no llegara a su conocimiento el juicio de Levene.

Ricardo Levene *La obra orgánica de la Revolución. Apocricidad del Plan atribuido a Mariano Moreno. Labor económica, administrativa y cultural de la Junta Gubernativa.*

en: Academia Nacional de la Historia *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1939.

vol. V sec. 2da. págs. 349-418.

Cuando Puiggrós en 1942 desarrolla el tema de la *Apocricidad del plan* en su libro *Los caudillos de la Revolución de Mayo*, se ocupó de los estudios de Levene, tanto de este como del publicado en 1921 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con el título *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno.* De la atención que le merecieron estos trabajos, tomo aquí el aspecto limitante y sectario –según Puiggrós– señalado en Levene.

Ricardo Levene, otro de los impugnadores de la autenticidad del Plan, da, entre otros argumentos, la nacionalidad uruguaya del copista, luego de una "investigación paleográfica y caligráfica" que no aporta un solo dato en pro o en contra de la paternidad morenista del original. Es sumamente ilustrativo, como demostración de intenciones que nada tienen que ver con la verdad histórica, la lectura del párrafo inicial de un reciente trabajo de Levene titulado: "La obra orgánica de la Revolución". Escribe el Presidente de la Academia Nacional de la Historia esta premisa excluyente: "Para comprender la obra orgánica de la Revolución de Mayo se impone, en primer término, demostrar la apocricidad del plan atribuido a Mariano Moreno y a la Junta Gubernativa".

Es decir que para Levene no basta con dejar de lado un documento que para él no sirve y dedicarse a la interpretación de las piezas, de las cuales se tiene prueba fehaciente de su autenticidad, sino que es necesario definirse por la apocricidad, como premisa excluyente.

Sergio Bagú *Mariano Moreno, pasión y vida del hombre de Mayo*. Buenos Aires, Claridad, 1939.

284 págs.

Para este trabajo biográfico el autor optó por no tomar en cuenta el "Plan". En las notas bibliográficas correspondientes al capítulo X expresa: /.../ *con ello queremos decir que lo consideramos apócrifo*. Sin embargo cree necesario explicar *los motivos que nos asisten para que en una biografía del secretario de mayo no aparezca el "Plan"* y concluye con un: *Levene ha puesto el punto final a esta polémica*.

Por entonces Bagú creía que en el octavo capítulo del segundo tomo del *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno. (Contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la Revolución de 1810)*, se había fehacientemente establecido *que el "Plan" no fue redactado por Moreno, sino por los realistas, que necesitaban atribuir a la Junta de Buenos Aires una política de exterminio, por razones que explican el momento por que atravesaba la península y la situación internacional de aquella hora*.

Niega Bagú que Moreno sea el autor del "Plan" con estas palabras: *No pudo nuestro grande conductor escribir tal truculento período, hecho a medida para una cita de Torrente, quien, pocos años más tarde, aprovecharía los párrafos del "Plan" para clamar en tono patético contra la revolución americana, contra Moreno y contra el republicanismo*.

Moreno es considerado por Bagú *un revolucionario* en tanto *en el burdo "Plan"* se aconsejaba un comportamiento que él califica de *terrorista*.

Rodolfo Puiggrós *El plan de operaciones de Mariano Moreno*. págs. 43-92. en su: *Mariano Moreno y la revolución democrática argentina*. Buenos Aires, Problemas, 1941.

175 págs.

En particular el "Plan" ocupa un capítulo, el segundo, aunque se encuentran menciones de él en el resto del libro.

Después de difundirse en nuestro medio el "Plan", al incluirlo Piñero en 1896 entre los escritos de Moreno publicados por el Ateneo, para Puiggrós *se había procurado desviar la investigación* sobre esta pieza, al entender que *su justo centro* debiera estar en ubicarlo *en el momento histórico en que fue remitido* y estudiarlo para *sacar a luz su estupendo contenido agitativo y organizador*, y no circunscribirse al tema *de la paternidad del mismo*.

Estos es, precisamente, lo hecho por Puiggrós: estudia el momento del proceso revolucionario y su concatenación con lo proyectado en el "Plan". Sin decirlo y por camino diferente, en 1952 Ruiz Guiñazú aparece retomando esta idea en su libro *Epifanía de la libertad*, talvez se trata de una coincidencia cuando presenta el "Plan" más su concomitancias con muchos otros documentos coetáneos.

Rodolfo Puiggrós *Los caudillos de la Revolución de Mayo. (Del plan de Moreno al Tratado del Pilar)*. Buenos Aires, Problemas, 1942.

253 págs.

En la tapa y debajo del subtítulo aparece este resumen de contenido: *El plan de Moreno fue el verdadero programa de la Revolución de Mayo. Las luchas de los caudillos del litoral representan la realización de las ideas expuestas por el secretario de la Primera Junta. Participación de las masas en la Revolución de Mayo y en la Independencia de la Argentina.*

Puiggrós no considera este libro como una segunda edición del *Mariano Moreno y la Revolución Democrática Argentina* si no como otro libro, independiente del anterior,

para el cual había *revisado, en realidad, los juicios expuestos* anteriormente en él. Aquí se encuentra ampliada *la consulta de las fuentes* y *profundizado el análisis polémico del Plan de Moreno...*

Son cinco los capítulos que integran el libro y es en el segundo, *El plan de operaciones de Mariano Moreno*, donde analiza el contenido del importante documento y examina los argumentos de los principales impugnadores de la autenticidad del "Plan".

Enrique de Gandía *Las ideas políticas de Mariano Moreno. Autenticidad del Plan que le es atribuido*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Históricas, 1946.

135 págs. nº 96.

En el mes de octubre de 1946, Gandía reabre el debate que para algunos historiadores ya había cerrado Levene. Este trabajo que refuta tanto lo sostenido por Groussac como por Levene lleva esta dedicatoria: *Al doctor Ricardo Levene, el investigador argentino y americano que más ha profundizado, con erudición, talento y amor la vida de Mariano Moreno*.

De las cuatro partes en las cuales divide el trabajo, tres de ellas están dedicadas al "Plan": la segunda parte a *La idea del terror en la política de Mariano Moreno y la autenticidad del plan que le es atribuido*; la tercera a *La idea del "Plan" en los escritos de Mariano Moreno*; y la cuarta a *La discusión del plan atribuido a Moreno*.

La parte final de este estudio, destinada a informar sobre cómo se originó y prosiguió la polémica, refiere al "estupor" provocado entre los historiadores de entonces cuando Piñero publicó el "Plan". Gandía lo explica de esta manera: *Había un empeño especial en considerar a Moreno como un espíritu*

angelical, incapaz de una medida de fuerza o de terror, y no creía que fuese tan independiente como para planear la conquista y división del Brasil entre las Provincias Unidas del Río de la Plata e Inglaterra. Muchos documentos que más tarde han arrojado una luz plena sobre la política, las ideas, las acciones y los medios de Moreno eran desconocidos.

Si anteriormente Gandía no fue más allá y se limitó a señalar tan solo los *pequeños pro y contra* en los trabajos de Levene sobre el "Plan" ahora, en este trabajo, dejó constancia de haber *llegado a la convicción de que el "Plan" pertenece, en su plena totalidad, a Moreno*.

Jaime Delgado *El pensamiento político de Mariano Moreno*. en: *Revista de Indias* (Madrid) a. VII n° 26 págs. 841-890, octubre-diciembre 1946.

Al analizar lo sustentado por Mariano Moreno sobre su propósito de independencia

manifiesta: *Moreno /.../ en noviembre de 1810, pensó en la independencia, tomando esta palabra en el sentido de emancipación, no sólo de gobierno autónomo*.

Para Enrique Ruiz Guiñazú es este un *apunte de biografía* que, *pese a su modesta intitulación*, brinda *el perfil ideológico como una aportación del pensamiento político de Mariano Moreno a la revolución de 1810*. Reconoce el empeño de Delgado *en su enfoque psicológico, aunque bastante deformado, cuando nos define a Moreno tan sólo como un "cerebro" que "encarna una idea"*; agrega que se *ajusta a la verdad cuando añade que Moreno* es *"un revolucionario auténtico, que respeta la ley y se apega a las normas legales"*. cfr. Enrique Ruiz Guiñazú *Epifanía de la libertad. Documentos secretos de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, Nova, 1952.

Jaime Delgado / Nota bibliográfica al libro de Enrique de Gandía *Las ideas políticas de Mariano Moreno. Autenticidad del plan que le es atribuido* /. en: *Revista de Indias* (Madrid) a. VIII nº 27 págs. 161-166, enero-marzo 1947.

En cuanto al "Plan" atribuido a Mariano Moreno, Delgado se ocupa de él en el artículo que dedica al libro de Gandía /.../ *en el que insiste con acierto en la tesis que sustentó o sea, que de los fusilamientos de Cabeza del Tigre y las "Instrucciones" a Castelli no se puede desprender la idea terrorista de Mariano Moreno, quien era "enérgico y tenía una idea exactas del poder que son cosas muy distintas al terror"*.

Después de rebatir otros argumentos concluye afirmando que el libro de Gandía *deja incólume la teoría que trata de negar* y *aún fortifica en algún caso la posición contraria*. cfr. Ricardo Levene *Nuevas comprobaciones sobre la apocricidad del "Plan" atribuido a Mariano Moreno*. en: *Humanidades* (La Plata) t. XXXI pág. 20 nº 1.

Ricardo Levene *Historia de las ideas sociales argentinas*. Buenos Aires-México, Espasa Calpe Argentina, 1947.

238 págs. Colección Austral, vol. 702

Precedido por un extenso elogio a Levene de Arturo Capdevila, en este volumen están reunidos algunos temas de historia anticipados por el autor en artículos y conferencias. Después de abordar las ideas de Moreno expuestas en sus escritos anteriores a 1810 y al analizar las sustentadas después de la Revolución de Mayo, sobre revolución, democracia, constitución, libertad e igualdad, dice sobre el "Plan":

Con respecto al "Plan" atribuido a Mariano Moreno, se mantienen inconmovibles las pruebas que he aducido, de crítica interna y externa sobre su apocrificidad. Es un "Plan" que nada tiene de genial, sino que es monstruoso, en sus medios preconizados

y las ideas que sustenta, porque descansa en una concepción degradante de la naturaleza humana y es, por lo tanto, la negación de todo principio de libertad y de dignidad, como que el autor del engendro rinde un culto inmoral a la violencia, la mentira, el interés y la conquista territorial, fuentes en las que había que inspirarse. Se trata de un papel fraguado y, como ya lo anticipó Pablo Groussac, sus más significativas cláusulas bastan "a deshonrar la causa americana en la persona de su ilustre caudillo". pág. 56.

Ricardo Levene *Nuevas comprobaciones sobre la apocricidad del "Plan" atribuido a Mariano Moreno*. en: *Humanidades* (La Plata) t. XXXI págs. 7-63, 1948.

Conforme a las pruebas expuestas en su trabajo "El *Plan* atribuido a Moreno y la *Instrucción* a Chiclana" –dice Levene– *Los estudiosos dieron por terminado el asunto de la apocricidad del "Plan" atribuido a Moreno, que tanto interesa dejar dilucidado, pues que atañe al hecho magno de la Historia Argentina que es la Revolución de Mayo*.

El Dr. Enrique de Gandía ha publicado en la misma serie del Instituto de Investigaciones Históricas (n. XCVI, Buenos Aires, 1946), "Las ideas políticas de Mariano Moreno, autenticidad del plan que le es atribuido", que me dedica con palabras muy amables, que mucho estimo y agradezco.

Pero como disiento fundamentalmente con sus opiniones, he escrito estas "Nuevas comprobaciones sobre la apocricidad del "Plan" atribuido a Mariano Moreno".

Advertirá el lector que presentó en forma sistemática nuevas pruebas de la crítica externa e interna del documento apócrifo que considero definitivas.

Rodolfo Puiggrós *La época de Mariano Moreno*. Buenos Aires, Partenón, 1949.

Para la ocasión trabajé con un ejemplar de la 2da. edición, publicada en Buenos Aires por Sophos en 1960. De los once capítulos dos están dedicados al "Plan", el IX *Un "punto final" sobre el Plan de Operaciones* y el X *Algo más sobre el Plan de Operaciones*, sumando un total de 74 páginas. Al final de cada uno de estos capítulos, el autor incluye abundante cantidad de notas aclaratorias y referencias bibliográfica.

Hablemos con franqueza –propone Puiggrós–*: lo que importa a los impugnadores del "Plan" no es que sea legítimo o apócrifo, sino desconectarlo de la Revolución de Mayo, apartarlo de Mariano Moreno. /.../ Las diferencias "idiográficas", caligráficas o de cualquier otra índole entre las copias del documento y los escritos del secretario son apenas cortinas de humo de que se valen quienes, al rechazar el "Plan", niegan al mismo tiempo todo el potente y apasionado contenido revolucionario de aquellos meses todavía insuperados del año 1810*. pág. 293.

Entrar en el juego de los impugnadores del "Plan", o sea ocuparse de *las diferencias "idiográficas", caligráficas o de cualquier otra índole entre las copias del documento y los escritos* de Moreno es para el autor correr los riegos de un *camino fangoso* que *nos ofrece una retórica retorcida y malintencionada*. En cambio escoge y desarrolla en este trabajo *una interpretación del "Plan" desde el punto de vista ideológico y político, como expresión de la estrategia y de la táctica de la Revolución de Mayo*. Dando por descontada la autenticidad, su norte fue puesto en el contenido del documento.

Alfredo L. Palacios *El terrorismo de Moreno*. págs. 189-190 y *El verdadero "Plan" de Moreno está en la "Gazeta" y fue cumplido*. págs. 208-209 en su: *Estevan Echeverría, albacea del pensamiento de Mayo*. Buenos Aires, Claridad, 1951.
758 págs.

Para este asiento y los comentarios utilicé la tercera edición, terminada de imprimir el 2 de setiembre de 1955.

Dice Palacios: *Por lo que respecta a Moreno, rechazada la autenticidad del Plan, "el que sin duda es apócrifo", según lo reconoce* /Carlos/ *Ibarguren* / en *"El terrorismo de Moreno"*. en: *"Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana" y como lo han probado Groussac y Levene en estudios serios, ¿dónde está su sistema de terror?*

Palacios repite lo que tantas veces se dijo sobre como llegó la copia del "Plan" a manos de Bartolomé Mitre, que después la ofreció al Ateneo y que esta institución no pudo aprovecharla porque a Mitre *se le había extraviado, y a pesar de todo su empeño, no logró encontrarla*.

Es evidente –agrega Palacios– *que el general Mitre, que nunca escribió sobre ese documento, no quiso entregarlo, porque por lo menos dudó de su autenticidad. Groussac y Levene han demostrado, felizmente, que el "Plan" es apócrifo*.

Que Mitre no quiso entregarlo, o lo ocultó, es algo en lo que coincide Norberto Galasso (cfr. *Mariano Moreno y la revolución nacional*. Buenos Aires, Coyoacán, 1963).con Palacios. Palacios convencido de que Mitre no lo consideró auténtico y Galasso para mostrarlo adverso en aceptar un Moreno opuesto a la imagen que de él se había construido.

Enrique de Gandía dice que Mitre *no negó su autenticidad y lo regaló al Ateneo de Buenos Aires* (cfr. *La revisión de la historia argentina*. Buenos Aires, Antonio Zamora, 1952. cap. VI).

Mitre no ocultó el documento ni escribió a cerca de dudas sobre su autenticidad, pero no *regaló* la copia sino que la *ofreció* y después no la entregó por haberla extraviado. Ahora bien, nada se dijo si en el ofrecimiento del documento pedía que se estudiara su posible falsedad.

En este sentido avanza Puiggrós, tomando la alusión de

Manuel Florencio Mantilla, sobre el *inédito /.../ proyecto de organización institucional /.../ salvado por casualidad*, y el ofrecimiento espontáneo de Mitre al Ateneo deduce que *esto prueba que existía el convencimiento de la autenticidad del documento entre los hombres de la generación del 53 que lo conocieron*.

Cuando Mitre recibe la copia del "Plan" –imaginó Félix Luna– *éste lo hizo incluir en una edición de las obras de Moreno, sin dudar sobre su origen*. cfr. *El plan de Moreno y las limitaciones del poder*. en su: *Conflictos y armonías en la historia argentina*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1980. pág. 48.

Salvo la alusión que Palacios hace en el epígrafe, *El verdadero "Plan" de Moreno está en la "Gazeta" y fue cumplido*., este autor no vuelve a mencionar el "Plan" aunque lo hace por elipsis al desarrollar este tema.

Con la opinión de Palacios concuerda Atilio Cornejo: /.../ *Mariano Moreno, el creador de la libertad argentina en 1810, no pudo ser el autor del Plan. Se puede afirmar, en mi concepto, que hay dos Revoluciones de Mayo: la del "Plan" atribuido a Moreno, "Plan" terrorista, maquiavélico y materialista, fundado en un concepto degradante de la naturaleza humana, y la del verdadero plan, que es el que brilla en todos los escritos de Mariano Moreno y de todos los hombres representativos de la Revolución de Mayo***.** cfr. en su: *Ricardo Levene un auténtico maestro de la Historia Argentina*. en: *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta* (Salta) t. VII nº 28, 1956.

José P. Barreiro *El espíritu de Mayo y el revisionismo histórico*. Buenos Aires, Antonio Zamora, 1951.

478 págs. Colección Argentoria Hombres e Ideas de la Cultura Argentina de Ayer y de Hoy, vol. 3.

Es curioso que Barreiro, tanto por el tema como por su discutido personaje principal y por la importancia de quienes

participaron en ella, casi no toma en cuenta esta polémica, una de las más importantes en nuestro medio historiográfico. Esto es doblemente llamativo por cuanto este ensayo, con prosa seductora, es de crítica historiográfica.

Aunque no se decide explícitamente a fijar su posición, Barreiro insinúa, al dedicar el capítulo IV al ideario político de Moreno, que molestaría a la imagen tradicionalmente confeccionada de este prócer si se demostrara de manera incontrovertible que es el autor del "Plan".

/…/ Moreno no conoció la desdicha de las contradicciones y de las abjuraciones. El destino lo arrebató en la plenitud de su inteligencia. Salvo la incógnita que aun se cierne sobre la autenticidad del Plan de Operaciones –cuyas copias encontró Eduardo Madero, a fines del siglo pasado, en el Archivo de Indias–, toda la producción jurídica, política, social y económica del paladín es tan clara que jamás se había prestado, mientras no surgió el llamado revisionismo histórico, a tergiversaciones o interpretaciones dubitativas. (pág. 62 de la 2da. ed., 1955)

Pero si Barreiro no tomó en cuenta la polémica sobre el "Plan" y menos su contenido, en cambio rechazó el uso que de él hace uno de los Quesada, cuando trata en su libro *La época de Rosas: su verdadero carácter histórico*, cuya primera edición data de 1898.

En el propósito de cohonestar sus procedimientos brutales, elabora la tesis de que Rosas se inspiró en el terrorismo de Moreno, Castelli y de Monteagudo. Carente como era Quesada de esa imaginación sutil que transporta muchas veces al escritor y al historiador a los planos del ensueño, apenas ha abandonado la tesis preconcebida incurre en un error que obligadamente suscita la ironía. Es de imaginar a Rosas, en la soledad de su gabinete, leyendo "el famoso plan de la gloriosa Junta de Mayo". Quesada se refiere al "Plan de las operaciones que el gobierno provincial de

las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica, para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia", cuya publicación en 1896 por Piñero en los "Escritos" de Mariano Moreno, provocó la indignada réplica de Groussac.

Enrique de Gandía *La revisión de la Historia Argentina*. Buenos Aires, Antonio Zamora, 1952.

357 págs. Colección Hombres e ideas de la Cultura Argentina de Ayer y de Hoy, vol. nº 4.

Al finalizar la cuarta parte de este libro, denominada *Lucha de interpretación*, nos encontramos que el capítulo VI esta dedicado a *La autenticidad del Plan de Mariano Moreno*. (págs. 231-243). Buena parte de este capítulo lo destina el autor a manifestar sus acuerdos y desacuerdos con Rodolfo Puiggrós y no solamente referido al "Plan".

Para un historiador académico de los antecedentes de Gandía decir en 1952, antes del mes de octubre cuando el gobierno de Juan Perón intervino por decreto todas las academias nacionales, que Puiggrós *esta bien orientado en no pocos puntos* era tener que pagar un costo caro.

Cuando este libro se publicó Ricardo Levene estaba en pleno reinado sobre los círculos tradicionales de la historiografía argentina, venía ejerciendo la presidencia de la Academia Nacional de la Historia desde 1938 (lo hizo hasta su muerte en 1959) y en su etapa anterior, cuando era Junta de Historia y Numismática Argentina y Americana, también ejerció el mismo cargo en dos períodos, de 1927 a 1931 y entre 1934 y 1938. A esto se debe agregar su pertenencia a las análogas del exterior.

A Levene le eran muy caros algunos temas sobre los cuales creía hablar ex-cáthedra y le molestaba encontrarse con opiniones diferentes, en especial las que eran diametral-

mente opuestas a las suyas. Entre esos temas se contaba *la apocricidad del "Plan" atribuido a Mariano Moreno*, quién fue *el fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, y *los documentos apócrifos del embajador Columbres Mármol.* Cuando esto ocurría quien lo intentara no sólo debía esperar recibir la respuesta formal.

Pero Gandía no era de amilanarse y corrió los riesgos de enfrentar la teoría de Levene y sus conclusiones sobre el "Plan de operaciones". Esto lo recordó en *Cuarenta años de estudios de historia argentina*, exposición efectuada en noviembre de 1970 que aparece en el tomo XLIII del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Su independencia de criterio junto a su manifiesta discrepancia sobre distintos temas históricos y de metodología lo alejaron durante años de la Academia.

Enrique Ruiz Guiñazú *Epifanía de la libertad. Documentos secretos de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, Nova, 1952.

405 págs. facsímiles Biblioteca histórica, director: Luis Aznar.

En el prefacio el autor se refiere a la *necesidad de una teoría explicativa de la emancipación de América*, para lo cual invita a colocarse *en el clima de su época, sin reservas mentales artificiosa* pues *empañaríamos la prístina y tersa imagen de aquellas almas patricias*.

Respecto a los documentos *oficiales y secretos y los dados a la publicidad, entre las más significativas memorias y cartas privadas*, se cuenta con el *"Plan de operaciones"*, según él autor *redactado nerviosamente*, para con su puesta en práctica afianzar *la grande obra de nuestra libertad e independencia*.

Esta obra en la cual apunta a los historiadores de *textos escolares*, cuyos autores niegan *el peculiar carácter de*

la Revolución de Mayo, circunscribiéndola a un "cambio de gobierno en lucha civil" de muy limitada intensidad, Ruiz Guiñazú con su impecable nivel académico muestra *el espíritu del proceso político y social de nuestra emancipación y de la guerra por la independencia*.

En nota al pie de la páginas 194, de los contendientes iniciales sobre el "Plan" estima que Norberto Piñero mostró un comportamiento *circunspecto* en tanto ve a Paul Groussac exhibiendo *su repudio inquisitorial*.

Contenido:

Primera parte *Epifanía de la libertad.*

Segunda parte *Los documentos secretos de la Revolución*:

Advertencia / I "La expedición de Teseo" / II Carácter secreto del Plan / III La iniciativa de Belgrano / IV La fecha cierta / V La documentación del Plan / VI La supuesta falsificación / VII El arquetipo y las copias / VIII Un autor imaginario / IX La prueba ideográfica / X El terrorismo revolucionario / XI Los testimonios de la existencia del Plan / XII Los documentos secretos paralelos y las instrucciones secretas de la Junta / XIII Concordancias y afinidades con los bandos, decretos y reglamentos oficiales / XIV Concomitancias con las instrucciones diplomáticas secretas de la Junta / XV Aspectos lexicográficos. Distorsiones de una polémica / XVI Hacia la plena luz / XVII Conclusiones generales: hechos y doctrina.

Apéndice documental

Contenido:

I *Plan* que manifiesta el método de las operaciones que el nuevo gobierno provisional de la Provincias Unidas del Río de La Plata debe poner en práctica para consolidar el grande sistema de la obra de nuestra libertad e independencia. Al pie Ruiz Guiñazú transcribe aquellos documentos que explican el origen del "Plan".

II *Diario* de varios sucesos ocurridos en la semana de mayo de 1810.

III *Instrucciones secretas* dadas al general Belgrano el 22 de setiembre de 1810 para su observancia en la expedición al Paraguay.

IV *Cartas* de Mariano Moreno a Feliciano Antonio de Chiclana, sobre sucesos del año 1810.

V *Cartas* de Cornelio de Saavedra a Feliciano Antonio de Chiclana años 1810 y 1811.

VI *Párrafos* de una carta de Belgrano a Moreno, fechada 27 de octubre de 1810, en la que se expresa la identidad de pareceres de ambos.

VII *Cartas* de Belgrano, Saavedra, Funes y el Marqués de Casa Yrujo a la infante doña Carlota.

VIII *Las previsiones del "Plan" de Moreno justifican la proyectada contraofensiva sobre Río Grande*.

Se creyó que con los trabajos de Levene, anteriormente publicados, *que el debate había quedado terminantemente concluido, no obstante lo cual otros autores, con posterioridad (1952), como Ruiz Guiñazú, rebatieron su opinión, lo que no tuvo respuesta de Levene*.

"De mi parte, confieso que, al principio, no obstante comprender la trascendencia de la cuestión debatida, no me detuve a estudiarla con atención. Tan es así que, al leer el trabajo del Dr. Ruiz Guiñazú me sentí inclinado favorablemente a su tesis, formulándole mi personal adhesión, aunque en forma privada". Atilio Cornejo *Ricardo Levene un auténtico maestro de la Historia Argentina*. en: *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta* (Salta) t. VII nº 28, 1956.

Ricardo Caillet-Bois en: *Revista de Historia de América*. (México) n° 34, diciembre 1952.

Hace años sospechábamos que el "Plan" es indudablemente de Moreno. Coincide con la tesitura, con la psicología del gran conductor. Hoy Ruiz Guiñazú aporta, si no la prueba material, una vasta red de testimonios, que desmenuzados por la mano de un estudiosos hábil, permiten sostener que el "Plan", indudablemente fue escrito por la pluma del Secretario de la Junta.

Para Atilio Cornejo el libro de Ruiz Guiñazú y este comentario de Caillet-Bois habían reabierto el debate. cfr. Atilio Cornejo *Ricardo Levene un auténtico maestro de la Historia Argentina*. en: *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta* (Salta) t. VII n° 28 (172 págs.), 1956.

Vicente Sierra en: *Estudios* (Buenos Aires) n° 457 págs. 263, julio-agosto 1953.

Otro negador del "Plan", Vicente Sierra, también reconoce honestamente que es muy posible que la Junta se diera un programa y se fijara metas a alcanzar. Esto es algo más que ociosa especulación. Cae de su peso, es fruto de la lógica. cfr. Miguel Ángel Scenna *Plan de operaciones de Mayo*. en: *Todo es Historia* (Buenos Aires) a. IV n° 42: 72-91, octubre 1970.

Alfredo Gárgaro *Falsedad del plan atribuido a Mariano Moreno*. Santiago del Estero, A. Amoroso imp., 1953.

14 págs.

Apareció este opúsculo el 31 de diciembre de 1953. El autor exhibe un tono más que presuntuoso respecto a su trabajo. En la advertencia ya le dice al lector autocalificándose que su *investigación histórica pone punto final a la discusión* y que su *comprobación documental /.../ es terminante en el sentido de su falsedad* / la del "Plan", se entiende /, *sin poderse argumentar nada en contrario*. De la lectura de este trabajo

se desprende todo lo contrario. Sus *argumentaciones, en mi concepto,* –expresa Atilio Cornejo, también defensor de la apocrificidad– *confunden y complican la cuestión*. cfr. en su: *Ricardo Levene un auténtico maestro de la Historia Argentina*. en: *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta* (Salta) t. VII n° 28 (172 págs.), 1956.

Raúl A. Molina *Misiones Argentinas en los Archivos Europeos*. México D.F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1955.

745 págs. vol. VII

En la página 46, analiza lo aportado por Levene a la dilucidación de *leyendas orales que transmitieron López y Mitre, y otros historiadores, con la autoridad de cosa juzgada* sobre facetas de la Revolución de Mayo. Se trata del libro escrito por Levene entre 1920 y 1921 que tituló *Ensayo histórico de la Revolución de Mayo*.

Después de sostener que *toda la política del primer año de la Revolución* se dio en derredor de Saavedra y Moreno aborda el tema de interés para este estudio bibliográfico y además aprovecha para definir su posición personal:

Pero la parte más interesante es la que se refiere al "plan" famoso de operaciones, que algunos han atribuido falsamente a Moreno, y que el Dr. Levene destruye totalmente como una leyenda, creada y falsificada por los mismos españoles para obtener intervención rápida en el Río de la Plata, para presionar en el ánimo de las autoridades metropolitanas y en el de la princesa Carlota.

El descubrimiento hallado en el Archivo de Indias por el Sr. Eduardo Madero y Publicado por Piñero, combatido por Groussac, y sostenido por aquél y Gandía, y actualmente por el Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, en "Epifanía de la Libertad"

(Buenos Aires, 1952) no ha conseguido destruir su carácter apócrifo sostenido y probado por el Dr. Levene, ya en su análisis externo, como en el interno.

Llama la atención que en un documento de esta índole, destinado nada menos que a formular el plan de operaciones, sólo se trata la cuestión de la Banda Oriental y de un hipotético reparto del Brasil con los ingleses, y que nada se diga de las expediciones al Alto Perú y al Paraguay, en ese momento lo absolutamente fundamental, de mucha mayor actualidad que los sucesos de la Banda Oriental y el Brasil. La circunstancia de hablar de ejército de 20.000 y más hombres, muestra asimismo la irrealidad de estos proyectos, cuando apenas habían logrado formar el ejército de Alto Perú con mil y pico de hombres y el del Paraguay que no alcanzaba a esta cifra. Hechos que corroboran el propósito de impresionar en la Corte de Carlota y en la Metrópoli para conseguir el pronto envío de tropas, como en efecto lo consiguen.

La preocupación del Dr. Enrique Ruiz Guiñazú en presentar este Plan como auténtico, lo hace incurrir en grandes exageraciones en la apreciación del odio entre criollos y españoles, mezclando la cuestión indígena de Tupac Amaru y otras, para crear a este respecto una leyenda muy lejana de la verdad. Esta actitud hace admitir también que las Indias fueron colonias de la misma especie que las inglesas u holandesas, sin discriminación alguna, en contra de su propio voto, que por "respeto a sí mismo" emitió dentro de la Academia Nacional de la Historia.

El libro apasionado del Dr. Ruiz Guiñazú, que contiene, por otra parte, tan importantes documentos de otro orden, le hace aparecer como antihispanista, cuando con las revelaciones de la escuela científica se creía haber terminado para siempre con todas las tesis de la leyenda negra.

Atilio Cornejo *Ricardo Levene un auténtico maestro de la Historia Argentina*. en: *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta* (Salta) t. VII nº 28 (172 págs.), 1956.

En el capítulo III aborda la faceta de Levene como investigador y dedica especial atención a la polémica sobre el "Plan". Este estudio sobre su ex profesor, títulado *Ensayo sobre la obra de Ricardo Levene*, aparece incluido en: Academia Nacional de la Historia *Obras de Ricardo Levene*. Buenos Aires, 1962. t. I págs. 125-366.

Eugenio Petit Muñoz *Artigas y su ideario a través de sus series documentales*. Noticia preliminar de... Montevideo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1956.

nº 3

Enrolado entre los que admiten su autenticidad pero –lo destaca Levene– *con interpolaciones y retoques de mano ajena a la de Moreno.*

Augusto Fernández Díaz *El supuesto plan de Mariano Moreno*. en: *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas* (Rosario) a. IV nº 4: 443-561, 1960.

/.../ desde el primer momento comprendí que no podía ser del supuesto autor: por el estilo, la ortografía, el léxico, su contenido conceptual; bajo el aspecto de la geografía e historia; en fin, por el espíritu que campeaba en toda su redacción. Ni era de Moreno ni, tampoco, de ningún habitante de Buenos Aires.

El autor ofrece en este estudio las pruebas lexicográfica (pág. 477), estilística (pág. 479) y ortográfica (pág. 480) por las cuales llega a la conclusión que no puede ser Mariano Moreno su autor. Además de otros documentos para el cotejo, también empleó las copias de plan encontradas en los archivos de Sevilla, Michigan y Madrid.

En el apéndice (págs. 488-561) se incluyen los documentos que preceden al plan, el Plan de Operaciones (copia del Archivo General de Indias), y los *Autógrafos de Mariano Moreno existentes en el Archivo de Gobierno de Buenos Aires y correspondientes al período comprendido entre el 19 de julio y el 30 de agosto de 1810*.

Eduardo Acevedo Díaz *Argentina quiere ser. A propósito del Plan de Mariano Moreno*. en: *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas* (Rosario) a. IV n° 4: 563- 575, 1960.

Quien había sido invitado a colaborar en este número del anuario fue Enrique Ruiz Guiñazú, por demás versado en el tema. Imposibilitado de cumplir con su compromiso –según Boleslao Lewin, director del anuario– Ruiz Guiñazu le envió un trabajo inédito confeccionado por Eduardo Acevedo Díaz, quien por entonces había fallecido.

Es más bien un tardío, extenso y laudatorio comentario bibliográfico a la obra de Ruiz Gruiñazú, *Epifanía de la libertad. Documentos secretos de la Revolución de Mayo*, publicado en 1952.

Raúl A. Molina *Cesiones territoriales de un plan ofrecido a Inglaterra en agosto de 1810*. págs. 341-359. en: Academia Nacional de la Historia *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires, 1961.

t. II.

Molina se había pronunciado sobre el "Plan", sumándose a los que sostenían estar frente a un documento apócrifo. Su posición comenzó a virar aunque lentamente, primero fue en oportunidad de una conferencia pública pronunciada por él en la Academia Nacional de la Historia acerca de *La Revolución de Mayo y la primera misión diplomática a Chile*, publicada en el *Boletín* de esa corporación, correspondiente a la entrega XXIX y editado en 1958 (págs. 368-391).

Allí sostuvo –él mismo lo recuerda– *que algún acontecimiento extraordinario debió de trastornar el movimiento originario de Mayo, porque los documentos señalaban un profundo golpe de timón en su orientación y destaqué que pudo ser aquel la misión Padilla y, por ende, el supuesto plan atribuido a Mariano Moreno, en el caso de que fuera auténtico*.

Con el auspicio de la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo, desde el 11 al 17 de octubre de 1960 se celebró en Buenos Aires el tercer congreso de carácter internacional sobre historia americana. Molina concurrió a éste y aprovechó para comentar el estado en el cual se hallaba la polémica sobre el "Plan".

Para Molina todos los partícipes principales (Piñero, Groussac, Levene, Ruiz Guiñazú, Gandía, Gárgaro y Fernández Díaz) no adujeron *prueba documental alguna en apoyo de sus respectivas ideas*. Para él la polémica se redujo *al examen externo o interno de varias copias existentes en distintos archivo*; sobresaliendo, *sin embargo, algunos argumentos de valor para negarlo*.

Vuelto a examinar por Molina *el discutido Plan atribuido a Mariano Moreno*, éste halló *en la parte diplomática pensamientos altamente decisivos, que* lo indujeron *a pensar y reflexionar sobre su posible revisión*.

Para su trabajo Molina empleó dos documentos que datan del mes de setiembre de 1810, conservados en el Foreing Office con el rótulo *n. 71 Portugal*: son los remitidos por el diplomático británico Lord Strangford a su superior, el Marqués de Wellesley, uno es del 1° y el otro del 28. Con el contenido de estas dos piezas Molina avanzó en su viraje:

Ahora queda probado, sin dar lugar a dudas, que en Buenos Aires se deseaba vivamente la decisión británica y que para lograrla se ofrecían cesiones territoriales. Esta decisión tendría por objeto

el valioso apoyo de aquel país, la independencia del nuestro, fervientemente anhelada por el partido que sustentaba el gobierno.

Las cartas de Lord Strangford al marqués de Wellesley, del 1 y 28 de setiembre lo certifican. La cesión territorial a ofrecerse a Inglaterra y el nuevo contenido de la misión Padilla, no son fantasías, son nuevos elementos que vienen a apuntalar fuertemente a los propugnadores de la autenticidad del supuesto plan de Mariano Moreno. Este nuevo aporte documental ya no puede desconocerse y menos aún despreciarse, cuando es el primero que se arrima a la polémica. Es verdad que no lo creemos definitivo por las diferencias que encierra con lo publicado, fecha, y contenido, pero es evidente que echa un rayo de luz en su historia.

Norberto Galasso *Mariano Moreno y la revolución nacional*. Prólogo de Jorge Abelardo Ramos. Buenos Aires, Coyoacán, 1963.

97 págs.

En el ensayo de Norberto Galazo que va a leerse, el célebre "Plan" es desenvuelto críticamente como la primera manifestación de un nacionalismo revolucionario rioplatense. cfr. *Prólogo* de Jorge Abelardo Ramos.

Manuel Cruz Tamayo /seud. de Alfredo Terzaga/ *Mariano Moreno ¿bolchevique y entreguista?* en: *Lucha Obrera* (Buenos Aires) n° 5, 28 octubre 1964.

Artículo reprobatorio referido al libro de Federico Ibarguren *Las etapas de Mayo y el verdadero Moreno*, publicado en Buenos Aires por la editorial Teoría en 1963. Desde el revisionismo histórico marxista, Terzaga señala que Ibarguren *arremete de lleno con uno de sus objetivos fundamentales, que consiste en destruir los valores nacionales asignados al secretario de la Primera Junta*.

Respecto al tratamiento del "Plan" lo acusa a Ibarguren ya que *solamente comenta los ingredientes indispensables para su plato fuerte*, esto es *las instrucciones de la política terrorista y el consejo de ofrecer Martín García a los ingleses*, pero no le merece una glosa lo referido *a la política para Río Grande y la Banda Oriental, ni se detiene en las preocupaciones que Moreno expresara respecto a la preservación de la unidad continental*.

En cuanto a los aspectos económicos del "plan," –agrega Terzaga– *repróchase a su autor que jamás intentara su "aplicación seria"* y que tales puntos quedaran *cual platónica utopía socializante en expectativa, en el mejor de los casos*. *Nos quedamos sin saber si tales aspectos merecían o no aplicarse, o si eran repudiables por "socializantes", o si cabe incriminar a Moreno porque, perdiendo el poder en diciembre, no hubiera hecho nada por aplicar "seriamente" esa política socializante propuesta a la Junta a fines de agosto...*

Terzaga remata señalando que Ibarguren *toma al lector airadamente por las solapas, y poniéndole bajo la nariz un dedo admonitor, lo obliga a detenerse aquí y allá en las frases escritas enteramente con mayúsculas, que como impertinentes semáforos abundan a todo lo largo del libro*.

s.f. / Rodolfo Walsh / *Estudio preliminar al "Plan Revolucionario de Operaciones" de Mariano Moreno*. págs. 7-17. en: *Plan Revolucionario de Operaciones*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1965.

88 págs.

Este folleto se reimprimió en 1973, 1975 y 1993. Su interés estriba en el estudio preliminar a partir de haber sido supuestamente identificado el autor, que lo dio a conocer o se lo encargaron como labor anónima. Es el trabajo de un penetrante periodista, sin la hondura y la prudencia que debe observar un buen historiador.

Sergio Bagú *Mariano Moreno.* Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1966.

126 págs. Biblioteca de América-Libros del tiempo nuevo, n° 40.

Esta biografía se publicó en 1939, en esta oportunidad el autor redujo el texto a la mitad del original. En cambio sumó *algunos episodios y documentos que la investigación histórica ha hecho accesibles*. Esto para Bagú merece una aclaración y así lo expresa: *La diferencia más importante que esta edición presenta respecto a la primera, en cuanto a las fuentes, atañé al llamado plan secreto de operaciones, que supuse apócrifo en 1939 y que acepto ahora como fruto de la pluma de Moreno.*

Liborio Justo *Nuestra patria vasalla. (Historia del coloniaje argentino)*. Buenos Aires, Schapire / Grito Sagrado, 1968.

6 ts.

Ya en el capítulo VII del tomo I, *Buenos Aires, capital revolucionaria: "centro y foco del nuevo sistema" en la América hispánica*, el autor incursiona en el rol de Moreno y su *dictadura revolucionaria*, pero es en los dos capítulos siguiente donde se explaya sobre el *"Plan de operaciones" y enfoque continental de Mariano Moreno hacia el establecimiento del "Estado americano del sur", y acción de Castelli en el Alto Perú* y el *"Plan" de Mariano Moreno como tentativa frustrada de edificar una nueva nacionalidad.*

El tema es retomado en el segundo apéndice, titulado *Mayo y antimayo: mientras el "Plan" de Mariano Moreno llevaba a la construcción de una nueva nacionalidad, el "plan" de Bernardino Rivadavia conducía al establecimiento de una colonia extranjera*.

Rene Orsi *Historia de la disgregación rioplatense 1808-1816*. Buenos Aires, Peña Lillo, 1969.

págs. 378 Biblioteca de Estudios Americanos.

Se refiere a nuestro tema de interés en los siguientes puntos del capítulo primero: 8. *25 de Mayo de 1810. La junta encarga a Moreno el desarrollo de las "proposiciones especulativas" presentadas por Belgrano. Juicio sobre Moreno y el "Plan de Operaciones"*; 9. *Análisis del "Plan" en la parte relativa a la sublevación del pueblo brasileño y "a la conquista de todo el Río Grande, y demás provincias de dicho reino";* 10. *Puesta en marcha del proyecto moreniano: apresto del ejército al mando de Belgrano y diligencia de Strangford para impedir cualquier fricción entre lusitanos y rioplatenses*.

Para documentar que *las circunstancias apuntadas* /anteriormente/ *decidieron a la junta a poner en manos de Mariano Moreno el desarrollo sistemático de las "proposiciones especulativas" presentadas por Belgrano el 15 de julio, "y demás máximas conducentes al desempeño de nuestros deberes y consolidación del sistema de nuestra causa", según palabras del mismo, habida cuenta "que los varios conocimientos y talentos tan conocidos" del secretario "solo eran capaces para desempeñar tan arduo encargo"*, Orsi toma en cuenta el oficio de Belgrano a la Junta Gubernativa del 15 de junio de 1810 y el acta con la votación de los vocales, del 18 de julio del mismo año, encomendando a Moreno lo propuesto por Belgrano.

Manifiesta Orsi que este documento –en su opinión– *constituye el genuino plan de la insurgencia rioplatense*; agregando que *su texto no sólo es congruente con toda la prédica y despliegue de energía realizado por el secretario de gobierno y guerra de la junta durante los doscientos días de su permanencia en el cargo sino con el ahincado propósito por alcanzar los objetivos revolucionarios propuestos.*

Sobre la teoría de la apocricidad, por él calificada de *endeble*, estima que si *fuera válida, habría que seguir revisando archivos y repositorios hasta identificar al autor de un proyecto general de operaciones que más tarde intentaron llevar adelante otros hombres empeñados también en una acción verticalmente transformadora*.

Miguel Ángel Scenna *Plan de operaciones de Mayo*. en: *Todo es Historia* (Buenos Aires) a. IV n° 42 págs. 72-91, octubre 1970.

Contiene una primera parte referida a los aspectos sobresalientes de este documento, sobresalientes por el tema en si mismo y por la atención preferencial que le mereció al autor, Scenna la subdivide con los epígrafes *El plan político, El plan económico*, y *El plan internacional*. Como temas conexos que importan en el debate se refiere a *Las copias conocidas, Los documentos paralelos*, y *Las pruebas anexas de autenticidad*. Sin dejar de mencionar los resultados de la polémica entre Piñero y Groussac, se ocupa de lo sostenido por Ricardo Levene, Rodolfo Puiggrós, Enrique de Gandia, Enrique Ruiz Guiñazú, y René Orsi.

En el estado actual de conocimientos –esto aparece como parte de sus conclusiones– *no se puede afirmar de manera absoluta la total autenticidad del "Plan" atribuido a Moreno. No se ha encontrado el original (casi con seguridad destruido), ni la copia que conservó Moreno (el arquetipo de Ruiz Guiñazú) que dio origen a todas las versiones que han llegado a nosotros y que tal vez ande perdida por algún archivo brasileño o portugués*.

Pero lo anterior –esta es una de sus primeras conclusiones– *no indica de ningún modo que el Plan sea una patraña, una falsificación más o menos elaborada del servicio de inteligencia portugués. En las copias conocidas abundan los elementos de juicio*

para considerarlo producto de alguien íntimamente vinculado al primer gobierno argentino y conocedor del panorama que abarca la Junta, al tiempo que muchos decretos disposiciones y actitudes de ésta coinciden visiblemente con algunas prescripciones del "Plan". Como tampoco el hecho de no haberse encontrado un original invalida la existencia de éste en un momento determinado.

El valor de la investigación realizada por Ruiz Guiñazú volcada en *Epifanía de la libertad*, donde aparecen cantidad de documentos secretos de la Revolución de Mayo, y algunos otros trabajos que le anteceden, lo destaca por haberse difundido en ellos *las evidencias* /que/ *tienden a probar la autenticidad del indiscutido Plan*.

Por las evidencias conocidas, hay una propuesta de Scenna de modificar la denominación dada a este tan cuestionado documento, habida cuenta que no fue el resultado de una iniciativa personal sino confeccionado a pedido de los hombres que cogobernaban.

Y no lo llamemos meramente Plan de Moreno. En caso de haber existido, como parece ser el caso, fue aprobado y jurado por la Junta en pleno, por lo cual, el nombre que le corresponde es el de Plan de Operaciones de Mayo.

Esta reflexión vincula el tema de la pertenencia de este *Plan de Operaciones* con otra polémica inconclusa: ¿a quién debe atribuirse la iniciativa de crear la Biblioteca Pública de Buenos Aires?

Rodolfo Puiggrós *Plan de operaciones de Mariano Moreno*. págs. 37-86. en su: *Los caudillos de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, Corregidor, 1971.

479 págs.

El capítulo II dedicado a este tema está subdividido en los siguientes puntos: *"Apocricidad" del Plan / El terror revo-*

lucionario / Revolucionarios, contra-revolucionarios y neutrales: a) *los adictos al sistema que se defiende*; b) *los enemigos declarados y conocidos*; c) *los silenciosos espectadores que manteniendo su neutralidad, son realmente los verdaderos egoístas / Sublevación de la Banda Oriental / Relaciones con España / Relaciones con Portugal e Inglaterra / Los agentes de la Revolución / Programa económico / Política internacional / Sublevación del Brasil / La guerra con el Brasil / Mariano Moreno y su Plan*.

Félix Luna *El plan de Moreno y las limitaciones del poder*. en: *La Opinión* (Buenos Aires) pág. 12 col. 1, 31 agosto 1975.

Luna aventura en el artículo esta posible ruta del "Plan": *En junio de 1810 Manuel Belgrano pidió a la Junta que se redactara un plan que marcara concretamente sus objetivos y los medios a emplear. Un mes más tarde se designa a Mariano Moreno para que redacte una especie de programa revolucionario. El 30 de agosto de 1810, el activo secretario de la Junta presenta el fruto de sus meditaciones. Ignorándose si se aprobó, pero se supone que el documento se guardó "bajo tres llaves" en un cofre del Fuerte y probablemente fue destruido más tarde. Cuando Moreno se embarcó rumbo a Inglaterra confió la única copia del "Plan" a un amigo: el depositario, desterrado de Buenos Aires en uno de los avatares político de la época, transfirió éste y otros papeles a un español que resultó ser un espía. El infidente se apresuró a remitirlo a la corte portuguesa, residente entonces en Río de Janeiro. De aquí el documento viajó a Madrid, enviado por la Infanta Carlota a su hermano Fernando VII, no sin antes haberse copiado en varios ejemplares*.

Esta ruta tiene su fundamento, la documentación de la época la avalan en parte, muestra también que en el momento de escribir el artículo Luna seguramente no tenía a mano todo cuanto ya se había avanzado en la investigación.

Luna no se define, evita pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, pero evalúa el estado de su recepción entre los interesados. *El match no ha terminado, pero* –señala Luna– *hasta ahora los puntos marcan el triunfo de los que sostienen que el "Plan" es auténtico*. Por tratarse de un plan a ponerse en práctica desde el gobierno por parte de una revolución, es cierto –esto lo señala Luna– que la discusión no es sólo historiográfica sino que se presenta cargada *de implicancias ideológicas y políticas* vinculadas *a la legitimidad de los medios del poder*.

Carlos S. A. Segreti *Plan de Moreno: el fin de un enigma*. en: *Todo es Historia* (Buenos Aires) a. XI n° 131 págs. 78-93, abril de 1978.

Finaliza el autor la presentación de esta polémica, por entonces octogenaria, con este párrafo:

Historiadores, investigadores y críticos de la talla de Paul Groussac, Ricardo Levene, Enrique Ruiz Guiñazú –para no citar más– intervinieron en el controvertido debate aportando documentación y reflexiones de valor para la elucidación del interrogante. Pero no es menos cierto que a su sombra se acopió una pléyade de improvisadores –de derecha a izquierda– que, tras el propósito de arrastrar aguas para el molino de sus respectivas ideologías, no hicieron otro esfuerzo que una lectura superficial del "Plan", fenómeno que se agudizó en momentos muy particulares de la vida política argentina.

Pero de todos los participantes en esta justa quien recibe la adhesión de Segreti es Levene: *realizó a mi entender una contribución de verdadera importancia; mediante una pericia caligráfica demostró que la letra de la copia del Plan que se conserva en el Archivo de Indias perteneció a Andrés Alvarez de Toledo*.

Para aquella época, de los estudios y comentarios publicados es este el autor más importante de los que se enco-

lumnan tras las opiniones de Levene: *Creo haber demostrado, pues, que el plan atribuido a Moreno fue, en realidad, una falsificación debida a la pluma y al pensamiento de Andrés Alvarez de Toledo, como en su momento lo supuso Levene, aunque sin las pruebas que aporto ahora. Aunque la historia siempre es provisoria y pueden alegarse nuevas pruebas en contrario, estimo que, en lo que a mí respecta, la vieja polémica sobre la autoría del documento del 30 de agosto de 1810, ha terminado.*

Eduardo O. Dürnhöfer *Mariano Moreno*. Buenos Aires, Dunken, 2000.

282 págs.

Al finalizar sus *Palabras previas*, el autor admite sin reservas que el "Plan de Operaciones" le pertenece a Moreno. En el capítulo introductorio se ocupa del *abundante y valioso material aparecido* con lo cual se llega a comprobar la legitimidad del "Plan de Operaciones" y el *sentido independientista de la Revolución de Mayo*.

De los documentos que fueron apareciendo en los últimos tiempos algunos tienen relación directa y los otros indirecta con el "Plan de Operaciones", pero todos ellos coadyuvaron en la tarea de legitimación. A este tema se refiere el autor en el capítulo VII.

Entre las páginas 119 y 147, el citado capítulo dedicado íntegramente al "Plan de Operaciones" de Mariano Moreno y su importancia, aparece subdividido en estos temas: *La "mascara de Fernando" / Las discusiones / Análisis de las concomitancias entre el llamado "Plan de Operaciones" y los escritos recientemente divulgados*: *a) Coincidencia con Volney, b) La Constitución, c) "Azara", d) "Falla a os americanos brazilianos", e) "Familia real envilecida", f) Otras comprobaciones, g) Conclusión / Contenido del plan. Resumen.*

Horacio González *Filosofía de la conspiración: marxista, peronistas y carbonarios*.

Buenos Aires, Colihue, 2004.

380 págs. Ensayos de Punta, Serie Mayor

Como uno de los antecedentes históricos más remotos sobre el *debate conspiracional en la Argentina* y reconociendo que ninguno es *tan importante como el caso del "Plan de las operaciones para consolidar la grande obra de nuestra libertad"* González lo elogia con el calificativo de *pieza deslumbrante, de hechura rápida y despareja, pero con una vivacidad que saben poseer muy pocos documentos históricos*.

Las discusiones *incesantes* sobre su autenticidad las ve *imposibles de saldar*, pero las aplaude con un *así son los verdaderos documentos históricos: no tienen resultados definitivos, no solo en la interpretación de su significado sino en la espontánea incerteza que exhala su autoría*.

Guillermo Palombo *Advertencia preliminar*. págs. 9-17. a: *Mariano Moreno Plan revolucionario de operaciones*. Buenos Aires, Quadrata, 2007.

94 págs.

Contando con la perspectiva del tiempo y algunos con los aportes documentales publicados hasta ese momento –a juzgar por las citas le faltaron algunos– Palombo procedió aquí a *formular un juicio y aún realizar un ajuste general.*

No hay duda que las copias conocidas no pertenecen al puño y letra de Moreno. ¿Serían copias de la copia del original o una impostura? En cuanto al contenido, se lo ha atribuido a Moreno más no se poseen pruebas plenas para afirmarlo. Solo el hallazgo de las originales podrían hacer desvanecer las pruebas acumuladas en contra de la autenticidad material e ideológica del documento.

Para finalizar su *juicio* o *ajuste general*, no deja en claro a cual de los dos objetivos va dirigido, expresa: *Por nuestra parte, podemos agregar que en el Museo Imperial de Petrópolis (Brasil) existe /…/ una carta manuscrita de Fernando VII a su hermana la infanta* (sic)*, fechada en Madrid el 17 de abril de 1815"* y la transcribe en su totalidad.

Para Palombo *en esa esquela personal, entre dos monstruos de perfidia, ha de buscarse la clave sobre el propósito maquiavélico que pudo haber guiado la confección de un plan espurio*.

Siendo esta carta para él una pieza clave y habiéndola incluido íntegramente sin las debidas aclaraciones, este proceder merece ser objetado:

1º si él encontró la carta desconociendo que otros partícipes notables en la polémica hablan de ella, debió por lo menos indicar su ubicación;

2º al reproducirla no respetó la grafía original, tampoco advirtió sobre su modernización, con lo cual las posibilidades de someterla a contrapruebas quedan limitadas;

3º él, que glosa en su *Advertencia* los estudios sobre el tema tanto de Ricardo Levene como de Enrique Ruiz Guiñazú, no puede desconocer que ambos historiadores la utilizaron hace varias décadas en sus respectivos trabajos y Ruiz Guiñazú incluso la reprodujo de manera facsimilar.

Lo rescatable de esta *Advertencia* son sus palabras finales que para él este debate quedó *provisionalmente terminado a la espera de nuevas pruebas que permitan su reapertura*.

La colección *Reediciones y Antologías* está animada por una mirada que vuelve sobre los textos pasados. Una visita curiosa y cauta que intenta traer al presente un conjunto de escritos capaces de interpelarnos en nuestra existencia común. Trazos sutiles que convocan a despertar la sensibilidad crítica de un lector, desprevenido u ocasional, que encontrará en estos volúmenes buenas razones para repensar nuestra incierta experiencia contemporánea.

El *Plan de Operaciones* desafió al menos dos veces el ocultamiento y el extravío de su historia. Estaba en el *Index* (léase Archivo de Indias de Sevilla) hasta que una copia –se sabe que ningún escrito es igual a sí mismo– fue rescatada y enviada a Bartolomé Mitre. Luego de haberse perdido, un segundo ejemplar llegó al Río de la Plata pero como los patrimonios textuales no son inocuos, menos aún si cargan con la mácula de un incierto linaje, Norberto Piñero y Paul Groussac iniciaron un amplio debate acerca de la autoría del plan, una polémica que llega hasta (y seguramente más alla de) las puertas del Bicentenario. El *Plan de Operaciones,* vinculado con un lazo inexorable a nuestra Biblioteca Nacional, constituye un verdadero evangelio laico, quizá apócrifo, sin duda determinante, de la Argentina.



ISBN 978-987-9350-22-5
9 789879 350225